



ARGENTINA
BRASIL
BOLIVIA
CHILE
COLOMBIA
ECUADOR
PARAGUAY
PERÚ
URUGUAY

Acceso a la tierra y

territorio en Sudamérica

INFORME 2018

INFORME 2018

Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica

Argentina · Bolivia · Brasil · Chile · Colombia
Ecuador · Paraguay · Perú · Uruguay



Coordinación y edición general

Ruth Bautista Durán
Oscar Bazoberry Chali
Lorenzo Soliz Tito
Wilson Poma Calle

Autores

Juan Wahren, Argentina
Tomás Palmisano, Argentina
María Gisela Hadad, Argentina
Ruth Bautista Durán, Bolivia
Carlos Walter Porto-Gonçalves, Brasil
Danilo Pereira Cuiñ, Brasil
Julia Nascimento Ladeira, Brasil
Marlon Nunes Silva, Brasil
Pedro Catanzaro da Rocha Leão, Brasil
Alexander Panez Pinto, Chile
Rodrigo Faúndez Vergara, Chile
Flavio Bladimir Rodríguez Muñoz, Colombia
Andrés Felipe López Galvis, Colombia
Luis Ángel Ojeda Rodríguez, Colombia
Viviana Quishpe, Ecuador
Francisco Hidalgo, Ecuador
Melissa Ramos, Ecuador
Luis Rojas Villagra, Paraguay
Aldo Santos Arias, Perú
Pablo Díaz Estévez, Uruguay

Mayo de 2019

El IPDRS y el Movimiento Regional por la Tierra y el Territorio cuentan con el apoyo de Pan para el Mundo - PPM, Organización Intereclesiástica para la Cooperación al Desarrollo – ICCO, el Comité Catholique Contre la Faim et pour le Développement - CCFD-Terre Solidaire y Fastenopfer, Acción Cuaresmal.

Bautista Durán, Ruth

Informe 2018. Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica / Ruth Bautista Durán; Oscar Bazoberry Chali; Lorenzo Soliz Tito; Wilson Poma Calle – La Paz: Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica, 2019. 352 p.; il.; maps.; grafs.; tpls.; 16 x 21 cm.

D.L.: **4-1-1695-19**

ISBN: **978-99974 -646-2-0**

Acceso a la tierra y territorio/ Organizaciones campesinas/ Territorios indígenas / Conflictos por la tierra/ Políticas agrarias /Movimientos campesinos / Movimientos indígenas / Argentina / Bolivia / Brasil / Chile / Colombia / Ecuador / Paraguay / Perú / Uruguay

Edición en portugués: Aymara Llanque
Diseño: Martín Sánchez Escobar

Colaboraciones institucionales:
GER-GEMSAL, UBA, Argentina
LEMTO-UFF, Brasil
Fundación Comunes, Chile
Programa Geografía –UEC, Colombia
SIPAE, Ecuador
Centro de Estudios Heñoi, Paraguay
SER, Perú
Núcleo de Estudios Rurales – UDELAR, Uruguay

©Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica - IPDRS 2019
Av. 20 de octubre # 2396,
casi esq. Belisario Salinas.
Edif. María Haydee. Piso 12
Telf. (591 - 2) 2115952
Casilla N° 9052
www.sudamericarural.org

Impreso en La Paz, Bolivia

ÍNDICE

SIGLAS	9
PRESENTACIÓN	15
INTRODUCCIÓN	21
OPCIÓN METODOLÓGICA	35

ARGENTINA **41**

1. Marco general del país	43
2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio	45
3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio	46
4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio	51
5. Propuestas	59
6. Normas	59
7. Instituciones	62
8. Publicaciones destacadas del año	63
Argentina en Movimiento	65

BOLIVIA **73**

1. Marco general del país	75
2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio	78
3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio	79
4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio	88
5. Propuestas	91
7. Instituciones	96
8. Publicaciones destacadas del año	97
Bolivia en Movimiento	99

BRASIL **109**

1. Marco Geral	111
2. Avanços no Acesso à Terra e ao Território	115
3. Conflitos no Acesso à Terra e ao Território	121

4. Ações e Propostas dos Movimentos Sociais	127
5. Normas e Instituições	131
6. Publicações	135
Brasil en Movimiento	137

CHILE	149
--------------	------------

1. Marco general del país	151
2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio	153
3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio	156
4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio	160
5. Propuestas	162
6. Normas	163
7. Instituciones	164
8. Publicaciones destacadas del año	166
9. Bibliografía	167
Chile en Movimiento	169

COLOMBIA	181
-----------------	------------

1. Marco General	183
2. Avances (y retrocesos) en el acceso a la tierra y el territorio: contexto rural y tensiones en la implementación de la Reforma Rural Integral	185
3. Nuevas conflictividades en el post acuerdo	189
4. Algunas respuestas desde las regiones y las organizaciones sociales	193
5. Propuestas: la Minga como respuesta	195
6. Normas: ámbito jurídico para la implementación del Acuerdo de paz	197
7. Instituciones	200
8. Publicaciones destacadas del año	205
Colombia en Movimiento	209

ECUADOR	219
----------------	------------

1. Marco general: transición del retorno neoliberal	221
2. Evoluciones en el acceso a la tierra y el territorio	222
3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio	224

4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio y propuestas	230
5. Propuestas	232
6. Normas	234
7. Instituciones	235
8. Publicaciones destacadas del año	237
Ecuador en Movimiento	239

PARAGUAY	251
1. Marco general del país	253
2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio	254
3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio	256
4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio	259
5. Propuestas	261
6. Normas	262
7. Instituciones	263
8. Publicaciones destacadas del año	263
Paraguay en Movimiento	265

PERÚ	271
1. Marco general del país	273
2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio	274
3. Conflictos por el acceso a tierra y territorio	278
4. Acciones campesinas e indígenas para el acceso a la tierra y el territorio	281
5. Propuestas	284
6. Normas	285
7. Instituciones	287
8. Publicaciones destacadas del año	288
Perú en Movimiento	291

URUGUAY	303
1. Marco general del país	305
2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio	307
3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio	309

4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio	315
5. Propuestas	317
6. Normas	319
7. Instituciones	320
8. Publicaciones destacadas del año	322
Uruguay en Movimiento	327

SUDAMÉRICA EN MOVIMIENTO	337
Casos inspiradores sobre acceso a la tierra y territorio	339

SIGLAS

ARGENTINA

APDH	Asamblea Permanente por los Derechos Humanos
CIC	Centro Integrador Comunitario
CLACSO	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
FOB	Free On Board
INAI	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas
INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
HuMeCCU	Huerto Medicinal
MNCI	Movimiento Nacional Campesino Indígena
PIB	Producto Interno Bruto
ProntAR	Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural
UTT	Unión de Trabajadores de la Tierra
UACCH	Unión de Asambleas Ciudadanas Chubutenses
UPND	Unión de Pueblos de la Nación Diaguita
UAC	Ciudadanas a Unión de Asambleas de Comunidades
VICCU	Vivero Comunitario
YPF	Yacimientos Petrolíferos Fiscales S. A.

BOLIVIA

AAR	Asociación Accidental Rositas
ABT	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra
ADEPCOCA	Asociación Departamental de Productores de Coca
ANAPO	Asociación de Productores de Oleaginosas y Maíz
APDHB	Asamblea Permanente de Derechos Humanos
BDP S.A.M.	Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta
CAO	Cámara Agropecuaria del Oriente
CAPPO	Cámara Agropecuaria de Pequeños Productores del Oriente
CIDOB	Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia
CONALCAM	Coordinadora Nacional para el Cambio
CONAMAQ	Consejo Nacional de Markas y Ayllus del Qollasuyu
CONTIOCAP	Coordinadora Nacional de Defensa de Territorios Indígenas Originarios Campesinos y Áreas Protegidas
ENDE	Empresa Nacional de Electricidad
ESM	Empresa Siderúrgica del Mutún
FAM	Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
INSA	Instituto del Seguro Agrario
INRA	Instituto Nacional de Reforma Agraria
INUET	Informe de Necesidad y Uso del Espacio Territorial
JIOC	Jurisdicción Indígena Originaria Campesina
MDRyT	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierra

OECOM	Organizaciones Económicas Comunitarias
PDES	Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social
PNANMI	Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi
PROMIEL	Empresa Pública Productiva Apícola
RIPIO	Registro de identidad del Pueblo Indígena u Originario
SERNAP	Servicio Nacional de Áreas Protegidas
TCO	Tierra Comunitaria de Origen
TIM	Territorio Indígena Multiétnico
TIPNIS	Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécuere
TIOC	Territorios Indígenas Originarios Campesinos
UMOPAR	Unidad Móvil Policial para Áreas Rurales
YPFB	Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos

BRASIL

AGU	Advocacia Geral da União
AMN	Agência Nacional de Mineração
APIB	Articulação dos Povos Indígenas do Brasil
APA	Área de Proteção Ambiental
ATL	Acampamento Terra Livre
BNDES	Banco Nacional de desenvolvimento Económico y social
CAINQUIAMA	Associação dos Caboclos, indígenas e Quilombolas da Amazônia
CIMI	Conselho Indigenista Missionário
CFEM	Compensação Financeira pela Exploração de Recursos Minerais
CLP	Comissão de Legislação Participativa da Câmara dos Deputados
CPT	Comissão Pastoral da Terra
CONAQ	Coordenação Nacional de Articulação das Comunidades Quilombolas
DECA	Delegacia de Conflitos Agrários
FAMA	Fórum Alternativo Mundial da Água
FCP	Fundação Cultural Palmares
FHC	Fernando Henrique Cardoso
FMA	Fórum Mundial da Água
FPA	Frente Parlamentar Agropecuária
FUNAI	Fundação Nacional do Índio
IIRSA	Iniciativa de Integração Regional Sul Americana
INCRA	Instituto Nacional de Colonização e Reforma Agrária
ISA	Instituto Socioambiental
JBS	Empresa de produtos de origem animal
MAM	Movimento pela Soberania Popular na Mineração
MST	Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra
MT	Mato Grosso
MTST	Trabalhadores Sem-Teto
OAS	Conglomerado empresarial brasileiro em Salvador de Bahia
PAA	Programa de Aquisição de alimentos
PCB	Partido Comunista Brasileiro

PMDB	Partido do Movimento Democrata Brasileiro
PNCF	Programa Nacional de Crédito Fundiário
PSL	Partido Social Liberal
PSOL	Partido Socialismo e Liberdade
PT	Partido dos Trabalhadores
REJUIND	Rede de Juventude Indígena
STF	Supremo Tribunal Federal
SEAD	Secretaria Especial de Agricultura Familiar e do Desenvolvimento Agrário da Casa Civil da Presidência da República
SEPPIR	Secretaria de Promoção da Igualdade Racial
TI	Terras Indígenas
UDR	União Democrática Ruralista
USP	Universidade de São Paulo
UPPs	Unidades de Polícia Pacificadora
UNIFESSPA	Universidade Federal do Sul e Sudeste do Pará, campus de Marabá

COLOMBIA

ACFC	Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria
ACIN	Asociación de Cabildos del Norte del Cauca
ADR	Agencia de Desarrollo Rural
ANT	Agencia Nacional de Tierras
ANUC	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos
ANZORC	Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina
ART	Agencia de Renovación del Territorio
ASCAMCAT	Asociación Campesina del Catatumbo
CNA	Censo Nacional Agropecuario
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
CRIC	Consejo Regional Indígena del Cauca
CIMA	Comité de Integración del Macizo Colombiano
CINEP	Centro de Investigación y Educación Popular
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DNP	Departamento Nacional de Planeación
ELN	Ejército de Liberación Nacional
ENA	Encuesta Nacional Agropecuaria
EPL	Ejército de Liberación Popular
ETCR	Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FENSUAGRO	Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria
GAO	Grupos Armados Organizados
INCODER	Consejo directivo del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
INDEPAZ	Instituto de Estudios para el Desarrollo y La Paz
JEP	Jurisdicción Especial para la Paz
MADR	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
MAIS	Movimiento Alternativo Indígena y Social

OCCDI Global	Observatorio de Cultivos y Cultivadores Declarados Ilícitos
ODECOFI	Observatorio Colombiano para el Desarrollo, la Convivencia Ciudadana y el Fortalecimiento Institucional
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
PDET	Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial
POSPR	Política de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNIS	Programa Nacional Integral para la Sustitución Voluntaria de Cultivos Ilícitos
PNN	Parques Nacionales Naturales
PUPSOC	Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano
PIDAR	Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural
RENAF	Red Nacional de Agricultura Familiar
RESO	Registro de Sujetos de Ordenamiento
RRI	Reforma Rural Integral
SAC	Sociedad de Agricultores de Colombia
SIPOV	Sistema de Información de Población a Víctimas
UAF	Unidades Agrícolas Familiares
UPA	Unidad de Producción Agropecuaria
UPRA	Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
URT	Unidad de Restitución de Tierras
ZRC	Zonas de Reserva Campesina
ZIDRES	Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social

ECUADOR

AGD	Agencia de Garantía de Depósitos
ASOPROAGRI	Asociación de productores Agrícolas Autónomos José Peralta
ATLM	Acceso a Tierra y Legalización Masiva
CFN	Corporación Financiera Nacional
CTI	Circunscripciones Territoriales Indígenas
CPG	Certificados de Pasivos Garantizados
CONAIE	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
CONFENIAE	Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana
COODAESVIR	Cooperativa de Producción Acuícola, Agropecuaria, Ecológica, Integral y Sostenible para el Buen Vivir
COOPAS	Cooperativa de Producción Agropecuaria del Sur
ECUARUNARI	Ecuador Runakunapak Rikcharimuy, “Movimiento de los Indígenas del Ecuador”
FEI	Federación Ecuatoriana de Indios
FENOCIN	Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas Indígenas y Negras
FNC	Confederación Nacional Campesina
FOA	Federación de Organizaciones Campesinas e Indígenas del Azuay

LOTRTA	Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MAGAP	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca
MAP	Ministerio de Acuicultura y Pesca
MICC	Movimiento Indígena y Campesino de la provincia de Cotopaxi
SENAGUA	Secretaría Nacional del Agua
SOCCASA	Sociedad Camaronera “Cayancas”
TLC	Tratado de Libre Comercio
UGEDEP	Unidad de Gestión de Derecho Público

PARAGUAY

CDP	Congreso Democrático del Pueblo
GCF	Green Climate Fund
GS	Guaríní Paraguayo (moneda)
INDERT	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
SENAVE	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
SIRT	Sistema de Información y Recursos de la Tierra

PERÚ

AIDSESP	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana
BPP	Bosques de Producción Permanente
CAAAP	Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica
CGTP	Confederación General de Trabajadores del Perú
COMISEDH	Comisión de Derechos Humanos
CONAIP	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Perú
CONAIP	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Perú
DAR	Derecho Ambiente y Recursos Naturales
DIGESPACR	Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural
FENAMAD	Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes
FENAP	Federación de la Nacionalidad Achuar del Perú
IBC	Instituto del Bien Común
IDLAS	Instituto de Defensa Legal del Ambiente y el Desarrollo Sostenible Perú
MDE SAWETO	Mecanismo Dedicado Específico para Pueblos Indígenas
MINAGRI	Ministerio de Agricultura y Riego
MINAM	Ministerio del Ambiente
ONAMIAP	Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú
OSINFOR	Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales
PTRT3	Proyecto de Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú
SICAR	Sistema Catastral para Predios Rurales

SICAR Catastral para Predios Rurales
SERFOR Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

URUGUAY

CNDAV Comisión Nacional en Defensa del Agua y la Vida
CNFR Comisión Nacional de Fomento Rural
CONACHA Consejo de Nación Charrúa
FFOSE Federación de Funcionarios de OSE
INC Instituto Nacional de Colonización
INDDHH Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del pueblo
MEVIR Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural
MPLT Movimiento por la tierra y contra la pobreza
MNC Mesa Nacional de Colonos
MVOTMA Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
OIT Organización Internacional del Trabajo
OSE Obras Sanitarias del Estado
PIT-CNT Plenario Intersindical de Trabajadores- Convención Nacional de Trabajadores
SNAP Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SOCLA Sociedad Científica Latinoamericana de Agroecología
UNATRA Unión Nacional de Trabajadores Rurales y Afines
USU Un solo Uruguay
UTAA Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas

SUDAMÉRICA

BID Banco Interamericano de Desarrollo
CAF Banco de Desarrollo de América Latina
COP23 Conferencia de la ONU sobre el cambio climático de 2017
CPE Constitución Política del Estado
CIDH Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CONISUR Consejo Indígena del Sur,
EXIMBANK Banco de Exportaciones e Importaciones de China
FAO Food and Agriculture Organization
Petrobras Petróleo Brasileiro S.A.
PIB Producto Interno Bruto
ONG Organización no Gubernamental
ONU Organización de Naciones Unidas

Presentación

El *Informe 2018 sobre Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica*, iniciativa enmarcada en las acciones del Movimiento Regional por la Tierra y el Territorio, es el resultado del cuarto ejercicio anual por ofrecer una síntesis estructurada de los hechos más sobresalientes en cada uno de los países de Sudamérica, respecto a la problemática de la tierra y los territorios, y desde la perspectiva de diferentes actores y procesos, centrandose en la población campesina, indígena y afrodescendiente.

La intención es que este documento transite entre la rigurosidad del dato, la pertinencia de las reflexiones y la apertura a nuevas miradas; a la vez, que sea considerado como una herramienta adecuada y solidaria para quienes participan activamente de los procesos reivindicativos, luchas por la tierra y restitución de territorios.

El Informe está dirigido a organizaciones, instituciones y personas con intereses que varían entre el activismo, la academia, el desarrollo y la política, dispuestos a ampliar sus miradas y acciones desde lo nacional a lo regional.

Los objetivos de este Informe se cumplirán si las y los lectores disponen de información y les surgen múltiples preguntas dispuestas a la investigación y a la articulación social, para el pensamiento comparado y para coadyuvar a construir mejores perspectivas de vida, estudio y trabajo en el ámbito rural. En todo caso, si las dirigencias campesinas, autoridades indígenas y afrodescendientes, que se mencionan a lo largo de los capítulos, pueden identificar sus conflictos y potencialidades con los de sus similares en otros países de la región, y se disponen a mejores diálogos, articulaciones horizontales y agendas independientes, habremos cumplido.

Coincide para el año 2018, la aprobación por la Asamblea de las Naciones Unidas de la Declaración de los Derechos Campesinos y otras Personas que Trabajan en Zonas Rurales, con una serie de hechos que ponen de manifiesto que la disputa por los recursos naturales –principalmente los territorios- es la principal contienda que tiene que librar la expansión del capital en su desarrollo.

Los nuevos ciclos de gobierno vienen dejando en evidencia la poca profundidad de los cambios y acuerdos logrados en las anteriores décadas. Un ejemplo es la prácticamente defunción de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), con el agravante como saldo del movimiento social disperso y con escasa capacidad de respuesta.

El IPDRS y sus aliados, cerramos el año 2018 con el concurso *Historias de vida que sobreviven a la violencia y persecución en el campo* convocados por la constatación del incremento de la violencia en el campo en los últimos años, violencia que no frenó, es más se profundizó. Recogimos imágenes y testimonios sobre las heridas que dejan

el uso de la fuerza, el silenciamiento forzado, la ley del más fuerte, así como de la fortaleza y la persistencia de los defensores de sus territorios y convicciones.

No se trata ya de la clásica lucha de clases entre sectores sociales con distintos intereses, se trata del control sobre el territorio, la vida, los cuerpos, y todo lo que esto conlleva, materia prima, energía, trabajo, conocimiento, es pues el mayor síntoma de una región que transita en la angustiante incertidumbre de la bonanza del presente y las promesas de un futuro corporativizo a los Estados. Posiblemente es más fácil explicar las consecuencias y contabilizar víctimas, hombres y mujeres, con sus territorios; que darse a la tarea de explicar la determinación de los violentos, que actúan de manera directa, y otras, de forma indirecta, agreden personas, naturaleza y colectividades.

Un ejemplo, muy extendido en la cuenca amazónica, que se ha masificado en los últimos años, es la extracción de oro de ríos y riberas, fuera de todo control gubernamental o en su cobijo cómplice. Además de contaminarse los ríos, se afectan los recursos circundantes, se destruyen comunidades, y se multiplica la trata y tráfico de personas, el contrabando, la corrupción, entre otros. Así como el oro, otros productos que se extraen de los territorios, generan disputas y desplazamientos, los cultivos del agronegocio y las zonas de irrigación impuestas, entre otros, responden a dinámicas globales, cuya respuesta para detenerlos debe también implicar la articulación de actores en distintos lugares del mundo. Un mundo, al igual que nuestra región, fracturado por gobiernos que optan por intereses propios y alianzas circunstanciales con horizontes de corto plazo.

A contracorriente de estas circunstancias, desde los territorios concretos, se multiplican las estrategias por hacer frente a las agresiones. Siguen emergiendo nuevas formas de movilización y organización, se articulan no sólo actores sociales sino también demandas y propuestas. El ejemplo de la movilización feminista de la Argentina, que repercute en las organizaciones de las mujeres rurales, podría ser un aliento interesante para motivar a la independencia organizacional y la construcción de más agendas autónomas. Seguramente, que la profundización de nuestro enfoque, búsquedas y compromisos, encontrarán a muchas más mujeres en el protagonismo de las historias, resistencias y logros.

La dignificación de la imagen de la población rural en Sudamérica es una tarea que así como la propia lucha por la tierra, debe confrontar con algunos esquemas de pensamiento y trabajo. Es un asunto de metodología, desde el lado de los que producimos las sistematizaciones, el discurso, la información y el análisis, y es un ejercicio de apertura a la costumbre de mirar con ojos derrotistas y fatalistas la ruralidad, las identidades y diversidades.

El Movimiento Regional por la Tierra y Territorio, se ha propuesto sistematizar mil casos inspiradores de acceso a la tierra y territorio como evidencia de que la persistencia de demandas campesinas, indígenas y afrodescendientes por tierra es productiva, soste-

nible, y no sólo disputa recursos naturales, disputa una visión de la vida y el desarrollo. De manera coincidente, el informe 2018, llega cuando ya suman 200 casos de acceso a la tierra y territorio en diez países de la región, disponibles en la plataforma www.porlatierra.org

La insistencia por conocer más allá del conflicto y más allá del discurso de resistencia, ingresar al ámbito de la *re-existencia*, donde habitan las propuestas, los sueños y proyectos campesinos e indígenas, está registrada en esta plataforma. Muchas son las experiencias que podemos contar, casos que de ser inspiradores, luego de un largo proceso de lucha por consolidar la tenencia de la tierra, vuelven a estar en lucha, son despojados e inician nuevos ciclos de incertidumbre; casos en los que la tenencia y control territorial permite proyectos de vida que desbordan las expectativas familiares; casos en los que los territorios miran su historia y se saben referentes de lucha y de autogobierno; casos en los que la agresión es permanente y son ampliamente difundidos porque son denuncia, y porque son propuesta.

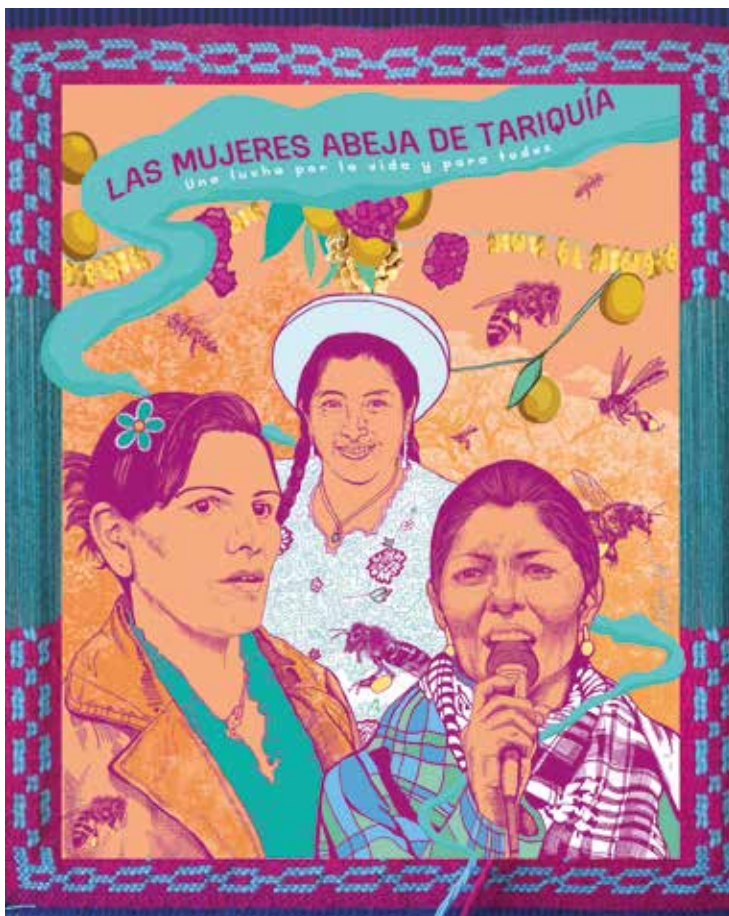
El logro de los primeros 200 casos inspiradores que sistematizan principalmente fuentes primarias y de acceso público, es resultado de una nueva forma de construcción de alianzas en torno al acceso a la tierra y territorio. La plataforma construida muestra los avances y avatares de diversos procesos en una amplia línea de tiempo de luchas campesinas, indígenas y afrodescendientes, por la visibilidad y dignificación de su persistencia.

Así como este Informe, otra de las actividades que genera el Movimiento, es la muestra audiovisual itinerante *Voces e imágenes por la tierra y territorio*, que se ha expuesto en diferentes lugares de Bolivia, Brasil, Paraguay, Colombia y Ecuador, gracias a las y los aliados por la tierra y territorio.

Algunas lecciones que este gratificante trabajo nos enseña, remiten a los Encuentros por la tierra e inusitadas alianzas con organizaciones indígenas y campesinas. Del trabajo de 2018, tenemos presente una “Carta por la Amazonía” ampliamente reproducida en la región, y que fue producto de nuestro VI Encuentro, entre protagonistas de experiencias de acceso a la tierra, organizaciones, académicos y activistas en Brasil. Movilizaciones a las que respaldamos y acompañamos en los diferentes países, el ejercicio de las jurisdicciones propias y los autogobiernos, nos dan aliento a la búsqueda de mayores recursos, económicos y comprometidos, para lograr sistematizar y visibilizar al menos mil de las miles de historias de lucha, dignificación y trabajo por la tierra y territorio en Sudamérica.

Historias de vida que sobreviven la violencia y persecución en el campo en Sudamérica

Todos los trabajos son resultado del Concurso anual *Alimentos y pensamientos siempre en agenda*, dirigido a jóvenes y organizado por el IPDRS, que el año 2018 propuso el tema “Historias de vida que sobreviven la violencia y persecución en el campo en Sudamérica”, en las categorías de ensayo e ilustración.



“Las Mujeres Abeja de Tariquía” Norka Paz, Bolivia

Al sur de Bolivia se encuentran ellas, organizadas y sin miedo. Las mujeres de Tariquía han decidido dejar de callar y utilizar su voz para defender el agua, la tierra, modos de vida, alimentos, sus hijos y la madre tierra de las exploraciones y explotaciones hidrocarburíferas que el actual gobierno les quiere imponer a pesar de ser una área protegida por ley y tener el rechazo orgánico de las comunidades que lo habitan.



“Porto Alegre em Quadrinhos – Janja”
Pablo dos Santos de Aguiar, Brasil

A conversa com a quilombola Janja aconteceu em Porto Alegre, Rio Grande do Sul. Janja fala sobre o início do Quilombo dos Alpes, sobre a história de luta de sua matriarca Edwirges, e da importância da preservação do lugar onde vive.



“Tajimat pujut
(Vida plena o Buen vivir)
Norka Paz, Bolivia

La Amazonía peruana además de vivir varias amenazas de corte extractivista minero e hidrocarbúfero, existe el riesgo de dar luz verde al fracking en Perú. Clelia ha pedido que se la retrate fuerte y sin miedo de parar estas amenazas y defender la vida de todos los niños que cuida y sus raíces. Clelia es una de las mujeres que más ha luchado en contra de actividades contaminantes como la minería, la deforestación y derrame de petróleo.

Introducción

Por cuarto año consecutivo, presentamos algunos apuntes, que resultan de las reflexiones que nos suscita la lectura de los nueve capítulos propuestos. Con el riesgo de dejar de lado algunos temas y un sesgo claro por encontrar aliento a las demandas y propuestas de base campesina, indígena y afrodescendiente, nuestra intención es encontrar los principales focos de conflicto, pero también las potenciales alternativas.

Como hemos indicado, el necesario abordaje a través de los Estados nacionales, determina buena parte de los planteamientos, y por tanto, de las interpretaciones. En ese sentido puede que prime todavía un acercamiento desde el ámbito gubernativo, que dificulta el abordaje regional e impone en los análisis, aquellas subjetividades, empatías o rechazos que nos generan los circunstanciales caudillos, líderes y representantes nacionales.

La oportunidad de tener lecturas comprometidas con las luchas campesinas e indígenas, en una estructura común para presentar los países, nos muestran síntomas, procesos y hasta consecuencias comunes a diversos países. Al intentar comprender los mecanismos de reproducción de la dominación, recaemos en acciones que van de lo global a lo local; y además, al disponer de la multiplicidad de manifestaciones de lo campesino, indígena y afrodescendiente, la pequeña agricultura, las instancias asociativas y comunitarias, podemos visibilizar diálogos y alternativas de construcción horizontal.

1. Derechos de los campesinos

Recibimos con entusiasmo la declaración de la Asamblea General del año 2018, 73ª periodo de sesiones, Resolución A/RES/73/165, de las Naciones Unidas respecto a los *Derechos de los Campesinos y otras Personas que Trabajan en Zonas Rurales*. Todavía los capítulos por país no hacen referencia a esta declaración, es muy reciente y seguramente para las próximas gestiones esta declaración tendrá algún impacto.

Es necesario recordar que desde el momento en que se presentó la iniciativa hasta el momento en que se emitió la declaración, pasaron 17 años. Tiempo que supuso mucho trabajo, comisiones, consejos y otros mecanismos de discusión en las Naciones Unidas. Finalmente la aprobaron en la Asamblea General, con 121 votos a favor, 8 en contra, 54 abstenciones y 10 países que no votaron.

¿Qué tiene la declaración que incomoda a gobiernos y empresas? Por ejemplo, su texto dice que los campesinos y otras personas que trabajan en el campo tienen “*El derecho a conservar, utilizar, intercambiar y vender las semillas o el material de multiplicación*

que hayan conservado después de la cosecha". Además, que los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales *"tienen derecho a no utilizar sustancias peligrosas o productos químicos tóxicos, como productos agroquímicos o contaminantes agrícolas o industriales, y a no exponerse a ellos"*.

De los doce países de Sudamérica, en la sesión final, ocho países votaron a favor, ninguno en contra, tres se abstuvieron y uno no votó. Los que votaron a favor fueron: Bolivia, Chile, Ecuador, Guyana, Perú, Suriname, Uruguay, Venezuela. Los que se abstuvieron: Argentina, Brasil, Colombia. Paraguay no votó. En el caso de Paraguay habrá que indagar si fue un descuido o un cambio de opinión, y tomaron esta opción para no dejar sentada su negativa, pues en la primera ronda votó favorablemente.

En los últimos años Bolivia fue impulsor decidido de la Declaración, sin embargo, a nivel interno no ha generado ninguna repercusión y el gobierno no ha hecho mayor difusión. Situación similar pasa en los otros países que apoyaron la declaración. Corresponde entonces, un trabajo para garantizar su difusión y aplicación.

El caso de Argentina, Brasil y Colombia, suponemos razones distintas en cada caso, por su diferente inserción en el mercado global de la tierra, el agua y los alimentos, pero en el fondo la sustancia es la misma, el desconocimiento de la dimensión campesina de la propiedad de la tierra, de la producción y del sentido cultural y político que adquiere el término en la actualidad. A la población de estos países les espera un trabajo distinto, alguna explicación tendrán que dar los gobiernos sobre sus argumentos. A las familias campesinas y sociedad en general, les tocará juzgar sus decisiones y reposicionarse en la Declaración, que de todas maneras se convierte en un llamado global.

Desde el punto de vista del IPDRS, la Declaración de los Derechos de los Campesinos, complementa un marco general de reconocimiento de derechos y la atención a demandas de los múltiples sujetos con una vocación territorial rural nítida. Eso significa atender esta nueva declaración, que se suma a la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas, y en los contextos más locales extenderlos a las quilombolas en Brasil y la población afrodescendiente en el resto de América.

Un aporte del Movimiento Regional por la Tierra y el Territorio, en la sistematización de los primeros 200 casos, es que da cuenta de realidades distintas, contextos y actores ricos en diferencias. Los informes anuales muestran las respuestas sectoriales de los gobiernos, y en general, los esfuerzos limitados de comprender la configuración social de los territorios, y reconocer el protagonismo y las demandas concretas de sus principales actores, campesinos, indígenas, afrodescendientes, en sus múltiples maneras de reconocerse y expresarse.

Se acrecienta la tarea para las organizaciones del campo, para los y las activistas, para la academia, pero especialmente para los actores políticos, en un tiempo en el que lo global no necesariamente encuentra correspondencia con lo nacional, y lo nacional

tampoco encuentra correspondencia con lo local, y los ámbitos locales presentan tensiones y contradicciones en sus configuraciones territoriales internas.

2. Estados dependientes, populismos y un nuevo ciclo neoliberal

Uno de los capítulos afirma que la actual coyuntura, es “una etapa transicional hacia el retorno neoliberal”, y otro explica que el Estado “no intervino los mercados, ni direccionó el desarrollo productivo ni disciplinó al capital financiero”. Ambas aseveraciones, una en Ecuador y la otra en Uruguay, respectivamente, podrían ser correlativas, más si consideramos que ambos países tenían referentes de la izquierda en sus gobiernos. No obstante, la figura del retorno podría ser cuestionable si se toma en cuenta que en el trasfondo de los progresismos en gobierno, no dejó de ser un modelo económico basado en la reprimerización de la economía y la concentración y privatización –y extranjerización– de los recursos naturales. Esto a pesar de las diferencias políticas, geográficas y culturales, entre uno y otro país.

Lenin Moreno es bastante explícito cuando afirma “tenemos ministros de derecha y de izquierda, la derecha sabe producir y la izquierda hacer políticas sociales”, y es consecuente al aprobar políticas para el “fomento productivo” que exonera de impuestos a empresas agroindustriales. Ecuador como Argentina, recurren a negociar con el Fondo Monetario Internacional, la posibilidad de equilibrar sus economías y salir a flote en un sistema cuyo mecanismo de reproducción, al parecer, es la crisis.

Lo que cabría preguntarse es, si estas nuevas crisis tienen que ver con el retorno del neoliberalismo, o más bien, con un nuevo ciclo, en el que su profundización determina cambios en el rol que juega el Estado (nacional) como protagonista, mediador o un actor más en la dinámica del mercado global. Puede que el agotamiento de los populismos de la primera década de este siglo, nos estén manifestando una capacidad de renovar la representación del Estado, más no su naturaleza centralista y dominante.

Otro síntoma de esta renovación o profundización del modelo neoliberal, puede que tenga que ver con la institucionalidad pública tomada por sectores gremiales específicos. A nombre del desarrollo, modernización y eficiencia, son los representantes de la agroindustria quienes dirigen los ministerios de agricultura, desarrollo rural, etc. Sin ninguna alternativa a la neutralidad o equidad en la generación de políticas. En Ecuador, el MAGAP está dirigido por un agrónomo relacionado a la producción bananera; en Chile, con el retorno de Sebastián Piñera al gobierno, el ministro de agricultura fue representante de la agroindustria frutícola y varios ministros concentran derechos propietarios sobre el agua. Lo mismo ocurre en Brasil, donde la Ministra de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento ha sido parlamentaria y representante del sector industrial agropecuario de su país.

Como habíamos reflexionado en las anteriores versiones, la relación de las organizaciones sociales y los gobiernos populistas restaron fuerza e independencia a las agendas reivindicativas. Hace algunos años era bastante evidente la relación corporativa que se habían constituido, principalmente en Ecuador y Bolivia; en tanto que, en Paraguay, Argentina y otros países, en los que claramente los gobiernos no son ni de izquierda ni populares, las organizaciones se mostraban vitales y creativas. Esto de ninguna manera quiere decir que la capacidad de demanda y propuesta desde lo rural, requiera de sistemas más endurecidos de dominación, sino más bien, es un alerta a que independientemente de qué gobierno dirija el Estado, se debe sostener la independencia sindical u organizativa, la perspectiva de la libre determinación y las aspiraciones a un mejor vivir.

El endurecimiento de los gobiernos no sólo tiene que ver con decisiones a nivel económico, como el gobierno de Mauricio Macri en sus decisiones para enfrentar la crisis, su búsqueda de acuerdos entre el Mercosur y la Unión Europea, o su disposición a la Cumbre del G20, activando una serie de críticas en Argentina. Tiene que ver con una serie de radicalizaciones que se presentan como respuesta a lo que se supone han sido los gobiernos de izquierda, el “discurso de odio” que promueve Jair Bolsonaro en Brasil, y también, la sistemática omisión a las aspiraciones a la paz en Colombia.

La importancia del rol del Estado sobrepasa la dimensión económica y el liberalismo de mercado. Cuando los gobiernos, como pasó en Brasil y Perú, atraviesan procesos tan duros de deslegitimación, escándalos de corrupción y redes clientelares que se extienden al tráfico de tierras y al narcotráfico, se pone en entredicho la naturaleza de la democracia, las posibilidades de la sociedad civil de delegar su representación y el poder político, y de participar en las decisiones colectivas.

El conservadurismo instaurado en Brasil, debe alertarnos. Más si el único argumento que esgrime es situarse como moralmente antagónico a lo que supuestamente hizo la izquierda. Y en contraposición, ofrece un discurso “com argumentos fascistas de legitimação da supremacia branca, familiarista, masculina e heterossexual; numa afronta contra políticas sociais, e as demandas de povos indígenas, afrodescendentes, mulheres e comunidades GLBT”.

En cuanto al acceso a la tierra, estos temas se traducen en la reestructuración y el cambio de estatus que adquieren los temas rurales en la institucionalidad pública. Ecuador optó por dividir su ministerio entre el ámbito agrícola y el ámbito pecuario, luego los volvió a reunir; Argentina subordinó los temas agrícolas, de ser un ministerio a ocupar una secretaría del Ministerio de Producción, recortando la asistencia técnica a la pequeña agricultura. En Colombia, pese al arduo trabajo por los acuerdos de paz, su implementación invisibiliza la concentración y acaparamiento de tierras, como el principal motivo del conflicto armado, y la política agraria está basada en alianzas público privadas.

En casi todos los países, existe una nítida concentración y centralidad del Estado nacional, en el caso de la Argentina se han revertido decisiones locales respecto a las fumigaciones, y sistemas productivos que no son aceptadas por la población. Lo mismo ocurre en cada uno de los países, las decisiones de los niveles subnacionales, cuando son diferentes a la de los intereses de las corporaciones, que generalmente tienen que ver con la extracción de recursos naturales, con contaminación y desplazamiento de comunidades.

3. Disputa por la matriz de desarrollo

El ámbito donde puede esclarecerse la posibilidad de acceder a la tierra para campesinos e indígenas es aquel donde se disputa la matriz de desarrollo. Uno de los países que más sorprende por su persistencia en construir una imagen indígena estatal y un discurso populista a favor del campesinado y las clases trabajadoras, es Bolivia. Sorprende no precisamente por su consecuencia, sino porque su posición y acciones respecto al modelo de desarrollo no están basados en las y los sujetos que se supone inspiran sus discursos.

En el año 2018, en Bolivia, se muestra una alarmante vocación desarrollista, por su insistencia en proyectos de infraestructura, generación de energía, y lo más reciente, la proliferación de la necesidad de la biotecnología, transgénicos y la producción de alcohol anhidro para biocombustibles. Estas actividades intervienen territorios indígenas, impactan en formas de vida y socialización tradicional, y modifican la vocación productiva de los suelos, ampliando la frontera agrícola de forma desmedida y subordinando a cada vez más campesinos e indígenas al agronegocio. Con una eficiente dinámica clientelar entre las principales y tradicionales estructuras organizacionales, no existe una articulación de la crítica a este modelo de desarrollo, son los territorios en resistencia los que manifiestan su desacuerdo junto a colectivos activistas sin mayores impactos.

En Colombia, así como se aprobó la primera ZIDRES, la apuesta de campesinos persiste y también se logró, luego de mucho tiempo, aprobar un nuevo perímetro de la propuesta de Zona de Reserva Campesina Montes de María. En Paraguay, centro de la “república de la soja”, se articuló una propuesta de ley para crear un impuesto a la exportación de soja en estado natural y se debatió una ley marco de “Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional y Derecho a la Alimentación”, mostrando la pulsión de fuerzas, evidentemente se excluyeron aquellos mecanismos que normaban el mercado.

El caso del Uruguay, es más que interesante de prestar atención, porque se dieron las mayores movilizaciones del agro en muchos años, y se articularon diferentes sectores, los pequeños productores, los medianos e incluso los grandes. No propiamente discu-

tiendo el modelo, pero sí el permanente y creciente desplazamiento de la propiedad accionaria, por tanto, de la propiedad real del suelo y de los medios de producción, por capitales extranjeros, que gozan de una serie de incentivos y beneficios, dejando en desventaja a los productores nacionales.

Afirmamos que la disputa por la matriz de desarrollo se concretiza en las reacciones de las organizaciones, principalmente rurales, que además de la crítica muestran alternativas y apuestas por construir otros modelos y matrices de desarrollos no unívocos, sino formas propias de desarrollo. En ese ámbito creemos que se encuentra la Asamblea “Jáchal no se Toca” de San Juan, Argentina, que organizó un recorrido en bicicleta por los 1.400 kilómetros que separan su localidad de Buenos Aires, la misma distancia que recorre “el agua de los Glaciares de los Andes hasta el mar Atlántico”, permitiendo la vida y producción al resto del país, como una protesta a la modificación del régimen legal para la preservación de glaciares.

La toma de conciencia por el agua y por los impactos socioambientales de los megaproyectos de desarrollo, generan una corriente de opinión masiva contra el avance del extractivismo, la megaminería, el *fracking* y las fumigaciones aéreas. Y no sólo se trata de la población rural, la que promueve alternativas socioproductivas, ferias de semillas nativas, intercambios no monetarios; sino también la población urbana la que, entera de las agresiones a campesinos e indígenas, acceden a otras representaciones sobre la población rural, y generan solidaridades, alianzas, compromisos y renunciadas cotidianas a participar como consumidores del modelo del agronegocio.

4. Titularización masiva e individualización de la tierra

Bajo la idea de que la seguridad jurídica es una garantía para los derechos de las personas, familias y comunidades, muchísima población rural, de generación en generación, se sumerge en largos procesos por el reconocimiento, adquisición y/o titularización de las tierras en las que en muchos casos, han nacido y crecido.

En Bolivia, las comunidades campesinas celebran la titularidad de sus tierras heredadas y convertidas en minifundios. Pese a que los presupuestos municipales se demandan desde organizaciones comunales, las familias campesinas confían en que los títulos les permitirán acceder a proyectos, y además, a créditos bancarios. Por ello, el gobierno en los últimos años, ha celebrado varios records en la entrega de títulos ejecutoriales, por cada una de las parcelas que suman a lo sumo 2 hectáreas, por familia. Por otra parte, y como expone el capítulo de este país, el INRA ha abierto proceso de dotación de tierra a comunidades de campesinos colonizadores, en áreas protegidas y territorios indígenas, suscitando conflictos y no siempre denuncias. Históricamente, las comunidades indígenas, principalmente en tierras bajas, han tenido que

cohabitar y defender su pertenencia territorial ante ocupaciones de campesinos que no comparten su concepción de territorio, y están dispuestos a incorporar otras lógicas en la disputa del espacio. Los pequeños mercados de tierra están proliferando, en zonas periurbanas y también en territorios indígenas, donde la necesidad de recursos económicos, da paso a relaciones de subordinación laboral, alquiler y hasta venta de recursos naturales.

En cuanto a los territorios indígenas, se han resuelto algunas controversias históricas que atrasaron la entrega de títulos, pero no se han viabilizado más demandas de titularización colectiva, creemos que no sólo porque gran parte de las demandas han sido cubiertas, sino también porque el INRA ha dejado de socializar los beneficios que conlleva el título colectivo, al contrario, muchos territorios indígenas, sin planes de gestión territorial ni perspectivas de autonomía, están dudando sobre la utilidad de esta forma de titulación. Uno de los conflictos que en este año ha cobrado mayor visibilidad es el de la Marka Quila Quila, territorio originario que demanda su titulación colectiva hace más de una década, y cuya población se ha visto sometida a la disputa por los yacimientos de piedra caliza desde el municipio y una empresa de cemento. La estrategia y discurso originario si bien es uno de los más esclarecidos en su comprensión de los derechos colectivos, las necesidades de la población suelen demandar mayor pragmatismo, por lo que el sindicato agrario que demanda titulación individual ha ido creciendo poblacionalmente.

En Paraguay, la dinámica es muy diferente, la demanda por tierras es mucho más clara y el mecanismo más utilizado es la ocupación de predios, hasta que el Estado compre la tierra y dote a las comunidades ocupantes. En el último año, se indica que los datos de avance son insignificantes, y el esfuerzo gubernamental ha pasado por regularizar jurídicamente lotes dentro de las colonias campesinas, bajo una política de titulación masiva, de acuerdo a las políticas del Banco Mundial. El mito de que el título permite acceder a créditos bancarios también se pone en vilo, solo 4,6 % de los lotes recibió un crédito público, 4,7 % un crédito del sector privado, y 3,6 % recibió algún tipo de asistencia técnica, mostrando la desatención y estímulo al desarraigo, pues sin alternativas, las familias campesinas con un título en mano, están listas para vender sus lotes a terceros.

La misma política se vive en países como Ecuador, donde sin tocar el régimen agrario que permite el acaparamiento de tierras, las tareas del Estado en cuanto a tierras se remiten a la asistencia técnica en procesos de legalización y titulación de predios. Y como en Uruguay, donde los reguladores de facto, son las grandes empresas, sociedades anónimas y capitales extranjeros que estimulan y apoyan la legalización de colonias campesinas, y exigen la libre compra-venta-arrendamiento de tierra.

La Política Nacional Agraria del Perú indica que el saneamiento físico legal de las comunidades campesinas y nativas sería prioritario, no obstante, privilegia la titulación

individual. Pese a haber generado proyectos específicos, a un año de su cierre, no se ha titulado a ninguna comunidad. Al descentralizarse la capacidad del saneamiento de tierras a los gobiernos regionales, la capacitación y política de estas instancias ha burocratizado mucho más las demandas. Puede que con el nulo apoyo a la titulación colectiva tenga que ver el poco financiamiento, los gobiernos reciben transferencias anuales para el saneamiento de tierras, pero solo 33 % de éstas se abocan a la titulación comunal. En un país donde se han ratificado los derechos colectivos hace al menos 25 años, aún no se comprende la demanda de titulación integral del territorio del pueblo indígena Achuar (Pastaza), que no se encuadra en las formas de titulación normadas, la demanda de titulación del territorio, incluye a los recursos naturales que son de interés del Estado y de las empresas mineras.

En el capítulo de Colombia se nos sugiere pensar en una frase de los indígenas misak del Norte del Cauca “recuperar la tierra para recuperarlo todo”, y ese tendría que ser el aliento para intentar aproximarnos a la integralidad de las demandas indígenas, y además, comprender los conflictos que emergen entre indígenas y campesinos. En el caso de Colombia, los más de 30 mil desplazados por el conflicto armado del último año, han vivido la modificación no sólo de su pertenencia territorial, sino también un dislocamiento en su concepción de vida, para ellos, recuperar la tierra es recuperar todo, la oportunidad de reconstruir sus proyectos vitales, familiares y comunitarios. Con todos los costos que han implicado los Acuerdos de paz, el no tocar la concentración de la tierra en este país muestra la dureza del modelo imperante. Exigir a los campesinos demandantes de tierra en Colombia, que cuenten con claridad jurídica sobre sus posesiones de tierra, como requisito para acceder a programas de apoyo productivo, crédito y vivienda, es una muestra de que los procesos de reconocimiento, regularización y titulación agraria son mecanismos de control y disciplinamiento para las comunidades campesinas e indígenas.

Resulta cuestionable que solo atravesando estos largos y burocráticos procesos, las comunidades indígenas y campesinas, adquieran la “seguridad jurídica” para acceder a beneficios que el Estado les debe como obligación, y no como prerrogativa; pero sobretodo, que con estos títulos y regulaciones, se crea que tienen las mismas condiciones que los grandes propietarios o las empresas transnacionales para disputar los recursos de los territorios. Es probable que omitiendo como acostumbran, las demandas indígenas y sus concepciones sobre el territorio, la política por impulsar la titulación individual de la tierra, tenga que ver con los intentos modernizantes de siglos pasados, de generar sujetos incorporados al mercado, como fuerza de trabajo o como consumidores. Es probable también que la comunidad, no sea un ámbito exento de contradicciones y desigualdades, no obstante, nos afirmamos en que su autogobierno ha sido y es mucho más eficiente en la distribución de riquezas y la administración de recursos, que los otros sistemas que se les han impuesto.

5. Propuestas de autogobierno y jurisdicciones propias

En este nuevo ciclo de neoliberalismo en la región y el tránsito de los gobiernos de izquierda a derecha (o viceversa), la acción de los protagonistas del campo, campesinos, indígenas y afrodescendientes, cobra mayor importancia, no sólo desde la resistencia a los embates del modelo, los atentados, asesinatos y destrucciones, sino en sus propuestas y alternativas de vida, construcción y aliento al futuro.

En un contexto que ya describimos como desalentador, y como mínimo, peligroso para los defensores de la tierra y los territorios en la región, particularmente en Brasil, tres mil personas se manifestaron en la explanada de los ministerios, reivindicando la demarcación de tierras indígenas. Además, la declaración del Foro Alternativo Mundial del Agua colocó como horizonte la construcción de la alianza de diversidades para enfrentar *“ao sistema capitalista, patriarcal, racista e colonial”*.

Al sur, en Chile donde se acostumbra que las acciones reprimidas y perseguidas se dirijan al pueblo Mapuche, por primera vez, 36 familias no mapuche ocuparon el fundo Mundo Nuevo de Curanilahue en manos de empresas forestales. En Argentina, se avanzó con la recuperación territorial de la zona de Pichunko-Ladera Correntoso (Neuquén) y en el Chaco, la comunidad originaria de Miraflores comenzó un proceso de recuperación de su territorio ancestral que abarca unas 10.000 hectáreas. El asesinato de Camilo Catrillanca, comunero mapuche, activó una serie de solidaridades urbanas y afirmaciones colectivas por la unificación de las organizaciones mapuche.

En Paraguay, acostumbrados a que las ocupaciones de tierra sean promovidas por indígenas y campesinos, y a los duros golpes como lo el perpetrado en Curuguaty, las familias y las comunidades no descansaron ante la injusta condena de 11 campesinas y campesinos, y finalmente, un recurso de casación presentado al Tribunal de Apelaciones, los devolvió a la libertad. Allí donde se concentra la mayor producción de soja transgénica y las comunidades campesinas no dejan de ser agredidas en sus demandas de tierra o en su defensa territorial, se realiza una Feria de Semillas Heñói (brote) para el intercambio de insumos y saberes, y además, en la etapa electoral con nulas expectativas populares, se articuló un Congreso Democrático del Pueblo (CDP), para debatir no una propuesta electoral sino un nuevo “poder popular” dirigido por la clase trabajadora del campo y la ciudad.

Además de la movilización multiclasista generada en Uruguay, la resistencia a los proyectos de desarrollo generó otras plataformas en este país. El movimiento Cota 81, que denuncia la inundación que causaría el segundo megaproyecto de la empresa finlandesa UPM en las riberas del Río Negro. El colectivo eco-feminista “Por el costado de la vía” denuncia los perjuicios que el proyecto de ferrocarril y la ampliación de la superficie afectada para abastecer la nueva planta de pasta de celulosa del proyecto

UPM2. El movimiento “Canelones Libre de Soja Transgénica”, defiende lo irreconciliable de este modelo con la producción familiar granjera. Y finalmente, existe una “re-emergencia charrúa” como expresión de los pueblos originarios.

En esta dinámica, podría ser desalentador como hemos indicado, tener un gobierno colombiano no dispuesto a una implementación del Acuerdo de paz, a la altura de las aspiraciones populares. Lo que habría que comprender, es que los procesos no se instauran de arriba abajo, al contrario, la paz se ha estado tejiendo desde los territorios y las comunidades desde hace mucho tiempo, a través de acuerdos comunitarios con los grupos armados por la protección de la biodiversidad y las poblaciones, que aún se respetan. Este aliento de reconciliación y construcción vital es el que debe recuperar, si se quiere, la Jurisdicción Especial para la Paz, como un instrumento del movimiento popular con vocación democrática y de gobierno. Se mencionan instancias como la “Comisión por la vida, la reconciliación y la paz del Catatumbo”, donde confluyen diversos actores y convocan tanto a los actores armados y al gobierno nacional a establecer acuerdos humanitarios a favor de la población no armada, ¿Acaso éste no sería el rol de un Estado? ¿Acaso este tipo de iniciativas no pueden comprenderse como gérmenes de autogobierno?

Un aspecto que nutre a este Informe 2018, así como nutre el contexto general argentino y sudamericano, es la movilización y organización de las mujeres, que si bien se ha visibilizado masivamente en las ciudades, ha tenido repercusión en la vida rural. En Argentina, se ha llevado a cabo un 1er Parlamento de Mujeres Originarias, que ha generado una crítica profunda a las prácticas genocidas, extractivas y mercantiles que se han extendido sobre los cuerpos y territorios indígenas. Estas iniciativas aún son un deseo en países con mayorías indígenas, tal vez porque éstas, están subordinadas a agendas de otro tipo, sosteniendo gobiernos que no visibilizan sus demandas, ni atienden sus principales problemáticas.

El pueblo mapuche, además de articular estructuras entre Argentina y Chile, por las demandas y reivindicaciones comunes, en el encuentro de la Unión de Asambleas Patagónicas en la comunidad mapuche-tehuelche de Costa del Lepá (Chubut), convocó a personas mapuche y no mapuche, socializando las responsabilidades de la resistencia al extractivismo y la violencia estatal sobre los pueblos indígenas.

La demanda de autogobierno suele comprenderse tendenciosamente, como un intento de separatismo. En el caso de los pueblos indígenas, comunidades campesinas y comunidades afrodescendientes, no es el caso, los autogobiernos son resultado de la resistencia histórica por la reproducción de su existencia y también por el marginamiento sistemático de los Estados nacionales, unos más violetos que otros. A la actualidad, los derechos colectivos han logrado modificar varias constituciones políticas, no obstante, son muchos los obstáculos que encuentran para su profundización y desarrollo. En toda la región se han presentado casos interesantes de ejercicio de la justicia

propia o la activación de la “jurisdicción indígena”, en el caso de Bolivia suscrita en la constitución, y en otros casos como avances del ejercicio de los derechos colectivos.

La opción de no perder la perspectiva del autogobierno, incluso por sobre procesos burocráticos de demanda de autonomía, y además, el desarrollo de las jurisdicciones propias nos parecen ámbitos bastante valorables, para renovar y proponer nuevas formas de interlocución con los Estados. A sabiendas que éstos son entes que polarizan las fuerzas y respaldan la dominación económica global a través de gobiernos circunstanciales, cuya labor se centra en sostener equilibrios más que generar soluciones a las desigualdades e injusticias estructurales.

La nación originaria Qhara Qhara ha generado una serie de acciones que nos hablan de este autogobierno, la agresión a uno de sus territorios, la Marka Quila Quila les ha hecho demandar internacionalmente al Estado boliviano, por no permitir su derecho a la titulación colectiva. Y han aportado varios instrumentos favorables a los pueblos indígenas, como jurisprudencia útil para hacer comprender contemporáneamente la preexistencia de los pueblos indígenas, a la justicia ordinaria, a la institucionalidad republicana y centralista, y al resto de actores que asoman intereses particulares sobre sus territorios. Otra de sus demandas visibles internacionalmente tiene que ver con reivindicar la propiedad de las riquezas del Galeón San José, sumergido cerca de la costa de Cartagena de Indias, reclamado por la actual Corona de España, empresas estadounidenses y el Estado colombiano. La inédita participación en la demanda de estos bienes de parte de la Nación Qhara Qhara, lleva consigo una serie de reivindicaciones y afirmaciones. No son los pueblos indígenas ni las poblaciones rurales, los marginados de un sistema moderno, lo que piden al reclamar derechos sobre las riquezas es la restitución de sus territorios, de su trabajo, y principalmente, de sus sistemas de gobierno capaces de proponer interlocuciones horizontales con empresas y Estados.

6. Venezuela

A pesar de los esfuerzos realizados por el IPDRS y los aliados del Movimiento por la Tierra y el Territorio, este Informe 2018 se publica sin la promesa de los diez países, sin el capítulo de Venezuela. La principal razón que nos comparten los aliados es que no se dispone de suficiente información para lograr un reporte sustentado en datos. Aspecto que se suma a las múltiples y cotidianas dificultades y desafíos institucionales.

Se trata de una situación más que polémica, politizada, y para muchos una impronta de los esquemas globales, de los imperialismos, que se manifiestan descarnadamente en algunos países, en este caso Venezuela. De lo que no hay duda, es que para millones de personas, es una situación límite, un drama humano.

Desde el enfoque rural, el acceso a la tierra y el territorio, la apuesta por la diversidad y el más amplio espectro de sujetos rurales, resulta muy difícil de discernir por el manto

político y de política internacional que lo cubre todo. Sin embargo, es necesario insistir. Es una prueba más y una prueba dura, de la importancia del campo, en su primordial característica, la producción de alimentos.

Vale la pena recordar que desde el IPDRS difundimos aquella noticia publicada por la FAO en el 2013¹, en la que reconocían al gobierno de Venezuela por *“lograr reducir a la mitad el porcentaje y el número de personas con hambre o subnutrición en el País antes de 2015, tomando como línea base el año 1990 conforme a lo establecido por la Cumbre Mundial de Alimentación (CMA) de 1996 y por la Asamblea General de las Naciones Unidas del año de 2000”*. En la misma nota se alude a que este logro se da en un contexto de alta inflación y desabastecimiento, gracias a que *“una cantidad importante de personas, en particular las más humildes, tienen acceso a través de los subsidios en los alimentos que son ofertados a través de la red de abastecimiento de alimentos del Estado: supermercados Bicentenario, Mercal, PDVAL, ferias a cielo abierto, bodegas móviles, entre otras iniciativas, llegando a tener 22 mil puntos de abastecimiento a lo largo del territorio nacional y atendiendo a 17.5 millones de personas, con una cobertura que llega al 61% de la población venezolana, quienes gozan de un subsidio que llega a alcanzar el 78,7% del total del precio del alimento, según la información manejada por el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación”*.

En contraste, el 10 de abril del 2019, el Secretario General de las Naciones Unidas, exponía ante el Consejo de Seguridad, que *“la prevalencia de la subnutrición casi se ha triplicado en los últimos cinco años”*, que prácticamente dejó de funcionar el esquema por el cual habrían recibido el reconocimiento años atrás, *“Históricamente, Venezuela ha importado hasta el 75 % de sus alimentos. Como resultado de la crisis, la disponibilidad y la asequibilidad de los alimentos disminuyeron, al disminuir las importaciones, la producción local disminuyó y el poder adquisitivo disminuyó. Muchas personas dependen de los alimentos subsidiados para satisfacer sus necesidades. Según los informes, seis millones de familias en todo el país se benefician de los suministros de alimentos distribuidos por el gobierno”*².

Escribimos en la gestión 2017, año en el que sí se presentó un capítulo de Venezuela, preguntándonos que resultados dieron las políticas establecidas por su gobierno como la mentada Agropatria, el Instituto Nacional de Tierras, o el Plan Chamba Juvenil para “enviar” jóvenes al campo. Y es que estas políticas responden a la mentada presencia del Estado en el agro y el campo rural, tradición en los países sudamericanos, con una orientación productivista, inmediatista y en sentido de emergencia, lo que muchas veces es más una sobredimensión del verdadero alcance de los gobiernos, que su impacto en la realidad, tanto para los campesinos e indígenas, como para los sectores empresariales.

1 Disponible en: <http://www.fao.org/americas/noticias/ver/en/c/230150/>

2 Acta de la reunión 8506 del Consejo de Seguridad de la ONU. <https://undocs.org/en/S/PV.8506>

¿Qué falló? ¿Las políticas no pasaron del discurso? ¿No se implementaron las políticas? ¿Se corrompió el sistema de adquisiciones de bienes alimentarios? ¿Fue errada la participación del Estado? ¿Se estableció un sistema de dependencia de insumos que se vino abajo con la economía? ¿Qué base social dejó la presencia del Estado en la producción y el mercado? ¿Cuál es la situación de los productores del campo en una situación de crisis alimentaria?

La última pregunta que planteamos, es la que nos interesa auscultar, pues se supondría que en una situación así, además de garantizar su autoconsumo, los productores se podrían beneficiar, más allá de cualquier juicio moral, de una situación de escases. Todo parece indicar que esto no necesariamente ocurre así. En la mayoría de los casos, en situaciones de crisis extrema, los agricultores, grandes y pequeños, son presas de otras formas de violencia y coacción. Sea por los sistemas formales que controlan la distribución, sea por los sistemas informales y hasta mafias que se internan en la distribución de insumos, en el acopio y la comercialización de productos, en la tenencia de la tierra, la inseguridad de los territorios indígenas y determinan la marcha forzada de la población a destinos inciertos.

Opción metodológica

El *Informe 2018 Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica* muestra la dinámica contemporánea del acceso a la tierra y al territorio e intenta estimular procesos de diálogo e incidencia en favor de la población campesina, indígena y afrodescendiente de la región. La opción metodológica por la que optamos para afrontar la construcción de este documento, tiene mucho que ver con el enfoque y experiencia del Movimiento Regional por la Tierra y Territorio como articulación de diversos actores preocupados por el acceso a la tierra. En este apartado explicaremos el proyecto de elaboración, la articulación de autores, el proceso de consolidación de información, y además, algunos aprendizajes y limitantes.

La cuarta versión de este trabajo colectivo junto a aliadas y aliados del Movimiento, ascendió de los cinco países que presentamos en 2016 con el Informe 2015, a nueve países para este Informe 2018. Al parecer, este trabajo además de tener gran difusión y reconocimiento en diversas plataformas, resulta un trabajo minucioso y útil para cada una de las plataformas a las que convocamos para su elaboración, todas comprometidas con sus entornos institucionales, organizativos y políticos.

En algún momento, se nos planteó sobrepasar la barrera del Estado-nacional para explicar el acceso a la tierra en los términos señalados por los ecosistemas, las formas de aprovechamiento y formas de vida. La dificultad por coordinar investigadores en cada país y tropezar con la dispersión de datos, la dificultad en el acceso a fuentes y métodos de construcción de información, nos indican que aún no tenemos insuficientes insumos y recursos para este cometido. El acceso a la tierra y territorio de campesinos, indígenas y afrodescendiente como objeto de estudio, requiere una aproximación más extensa y costosa que está aún pendiente de lograr, aunque consideramos que la plataforma de casos inspiradores que el Movimiento Regional por la Tierra y Territorio¹ está dinamizando en la región, podría ser un insumo interesante, para repensar las categorías acostumbradas para comprender lo rural.

Afianzada la idea de que la concepción del Informe Anual como una fotografía instantánea es útil para que una diversidad de actores, conozca contextos y a la vez detalles de conflictos, acciones, propuestas y legislaciones actuales en cada país, la sostenemos. Este estudio colectivo es complementario a otros trabajos, que en ámbitos nacionales repasan la historiografía que determina las estructuras agrarias y procesos organizativos en cada país, y ofrece la oportunidad de procurar lecturas regionales,

1 Disponible en: www.porlatierra.org/casos

comparativas y tejer hipótesis respecto a una diversidad de temáticas del presente. Nuevamente constatamos que la información necesaria para dar cuenta del acceso a la tierra, en los diversos países, tiene mediaciones importantes; el caso más grave, como era de esperarse, fue el de Venezuela que se vio truncado en pleno proceso.

1. Aportar desde una temporalidad específica

La estrategia de abordaje al tema del acceso a la tierra y territorio es recurrir a la información actual. Proponemos entonces, describir situaciones, controversias, conductas y hechos, que permitan analizar el actual momento, para comprender las posibilidades que tienen las personas de acceder a la tierra, defender sus territorios y sostener sus vidas en el ámbito rural.

Una parte importante del enfoque tiene que ver con la voluntad por reconocer la agencia de los sujetos en la correlación de fuerzas. Nos interesa saber, además de los determinantes estructurales que intervienen en las cuestiones agrarias y territoriales, qué hacen, cómo reaccionan y qué proponen los campesinos, indígenas y afrodescendientes, para hacer posible un mundo rural desde su perspectiva.

En las anteriores versiones, con Brasil y Argentina logramos sobrepasar la región andina, y a la vez acceder a una gama importante de la Amazonía. En términos de la delimitación espacial, nuestra aspiración serían los 12 países que componen la región sudamericana, no obstante, es precisamente la dinámica del presente que interviene y determina esta posibilidad. Con mucho ánimo para la presente versión, incorporamos a Chile y Uruguay, completando así, una posible lectura del cono sur.

2. Procedimiento y construcción del documento

La construcción de un enfoque regional supone más que el esfuerzo de sumar propuestas de lectura de diferentes situaciones y fenómenos. Con esta cuarta versión creemos que además de una logística y recursos adecuados, se trata de una apertura intelectual que se materialice en la voluntad y la capacidad de participar de un equipo y sujetarse a un cronograma colectivo.

El proceso de elaboración de los capítulos del Informe es complejo, pues la voluntad personal o la disposición institucional tropiezan con una serie de dificultades, desde el acceso a información actualizada hasta los compromisos institucionales propios.

La estructura del documento y perfil de investigación, han sido propuestos por el IPDRS y se ha encargado la elaboración de cada capítulo a especialistas aliadas y aliados en cada país. Luego de un proceso de revisión, observación y algunas sugerencias ab-

sueñas², se pasó a la edición general del texto. Se elaboraron resúmenes para construir una separata que pueda ayudar con el tema de la distribución de la información, y que a la vez, coadyuve como herramienta útil a intereses de comparación.

La estructura desarrollada por las instituciones de acompañamiento y las y los investigadores invitados, es la siguiente:

1. Marco general del país

Propone un contexto socioeconómico y político anual para comprender la situación agraria en el país, así como las principales controversias entorno al acceso a la tierra y territorio durante el año, así como aspectos que determinan que hacen a la situación social, la vocación productiva, aspectos socioculturales, momentos de crisis y transformación.

2. Avances en el acceso a la tierra y territorio

Expone los procesos que suscitan las políticas agrarias, dinámicas de distribución de tierras, así como su disponibilidad, formas de acceso y formalización. El alcance, reconocimiento y seguridad jurídica de los territorios indígenas; y los tipos de beneficiarios de la política agraria estatal, sus avances o retrocesos.

3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio

Reúne los hechos que denotan conflictividad, tensiones, demandas, denuncias y enfrentamientos relativos al acceso a la tierra y territorio, desde un enfoque de base campesina, indígena y afrodescendiente.

4. Acciones campesinas e indígenas

Se identifica actividades, escenarios y resoluciones que generan los campesinos, indígenas y afrodescendientes, en sus organizaciones territoriales o regionales, así como sus plataformas y redes en relación con la problemática con la tierra y el territorio.

5. Propuestas

Expone aquellas propuestas de campesinos, indígenas y afrodescendientes, en su aporte a la legislación, políticas públicas y normas relativas al acceso a la tierra y el territorio.

6. Normas

Indica las normas, leyes y políticas agrarias fueron promulgadas en la gestión a nivel nacional, y si es relevante, también a nivel subnacional.

2 Si bien la coordinación y edición general cubren las propuestas, son sus autores los directos responsables de la información y lectura propuesta.

7. Instituciones

Desglosa la dinámica de la gestión pública en cuya responsabilidad se asienta la viabilidad de las demandas por tierra y territorio, y expone el tipo de política que los gobiernos aplicaron al desarrollo rural, a la distribución de la tierra y las poblaciones rurales.

8. Publicaciones

Da cuenta del material producido en el año, documentación y fuentes de información física y electrónica de relevancia. Es probable que presentemos listas incompletas de la producción intelectual, no obstante, se consigna todo a lo que se pudo acceder vía páginas web o información de instituciones aliadas.

Sudamérica en Movimiento

Como un complemento a los capítulos, mostramos algunas síntesis de casos recopilados por el Movimiento Regional por la Tierra y Territorio, en cuanto a las diversas experiencias inspiradoras de acceso a la tierra y lucha territorial, expresadas en testimonios, fotografías y líneas de tiempo que evidencian las dificultades y logros de campesinos e indígenas en su acceso a la tierra.

Información adicional

Listado de 200 casos inspiradores de acceso a la tierra y territorio de la plataforma www.porlatierra.org.

3. Las y los autores

Capítulo Argentina

El Grupo de Estudios Rurales y Estudios de los Movimientos Sociales en América Latina (GER-GEMSAL) del Instituto Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires (UBA), representados por Tomás Palmisano, Juan Wahren y María Gisela Hadad, científicos sociales especializados en temas territoriales, la caracterización del modelo extractivo de recursos naturales y los movimientos sociales.

Capítulo Bolivia

En esta versión, el equipo del IPDRS a través de la investigadora Ruth Bautista Durán asumió la aproximación a Bolivia. Ampliando el rol de coordinación y edición general, proponemos insumos para una interpretación de la situación de las políticas agrarias y la dinámica territorial.

Capítulo Brasil

El Laboratorio de Investigación de los Movimientos Sociales y territorialidades (LEMTO) de la Universidad Federal Fluminense, a través de Danilo Pereira Cuin, Julia Nas-

cimento Ladeira, Marlon Nunes Silva y Pedro Catanzaro da Rocha Leão, y su coordinador Carlos Walter Porto-Gonçalves, fueron los encargados de aproximarnos a la realidad de su país. Su labor investigativa desde la geografía crítica, aporta una mirada al peculiar momento del país.

Capítulo Chile

La Fundación Comunes, un centro de pensamiento orientado a la producción de estudios y pensamiento crítico en el ámbito socioambiental y territorial, a través de Alexander Panes Pinto y Rodrigo Faúndez Vergara, se incorporan al equipo de investigadores que aportan una lectura sobre la situación chilena, desde una perspectiva crítica y rigurosa.

Capítulo Colombia

Flavio Rodríguez, director del Programa de Geografía e investigador del área Conflicto y dinámica social de la Universidad Externado de Colombia, conformó un grupo de trabajo junto a Andrés Felipe López Galvis y Luis Ángel Ojeda Rodríguez, para ofrecer una lectura de la complejidad colombiana.

Capítulo Ecuador

El Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria en Ecuador (SIPAE), desde su amplia experiencia para promover la investigación y propuestas para el mundo rural y agropecuario, a través de Viviana Quishpe, Francisco Hidalgo, Melissa Ramos, aportan una explicación sobre las circunstancias de las políticas agrarias y territoriales en su país.

Capítulo Paraguay

El Centro de Estudios y Promoción de la Democracia, de los Derechos Humanos y la Sostenibilidad Socio-ambiental Heñoi, a través de Luíis Rojas Villagra, aporta una lectura de las actuales circunstancias que posibilitan o dificultan, el acceso a la tierra en Paraguay.

Capítulo Perú

La Asociación Servicios Educativos Rurales (SER), que promueve el desarrollo de capacidades y la incidencia política, a través del investigador Aldo Santos Arias, aportan una mirada a la dinámica agraria y territorial del Perú.

Capítulo Uruguay

El Núcleo de Estudios Rurales del Observatorio de Política de Tierra, de la Universidad de la República (Sede de Tacuarembó), un grupo universitario interdisciplinario de estudios rurales, a través del investigador Pablo Díaz Estévez, incorpora a este informe una lectura sobre la dinámica territorial y organizativa de su país.

4. Aprendizajes y limitaciones

Sostenemos que la aspiración por construir un informe regional, y a la vez, recurrir a la sumatoria de partes, no hace más que poner en manifiesto el disciplinamiento en la forma de leer y explicar, siempre a partir del ordenamiento administrativo nacional. Estas fronteras físicas y políticas implican obstáculos para la comprensión circunstancial de diversos temas, y también, imponen limitantes para asimilar la larga reivindicación territorial de los pueblos indígenas, población campesina y afrodescendiente.

De todas maneras, conocer la política agraria nacional es imprescindible para observar la disponibilidad de la tierra, el carácter y estrategias de quienes la disputan y las movilizaciones por tipos de conflicto territorial. La experiencia de Venezuela, nos enseña que la información es un campo más en el que se ejercen las relaciones de poder y dominación, por tanto, es vital recurrir a los medios alternativos. No sólo porque son fuentes que disponen de datos específicos, sino también porque en ellos se construye la memoria social, que buscamos fortalecer como ámbito propio de conocimiento.

La disponibilidad de recursos para que la coordinación pueda sostener un diálogo y debate enriquecido con las y los autores, sigue siendo una limitante, pues unos capítulos tienen un ingreso diferenciado de acuerdo a los intereses y énfasis que cada investigadora o investigador otorga a los sucesos.

Uno de los equipos ha decidido incorporar un lenguaje inclusivo en la redacción de un capítulo. La coordinación ha respetado esta voluntad, valorando que se hagan mayores esfuerzos por incorporar un enfoque de género, aunque no se ha asumido esta opción para la generalidad de capítulos. No todos los capítulos cuentan con referencias específicas o transversales al qué hacer de las mujeres en el ámbito del acceso a la tierra. Esta dificultad, puede tener que ver con una omisión de parte de las y los autores, o probablemente se deba a que las instituciones oficiales no brindan datos al respecto, o en su defecto, las organizaciones de mujeres están debilitadas. Nuevamente, la autoría de los capítulos sigue siendo principalmente masculina. Las referencias a las mujeres del campo reiteran, una vez más, las desventajas por las que atraviesan las mujeres en su acceso a la tierra. Los casos inspiradores, en cambio, muestran a las muchas mujeres como protagonistas de historias y logros en las luchas por la tierra y defensa de los territorios.



Tomás Palmisano

tomaspalmisano@hotmail.com

María Gisela Hadad

giselahadad@hotmail.com

Juan Wahren

juanwahren@gmail.com

Grupo de Estudios Rurales – Grupo de Estudio de los Movimientos Sociales de América Latina (GER-GEMSAL).

Instituto de Investigaciones Gino Germani. Universidad de Buenos Aires

Foto de portada: Gustavo Daniel González, Pueblo Kolla Tinkunaku

1. Marco general del país

Tras la leve recuperación del Producto Interno Bruto (PIB) en 2017, las variables económicas generales mostraron un nuevo retroceso y signos de una crisis profunda en el modelo de desarrollo. Al momento de redactar este informe sólo se disponen de los datos para los primeros 3 trimestres de 2018, pero al comparar sus promedios con el mismo período de 2017 se observaba una caída del PIB de 1,4 %. El sector más afectado fue el agropecuario por la significativa disminución de los volúmenes de producción, a raíz de las condiciones climáticas y de los precios internacionales, incrementando el déficit de la balanza comercial del país.

Según la información de la Secretaría de Agroindustria la Nación, la producción de soja fue de 37,79 millones de toneladas, 31,27 % menos que el período anterior, y el precio FOB (*Free On Board*) para diciembre de 2018 era 5,4 % más bajo que para enero de dicho año¹. El transporte, la industria y el comercio mostraron también caídas de 2,23 %, 1,78 % y 1,61 %, respectivamente. De los sectores que evidenciaron un saldo positivo se destaca la intermediación financiera (6,57 %), la construcción (4,89 %) y las actividades inmobiliarias (3 %)². El crecimiento de estos tres sectores puede explicarse por el creciente peso de las colocaciones financieras en la cartera de inversión doméstica y la tradicional estrategia de “comprar ladrillos” en escenarios de profunda inestabilidad. Asimismo, se potenció el peso del endeudamiento externo público que pasó de representar 57,1 % del PIB en 2017 a 95,4 % para el tercer trimestre de 2018 (Secretaría de Finanzas, 2018).

En paralelo, continuó la “fuga de divisas” para atesoramiento y turismo en el exterior, el saldo deudor de la cuenta “Viajes y otros pagos con tarjeta” fue de 6.512 millones de dólares mientras que el balance de las transacciones internacionales en depósitos, inversiones o préstamos arrojó un negativo de 19.166 millones de dólares³. Esta retracción de la actividad económica se sumó a un aumento de los niveles de pobreza. Según el INDEC (2018a) en el primer semestre de 2018, la pobreza afectaba al 27,3 % de la población relevada, mientras que el Observatorio de la Deuda Social Argentina de la Universidad Católica de Argentina planteaba que entre 2017 y 2018 el porcentaje de personas con pobreza monetaria pasó del 28,2 % al 33,6 %, convirtiéndose en el valor más alto registrado desde 2010 (Salvia, 2018). Para explicar este fenómeno debe sumarse a la mencionada retracción de la actividad económica una tasa de inflación anual de 47,6 % que en el caso de los alimentos llegó a 51,2 % (INDEC, 2018b).

-
- 1 Datos de elaboración propia a partir de información de la Secretaría de Agroindustria, disponible en: <https://bit.ly/2DKmIX1> y <https://bit.ly/2STjeyu>
 - 2 Todos los datos de PIB fueron extraídos o calculados a partir de INDEC, 2018c.
 - 3 Datos de elaboración propia a partir del Balance cambiario publicado por el Banco Central de la República Argentina: <https://bit.ly/2DyyTGf>

El tercer año de gobierno de Mauricio Macri presentó un desafío para la construcción hegemónica de la coalición oficialista Cambiemos. El crédito político obtenido en la elección legislativa de 2017 fue erosionándose ante la crisis económica y sus implicancias. Fue difundida la decisión gubernamental de solicitar un crédito al Fondo Monetario Internacional a fin de enfrentar transitoriamente los desajustes de la balanza de pagos. Este hecho tuvo una recepción negativa en amplios sectores de la población, incluso cercanos al gobierno, a raíz de la memoria colectiva sobre la participación de ese organismo internacional en la crisis de 2001-2002.

Los intentos del gobierno de buscar apoyo político y económico en el exterior se mostraron infructuosos, tanto en lo referido a la inversiones externas como a la cumbre del G20 que, si bien se realizó en Buenos Aires a finales de 2018, no significó mayores avances en torno a temas considerados estratégicos como los acuerdos entre el Mercosur y la Unión Europea. En este escenario y de cara a las elecciones presidenciales de 2019, el gobierno sigue centrando su estrategia de poder en el reforzamiento de la polarización política con su tradicional fuerza opositora (Frente para la Victoria), las negociaciones focalizadas con los gobernadores provinciales y un fuerte apoyo de los principales medios masivos de comunicación⁴.

Uno de los hitos más importantes fue el debate y las movilizaciones en torno al proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo. Tras muchos años de lucha por parte del movimiento feminista se logró avanzar en la Cámara de Diputados con su media sanción, sostenida masivamente por mujeres y jóvenes. A la vez, se gestó un contra-movimiento conservador que, con un fuerte componente confesional, se oponía a la normativa. La votación en el Senado fue adversa, la iniciativa quedó vetada, sin embargo, la situación mostró una vez más la fortaleza y vitalidad del movimiento de mujeres y su protagonismo en la agenda política argentina⁵.

La incidencia del auge de las demandas del movimiento de mujeres y la proliferación del feminismo ha ido calando en las organizaciones rurales dando visibilidad y espacio a nuevas organizaciones y redes, un ejemplo es el Movimiento de Mujeres Originarias⁶ que involucra a mujeres de diversos pueblos. La apertura de nuevos espacios –incluso al interior de las organizaciones mixtas–, dan oportunidad a la denuncia y visibilización de las opresiones que sufren como mujeres del campo en términos estructurales o sistémicos, y además, a tratar estos conflictos incluso dentro de las propias organizaciones y comunidades.

4 Para el mayor desarrollo de algunos de estos puntos véase Vollenweider, 10 de diciembre de 2018.

5 Para el mayor desarrollo de este proceso véase Mariasch y Abrevaya (2018).

6 Resumen Latinoamericano. Disponible en: <https://bit.ly/2HEjExB>

2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio

La información disponible sobre el Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural (ProntAR), es bastante escasa, sólo fue posible confirmar una entrega de títulos de dominio en enero. En el municipio de Pozo Azul, de la provincia de Misiones, se entregó 29 lotes que suman 425 hectáreas, cuya propiedad fue entregada a 23 familias de pequeños⁷ productoras tabacaleras, ganaderas y horticultoras⁸. El programa proyectó para 2018, la firma de convenios para avanzar en la regularización dominiar de 1.050 productoras de La Rioja (Dpto. San Martín y Gral. Ocampo); Misiones (Dpto. Cainguas); Chaco (Dpto. Gral. Güemes); Salta (Dpto. Rivadavia); Catamarca (Dpto. Fiambalá y Santa María); y Jujuy (Dpto. Susques)⁹.

El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas avanzó con varios relevamientos territoriales en los que se reconoce la ocupación actual, tradicional y pública de las siguientes comunidades indígenas¹⁰:

- Comunidad wichí El Mistol asentada en el departamento General San Martín, provincia de Salta: 14.730 ha.
- Comunidad wichí *Le'Wetes* Misión San Patricio, situada en el departamento Rivadavia de la Provincia de Salta: 23.052,47 ha.
- Comunidad Aborigen Samuel Canaleja, del grupo étnico wichí, ubicada en localidad El Galpón, provincia de Salta: 66 ha.
- Comunidad Aborigen Quebrada del Toro, perteneciente al pueblo Tastil, situada en la Estación Gobernador Solá, Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma, Provincia de Salta: 50.235 ha.
- Comunidad Aborigen de Guerrero del pueblo Kolla, asentada en el departamento Manuel Belgrano, provincia de Jujuy: 2.784 ha.
- Asociación Vecinal Comunidad Aborigen Wichi en San José de Metán, departamento de Metán, provincia de Salta: 1,9 ha.
- Comunidad Aborigen Chulupies - Nivacle de Misión El Cruce ubicada en Tartagal, departamento de San Martín, provincia de Salta: 13.413 ha.
- Comunidad Puente Quemado I del grupo étnico Mbya Guaraní de la localidad de Garuhape, departamento Libertador General San Martín, provincia de Misiones: 913 ha.

7 Los autores han decidido incorporar un criterio inclusivo a su lenguaje, reemplazando con "x" las vocales que en español, determinan el género de los significados que las palabras asignan a las cosas y personas. Lxs editores respetamos esta postura y propuesta.

8 Ministerio de Producción y Trabajo. Disponible en: <https://bit.ly/2TPdbVe>

9 Boletín Oficial de la República Argentina. Disponible en: <https://bit.ly/217oeHN>

10 Información extraída de las resoluciones del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas publicadas en el Boletín Oficial de la República Argentina. Disponible en: <http://www.infoleg.gob.ar>

- Comunidad Aborigen Arroyo Nueve del pueblo Mbya Guaraní de la localidad de San Vicente, departamentos Guaraní y Montecarlo, provincia de Misiones: 1715 ha.
- Comunidad Mbya Guaraní Pindo Ju asentada en la localidad de Santa María, departamento Concepción, provincia de Misiones: 594 ha.
- Comunidad Aborigen de Yacutinga, perteneciente al pueblo Mbya Guaraní de la localidad Gobernador Roca, departamento San Ignacio, provincia de Misiones: 116 ha.

Si bien no supone la titulación de las tierras, merece mencionarse la absolución por una causa de usurpación de los integrantes del proyecto agroecológico Parada Libertad en el partido de Luján (Buenos Aires). Allí el colectivo Rama Negra - Orilerxs cuentan con una producción hortícola y de cría de animales menores (ovejas, vacas, chanchos, gallinas) de 16 hectáreas donde un empresario buscaba desarrollar un emprendimiento inmobiliario. Este triunfo judicial permite abordar en mejor posición, la causa por posesión legítima del predio en los fueros civiles¹¹.

En el marco de la aplicación de la ley provincial de Regularización Dominial N° 6211, el gobierno de Corrientes procedió a la firma de escrituras por parte de 19 productores de Colonia Carlos Pellegrini y 23 de la localidad de Arerunguá. Además, se les otorgó un subsidio monetario para finalizar la tramitación del título de propiedad de sus tierras¹².

3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio

Las provincias muestran una dinámica de disputa territorial bastante acuciada, la amenaza de desalojo es el principal detonante de los conflictos seguidos por los impactos de las actividades extractivas. Como particularidad del 2018, deben destacarse una serie de reveses judiciales que afectaron especialmente a las comunidades indígenas.

Buenos Aires

En el marco de la larga disputa que mantienen organizaciones sociales del Delta del Tigre con lxs impulsorxs de emprendimientos inmobiliarios, la cooperativa Isla Esperanza y el Observatorio Humedales Delta denunciaron diversos actos intimidatorios, amenazas, detención de embarcaciones y otros que concluyeron en la quema de un galpón. Las acciones legales cursadas quedaron desestimadas por la justicia. En la misma zona, la Comunidad Indígena Punta Querandí atravesó un largo juicio de desalojo impulsado por un agente inmobiliario que busca avanzar sobre sus terrenos

11 Ladran Sancho. Disponible en: <https://bit.ly/2BBmKQq>

12 Ministerio de Producción y Trabajo. Disponible en: <https://bit.ly/2UVVx25> y <https://bit.ly/2GDVMLU>

para construir barrios privados. La comunidad recibió numerosos apoyos de vecinxs, organizaciones y referentes sociales, el proceso aún continúa, la justicia rechazó el desalojo y el Concejo Deliberante del municipio de Tigre aprobó una declaración de interés legislativo municipal de las actividades realizadas en el territorio comunitario por la preservación y difusión de las culturas ancestrales¹³.

Chaco

A finales de agosto, se produjo el intento de desalojo de una familia Qom en la localidad de Pampa del Indio. Sin previo aviso, varias docenas de policías llegaron al lugar produciendo daños a la vivienda y arrojando elementos fuera de las tierras que habita una señora mayor y su hija desde hace más de 30 años. En respuesta, el Consejo Qompi de Pampa del Indio y otras organizaciones indígenas sumaron su apoyo para resistir el desalojo¹⁴.

En el marco del proceso de recuperación del Centro Integrador Comunitario (CIC), miembros de la comunidad Qom Potae Napocna Navogoh-La Primavera fueron atacados y amenazados con machetes y hachas por una familia que usurpó el lugar y, según algunas fuentes, responden al gobierno provincial. La situación se fue agudizando, lxs comunersxs incluido el líder Félix Díaz, denunciaron que lxs agresorxs impidieron ingresar elementos básicos como alimentos y colchones al CIC. A fin de año, se produjo un atentado contra la radio comunitaria, tiraron la antena de transmisión impidiendo el funcionamiento del principal canal de difusión de la comunidad¹⁵.

Chubut

Continuando el ciclo de conflictos en torno al Pu Lof en Resistencia de Cushamen, el 2018 estuvo marcado por la agenda judicial, especialmente en lo referente a las causas contra uno de sus líderes y referentes, Facundo Jones Huala. A finales de febrero comenzó su segundo juicio de extradición a Chile en torno al cual se generaron numerosas denuncias por vicios en el procedimiento, varias de las movilizaciones y protestas en el marco del proceso judicial terminaron con escenas de violencia y encarcelamientos. En protesta a las condiciones del juicio, el líder realizó una huelga hambre de varios días y logró un permiso de prisión domiciliaria. Tras meses de deliberaciones, la Corte Suprema de la Nación confirmó la extradición de Facundo Jones Huala. A pesar de la oposición de múltiples actores, entre ellos el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas¹⁶, la medida se llevó adelante y fue trasladado a la ciudad chilena de Valdivia para ser juzgado por una causa en la que lxs otrxs imputadxs ya habían sido

13 Agencia de Noticias RedAcción. Disponible en: <https://www.anred.org/?s=punta+querandi>

14 Indymedia Argentina. Disponible en: <https://bit.ly/2Eb2W8k>

15 Opinión Ciudadana. Disponible en: <https://bit.ly/2tmvJkf> y <https://bit.ly/2N4sMxy>

16 Nodal. Disponible en: <https://bit.ly/2lem6OK>

absueltos. Finalmente, el tribunal declaró culpable al líder mapuche por los cargos de incendio y tenencia de arma de fuego.

El otro proceso judicial que involucró al resto de la sociedad fue el juicio por la muerte de Santiago Maldonado. Al cumplirse un año de los acontecimientos, el 31 de julio se realizaron marchas y movilizaciones en diferentes lugares del país, algunas terminaron en hechos de represión. A finales de noviembre, el juez a cargo de los expedientes de *habeas corpus* y desaparición forzada de Santiago decidió el cierre de la causa. Horas antes, el magistrado se comunicó con la familia de la víctima reconociendo que había recibido presiones para hacerlo¹⁷.

En paralelo, en el territorio comunitario continuaron los amedrentamientos de las autoridades. Tal es así que en marzo cinco gendarmes ingresaron en forma violenta a la comunidad pero lograron ser detenidos por lxs propixs comunerxs. El episodio se repitió dos meses después, esta vez incluyó la quema de instalaciones. Varios de sus integrantes debieron comparecer ante los tribunales por una causa de usurpación y abigeato que finalmente fue desestimada por la propia fiscalía¹⁸.

En otro punto de la provincia, la comunidad tehuelche-mapuche Sacamata-Liempichún del paraje Payaniyeo en la localidad de Alto Río Senguer recibió una orden de desalojo de su territorio por parte de la justicia provincial. Desde 2011, la comunidad lleva adelante una recuperación de 300 de las 10.000 hectáreas de tierra otorgadas en 1925 por el Poder Ejecutivo para crear una Reserva, por lo cual decidió permanecer en su territorio¹⁹.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

A finales de noviembre se produjo el desalojo del Centro Interdisciplinario Velatropa Eco, un espacio de educación, investigación, conservación y reforestación del ecosistema costero casi desaparecido que bordeaba la ciudad. El espacio funcionaba desde hacía más de 10 años y contaba con un vivero comunitario (VICCU) y un huerto medicinal (HuMeCCU). En el marco de un proceso de reformas, la Universidad de Buenos Aires, propietaria del predio, y el Gobierno de la Ciudad impulsaron el desalojo tras el cual se alambró el predio y se ubicaron guardias de seguridad y policías. Un mes después ingresaron topadoras que destruyeron las instalaciones del centro y desmontaron parte de la vegetación nativa sin que exista un estudio de impacto ambiental ni respeto de zonas de amortiguación²⁰.

17 Indymedia Argentina. Disponible en: <https://bit.ly/2GHVMu0>

18 Agencia de Noticias RedAcción. Disponible en: <https://www.anred.org/?s=cushamen>

19 Indymedia Argentina. Disponible en: <https://bit.ly/2SAPeDY>

20 Facebook. Disponible en: <https://bit.ly/2N6sl5Y>

Córdoba

La difusión del proyecto oficial de construcción de una autovía de montaña que uniría las localidades de San Roque y Cosquín, que tendría 70 % de su traza sobre bosque nativo protegido, generó una amplia oposición y movilización de diversos colectivos socioambientales. Ante los trabajos para avanzar con la obra, integrantes de las Asambleas de Punilla decidieron detener sus trabajos poniéndose frente a la maquinaria²¹. Finalmente, en octubre el gobierno provincial frenó la obra a raíz del rechazo y las movilizaciones reconociendo la necesidad de hacer un nuevo proyecto con menor impacto socioambiental.

La Rioja

En el marco de un extenso conflicto por la contaminación generada por una curtiembre en la localidad de Nonogasta, en marzo la empresa presentó una denuncia por violación de domicilio contra cuatro vecinxs que participaron de un procedimiento para determinar los alcances de la polución en la zona²².

Mendoza

En el marco de un remate de tierra del Estado, el gobierno provincial puso en venta parcelas por 26 hectáreas en la localidad de Tunuyán que eran habitadas por 9 familias campesinas que, desde hace más de 20 años, producen frutas, granos, hortalizas y ganado para el autoconsumo y el abastecimiento de un comedor comunitario para niñxs de la zona. En la propia publicidad del remate se advierte la presencia de “ocupantes” a pesar de que algunas de ellas cuentan con documentos de tenencias, comodatos, etc. Uno de los puntos claves para la visibilización del conflicto fue la participación de la Unión de Trabajadores y Trabajadoras Rurales sin Tierra- MNCI- Vía Campesina de la cual muchas familias son miembro²³.

Neuquén

En los meses de octubre y noviembre se produjeron dos grandes derrames de hidrocarburos en pozos de la empresa YPF (Bandurría Sur y Loma La Lata), a raíz de lo cual la Confederación Mapuche de Neuquén, la Asociación Abogados Ambientalistas y la APDH presentaron ante fiscalía general provincial una denuncia penal para que se investiguen las responsabilidades de estos hechos²⁴.

21 Facebook. Disponible en: <https://bit.ly/2MSXnND>

22 Marcha. Disponible en: <http://www.marcha.org.ar/quien-salvara-nonogasta/>

23 Agencia de Noticias RedAcción. Disponible en: <https://www.anred.org/?p=107867>

24 Página 12. Disponible en: <https://bit.ly/2GruuZg>

Río Negro

Al igual que en la vecina provincia de Neuquén, Fernández Oro fue el escenario de una fuga de gas con fluidos de perforación de la planta productora de gas de YPF. En ese contexto, vecinxs de la Asamblea Permanente del Comahue por el Agua, ingresaron al Concejo Deliberante para exigir que se declare la emergencia ambiental lo cual fue negado por el bloque oficialista²⁵.

Luego del asesinato de Rafael Nahuel en manos de agentes de Prefectura Nacional, en noviembre de 2017, se mantuvo la situación de conflicto en la comunidad Lof Lafken Winkul Mapu, en la zona del Lago Mascardi. Esto se manifestó en la promoción de acciones de desalojo por parte de las autoridades de Parques Nacionales y en los hechos de violencia protagonizados por uniformados que ingresaron al territorio comunitario en julio. A la actualidad no se han registrado avances al respecto²⁶.

Un Tribunal de Justicia Nacional, luego de 17 años de reclamos, dictaminó que el Estado debía titular de manera colectiva las casi 200 hectáreas que conforman el territorio de la comunidad mapuche Trypay Antú en la cercanía de Bariloche. La misma está integrada por conformada por 32 personas y se dedica a la cría de ganado menor y animales de granja. Sin embargo, la sentencia fue apelada y se declaró su nulidad por no haber participado del proceso al gobierno provincial²⁷.

Salta

El cacique Juan de Dios López de la comunidad del pueblo Territorios Originarios Wichi de la localidad de Tartagal denunció las incursiones de una empresa en su territorio para obtener madera del monte. El problema se agudizó por el hecho de que el aserradero desmonta especies que ellos intentan proteger y conservar²⁸.

A comienzos de año activistas de Greenpeace localizaron y detuvieron topadoras mientras desmontaban una zona protegida cerca de Tartagal. El dueño de la finca resultó ser un primo del Jefe de Gabinete de la Nación Marcos Peña, e integrante del directorio de varias empresas de la familia Macri, quien solicitó el cambio de zonificación para deforestar casi 9.000 hectáreas, proceso que afectaría a 4 comunidades wichi. Tras este hecho, el empresario inició acciones legales contra la organización ecologista la cual ratificó su accionar²⁹.

25 Colectivo Al Margen. Disponible en: <https://bit.ly/2BAxEpD>

26 Agencia de Noticias RedAcción. Disponible en: <https://www.anred.org/?p=100101>

27 Río Negro. Disponible en: <https://bit.ly/2GGwuw7> y <https://bit.ly/2BuKMgs>

28 Cuarto Salta a Diario. Disponible en: <https://bit.ly/2RYj0xW>

29 Greenpeace Argentina. Disponible en: <https://bit.ly/2GH6qRM>

A mediados de septiembre, pobladorxs locales y personal guardaparque paralizaron actividades no autorizadas llevadas a cabo por la Mina Franco dentro de la zona de influencia de la Reserva Natural Manejada Quebrada de las Conchas³⁰.

Santiago del Estero

En el mes de octubre tuvo lugar un violento desalojo en el paraje de Suncho Pampa, en el departamento Pellegrini. Tras el ingreso de varixs policías al territorio campesino se registraron destrucción de las viviendas e instalaciones, muerte de animales domésticos y ganado, y más importante, el campesino Héctor Reyes Corvalán resultó herido con postas de goma, sufrió gravísimas quemaduras y tras 10 días de agonía, falleció. Este territorio está también habitado por otra familias que integran la Mesa Parroquial de Tierra Nueva Esperanza, formada por curas de la Opción por los Pobres y en los últimos años han recibido amenazas con armas de fuego, incendios y matanzas de animales a raíz del accionar de un empresario cordobés que pretende tomar posesión de unas 270 hectáreas de campo³¹.

Tucumán

A finales de año, la Comunidad Indio Colalao – Base Monte Bello perteneciente al Pueblo Diaguita fue víctima de un intento de desalojo de su territorio en el cual resultaron heridxs algunxs integrantes por parte de las fuerzas de seguridad local. El conflicto se desató a raíz de que la justicia dio lugar a los reclamos de propiedad de un empresario desconociendo la vigencia de la Ley Nacional 26.160 y sus prorrogas que suspende los desalojos de las comunidades indígenas³².

4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio

Movilizaciones y política institucional

El 17 de abril, Día Internacional de la Lucha Campesina, numerosas organizaciones campesinas realizaron manifestaciones, radios abiertas y encuentros a lo largo del país a fin de poner en el debate público las problemáticas del sector³³. También, a finales de año se realizó en Buenos Aires la novena Cumbre del G-20 lo cual activó numerosas acciones de protesta, movilizaciones, encuentros y talleres organizados desde el espacio Confluencia Fuera G20 - FMI. En lo referido a los temas rurales

30 Observatorio de Conflictos por Recursos Naturales. Disponible en: <https://ocrn.info/>

31 El Tribuno. Disponible en: <https://bit.ly/2S37EbU>

32 Observatorio Regional Disponible en: <https://bit.ly/2Gqzei8>

33 Página 12. Disponible en: <https://bit.ly/2qE87Wg>

y en respuesta a uno de los ejes de trabajo propuestos por el gobierno argentino (“un futuro alimentario sostenible”), diversas organizaciones (MNCI - Vía Campesina, UTT, Red de Cátedras de Soberanía Alimentaria, Acción por la Biodiversidad, Huerquen y GRAIN) propusieron el Foro de Soberanía Alimentaria de la Cumbre de los Pueblos. Los temas centrales fueron la crítica al modelo agroindustrial dominante y la propuesta de una construcción desde abajo de otro modelo de producción y alimentación basado en la soberanía alimentaria y la agroecología de base campesina para satisfacer las necesidades populares³⁴.

En el mes de octubre, la Asamblea de Comunidades Indígenas Libres de Jujuy realizó la “caminata por el agua y por la vida” de 380 kilómetros desde la Laguna de los Pozuelos hasta San Salvador de **Jujuy**, pasando por numerosas localidades de la provincia. El objetivo del reclamo fue exigir el respeto de los derechos indígenas, especialmente aquel que obliga a obtener el consentimiento libre, previo e informado ante cualquier actividad que pudiera afectarlos. Los principales proyectos extractivos en la zona son de minería metálica (proyecto Chinchillas), de litio (Salar de Olaroz) y de infraestructura (construcción de una zona franca en la comunidad La Quiaca Vieja de Yavi, o la instalación de paneles solares en territorio de la comunidad Piedra Negra sin su aprobación)³⁵.

Tras casi 10 años de reclamos, movilizaciones y diversas acciones por parte de la comunidad se logró un importante fallo en la causa por el asesinato Javier Chocobar, autoridad de la comunidad originaria Los Chuschagasta (**Tucumán**), ocurrido en 2009 cuando resistía el intento de usurpación de su territorio ancestral. Por el hecho fue condenado a 22 años de prisión el empresario que lo mató y dos ex policías como partícipes secundarios³⁶.

En medio de rumores en torno a la posibilidad de modificar la Ley 26.639 “Régimen de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial” para hacerla más flexible y permitir mayor cantidad de emprendimientos mineros, la Asamblea Jáchal no se Toca de **San Juan** organizó una novedosa protesta. La misma consistió en recorrer los 1.400 kilómetros que separan su localidad de Buenos Aires en bicicleta, “la misma distancia que recorre el agua de los Glaciares de los Andes hasta el mar Atlántico nutriendo y dando vida y producción a su paso por todo el país”³⁷. A su llegada a la Capital Federal se realizó un acto en apoyo a la iniciativa de la asamblea socioambiental. Algunos días después, la justicia avanzó con el procesamiento de tres ex secretarios nacionales de Ambiente y de un científico por incumplimiento de la Ley de Glaciares. La causa fue impulsada por la mencionada

34 Biodiversidadla. Disponible en: <https://bit.ly/2SOX396>

35 La Izquierda Diario. Disponible en: <https://bit.ly/2NAejlx>

36 Página 12. Disponible en: <https://bit.ly/2GOAniX>

37 Biodiversidadla. Disponible en: <https://bit.ly/2XbNdgS>

asamblea y busca identificar las responsabilidades políticas y técnicas que impidieron relevar los glaciares y posibilitan la minería en zonas prohibidas³⁸.

Como todos los años desde hace más de una década diversos colectivos socioambientales participaron de la tradicional Fiesta Nacional de Vendimia en **Mendoza** manifestándose en defensa del agua y contra el avance del extractivismo. A través de pancartas, cantos, maquetas y *performances* denunciaron los peligros de la megaminería, el *fracking* y las fumigaciones aéreas como así también la complicidad estatal en relación a estos temas³⁹. En el mes de abril, el gobernador autorizó (decreto 248/18) la extracción de hidrocarburos bajo la técnica de *fracking* en toda la provincia lo cual generó manifestaciones, bloqueo de camiones, caravanas, acampes en contra de la actividad y de la manera inconsulta en que el Poder Ejecutivo provincial actuó.

Frente al avance del modelo extractivo, especialmente el Proyecto megaminero Navidad se formó en marzo una Asamblea de Vecinos de la Meseta conformada por pobladorxs criollxs, mapuche y tehuelche de numerosas localidades patagónicas. En Gan Gan (**Chubut**) las jornadas de reflexión y debate culminaron con una caminata hasta la vertiente de agua en la comunidad mapuche tehuelche Mallín de los Cual, como lugar simbólico para renovar el compromiso con la defensa del agua. El mes siguiente la Unión de Asambleas Ciudadanas del Chubut presentó en la Legislatura Provincial un listado con más de 17 mil firmas en rechazo a una zonificación territorial favorable a las empresas mineras impulsada por algunos jefes comunales y funcionarios del gobierno nacional y provincial⁴⁰. La misma problemática, materializada en el proyecto Navidad, fue el tema central del *trawn* (parlamento) Mapuche-Tehuelche realizado en septiembre en la comunidad Yala Laubat de la meseta chubutense⁴¹.

Ciencia digna y popular

El colectivo Naturaleza de Derecho presentó el Vademécum toxicológico alimentario argentino. A partir de diversos informes públicos se sistematizaron los datos acerca de la presencia de agrotóxicos en alimentos de consumo cotidiano. El formato del documento es dinámico por lo que supone una herramienta de construcción colectiva y popular que permite incorporar nuevos hallazgos en torno a la temática⁴².

38 Página 12. Disponible en: <https://bit.ly/2FBmxAc>

39 Los Andes. Disponible en: <https://bit.ly/2SNii74>

40 No a la mina. Disponible en: <https://bit.ly/2GoRNTR>

41 La Izquierda Diario. Disponible en: <https://bit.ly/2NAejlx>

42 Naturaleza de Derechos. Disponible en: <https://bit.ly/2BCUI0H>

En el mes de abril se realizaron en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires las V Jornadas de Salud, Nutrición y Soberanía Alimentaria organizadas por la Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria de Nutrición. En la misma se dialogó de temas sanitarios, alimentarios, productivos y ambientales y contó con una feria de productos agroecológicos⁴³.

En enero se realizó en Payogasta (**Salta**) el 2º Encuentro de las Juventudes Originarias que reunió personas de diversos puntos del país en talleres de historia, arte, alimentación, racismo y cuerpos guiados por la descolonización y la despatriarcalización como fundamentos de la recuperación identitaria⁴⁴.

A partir de los saberes construidos, debatidos y aprendidos en la lucha cotidiana y textos de diversas fuentes científicas, la Unión de Asambleas Ciudadanas Chubutenses (UACCH) dio forma a un manual digital, “Hablemos de megaminería”, cuyo objetivo es masificar la difusión y el aprendizaje sobre el tema, principalmente entre los colectivos en resistencia⁴⁵.

En el marco de la 26ª Conferencia CLACSO que se realizó en la ciudad de **Buenos Aires**, tuvo lugar IV Escuela Internacional de Posgrado y Campesina: “Las resistencias profundas desde abajo: ir más allá del capital para derrotar la razón conservadora” organizada por la red de Posgrados Estudios Críticos del Desarrollo Rural y el Grupo de Trabajo “Estudios Críticos del Desarrollo Rural”. La misma reunió a militantes sociales, estudiantes y académicxs con el objetivo de compartir experiencias y construir una mirada regional y comparada sobre el desarrollo del capitalismo en el campo y las alternativas. El espacio de aprendizaje incluyó dos jornadas de trabajo en territorios en resistencia: la Colonia Agrícola Integral de Abastecimiento Urbano y 20 de Abril “Darío Santillán” de la Unión de Trabajadores de la Tierra en Luján y la Comunidad Indígena Punta Querandí en Tigre.

En Rosario (**Santa Fe**) se realizó en noviembre el encuentro “Ciencia Digna para la Salud de la Madre Tierra” que partiendo de una profunda crítica a la tecnociencia buscó fortalecer la construcción de conocimientos y redes de saberes que interpelen al agronegocio en general y a las comunidades científicas que sostienen y promueven los transgénicos en particular⁴⁶.

Comunicados y posicionamientos públicos

A raíz del hostigamiento público que funcionarios del gobierno nacional mantuvieron hacia el pueblo mapuche, reforzando la figura del enemigo interno para justificar los

43 Biodiversidadla. Disponible en: <https://bit.ly/2UXZpzD>

44 Revista Colibrí. Disponible en: <https://bit.ly/2X1RH9D>

45 Biodiversidadla. Disponible en: <https://bit.ly/2DCFCil>

46 Biodiversidadla. Disponible en: <https://bit.ly/2DE9gUk>

procesos de represión y la falta de justicia, diversos colectivos emitieron comunicados. Uno de ellos fue el Espacio Nacional para la Paz y el Diálogo Intercultural que expuso las tergiversaciones de las declaraciones oficiales⁴⁷. También el Movimiento Mapuche Autónomo del PuelMapu afirmó la existencia de la Resistencia Ancestral Mapuche como respuesta a la represión del estado. Este sector autónomo reconoce la utilización de acciones de sabotaje para defensa de los territorios las cuales se reivindican mediante comunicados públicos y no tienen como objetivo poner en riesgo ni la vida ni la integridad física de las personas⁴⁸.

En el marco de la presencia del presidente Mauricio Macri en la localidad de Cachi, la Unión de Pueblos de la Nación Diaguita (UPND- Salta) realizó una jornada de lucha y un comunicado contra las políticas del Gobierno Nacional. El texto referenciaba no sólo a la cuestión indígena sino al acuerdo firmado con el FMI y las consecuencias que podría tener en los territorios, especialmente por la intensificación de la explotación de bienes naturales. También denunciaba las políticas de ajuste que afectaron a los sectores populares y la criminalización de las protestas y persecuciones a lxs referentes indígenas y sociales⁴⁹.

Por su parte, la UPND de **Tucumán y Catamarca** difundió un comunicado expresando su rechazo a la creación del Parque Nacional Aconquija pues su implementación no incluyó el libre consentimiento, previo e informado por parte de las comunidades indígenas que habitan ese territorio. Allí también se expresa el repudio a las prácticas de negociación unilateral para la obtención de la licencia comunitaria⁵⁰.

Al igual que años anteriores la Unión de Trabajadores del a Tierra (UTT) realizó sus tradicionales “verduras” en donde se regaló verdura en las ciudades. Estas iniciativas fueron complementadas con charlas, debates y campañas de difusión para dar a conocer la situación del sector campesino en Argentina. Asimismo, con el correr del año sumaron una nueva forma de movilización, los “feriazos”, donde la organización armaba ferias de alimentos populares a precios muy económicos en distintos puntos del país⁵¹.

Encuentros

A lo largo del 2018 se siguió consolidando en la provincia de **Buenos Aires** el espacio creado por los encuentros de Pueblos Fumigados y Agroecología. Esta iniciativa articula tanto la crítica al modelo del agronegocio como la consolidación de propuestas

47 Diario Orejiverde. Disponible en: <https://bit.ly/2N6pnyp>

48 Ancha-la. Disponible en: <https://bit.ly/2BCXg5l>

49 UPND-Salta. Disponible en: <https://bit.ly/2GJcDwg>

50 Facebook. Disponible en: <http://bit.ly/2X1UShz>

51 UTT. Disponible en: <http://bit.ly/2UWK6HF>

socioproductivas por parte de los sectores populares y medios del campo. Este año el lugar de reunión fue Saladillo en el mes de marzo. También en tierras bonaerenses, entre los días 21 y 22 de abril se llevó a cabo en Ensenada el 1° Parlamento de Mujeres Originarias. El mismo convocó a mujeres indígenas de las Naciones: Ranquel, Guaraní, Abya Guaraní, Mby Guaraní, Zapoteca Aymara, Quechua, Charrúa, Pilagá, Diaguita Calchaquí, Qom, Wichi, Mapuche - Tehuelche, Kolla, Tonocote, Chana. Este espacio de encuentro y fortalecimiento colectivo incluyó una crítica profunda a las prácticas genocidas, extractivas y mercantiles que se han extendido sobre los cuerpos y territorios indígenas. En sus palabras:

Dos realidades que diezman nuestra vida y la de los territorios, los femicidios y los feminicidios; el primero, generado por la colonialidad machista que atraviesa a nuestros pueblos teniendo como protagonistas muchos de nuestros hombres que se alzan como líderes indígenas; el segundo, se trata de los asesinatos cometidos por las empresas transnacionales saqueadoras y contaminantes que están arremetiendo contra la vida de la tierra y nuestros cuerpos: violándonos, mutilándonos y asesinandonos. Es por ello que nos comprometemos a unir nuestra fuerza y voz para echar de nuestros territorios a estas empresas asesinas. Consientes que no tardará el gobierno criminal en juzgarnos, defendiendo los intereses de los empresarios intentará encarcelarnos o quizá, tildarnos de terroristas⁵².

En ese marco reclamaron la aplicación efectiva de la legislación de derecho indígena nacional e internacional, la derogación de la Ley Antiterrorista, la implementación de la Propiedad Comunitaria de los Territorios, el respeto a la autonomía económica, entre otros puntos.

La Unión de Asambleas Ciudadanas, colectivo que nuclea a organizaciones socioambientales y territoriales, realizó dos encuentros en este año. El primero fue a finales de abril en Rosario (**Santa Fe**) y arrojó varios puntos a destacar. Uno fue el cambio de nombre de Unión de Asambleas Ciudadanas a Unión de Asambleas de Comunidades (UAC). Luego de intensos debates el documento de consenso abordó los siguientes temas: Defensa irrestricta de la Ley de Glaciares; un llamamiento a lxs científicxs a unirse a la Ciencia Digna, al servicio de la naturaleza y la sociedad; rechazo a todas las actividades extractivas que están vulnerando los ecosistemas, a los agronegocios y su modelo agroindustrial y el Plan Nuclear Nacional. En noviembre las organizaciones volvieron a converger en Furilofche (Bariloche) provincia de **Río Negro**. Allí los resultados de los debates arrojaron una amplia solidaridad con las diferentes luchas por recuperaciones territoriales en búsqueda de la autonomía con prácticas por el buen vivir, con especial énfasis hacia el pueblo mapuche; un apoyo hacia las medidas judiciales en Entre Ríos que protege a las escuelas rurales entrerrianas, estableciendo un perímetro de prohibición de fumigaciones con agrotóxicos a

52 Facebook. Disponible en: <http://bit.ly/2Gr45Lp>

mil metros terrestres y 3.000 aéreos; el rechazo de los proyectos extractivistas sobre el Acuífero Guaraní, Mendoza, Chubut, Río Negro, Jujuy, Tucumán; la reivindicación de la lucha por el derecho a la tierra de las familias campesinas de Misiones y del pueblo Charrúa oriental para ser reconocido en su identidad y su territorialidad; la oposición a la promulgación de una ley de semillas que restrinja el uso de las mismas⁵³; y la solidaridad con las diversas luchas territoriales y lxs luchadorxs perseguídxs, hostigadxs y asesinadxs⁵⁴.

A finales de enero se realizó el 18° encuentro de la Unión de Asambleas Patagónicas en la comunidad mapuche-tehuelche de Costa del Lepá (**Chubut**). El encuentro convocó a Mapuche y no Mapuche para compartir y fortalecer estrategias de resistencia contra el modelo extractivo. Asimismo, se llamó a apoyar las recuperaciones territoriales indígenas y repudiar la represión y el hostigamiento permanente que sufren las mapuche-tehuelch⁵⁵.

Otro encuentro destacado de 2018 fue la “Cumbre Latinoamericana del agua para los pueblos” realizada en la **Catamarca** de la cual participaron más de 600 personas integrantes de organizaciones socioambientales de todo el continente que se enfrentan al modelo extractivo. Los principales temas tratados fueron el agronegocio de transgénicos y agrotóxicos, la contaminación y violación de derechos a campesinos e indígenas por parte de las petroleras, las represas que inundan territorios y desalojan miles de personas, la expansión de la frontera urbana, la minería de litio con complicidad científica, la energía nuclear y sus consecuencias⁵⁶.

Recuperaciones y controles populares territoriales

En abril, la comunidad mapuche lof Paicil Antriao ubicada Villa La Angostura (**Neuquén**) avanzó con la recuperación territorial de la zona de Pichunko-Ladera Correntoso. Diversas empresas inmobiliarias proyectaron loteos urbanísticos realizados sin su consentimiento, quien usa esa tierra con fines productivos, culturales y de conservación del bosque nativo (pastoreo, recolección de hierbas medicinales, etc.)⁵⁷. En respuesta a ello, en el mes de junio un grupo de parapoliciales intentó desalojarlos, lo cual fue resistido por la comunidad.

53 Un año más, el gobierno nacional intentó avanzar en un proyecto de ley para regular el uso de las semillas, que implica una restricción a la libre disponibilidad que afecta a actores populares rurales. Logró tener un dictamen favorable de la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados pero no se trató por no contar con los consensos necesarios para su aprobación. La Multisectorial contra la Ley “Monsanto” de Semillas es un espacio que nuclea a más de 200 organizaciones campesinas, indígenas, sociales, ecologistas, sindicales y políticas que luchan contra la modificación de la Ley vigente por considerarla un avance en la privatización de nuestros bienes comunes.

54 Asambleas ciudadanas. Disponible en: <http://bit.ly/2X6a39k>

55 Observatorio Petrolero Sur. Disponible en: <http://bit.ly/2SBp5pg>

56 Darío Aranda. Disponible en: <http://bit.ly/2WZnxUu>

57 Diario 7 Lagos. Disponible en: <http://bit.ly/2SRjf2e>

La comunidad originaria de Miraflores (**Chaco**) comenzó a mediados de año un proceso de recuperación de su territorio ancestral que abarca unas 10.000 hectáreas. El estado provincial había otorgado numerosos títulos de propiedad a personas no integrantes de la comunidad pues esas tierras, en tanto reserva aborígen, se mantenían bajo propiedad estatal. Frente a esta medida la justicia provincial solicitó el desalojo que fue resistido por los indígenas⁵⁸.

A comienzos de mayo vecinxs de Guanchín, Chilecito y Nonogasta (**La Rioja**) se reunieron en asamblea y deciden cortar la ruta provincial N° 15 para evitar que la minera Seargen ingrese al Cerro el Famatina. Unos días después la medida se extendió al camino que une Las Talas con Santa Florentina pues era un paso alternativo que podía usarse para avanzar con las tareas de prospección. El corte fue selectivo pues sólo afectó a empresas mineras y funcionarios mientras que el resto de vecinos transitaban con normalidad⁵⁹. Finalmente, tras algunas semanas de corte la empresa anunció su retirada de la zona.

A lo largo del año varias comunidades indígenas de Tilcara (**Jujuy**) realizaron cortes informativos en diferentes rutas de la Puna como estrategia de visibilización de sus reclamos. Entre los principales puntos se destacaba: la oposición a la explotación minera a cielo abierto de Mina Chinchillas así como de la extracción de litio; la falta de un puente que permita la adecuada circulación en la comunidad indígena Angosto del Perchel; la violencia institucional en contra de la señora Claudina Laureano, miembro de la comunidad indígena de Volcán; el hostigamiento a la comunidad de Cueva del Inca que a raíz de un fallo judicial no puede disponer de servicios públicos básicos ni desarrollar actividades productivas y culturales. En el caso de esta última comunidad, sus miembros fueron reprimidos en el marco de una de las protestas a la vera de la ruta, quedando 6 de ellos detenidos⁶⁰.

Con motivo de reclamar por el avance en los trámites de reconocimiento territorial de 17 comunidades wichí de la zona de Tartagal (**Salta**), 4 representantes de las mismas sostuvieron por varios días un acampe frente al Congreso Nacional en la ciudad de Buenos Aires. Junto a su reclamo puntual, los referentes indígenas también plantearon su apoyo al proyecto de Ley de Propiedad Comunitaria Indígena. Finalmente fueron recibidos por representantes del INAI que se comprometieron a avanzar con sus pedidos⁶¹.

58 Indymedia Argentina. Disponible en: <http://bit.ly/2DEexLC>

59 Facebook. Disponible en: <http://bit.ly/2GJdTj2>

60 El Submarino. Disponible en: <http://bit.ly/2SRNNkv> y <http://bit.ly/2GvHvBt>

61 Resumen Latinoamericano. Disponible en: <https://bit.ly/2Q6LciA>

5. Propuestas

En el plano nacional, la Comisión Especial de los Pueblos Indígenas del Honorable Senado de la Nación puso a discusión un proyecto de ley (S-4036/15⁶²) que regula la Propiedad Comunitaria Indígena. En dicho documento se considera a la Propiedad Comunitaria Indígena como un derecho humano autónomo, de carácter colectivo y de fuente constitucional que implica la administración autónoma, indivisible, imprescriptible, inembargable, inenajenable, inarrendable a terceros e insusceptible de gravámenes de la superficie, el subsuelo, la biósfera y el espacio aéreo inmediatamente ubicado por encima del territorio comunitario indígena. Además se prevé la incorporación de derechos de consulta, la sesión de tierras suficientes para el desarrollo comunitario, la gratuidad de los trámites. Todo ello supone una formalización y ordenamiento de normas preexistentes partiendo de la base de considerar la especificidad de la propiedad comunitaria.

La Unión de Trabajadores de Tierra, una de las organizaciones populares rurales más grandes del país presentó el Fiduciario Público de Crédito para la Agricultura Familiar, un proyecto de ley (D-883/2018) que regula la concesión de créditos blandos que posibilite el acceso a la tierra a las familias campesinas. Si bien la propuesta alcanzaría a todos los sectores populares rurales argentinos tiene especial impacto sobre los productores hortícolas periurbanos quienes en su mayoría producen pequeñas parcelas alquiladas a precios muy altos y sin condiciones de vida adecuadas⁶³.

Tras la autorización por decreto y sin debate previo del uso de fractura hidráulica (*fracking*) en toda la provincia de **Mendoza**, un numeroso conjunto de organizaciones presentó un proyecto de ley para que se prohíba la actividad. El mismo estuvo refrendado por cerca de 43.000 firmas de vecinos preocupados por la temática.

A raíz de los saberes acumulados por años de lucha, experiencia en los territorios y estudios científicos, los Vecinos de Pueblos Fumigados de **Santa Fe** reclamaron una actualización de la legislación que regula las fumigaciones de manera tal que se prohíban las aplicaciones de agroquímicos a una distancia menor a 1.500 metros del ejido urbano y se impida completamente las fumigaciones aéreas⁶⁴.

6. Normas

Una de las medidas más controvertidas en relación al uso del territorio en la provincia de **Buenos Aires** fue la resolución del Ministerio de Asuntos Agrarios N° 246-MAGP-18. Amparándose en el concepto de “Buenas Prácticas Agropecuarias” la resolución

62 Disponible en: <http://bit.ly/2tnyEZW>

63 UTT. Disponible en: <http://bit.ly/2S2rfJe>

64 Biodiversidadla. Disponible en: <http://bit.ly/2tofHWN>

plantea que “no es esencial” la fijación de zonas donde se prohíba la aplicación de agroquímicos en los lotes contiguos al área urbana, zona residencial extraurbana, área de población dispersa, márgenes de cursos o cuerpos de agua, zonas de bombeo, establecimientos educativos, áreas de esparcimiento y reservas naturales. Por el contrario esta prerrogativa quedará en manos de los ingenieros agrónomos contratados para ello⁶⁵. Esto ha implicado un retroceso frente a la gran cantidad de municipios bonaerenses que han legislado al respecto.

En **Río Negro**, el Tribunal Superior de Justicia declaró inconstitucional la ordenanza aprobada en 2017 en la localidad de Fernández Oro que declaraba la ciudad libre de *fracking*⁶⁶. Esta decisión judicial se emparenta con la tomada a finales de 2017 por el órgano homónimo de la provincia de **Neuquén**. Las medidas se basan en el hecho de que al ser la fractura hidráulica una técnica para posibilitar o aumentar la extracción de gas y petróleo del subsuelo se trata de una actividad sobre cuya regulación tienen competencia los Estados nacional y provincial. Ambos fallos afectan ordenanzas de municipios (donde, recordemos, se encuentra Vaca Muerta el mayor yacimiento de hidrocarburos no convencionales de Sudamérica) nacidas por la presión que distintas organizaciones y vecinxs vienen ejerciendo en los últimos años contra los impactos sociales, sanitarios y ambientales del *fracking*.

En contraste a esta legislación, se propusieron y promulgaron a lo largo del país diversas normativas que, con participación directa o indirecta de los colectivos campesinos, indígenas y socioambientales, propenden al acceso y uso del territorio en condiciones sociales y ecológicas más dignas. Algunos ejemplos de ello son detallados a continuación

Buenos Aires

El 19 de diciembre del 2018, el Concejo Deliberante de Marcos Paz aprobó por unanimidad la Ordenanza de Promoción de la Agroecología propuesta por organizaciones sociales, ecologistas, sindicales y de productores del Municipio. La misma propone el impulso a la transición hacia la producción agroecológica tanto en las zonas de restricción de uso de agroquímicos como en el resto de los predios. Las organizaciones que impulsaron la iniciativa fueron la Multisectorial contra el Agronegocio La 41, la Feria de Intercambio de Semillas, la Red de Acción en Plaguicidas y sus alternativas de América Latina, el Centro de Estudios sobre Tecnologías Apropriadas de la Argentina, SUTEBA Marcos Paz y Acción por la Biodiversidad⁶⁷.

65 Disponible en: <http://bit.ly/2Sx8HWA>

66 Imcipolletti. Disponible en: <http://bit.ly/2SxjBfh>

67 Biodiversidadla. Disponible en: <http://bit.ly/2SODHAV>

Chaco

El Concejo Deliberante de General José de San Martín aprobó una ordenanza de creación de la Mesa de Certificación de Productos provenientes de la Agricultura Familiar para su comercialización en mercados locales (venta a los comercios locales, puerta a puerta, ferias francas, ofertas campesinas), la cual fue consensuada entre el Consejo de Planificación de Políticas Públicas y Desarrollo Local, la Mesa de Organizaciones, la Mesa de Técnicos, Consorcios de Servicios Rurales y establecimientos técnicos educativo. La norma también incluye el impulso a “la agroecología, la agricultura familiar urbana y periurbana para abastecer los mercados locales con productos sanos y sin agrotóxicos”⁶⁸.

Entre Ríos

En el mes de febrero, se promulgó en la ciudad de Paraná una ordenanza que prohíbe las pulverizaciones con glifosato en todo su territorio y dos meses después el Concejo Deliberante de Gualeguaychú aprobó una normativa que prohíbe la comercialización y el uso del herbicida en todo el ejido de esa ciudad⁶⁹.

En octubre, la justicia provincial respondió favorablemente a un amparo presentado por el Foro Ecologista de Paraná y prohibió fumigar a 1000 metros de todas las escuelas de la provincia y a 3000 metros en caso de que la aplicación sea aérea. El fallo fue apelado por el gobierno provincial pero finalmente el Supremo Tribunal de Justicia de Entre Ríos confirmó el amparo⁷⁰.

La Pampa

La Subsecretaría de Ambiente y la de Asuntos Agrarios dictaron una resolución que prohíbe el ingreso de máquinas y equipos de fumigación con agrotóxicos en todas las localidades provinciales, a la vez que prohibió el almacenamiento de bidones y/o recipientes de agrotóxicos en sitios no autorizados en zonas urbanas⁷¹.

Mendoza

En mayo el Concejo Deliberante de Tunuyán apruebo la ordenanza 2917/18 que declara al municipio libre de *fracking*, prohibiendo la exploración y explotación de gas y petróleo no convencionales y cualquier futura técnica experimental “que genere daños ambientales y ponga en peligro las condiciones de vida digna de los habitantes pre-

68 INTA. Disponible en: <http://bit.ly/2TKmWnA>

69 iProfesional. Disponible en: <http://bit.ly/2SS30Xz>

70 Basta es basta. Disponible en: <http://bit.ly/2tmb0Nf>

71 La Web de Winifreda. Disponible en: <https://bit.ly/2EbMKmW>

sentes y futuros de este Municipio”⁷². Días después el cuerpo legislativo de la localidad de Lavalle emitió una resolución de oposición a la actividad de exploración y explotación de gas y petróleo de yacimientos no convencionales bajo la técnica de fractura hidráulica o fracking en virtud de los efectos nocivos que esta práctica ocasiona⁷³. La misma fue refrendada a finales de diciembre con la ordenanza N° 1065/18 de idéntico contenido a la de Tunuyán (municipio libre de *fracking*) que además prohíbe el uso de agua en todo tipo de actividad que pueda generar daños ambientales.

Santa Fe

En el mes de marzo el Concejo Deliberante de San José del Rincón aprobó por unanimidad una ordenanza que prohíbe en todo el ejido municipal el uso y aplicación del herbicida glifosato. El proyecto fue impulsado por la Multisectorial Paren de Fumigaros y logró el apoyo de todos los legisladores locales⁷⁴.

7. Instituciones

A comienzos de año, el gobierno nacional anunció el despido de 250 trabajadorxs del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, entre lxs cuales había varixs técnicxs abocadxs a programas orientados a la agricultura familiar, campesina e indígena. Se encargaban del desarrollo y difusión de tecnología apropiada a la pequeña escala y a las condiciones de producción de las diversas regiones de país⁷⁵. La situación se replicó a finales de agosto cuando se efectivizó el despido de 548 personas del Ministerio de Agroindustria de las cuales 34 eran de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa, 67 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y 447 de la Secretaría de Agricultura Familiar⁷⁶. Nuevamente el golpe más importante lo recibieron lxs funcionarixs y técnicxs dedicadxs al trabajo con comunidades campesinas, indígenas y de la agricultura familiar. Finalmente en el mes de septiembre y en el marco de un proceso de reestructuración del gobierno nacional varias carteras perdieron el *statu* de ministerio. Entre ellas estaba Agroindustria que se convirtió en una secretaría bajo la égida del Ministerio de Producción. Si bien esta medida formal no tuvo un impacto inmediato en el funcionamiento del área implicó también la degradación de todas las dependencias de la misma, y con ello, una menor posibilidad de gestión de recursos materiales y humanos.

72 Tuntuyan. Disponible en: <http://bit.ly/2TTIHla>

73 El Despertador. Disponible en: <http://bit.ly/2lcFQ5l>

74 La Capital. Disponible en: <http://bit.ly/2GrjnZJ>

75 La Nación. Disponible en: <http://bit.ly/2SNLxea>

76 La Nación. Disponible en: <http://bit.ly/2tj0Ahw>

8. Publicaciones destacadas del año

AA.VV.

2018 *Argentina contra Monsanto. Testimonios y reflexiones de argentinas y argentinos en el tribunal internacional Monsanto y la asamblea de los pueblos contra Monsanto*. La Haya, 2016. Buenos Aires: mónadanomada ediciones/CalISA-Nutrición (UBA). Disponible en: <http://bit.ly/2GtKy1F>

Alonso, G. y Trpin, V.

2018 *Territorios y cuerpos en el norte de la Patagonia: desafíos teóricos y metodológicos en tiempos de extractivismo*. Revista de Estudios Marítimos y Sociales, 0(13). Disponible en: <http://bit.ly/2SUBhp6>

Ambrosio, C.

2018 *La intervención del Estado en lo social y modelo agroalimentario en la Argentina posneoliberal*. Estado & comunes, 1(6): 115-135. Disponible en: <http://bit.ly/2SUbyS8>

Delrio, Walter; Escolar, Diego; Lenton, Diana y Malvestitti, Marisa (Dir.)

2018 *En el país de nomeacuerdo. Archivos y memorias del genocidio del Estado argentino sobre los pueblos originarios, 1870-1950*. Viedma: Editorial UNRN. Disponible en: <http://bit.ly/2X72fUQ>

García Guerreiro, L.; Hadad, M. G. y Wahren, J.

2018 *De (re)emergencias y resistencias territoriales: la lucha campesina e indígena en la Argentina contemporánea*. Revista de Estudios Marítimos y Sociales, 0(13). Disponible en: <http://bit.ly/2tpf9jC>

Palmisano, T.

2018 *From Food Production to Commodity Production in Argentina's Agricultural Sector*. Latin American Perspectives, 45(5), 71-87. Disponible en: <http://bit.ly/2S9uTkQ>

2018 *Las agriculturas alternativas en el contexto del agronegocio. Experiencias en la provincia de Buenos Aires, Argentina*. Estudios Sociales, 28(51). Disponible en: <http://bit.ly/2GRyLVF>

Perelmuter, T.

2018 *Propiedad intelectual en semillas: los dispositivos del cercamiento jurídico en Argentina*. Mundo Agrario, 19(42). Disponible en: <http://bit.ly/2lqzwaE>

Pérez Roig, D.

2018 *Explotación de hidrocarburos y acumulación por medios extraeconómicos en la Patagonia argentina*. El caso de las comunidades mapuche Kaxipayiñ y Paynemil. Revista de Estudios Marítimos y Sociales (13). Disponible en: <http://bit.ly/2SWdjVQ>

Pérez, D.

2018 *Sistematización del Encuentro Regional de Agroecología Montecarlo-Misiones 2016*. Disponible en: <http://bit.ly/2SR4koW>

Preda, G.; Mathey, D. y Prividera, G.

2018 *Heterogeneidad social en el campo argentino*. Buenos Aires: Ediciones INTA. Disponible en: https://inta.gob.ar/sites/default/files/heterogeneidad_social-dig.pdf

Svampa, M.

2018 *Chacra 51. Regreso a la Patagonia en los tiempos del fracking*. Buenos Aires: Sudamericana.

Tamagno, L., Iermano, M., & Sarandón, S.

2018 *Los saberes y decisiones productivo-tecnológicas en la agricultura familiar pampeana: Un mecanismo de resistencia al modelo de agricultura industrial*. Mundo Agrario, 19(42). Disponible en: <http://bit.ly/2XOneJb>

UACC

2018 *Hablemos de Megaminería*. Chubut: UACC. Disponible en: <http://bit.ly/2BBTkla>

Villarreal, F.

2018 *La inclusión de la Agricultura Familiar. Discusión de su uso en programas de desarrollo rural en Argentina*. Mundo Agrario, 19(41). Disponible en: <http://bit.ly/2GIPQAK>

Bibliografía

INDEC

2018a *Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos*. Primer semestre de 2018. Informes Técnicos, 2(188). Recuperado de <http://bit.ly/2S4YmfJ>

2018b Índice de precios al consumidor (IPC). Diciembre de 2018. Informes Técnicos, 3(7). Recuperado de <http://bit.ly/2toCvFS>

2018c *Informe de avance del nivel de actividad*. Tercer trimestre de 2018. Cuentas nacionales, 2(21). Recuperado de <http://bit.ly/2GrdFOR>

Mariasch, Marina y Abrevaya, Celeste

2018 *Los pañuelos no se guardan*. Anfibia. Recuperado de <http://bit.ly/2tpEVnW>

Secretaría de Finanzas

2018 *Presentación Gráfica de la Deuda Pública del Estado Argentino*. III Trimestre 2018. Buenos Aires: Secretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda de la Nación. Recuperado de <http://bit.ly/2S66lch>

Vollenweider, C.

2018 *Macri. 3 años*. 10 de diciembre de 2018. Celag.org. Recuperado de <http://bit.ly/2V1nJka>



Argentina en Movimiento

Las expresiones de resistencia al agronegocio y extractivismo, que emergen en los territorios, cada vez se acompañan de más afirmaciones identitarias que alimentan a las comunidades y pueblos indígenas en sus históricas disputas por tierra y territorio frente a la expansión urbana e industrial. Cada vez más grupos urbanos o rururbanos, son activistas y proliferadores de prácticas agroecológicas, que en su correlato, entran en confrontación con la política y economía de despojo y depredación mediambiental, sustentadas por las empresas y respaldada por el Estado. Las experiencias a las que aproxima el Movimiento en Argentina muestran procesos identitarios y territoriales, que dan novedad a los imaginarios de un país al que le ha tomado tiempo y dificultad pensarse como indígena.

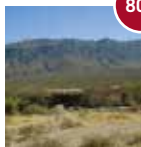
caso
179

Recuperación de la Territorialidad Ancestral Comunitaria Diaguita

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/179>



Línea de tiempo



800

Asentamiento en el territorio, posesión ancestral.



1960

Proceso de reorganización Diaguita



2000

Fundación de la Unión de los Pueblos de la Nación Diaguita – UPND de Catamarca.

DEPARTAMENTO BELÉN,
PROVINCIA DE CATAMARCA



“Siempre nos hemos sentido diaguitas, pero hace más de dos años iniciamos el autorreconocimiento legal, es decir, nos censamos como comuneros tal como establece la ley.”

Antonio Cruz, Comunidad Diaguita
Los Nacimientos – Río Las Cuevas

El año 2016 se conforma la Comunidad Los Nacimientos - Río Las Cuevas e inmediatamente se comenzó un proceso de autorreconocimiento étnico que incluye un importante y necesario reclamo territorial a nivel comunitario. Esto significa un trabajo de enraizamiento, de búsqueda de las propias raíces identitarias y su consecuente reconocimiento y defensa a nivel territorial. Este proceso incluye profundas transformaciones subjetivas, individuales y colectivas, como Toledo Llancaqueo denomina “reconstrucción de etno-territorios o re-territorializaciones”. Para el 2017 se logra recuperar el territorio comunario en Río Las Cuevas.

Créditos

Comunidad Diaguita Los Nacimientos – Río Las Cuevas
Sistematizado por Luciana García Guerrero, GER-GEMSAL
y Sergio Álvarez, UPND Catamarca.
Fotografías de Rodrigo Castro y Luciana García Guerrero.



2016

Conformación de la comunidad Diaguita Los Nacimientos – Río Las Cuevas el INAI



2017

Recuperación del territorio comunario en Río Las Cuevas.



2018

Lucha por el reconocimiento legal y relevamiento territorial de la comunidad indígena Diaguita.

caso
183

La Comunidad Indígena Pueblo Kolla Tinkunaku por el control de su territorio

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/183>



Línea de tiempo

1932



Apropiación de la Finca San Andrés por el Ingeniero San Martín del Tabacal.

1984



Ataque a familias kollas con "Trancas" (bloqueo) de caminos a la transhumancia invernal.

1987



Intentos de cierre de escuelas parte baja-finca.

1993



Caravana a Buenos Aires por la expropiación parte baja-finca.

DEPARTAMENTO ORÁN PROVINCIA DE SALTA



Foto: Gustavo Daniel González

“Las han sentado de cara a las mujeres en el suelo, pero las mujeres han tomado las piedras ahí no más... ¡Y qué va a hacer, cuando hay rabia ya es otra cosa!”

Elena Ramos, Comunera De Los Naranjos

El caso de la Comunidad Indígena Pueblo Kolla Tinkunaku - CIPKT se caracteriza por tener un proceso de lucha encabezado por familias kollas, las cuales han logrado, para 1996, la titulación de una parte importante de su territorio, aproximadamente 100.000 hectáreas bajo la forma de propiedad comunitaria y la parte complementaria es objeto de lucha por la comunidad con el Ingenio San Martín del Tabacal. Por lo tanto, estamos frente a un caso de acceso a la tierra que combina la restitución formal (1996) -en tanto ese espacio siempre estuvo habitado por el pueblo kolla- con la expropiación del Estado de las parcelas al Ingenio San Martín del Tabacal y posteriormente ser dotados a la CIPKT (2011).

Créditos

Comunidad Indígena Pueblo Kolla Tinkunaku (CIPKT)

Sistematizado por Gustavo Daniel González y Tomás Palmisano.

Fotografías de Gustavo Daniel González, Héctor Nieba y CIPKT.



1994

Fundación de la Asociación Comunitaria Tinkunaku.



1996

Sentencia favorable a la expropiación en la parte baja – finca y lucha por el paraje “Cuesta chica”.



2011

Sentencia favorable a la expropiación en la parte baja – finca y lucha por el paraje “Cuesta chica”.

caso
200

Ticas del pueblo Comechingón: Contra el olvido y el silencio

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/200>



Línea de tiempo



1985

Aprobación de la Ley 23.302 sobre Política Indígena y apoyo a las Comunidades Aborígenes.



2006

El INAI va al territorio a reconocerlos/as, trámite iniciado en 1990.



2009

Personería jurídica de la comunidad. Trabajo de defensa del patrimonio arqueológico. 51.142 afirman su linaje indígena en Córdoba.

DEPARTAMENTO PUNILLA
PROVINCIA DE CÓRDOBA



Foto: Melisa Dassano y Paula Reinoso

“- Pero entonces, ¿qué somos? ¿Se sabe cómo y cuándo dejamos de ser indios? ¿Cómo fue, cómo sucede? / ¿Será que no nos han visto!”

Tersita Franzl Moreno, 2011

La resistencia de la comunidad de Ticas, por conservar su identidad cobra especial relieve, pudiéndose medir con mayor justeza la lucha librada para que se reconocan sus territorios y se mantenga viva su cultura.

Esto es así porque para las poblaciones indígenas el territorio es mucho más que la tierra como extensión física: es el espacio de desarrollo de la vida y del ejercicio de su autonomía, que garantiza la sostenibilidad económica, social, cultural y política de la comunidad. En este sentido, la lucha por la defensa y preservación del territorio es también la lucha por la defensa de la cultura y de las poblaciones que allí habitan y que ven socavadas sus condiciones de vida.

Créditos

Comunidad Ticas, Pueblo Comechingón
Sistematización realizada por Sabrina Villegas Guzmán, Paula Reinoso y María Mercedes Ferrero, Colectivo de Investigación El llano en llamas: www.llanocba.com.ar.



2015

Ley provincial 10.316, registro de comunidades indígenas. Conflicto con Valle Esmeralda



2016

Proyecto de extensión UNVM



2017

Creación del Consejo Provincial Indígena. Conflictos con la Municipalidad de Bialeto Massé por la apertura de calles.



2018

Encuentro por la tierra en Bialeto Massé



Ruth Bautista Durán

rbautista@sudamericarural.org

Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica (IPDRS) es una iniciativa que trabaja por la renovación del pensamiento y prácticas del desarrollo rural desde una perspectiva de base campesina, indígena y afrodescendiente.

Foto portada: Samuel Flores

1. Marco general del país

La economía boliviana es observada internacionalmente como la de mayor crecimiento y estabilidad de la región. No nos ocuparemos de rebatir este planteamiento, la oportunidad de mirar los presupuestos, respecto a la dinámica territorial, agraria y productiva, abre el paso a describir qué modelo económico y vocación de desarrollo permiten este equilibrio.

El presupuesto del año ascendió a 214.650 millones de Bolivianos (Bs.) provenientes de la recaudación tributaria (44,9 %) e ingresos de operación por hidrocarburos, gas, energía (YPFB 24,4 %, ENDE 4,9 %) y otros. Las inversiones del Estado, señalaron tres ámbitos, **1) productivo** (35 %) que concentra 27 % en hidrocarburos y energía, y donde el desarrollo rural y tierras accede a 3 %, entre otros; **2) social** (34 %) que incluye la educación (10 %), las obras públicas (10 %), la salud (9 %) y otros; y **3) varios**, que incluyen las entidades territoriales autonómicas (9 %), la administración central (20 %), entre otros. De las fuentes de financiamiento de este presupuesto, 70 % viene de recursos internos y 30 % de recursos externos, crédito principalmente¹.

La caída de precios de las materias primas, en particular del petróleo, en los últimos 4 años, ha mostrado los riesgos económicos al elevar el endeudamiento. Si en 2014 el PIB creció en 5,4 %, en 2017 este crecimiento se redujo a 4,2 %, el 2018 según datos recientes del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), a diciembre, se mantuvo en 4,22 %. Tuvieron mayor incidencia en sostener estos índices, la **Industria Manufacturera** con 0,9 % de aporte, debido al crecimiento de la industria química (45,20%) por la producción de urea, carbonato de litio, cloruro de potasio y el alcohol anhidro para la producción de biocombustibles, y por la industria de alimentos que genera excedentes para la exportación del complejo sojero, castaña, café, quinua, etc.; la actividad **Agropecuaria** con un aporte de 0,84 %, donde destaca el cultivo de caña de azúcar que creció en 22,04 % producto de la demanda de la industria manufacturera, la castaña en 83,79 % y el maíz en 179,27 %, en relación a 2017.

En cuanto a información sustancial sobre la ejecución, existen informes oficiales parciales², que incurren en la justificación de este crecimiento de cara a la contienda electoral de 2019. Los esfuerzos por estabilizar la economía, tienen que ver con la incorporación de los biocombustibles a la matriz energética del país, la exportación de materias primas, hidrocarbúricas y alimentarias; y también, por un “dinamismo” en el mercado interno alentado a través de bonos e incentivos laborales como el segundo

1 Presupuesto Ciudadano 2018, Ministerio de economía y finanzas. Disponible en: <https://bit.ly/2UpuEnp>

2 Ministerio de economía y finanzas. Disponible en: <https://bit.ly/2MdbQIs> y <https://bit.ly/30TRveE>

aguinaldo, que fue condicionado al crecimiento del PIB³; así, también se justifican los ingresos públicos tributarios que contribuyen los ciudadanos⁴.

La deuda externa pública a diciembre de 2018, ascendió a USD 10.177,9 millones, existe un incremento de 8,0 % o 749,9 millones respecto al saldo que dejó el 2017, considerado por el gobierno como un “endeudamiento público sostenible”. De los desembolsos externos que ascienden a USD 1.168,3 millones, la inversión más importante es de 45 % abocado a la infraestructura, principalmente la carretera Rurrenabaque – Riberalta que articula a dos importantes capitales del norte amazónico, el segundo fronterizo al Brasil, y además, la planta de la Empresa Siderúrgica del Mutún (ESM) que explotará el yacimiento de hierro más grande del mundo. Los principales acreedores de la deuda externa son la República Popular de China con 450,3 millones, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con 352,6 millones y la Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) con 189,0, entre otros⁵. Respecto al déficit fiscal, para el 2018 el gobierno presupuestó Bs 20.550 millones (7,8 % del PIB), que para el 2019 alcanzará a Bs 21.502, de los cuales 72,2 % serán financiado con deuda externa y 28 % con deuda interna, según el proyecto de Presupuesto General del Estado 2019.

En cuanto al tema de la distribución de la tierra y consolidación de los territorios indígenas, el panorama no se ha transformado de forma visible, al menos hasta el primer trimestre de 2019, no existe información oficial sobre la finalización del proceso de saneamiento en Bolivia. Si bien no se han otorgado más títulos colectivos a territorios indígenas (TIOC), el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) suele publicar la entrega de títulos individuales en diversos sectores campesinos. Es probable que esta política nos esté señalando una tendencia por individualizar la tierra y transformar la concepción del territorio que ha heredado gran parte de la población rural, campesina e indígena, pues cada vez son más las disputas entre campesinos e indígenas por límites o por formas de aprovechamiento, cambiando su vocación productiva hacia actividades extractivas o relacionadas al agronegocio; y además, cada vez son más los conflictos que se suscitan en áreas protegidas, presentándose incluso la demanda de abrogación de leyes declaratorias de áreas, parques nacionales y territorios indígenas, que gozan de intangibilidad.

La perspectiva plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020, planteaba la necesidad de ampliar la frontera agrícola y ampliar el complejo productivo. En efecto, Bolivia figura entre los primeros países con mayor deforestación en los últimos años⁶, un fenómeno que tiene que ver con la introducción de la semilla transgénica de la soya hace más de una década. La superficie cultivada de esta olea-

3 América economía. Disponible en: <https://bit.ly/2VXMldF>

4 Página Siete. Disponible en: <https://bit.ly/2I4AOEB>

5 Banco Central de Bolivia. Disponible en: <https://bit.ly/2ASOxf6>

6 El Deber. Disponible en: <https://bit.ly/2WieMs9>

ginosa creció tres veces (2.423.678 hectáreas) y representa 49 % de las oleaginosas e industriales. No solo se trata de la soya, 70 % del maíz que se produce en el Chaco boliviano es con semilla transgénica⁷.

Al respecto, la Asociación de Productores de Oleaginosas y Maíz (ANAPO) destaca el momento actual como beneficioso pues se han retornado a los niveles de productividad de 2012, superando finalmente la mala temporada que dejó el 2016; y además, han logrado el compromiso de suspender el saneamiento de predios, evitando la reversión de más de 100.000 hectáreas de propiedades medianas y grandes. Estos sectores logran reuniones bilaterales con el BID y el INRA, negociando la culminación del saneamiento hasta el 2020 y desligándose de la verificación de la función económica social de la tierra (FES). Sus avances también se remiten a la promoción de sus propuestas, por ejemplo, la liberación de aranceles a la exportación de soya y la introducción del gen de tolerancia a sequía, entre otros OGM⁸. Como indica la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO), el agronegocio apunta a que sus divisas superen con creces a las de hidrocarburos⁹, para esto están concentrados en su seguridad jurídica sobre la tierra, promover una mejor política de exportaciones e inversiones en tecnología e infraestructura.

El Gobierno y la Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz (FEPSC) lanzaron en marzo de 2018, el programa “Bolivia en la era de los biocombustibles”, que contempla una inversión privada de 1.600 millones de dólares, para duplicar las plantaciones de caña de azúcar (en más de 180.000 hectáreas) para la extracción industrial de alcohol anhidro. El ministro de Hidrocarburos, Luis Alberto Sánchez, prevé que la producción se extenderá a los ingenios de Buenaventura, de La Paz, y Bermejo, y sustituirá a 380 millones de litros de gasolina importada¹⁰. En los últimos meses de 2018, inició la venta del Súper Etanol 92, que contiene 12 % de alcohol a mezclarse con gasolina, según decreto. Se inició la venta con 300 surtidores los principales departamentos¹¹. En este proceso no tardaron en surgir las críticas desde la sociedad civil e instituciones por una decisión tan determinante para los niveles de productividad de combustible, y no así, para la producción de alimentos.

El contexto preelectoral determina buena parte de las decisiones y discursos del actual gobierno. Las elecciones primarias de inicios de 2019, mostraron cierta abstinencia, aún en el MAS que obtuvo a penas 32 % de votación de parte de sus militantes; no obstante, las plataformas civiles y partidos políticos de oposición tampoco han logrado cristalizar un programa alternativo. La perspectiva gubernamental sobre lo indígena

7 Consumidores orgánicos. Disponible en: <https://bit.ly/30QvNYT>

8 ANAPO. Disponible en: <https://bit.ly/2MbSGT9>

9 IBCE. Disponible en: <https://bit.ly/2VUteS1>

10 El Deber. Disponible en: <https://bit.ly/2WydU2I>

11 La Razón. Disponible en: <https://bit.ly/2N4THHP>

continúa siendo bastante inconsistente, mostrando la folklorización o instrumentalización de elementos indígenas, en lugar de decisiones y políticas a favor de las autonomías indígenas o el resguardo de los derechos colectivos de los pueblos indígenas sobre sus territorios. Persiste el distanciamiento de las organizaciones indígenas respecto a las organizaciones campesinas, pese a los intentos políticos y cupulares de generar estructuras paralelas, acuerdos, coordinadoras y pactos, éstos no discuten o movilizan temas específicos a sus sectores, sino más bien vuelcan su trabajo, a respaldar las decisiones y la campaña electoral del actual gobierno dispuesto a reelegirse por cuarta vez.

2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio

A finales de 2017, se dispuso de información oficial para dar cuenta de 80 % de superficie saneada y 1.000.000 títulos ejecutoriales otorgados, y distribuidos entre campesinos interculturales (colonos), empresarios y propietarios medianos, indígenas y tierra fiscal.

Saneamiento	Superficie (hectáreas)	%
Superficie total de Bolivia	109.858.100	
Manchas urbanas, cuerpos de agua y otros	6.343.562	
Superficie objeto de saneamiento	103.514.538	
Superficie saneada y titulada	82.987.873	80%
<i>Tierras fiscales</i>	26.486.113	26%
<i>Tierras tituladas y certificadas</i>	56.501.761	55%
Superficie pendiente de titulación	20.526.664	20%
Superficie en proceso	13.674.909	13%
<i>Superficie en conflicto</i>	6.851.755	7%
<i>Superficie por intervenir</i>	-	0%
Número de títulos emitidos	1.000.000	
Número de beneficiarios	2.199.325	

Fuente: Informe del INRA, a diciembre 2017

Mientras se elabora este informe, aún el INRA no ha dispuesto un informe oficial para analizar el avance del proceso de saneamiento de 2018, los medios oficiales anuncian reiteradamente “la culminación del saneamiento”, y pese a que han realizado ferias informativas sobre la titulación, distribución de tierras y catastro rural, la información se presenta en términos generales y mediáticos, por departamento y en porcentajes, o muy localizados y destacando la cantidad de títulos emitidos; lo cual resulta dificultoso

de analizar, respecto a los temas de la verificación de la FES de la mediana y gran propiedad, la consolidación de territorios indígenas y el impulso a la propiedad individual de campesinos.

Según indican sus directivos, a diciembre de 2017, el INRA emitió un millón de títulos ejecutoriales, y en 2018 se debieron entregar 270 mil títulos. En 22 años se saneó y tituló una superficie de 85.136.505 de hectáreas, emitiendo 1.076.238 títulos ejecutoriales, a favor de 2.325.058 beneficiarios; afirman que 46 % de los documentos de propiedad son para mujeres. En cuanto a resultados de distribución de tierras, la superficie distribuida es de 3.205.299 hectáreas, a favor de 1.333 comunidades, beneficiando a 44.488 familias. Y los propietarios de predios rurales tienen seguridad técnica jurídica con la emisión del Certificado Catastral, el INRA a 2018, ha entregado 360.496 Certificados Catastrales. Habiendo saneado 83 % de la superficie, el saldo de 17 millones de hectáreas o 17 % por titular, de las que 8 millones de hectáreas se encuentran en conflicto, en los Tribunales Agroambiental y Constitucional, que ya no depende del INRA¹².

Por otra parte, Evo Morales en su informe presidencial de 2018, y a 13 años de ejercicio de su mandato, informó que los avances en la cuestión agraria son sustanciales. En 2005 la gran y mediana propiedad tenían 61 % de la tierra, a 2018, la empresa y mediana propiedad se extiende en 10,82 millones de hectáreas y ostenta 14 % de la tenencia de la tierra; la pequeña propiedad 10 %, la propiedad comunaria 17 %, los territorios saneados en tierras altas 14 %, los territorios saneados en tierras bajas 10 %, y las tierras fiscales y otros, ascienden a 35 %. De tal forma que según Morales afirmó en su discurso, “el movimiento campesino indígena originaria organizado en el pacto de unidad tiene el 51% de tenencia de tierras”¹³.

3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio

Entre los principales conflictos se observa la afectación a los derechos colectivos sobre los territorios indígenas y tierras campesinas. Algunos de éstos coinciden con parques nacionales y reservas naturales. Diversas formas de avasallamiento de tierras y territorios (incluso titulados), por diversos actores, no siempre antagónicos como las empresas, sino también por campesinos colonizadores. Además de la disputa por tierra y territorio entre diversos actores, hemos apuntado dinámicas que muestran un efecto de endurecimiento de la política gubernamental respecto a temas socioambientales, conflictos que tienen que ver con la minería o con la reproducción de sistemas de producción de monocultivos como la coca, que subordinan a sectores importantes del

12 INRA. Disponible en: <https://bit.ly/2MgREFK>

13 Ministerio de Comunicación. Disponible en: <https://bit.ly/2QThhuH>

campesinado. En esos casos, si bien no es su acceso a la tierra lo que está en riesgo, sí es su control territorial y la posibilidad de ejercer poder de decisión sobre sus cultivos y sus posibilidades de comercialización justa. Y finalmente, conflictos en las periferias urbano-rurales donde además de la disputa por la tierra, se manifiestan otros aspectos que tienen que ver con la identidad indígena y campesina.

Intervención de las reservas, Áreas protegidas y territorios indígenas campesinos

Bolivia tiene 22 parques nacionales y más de 60 áreas protegidas. Más de 30 % de las áreas protegidas sufre amenazas e intervenciones sin consulta previa a los pueblos indígenas que las habitan, por los megaproyectos, avasallamientos por campesinos colonizadores, empresas y cooperativas mineras y empresas hidrocarburíferas; además, las actividades de caza furtiva y extracción de maderables, entre otros¹⁴.

Sobre la **Reserva nacional de flora y fauna de Tariquía** del departamento de Tarija. A inicios del año se firmaron contratos para las áreas de San Telmo Norte, Astillero e Ñiguazu, entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con YPFB Chaco, Petrobras y REPSOL. Las comunidades realizaron una marcha¹⁵ y el gobierno central afirma que 0,014 % de la Reserva sería afectada por impactos de la actividad hidrocarburífera, la exploración magnetotélmica tendría impacto en “una superficie mínima” de 421 hectáreas. El ministro de hidrocarburos, en justificación a las intervenciones, sostuvo que la deforestación en la Reserva es de 20 mil hectáreas, y las comunidades aclaran que existen zonas de salinización de suelos y la arboleda ha disminuido históricamente.

El gobierno no estableció un área de influencia para la consulta y anunció la construcción de 50 viviendas en las comunidades. Ante la resistencia, se suspenden los proyectos y las comunidades comunican que no es suficiente y exigen la abrogación de las leyes de exploración y explotación hidrocarburíferas. El gobierno atribuye esta movilización a la oposición, desconociendo la autodeterminación de la Subcentral de Comunidades campesinas de la Reserva de Tariquía.

Las comunidades de Astilleros, afines al gobierno, permitieron el ingreso de YPFB Chaco, reclamando la reactivación de los proyectos suspendidos. Las comunidades en defensa de la Reserva, denuncian que la consulta iniciada en junio no fue coordinada con sus autoridades, y además, que existen prebendas para lograr apoyo. En diferentes momentos del año, las empresas respaldadas por leyes, intentan ingresos a las zonas de exploración y explotación, y son resistidos con bloqueos, movilizaciones y denuncias.

14 Página siete. Disponible en: <https://bit.ly/2DIIHz2>

15 Subcentral de Comunidades Campesinas de Tariquía. Disponible en: <https://bit.ly/2W9Snnw>

Otra vez el **Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS)** revela la conducta estatal respecto a lo indígena. Como se había acordado, la comisión del Tribunal Internacional de los Derechos de la Naturaleza llegó a Bolivia en agosto, para verificar los impactos que la construcción de la carretera que atravesaría el TIPNIS provocaría al medio ambiente y a la población indígena. La comisión debía ingresar al Polígono 7, área de conflicto con la organización de campesinos colonizadores con quienes el gobierno central sostiene un respaldo mutuo. Por cinco horas, la comisión encabezada por Alberto Acosta (expresidente de la Asamblea Constituyente de Ecuador), estuvo varada en el puente de Isinuta (Cochabamba), hasta donde llega la carretera asfaltada del que debió ser el tramo I de la ruta Villa Tunari-San Ignacio de Moxos.

En la espera, la Policía les confesó que si no se iban, no podría garantizar su seguridad. A la cabeza del bloqueo estaba el expresidente del CONISUR¹⁶, que luego de varias horas indicó que no reconocían la demanda ante el Tribunal Internacional porque Fabián Gil y Marquesa Teco de la Subcentral de comunidades indígenas del TIPNIS no son dirigentes legítimos. Diferentes personeros del Estado descalificaron la visita de la comisión, como intromisión extranjera, como un simple “grupo de activistas autoconvocados con una agenda antigobierno”¹⁷.

En junio, guardaparques del **Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi (PNANMI)** denunciaron el ingreso de ciudadanos chinos con maquinaria para explotación minera en una comunidad aurífera de la provincia Franz Tamayo de La Paz. Los extranjeros asentados en el río Tiuchi afirmaron tener permiso para la construcción de una carretera, y que los trámites para la explotación de oro están pendientes. En la misma región, se detuvieron a otros extranjeros que hacían explotación ilegal de oro en el río Kaka en complicidad con cooperativas auríferas, titulares de áreas mineras.

Dos meses más tarde, el director del PNANMI denunció la intención de las cooperativas mineras de ingresar al área para realizar la explotación aurífera y restringir el ingreso de los guardaparques. La Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos Tupaj Katari de la provincia Franz Tamayo determinó restringir el ingreso del SERNAP, exigir el cambio del personal y el traslado de la oficina. A la vez, las cooperativas auríferas se declararon en emergencia y exigen la presencia de las máximas autoridades, ambos sectores cuestionan la creación del área protegida y la titulación de los territorios indígenas¹⁸.

16 El Consejo Indígena del Sur del TIPNIS es una fracción organizacional del polígono 7 del TIPNIS que ha quedado fuera del territorio indígena. Está totalmente abocado a la producción de hoja de coca, su denominativo indígena parece ser estratégico pues su población corresponde a campesinos migrantes y colonizadores provenientes de tierras altas, y no así, oriundos del territorio.

17 El Deber. Disponible en: <https://bit.ly/2NuOwnp>

18 Opinión. Disponible en: <https://bit.ly/2W8N0Oq>

Minería ilegal disputa la tierra a las comunidades campesinas indígenas

Desde el 2012, en el cantón de Arcopongo (Provincia Inquisivi), ubicado a 127 km al oeste de la ciudad de La Paz, las instituciones deben intervenir para calmar la disputa por avasallamientos. En enero las comunidades 14 de Septiembre (Chapapani) y Cala Cala solucionaron un conflicto que presentó heridos por armas de fuego y dinamita. Estas disputas “entre campesinos” están articuladas a la explotación de oro¹⁹.

En otro sector de Arcopongo, la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM) ejecutó la consulta para la explotación del oro, pero el Tribunal Electoral Departamental (TED) observó que no fue previa ni concertada. Desde el 2014, cinco cooperativas afiliadas a la Federación de Cooperativas Mineras explotan el mineral sin autorización, licencia para comercializar oro o licencia ambiental, aunque algunas sí movilizan requisitos. En mayo, un equipo de la Gobernación del departamento de La Paz fue impedido de ingresar a la zona y el senador Yerko Núñez informó que es un “estado mayor”, con “guardias civiles” y ausencia del Estado, pues tampoco permitieron su ingreso, ni brindaron información sobre la maquinaria (al menos 200 volquetas y más de 40 palas) y campamento. El senador percibió una división entre cooperativistas, unos sin permiso y otros en trámite de lograrlo; y el ministro de minería César Navarro, aclaró que el control del Estado es “relativo”, como consecuencia del enfrentamiento entre indígenas y cooperativistas²⁰.

En julio, un enfrentamiento con armas de fuego dejó el saldo de un muerto y varios heridos. Las cooperativas exigieron el uso de la fuerza estatal para controlar los enfrentamientos. La Central Agraria de Arcopongo denunció que ninguna cooperativa tiene permiso de explotación de oro en la zona y que se encuentran asentadas cerca de 300 personas, que atemorizan a los pobladores de Inquisivi²¹. En esta dinámica, el apaciguamiento circunstancial, no permite esclarecer ni sanear la calidad de la tramitación de autorizaciones y licencias para explotación minera en Bolivia. Los campesinos indican que se sacan diariamente al menos 20 kilos de oro por cooperativa, y se desconoce si la maquinaria es de ellas, o hay empresas por detrás.

Comunidades exigen compensación a minera Paitití

La Empresa Minera Paitití dice ser la principal aportante de regalías mineras del departamento de Santa Cruz, 80 % del total. Cinco comunidades de la Tierra Comunitaria de Origen (TCO) Turubó Este de la Chiquitanía exigen compensación de 4 millones de dólares a esta empresa por la afectación de la explotación aurífera a cielo abierto.

19 La Razón. Disponible en: <https://bit.ly/2E7wXEv>

20 Erbol. Disponible en: <https://bit.ly/2YXZOnT>

21 Radio Fides. Disponible en: <https://bit.ly/2YWKnw9>

La filial de la canadiense Orvana Minerals considera que no corresponde tal compensación, pues la explotación está fuera de la TCO. Por “buena vecindad” erogó 120 mil dólares anuales durante cinco años para diversos proyectos en las comunidades, el quinquenal no corresponde, pues la Ley Minera 535 indica que esta compensación se realiza cuando la explotación e impactos se dan al interior de la TCO²².

Comunidades indígenas afectadas por hidroeléctricas en Santa Cruz y La Paz

El consorcio China Three Gorges Corporation, China International Water & Electric Corp y Ritko inició el 2015, para la construcción y puesta en marcha del **proyecto hidroeléctrico Rositas** en el departamento de Santa Cruz. El Comité de Defensa de Tierra y Territorio del sector, denunció que la empresa ENDE Guaracachi y extranjeros de la empresa china Asociación Accidental Rositas (AAR) ingresaron a su territorio para confirmar los datos obtenidos por la empresa española EPTISA. Las comunidades indígenas no permitieron el ingreso de estas comisiones para socializar el proyecto, pues la información no explica los impactos sociales y económicos. El gobierno indicó que la socialización llegó a 90 %, sin embargo, no se hizo en las 14 comunidades afectadas. Existen prebendas con parte de la población, para lograr el aval para el ingreso de ENDE y la AAR²³.

El municipio de Valle Grande se sumó a la denuncia, pues el proyecto inundaría su principal atractivo turístico (45.000 hectáreas), el Área Natural de Manejo Integrado (ANMI) Río Grande Valles Cruceños y la Ruta del Che Guevara, que significarían la pérdida de al menos 70 millones de dólares²⁴.

En abril un Tribunal de Garantías admitió la acción popular de las comunidades indígenas **Tatarendo Nuevo y Yumao**, y resolvió que ENDE suspenda toda actividad en el marco de la construcción de la hidroeléctrica Rositas²⁵. El mismo juez con la presión de 20 abogados de la Procuraduría General del Estado y ENDE, se retractó y se declaró incompetente. El único abogado de las comunidades explicó que el megaproyecto hidroeléctrico afectaría a las provincias de Vallegrande y Cordillera. La vulneración a los derechos de las comunidades indígenas con la firma del contrato entre ENDE y la AAR fue admitida por la procuraduría²⁶.

Si bien el proyecto se detuvo, el gobierno sigue socializando sin el acuerdo de todas las comunidades, reitera que se está frenando el desarrollo y amenaza con trasladar

22 Los Tiempos. Disponible en: <https://bit.ly/2WubaCh>

23 Chaski Clandestino. Disponible en: <https://bit.ly/2ElfhAC>

24 Los Tiempos. Disponible en: <https://bit.ly/2EfrvIL>

25 Página Siete. Disponible en: <https://bit.ly/2McbdPk>

26 Página Siete. Disponible en: <https://bit.ly/2YORC9k>

la inversión a otros departamentos²⁷, no descarta realizar un referéndum para consultar a todo el departamento y no sólo a las comunidades indígenas²⁸.

En el departamento de La Paz, la empresa Geodata Engineering está realizando el estudio de prefactibilidad para el **megaproyecto hidroeléctrico Chepete - El Bala**, por encargo de la ENDE. Las comunidades indígenas del Parque Nacional Madidi y el Territorio Indígena Pilón Laja, se movilizan para exigir un proceso de consulta e informes pormenorizados de la intervención e impactos socioambientales en su territorio. Geodata recomienda aplazar el desarrollo de la central hidroeléctrica El Bala, “hasta cuando las condiciones del mercado energético de Bolivia y del exterior indiquen la conveniencia de su puesta en marcha²⁹.”

Los representantes de las mancomunidades de los ríos Beni, Quiquibey y Tuichi solicitaron al presidente Evo Morales conocer el último reporte de la consultora italiana sobre el impacto ambiental. La mancomunidad denuncia el endeudamiento que representa el proyecto para el país, ambas plantas requieren de una inversión 9.000 millones de dólares³⁰.

Disputas por el cultivo de la hoja de coca en La Paz

El gobierno promulgó una Ley general de la coca (2017) que amplía la superficie cultivable, legalizando 14.300 hectáreas a zona tradicional de cultivo de coca de los Yungas en La Paz, y 7.700 hectáreas a los productores del Chapare en Cochabamba. Además, se aprobó un nuevo Código de Sistema Penal que desató varias controversias, entre las que resaltan los apartados 293 y 294, que intervienen el derecho a la movilización social. Ambas normativas suscitaron la molestia y protesta de la Asociación Departamental de Productores de Coca (ADEPCOCA) de La Paz, en articulación a otros sectores³¹ y de la oposición. Los cocaleros decidieron iniciar una serie de bloqueos de caminos, que fueron duramente reprimidos con gas y armas de fuego.

Un sector cocalero minoritario afín al gobierno tomó la sede de ADEPCOCA en la ciudad de La Paz con el resguardo de al menos 400 policías, e inmediatamente César Cocarico, Ministro de desarrollo rural y tierras, declaró que la gestión del presidente de ADEPCOCA había fenecido, reconociendo al nuevo sector en disputa³². ADEPCOCA denunció el “paralelismo” que promueve el gobierno, con éste y otros sectores, y el Comité de Auto-defensa de ADEPCOCA reafirmó a Franklin Gutiérrez como presidente. Las exigencias se

27 El Deber. Disponible en: <https://bit.ly/2wrjJBp>

28 Página Siete. Disponible en: <https://bit.ly/2WueX2M>

29 Los Tiempos. Disponible en: <https://bit.ly/30Rt5IL>

30 Erbol. Disponible en: <https://bit.ly/2JJiCYt>

31 La Razón. Disponible en: <https://bit.ly/2CCXdJu>

32 El Deber. Disponible en: <https://bit.ly/2WctZur>

centraron en la atención a los cocaleros hospitalizados por la represión, y al poco tiempo, organizan una marcha por la liberación de los 20 productores detenidos en los bloqueos y la abrogación de la Ley General de la Coca³³.

En abril, el conflicto en los Yungas se amplió al municipio de la Asunta, no considerado como zona tradicional del cultivo de coca. Impidieron que la fiscalía ingrese por denuncias de portación de explosivos y armas; y, evitaron que se erradiquen sus cultivos³⁴. Se acuerda un cuarto intermedio para organizar un diálogo con 50 comunidades de la zona tradicional de cultivo y 16 comunidades de La Asunta. La Fuerza de Trabajo Conjunto (FTC) se compromete a trasladar su campamento y levantar la vigilia.

Los acuerdos incumplidos radicalizaron las protestas y los cocaleros llegaron a exigir la renuncia de Carlos Romero, Ministro de Gobierno, por toda la violencia desatada³⁵ y el asesinato de dos productores de coca. Meses más tarde, estas denuncias se presentaron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)³⁶. La FTC persistió en la tarea de erradicar cultivos de las zonas ilegales y se reportó un “movimiento armado y organizado” para impedir esta labor³⁷, resultaron heridos de bala agentes de la policía, UMOPAR y UTOP³⁸, y finalmente, murió uno de ellos.

Franklin Gutiérrez fue acusado por asesinato, tenencia ilícita de armas y otros³⁹. El encarcelamiento del líder generó diversas movilizaciones de los Yungas a la ciudad de La Paz, rechazando la judicialización y denunciando la injusticia con sus muertos⁴⁰. En los meses siguientes, se niega la libertad a Gutiérrez, su juicio no avanza y sus audiencias son suspendidas. Las movilizaciones son atenuadas, ADEPCOCA es permanentemente acusada de estar articulada a la oposición y tener objetivos electorales.

Avasallamientos “políticos” de tierra en Santa Cruz

En octubre, autoridades del municipio de Roboré denunciaron que la reserva forestal Paquíó está siendo avasallada y que casi 60 hectáreas fueron tomadas por un asentamiento denominado Túpac Amaru, con aval de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT) y del INRA. El asentamiento compuesto por personas procedentes del Chapare y del Norte de Potosí, campesinos colonizadores

33 La Razón. Disponible en: <https://bit.ly/2EJwv0i>

34 Página Siete. Disponible en: <https://bit.ly/2XeAUQf>

35 La Razón. Disponible en: <https://bit.ly/2LHXpYv>

36 Página Siete. Disponible en: <https://bit.ly/2VXQD4L>

37 La Razón. Disponible en: <https://bit.ly/2WcKmqR>

38 El Deber. Disponible en: <https://bit.ly/2Mjdwa>

39 Página Siete. Disponible en: <https://bit.ly/2QtFyaL>

40 TeleAmazonas. Disponible en: <https://bit.ly/2WDklvb>

que respaldan al gobierno, deforestó y abrió caminos con maquinaria pesada, en una zona considerada “de aprovechamiento sostenible con vocación maderera”⁴¹.

La ABT aclaró que se otorgó permiso de desmontes en El Paquí porque el trámite de consolidación de esa reserva forestal quedó inconcluso. Dispuestos al diálogo, para que el INRA anule la resolución de asentamientos humanos en esta reserva⁴², se inició un bloqueo indefinido en la carretera internacional bioceánica. El Bloque Chiquitano informó que los avasallamientos también se han dado en los municipios de Puerto Suárez, San Antonio de Lomerío, Guarayos, Concepción, San José de Chiquitos, San Ignacio y otros⁴³. Los asentamientos en la Reserva Municipal de Vida Silvestre Valle de Tucabaca fueron autorizados por el INRA en 2013, en una extensión de 1.700 hectáreas. Algo similar ocurrió con la dotación de tierras en el Área Protegida Municipal Laguna Concepción, en el municipio de Concepción, donde el INRA, autorizó el asentamiento de la comunidad Che Guevara, en una superficie de 1.500 hectáreas; en el área protegida Espejillos, ubicada Porongo, donde el INRA dotó 60 hectáreas al asentamiento de la comunidad Roca; en el municipio de Samaipata, donde se legalizó el asentamiento de propietarios privados en 60 hectáreas que conforman las 260 hectáreas de El Fuerte, un sitio prehistórico declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco⁴⁴. Estos asentamientos alcanzan una superficie aproximada de 5.000 hectáreas.

Mientras se posesionaba a un nuevo director del INRA Santa Cruz, el 13 de noviembre, los protestantes en reacción al desbloqueo quemaron un bus y oficina policiales, exigiendo que el INRA revierta la autorización a los asentamientos, y la libertad a los nueve detenidos⁴⁵. Con la intervención de la defensoría del pueblo, se logra un acuerdo de diálogo y la liberación de detenidos⁴⁶. Para levantar los bloqueos, el INRA se comprometió a realizar una auditoría a los asentamientos y a la autorización de la Comunidad Túpac Amaru⁴⁷. No obstante, continuaron las denuncias desde Roboré, pues desde el 2016 aparecieron varios dueños de propiedades privadas que se suponían son fiscales, el INRA estaría infringiendo su ley, que privilegia la dotación a campesinos e indígenas⁴⁸.

Pasado el plazo del acuerdo, se realizó un paro con bloqueo por el incumplimiento de los compromisos⁴⁹. A los tres días el INRA llegó al bloqueo con la resolución

41 Página Siete. Disponible en: <https://bit.ly/2AaJ6b9>

42 El Deber. Disponible en: <https://bit.ly/2QysqBi>

43 Los Tiempos. Disponible en: <https://bit.ly/2W2pePv>

44 La Prensa. Disponible en: <https://bit.ly/2Qw3117>

45 Página Siete. Disponible en: <https://bit.ly/2DBJ67g>

46 La Razón. Disponible en: <https://bit.ly/2VVo2xb>

47 Abya Yala. Disponible en: <https://bit.ly/2Me0GTR>

48 Erbol. Disponible en: <https://bit.ly/2HHtj7u>

49 El Deber. Disponible en: <https://www.eldeber.com.bo/santacruz/Robore-va-al-paro-y-bloqueo-indefinido-en-defensa-del-valle-de-Tucabaca-20181216-9293.html>

que anula autorización de asentamiento de la comunidad Túpac Amaru en la reserva forestal de Tucabaca⁵⁰. No obstante, el Ministerio de desarrollo rural y tierras desacreditó las movilizaciones, por ser parte de una campaña política por no masificar el voto campesino para las elecciones presidenciales de 2019; y luego, negaron que el INRA “electoralice” la distribución de tierras⁵¹.

Conflicto entre indígenas y campesinos en tierras altas

En los últimos años, la **Marka Quila Quila** del departamento de Chuquisaca ha protagonizado una serie de conflictos con el sindicato agrario, cada vez más numeroso por influencia de las instituciones municipales y una empresa de cemento. Los representantes del territorio originario, hicieron una comisión para visitar la Asamblea Permanente de Derechos Humanos (APDHB) y al INRA en la ciudad de La Paz. Denunciando los constantes enfrentamientos que dejan heridos en su territorio y además, que las brigadas del INRA intentan sanear individualmente un territorio que cuenta con una demanda de titulación colectiva como TCO desde hace más de 10 años. En el ejercicio de sus derechos colectivos y la libre determinación de la que gozan como pueblo indígena, deciden continuar con el saneamiento de su territorio, respetando a aquellos que quieran tener titulación individual como pequeña o mediana propiedad, figura que está contemplada en la ley siempre que éstos terceros no afecten a los territorios colectivos. Luego de las agresiones y tener 5 heridos, los kuracas denunciaron que se vieron presionados a firmar actas y aceptar asistir a un taller de conciliación convocado por el INRA Chuquisaca⁵².

En la Isla del Sol en el lago Titicaca del departamento de La Paz, hace décadas que la **comunidad originaria de Challa y el sindicato agrario de Challapampa**, que fue una zona del territorio, se encuentran en un conflicto por los recursos naturales y patrimonio aprovechado para el turismo. Hace dos años, la disputa se ha agudizado. Se ha suspendido indefinidamente el turismo en la zona⁵³, debido a la violencia entre las comunidades y sus mutuas denuncias. Challa ha iniciado un proceso de reconstitución territorial fortaleciendo su jurisdicción y Challapampa ha iniciado procesos judiciales contra los líderes originarios.

Avasallamiento en zonas periurbanas e instrumentalización de lo indígena

Unas 300 familias del Sindicato Agrario de Sivingani fueron afectadas por invasiones a 140 hectáreas, al sur de la ciudad de **Cochabamba**. Luego de un enfrentamiento

50 La Razón. Disponible en: http://www.la-razon.com/ciudades/robore-bloqueos_0_3059094089.html

51 Los Tiempos. Disponible en: <http://www.lostiempos.com/actualidad/economia/20181228/gobierno-politiza-problemas-robore-asentamientos>

52 IPDRS. Disponible en: <https://bit.ly/2H2FtrP>

53 Opinión. Disponible en: <https://bit.ly/2wojV2m>

violento con los loteadores, en el que resultaron heridas cuatro personas, y la Policía arrestó a 22 personas, tuvieron que protestar porque la fiscalía tardó bastante en la imputación a los loteadores⁵⁴.

La ciudad de **La Paz** vive un conflicto de límites con los municipios Palca, Mecapaca y Achocalla. En ese contexto, recibe al menos 15 denuncias sobre avasallamiento y loteamiento de tierras al mes. El municipio de La Paz, denuncia a “loteadores vestidos de comunarios” que ocupan ilegalmente terrenos colindantes con el pretexto del conflicto limítrofe. Estas prácticas están tan agudizadas que una jueza fue procesada por llevar adelante una audiencia con documentos “adulterados”⁵⁵.

En el radio urbano de **Oruro** persiste el conflicto por 1.020 hectáreas. Los disputantes son el sindicato agrario de la comunidad Vinto, supuestas autoridades originarias de una comunidad denominada Saca Saca Pampa Vinto y el Comité de Defensa de Ampliación San Isidro. Los “originarios” aseveraron que la propiedad fue de una familia “terrateneante”, y en efecto, las juntas vecinales afirman que los papeles de propiedad indican la compra a esta familia. De validarse la reivindicación de los originarios, se estaría afectando a una gran cantidad de familias asentadas en el terreno hace décadas, pues ya cuentan con planimetrías, testimonio con folio real, alcantarillado, colegios y gas domiciliario⁵⁶.

4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio

Las acciones de campesinos e indígenas están abatidas por la corporativización de las principales estructuras organizacionales al Estado. Los principales sectores obreros y campesinos han confluído a la Coordinadora Nacional para el Cambio (CONALCAM) –un reducto de lo que fue el Pacto de Unidad– afiliado al MAS y con influencia en el gobierno, al grado de que en esta gestión el presidente Morales, propuso constituirlo en un “Consejo de Estado”⁵⁷, y a su vez, las organizaciones que pocas veces canalizan las reivindicaciones, y más bien tienen el rol de respaldar y reaccionar ante cualquier hecho o actor que desequilibre al gobierno. Su influencia en el nivel central parece importante y sus dirigentes han llegado a exigir que los ministerios sean ocupados sólo por militantes al MAS⁵⁸.

Los planteamientos independientes de organizaciones regionales o locales, por un lado, están centrados en respuestas inmediatas, resistencias y movilizaciones para

54 Los Tiempos. Disponible en: <https://bit.ly/2MFcuy7>

55 Página Siete. Disponible en: <https://bit.ly/30VaHsa>

56 Erbol. Disponible en: <https://bit.ly/2wtf8MY>

57 La Razón. Disponible en: <https://bit.ly/2JSNYoh>

58 La Razón. Disponible en: <https://bit.ly/2HJ08RA>

frenar proyectos e intervenciones territoriales; por otro lado, están promovidos por instituciones y plataformas de la sociedad civil, que en muchos casos son identificados como “la oposición”, aunque no tengan fines electorales. No obstante, las acciones de organizaciones campesinas, por ejemplo del Bloque Oriente, pasan también por la exigencia a dar viabilidad al uso formal de semillas transgénicas en cultivos de soya y maíz, una muestra de que estos sectores lejos de tener una agenda propia, se han funcionalizado a los intereses del agronegocio.

Indígenas del bosque tsimán recuperan su territorio

El INRA declaró a parte del Territorio Indígena Multiétnico (TIM), donde estaban asentadas concesiones madereras, como tierra fiscal, dando paso al asentamiento de campesinos colonizadores. Los pueblos mojeño trinitario e ignaciano, movima, yuracaré y tsimán amenazaron con iniciar una marcha con dirección a la ciudad de La Paz. El gobierno respondió inmediatamente para frenar esta movilización, comprometiéndolo al INRA a revisar los límites del TIM y del bosque tsimán. Entre octubre y noviembre, se percataron de al menos tres asentamientos de colonos y un aserradero, que según explican las autoridades indígenas, subempleaban a los pobladores indígenas⁵⁹.

En los primeros días de 2019, la subcentral del Territorio Indígena Multiétnico (TIM) recibió la esperada resolución de titulación de las tierras del “Bosque Ancestral Chimán”, por lo tanto, la organización persistirá en su demanda de autonomía indígena, por el beneficio de su población⁶⁰.

Afectados por los proyectos estatales denuncian internacionalmente

Comunidades cercanas al río Beni y el río Grande denunciaron que el gobierno no cumple con su obligación constitucional e internacional de realizar consultas para el consentimiento libre, informado y de buena fe a los pueblos indígenas en los casos de los **megaproyectos hidroeléctricos de El Bala y el Chepete** en el río Beni y de **Rositas** en el río Grande, afirma la carta enviada al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Instancia que, en respuesta, pidió al gobierno de Evo Morales “respetar” los derechos fundamentales de los pueblos indígenas⁶¹.

Por otra parte, el Tribunal Internacional de los Derechos de la Naturaleza escuchó las denuncias sobre las hidroeléctricas El Bala–Chepete (La Paz) y Rositas (Santa Cruz); la exploración y explotación de hidrocarburos en Tariquía (Tarija) y el Tráfico

59 Página Siete. Disponible en: <https://bit.ly/2l2UKaW>

60 El País. Disponible en: <https://bit.ly/2wlf9g4>

61 Página Siete. Disponible en: <https://bit.ly/2Wltznce>

y matanza de jaguares en la Amazonia; cuyos procedimientos no contemplaron consultas previas legales⁶².

En otra acción, la Mancomunidad de Comunidades del Río Beni, Quiquibey y Tuichi y la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB) denunciaron la vulneración a sus derechos ante la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), en la cuarta cumbre “Amazonia viva Segura” que se realiza en Macapá (Brasil). Los indígenas bolivianos advirtieron que el desastre de Hidroituango (Cauca, Colombia) se puede repetir en la mega-represa Chepete-Bala⁶³.

En agosto, autoridades de la Marka Quila Quila, ante el recrudecimiento de su conflicto con el sector campesino de su región, y la actuación parcializada de las instituciones abocadas al saneamiento de tierras, deciden acudir a la CIDH, para demandar al Estado boliviano por la vulneración de derechos y el incumplimiento de la sentencia⁶⁴.

Conflictos articulan nuevas formas de organización

En noviembre, la Nación Qhara Qhara que desconoció su pertenencia a la estructura del Consejo Nacional de Markas y Ayllus del Qollasuyu (CONAMAQ) por el paralelismo y desgaste existente, se replegó a su territorio concentrándose en sus conflictos y agenda propia. La marka Quila Quila convocó a nivel nacional a diversos territorios que están en conflicto, y además, procesos que se encuentran trabados en la burocracia que se impone a su acceso a la autonomía indígena. Producto de este encuentro se generó un documento de determinación presentado al presidente Evo Morales, que incluye una denuncia fundamental de los “gravemente afectados” naciones y pueblos indígenas, sobre el incumplimiento de lo que estipula la Constitución Política del Estado y los convenios internacionales sobre los derechos, colectivos de los pueblos indígenas sobre sus territorios, y su posibilidad de ejercer sus sistemas de autogobierno, justicia y democracia. Entre las propuestas definidas está el respeto a la democracia comunitaria y la representación directa como pueblos indígenas, la modificación de la Ley de Autonomías para desburocratizar el proceso a la autonomía indígena, la modificación a la Ley de Deslinde jurisdiccional para el pleno respeto a la igualdad jerárquica entre la jurisdicción indígena y la jurisdicción ordinaria, y una propuesta de ley sobre territorios indígenas basada en la ancestralidad⁶⁵.

En diciembre, Tariquía fue sede del primer Congreso Nacional de Integración, Defensa de Territorios y Áreas, que delegó 10 representantes (6 mujeres y 4 hombres) de diferentes resistencias, que no tendrán ningún cargo específico, como Coordinadora Na-

62 Página Siete. Disponible en: <https://bit.ly/2BEqjb6>

63 EjuTv. Disponible en: <https://bit.ly/2l8fPAF>

64 Correo del Sur. Disponible en: <https://bit.ly/2MexfB8>

65 Por la tierra. disponible en: <https://bit.ly/2Equ2sf>

cional de Defensa de Territorios Indígenas Originarios Campesinos y Áreas Protegidas (CONTIOCAP). Participaron representantes indígenas del TIPNIS y del pueblo Tacana, de Tariquíá, pobladores de Tucabaca y Aguarañü; y representantes de los afectados por la construcción de hidroeléctricas como Rositas y El Bala. El encuentro determinó desconocer los decretos que encaminan proyectos extractivistas y la anulación de las dotaciones que el INRA realiza en áreas protegidas⁶⁶.

Avances en el ejercicio de la Jurisdicción Indígena Originaria Campesina (JIOC)

En julio, se reunieron un centenar de autoridades indígenas originarias autoconvocadas. Deliberaron tres mesas, la primera trató el fortalecimiento de la Justicia Indígena mediante la coordinación y cooperación entre naciones, donde se analizó la necesidad de fortalecer al Tribunal Nacional de JIOC y consolidar las estructuras de justicia en los territorios en bases a sus normas y procedimientos propios. La segunda mesa dialogó sobre los mecanismos de coordinación y cooperación con otras jurisdicciones. La última mesa reflexionó sobre la justicia constitucional y el fortalecimiento de la JIOC⁶⁷. Los resultados fueron difundidos como avances, el análisis de las leyes de deslinde jurisdiccional y autonomías, genera una profunda crítica al cumplimiento de la Constitución, el ejercicio de la jurisdicción indígena y las vías de concreción de la libre determinación de los pueblos.

5. Propuestas

En cuanto a propuestas que vengan de campesinos e indígenas, el contexto boliviano se muestra disperso y en algunos casos contradictorio.

Debate y propuestas de pequeños productores

Convocados por el Pacto de Unidad, pequeños productores se reunieron en mayo, en la ciudad de La Paz, en el Primer Encuentro Nacional de Pequeños Productores. Según su análisis, la producción campesina e indígena está en una crisis por la falta de infraestructura vial, mercados, baja productividad, carencia de financiamiento, problemas de acceso a la tierra, entre otros. En cuanto a **Tierra y Agua**, plantearon la fiscalización y celeridad en los procesos de saneamiento y titulación de la propiedad agraria, piden fiscalizar asentamientos extranjeros, aplicación de la verificación de la FES a grandes propiedades, y programas de apoyo a la producción. Pidieron aprobar la Ley marco de agua para la vida; la implementación de sistemas de riego tecnificado por aspersión, por goteo y otros sistemas para optimizar el uso eficiente del agua.

66 Los Tiempos. Disponible en: <https://bit.ly/2MzFmZI>

67 IPDRS. Disponible en: <https://bit.ly/2Z1c2vX>

Respecto a la **Mecanización, tecnología, producción y forestal**, las organizaciones enfatizaron en la necesidad de transformación para generar valor agregado a la producción campesina, industrialización y comercialización. Los campesinos interculturales (colonizadores) propusieron la legalización de la semilla transgénica, el resto la rechazó.

La discusión apuntó la **falta de reglamentación y socialización de normas concernientes al tema productivo, recursos naturales**, así como leyes específicas y modificaciones, para favorecer a los pequeños productores; detener la ampliación de la frontera agrícola, entre otros. En cuanto al tema **económico financiero**, se propuso crear un Banco de fomento al sector campesino indígena originario. Esta agenda se presentó al ejecutivo el 2 de agosto, Día de la Revolución Agraria en Bolivia⁶⁸.

¿Cómo construir una agenda campesina e indígena?

En diciembre, al menos 40 líderes, hombres y mujeres, realizaron un esfuerzo por re-construir la agenda campesina e indígena, ésta estaría centrada en los temas: 1) Tierra y territorio (fiscalizar el saneamiento y redistribución de tierras, verificar el cumplimiento de la FES en grandes y medianas propiedades, dotar de tierras a TCO); 2) Biotecnología (regular el ingreso de agro tóxicos y transgénicos, introducir tecnología y semillas para la producción y mejoramiento de suelos); 3) Producción (proteger precios y mercados para productos indígenas y campesinos, desburocratizar el acceso a crédito); Inversión pública (incrementar el presupuesto municipal de apoyo a la pequeña producción agropecuaria y fijar esta asignación en la planificación municipal); y además, 4) Temas nuevos como el saneamiento interno a los territorios indígenas y la socialización de procedimientos del catastro rural⁶⁹.

Propuestas campesinas por biotecnología

En septiembre, en el Primer Encuentro de Pequeños Productores del Agro por la Soberanía Alimentaria, organizaciones del Bloque Oriente exigieron al gobierno la conformación del Comité Nacional de Bioseguridad para aprobar los pedidos y propuestas de biotecnología o semillas genéticamente mejoradas. Las Federaciones campesinas 'Bartolina Sisa' y 'Apiaguaiki Tumpa', la Federación de comunidades interculturales, la organización indígena chiquitana, el Movimiento Sin Tierra y la Cámara Agropecuaria de Pequeños Productores del Oriente (CAPPO) de Santa Cruz, explicaron que año tras año, sufren pérdidas por sequías, plagas y competencia desleal con el contrabando⁷⁰.

68 CIPCA. Disponible en: <https://bit.ly/2Wb6HoL>

69 Fundación Tierra. Disponible en: <https://bit.ly/2QFIJgR>

70 El Deber. Disponible en: <https://bit.ly/2VZdvAW>

Ley de la Amazonía

Reunidos los indígenas del TIM II, el pueblo Tacana, Esse –Ejja y Cavineño, en septiembre, evaluaron propuestas económico-productivas del MDRyT y estrategias de incidencia sobre la propuesta de Ley de Desarrollo Integral de la Amazonía “Bruno Rucua”; y además, la presentación de la propuesta de Ley Especial de Tierra y Territorio para los pueblos indígenas.

Estas propuestas incluyen la consolidación del territorio de comunidades dispersas indígenas según la CPE, para garantizar los derechos de los pueblos indígenas, debido a desalojos por la fuerza a comunidades indígenas. Además, evaluaron el cumplimiento de proyectos productivos y la restitución del bosque con castaña, el asaí, majo, entre otros. El MDRyT socializó un proyecto de riego tecnificado, las familias manifestaron sus limitaciones con la contraparte y propusieron los desembolsos luego de la zafra de castaña. Observaron que deben tener en cuenta las normas y procedimientos propios de las comunidades indígenas en la elaboración de leyes, normativas y requisitos para acceder a proyectos⁷¹.

Los temas indígenas desde el Estado

En agosto, por el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, en un acto protocolar, representantes del Pacto de Unidad, asambleístas indígenas y representantes de Naciones Unidas, y otros organismos, presentaron una propuesta de ley para declarar el 9 de agosto como el Día Nacional de los Pueblos Indígenas, Originarios, Campesinos. Esta propuesta tiene que ver con la implementación de proyectos como la declaración como patrimonio cultural a la cocina ancestral y la protección de los lugares ancestrales, y otras que conmemoren el reconocimiento de los 36 pueblos indígenas⁷².

La delegación del Estado que asistió a la COP23, comunicó la conformación de una Plataforma Indígena de Lucha contra el Cambio Climático, para intercambiar saberes ancestrales relacionados a la adaptación y participar de la generación de políticas públicas relacionadas a la crisis climática. Las diputadas Ramona Moyo (TIPNIS) y Patricia Chávez (Territorio Yuracaré), fueron las encargadas de esta tarea⁷³, omitiendo en absoluto, la visita del Tribunal Internacional por los Derechos de la Naturaleza, precisamente a constatar los daños al TIPNIS y escuchar a otros pueblos indígenas vulnerados.

71 CIPCA. Disponible en: <https://bit.ly/2VWKKoq>

72 Ministerio de Relaciones Exteriores. Disponible en: <https://bit.ly/2YR2qnn>

73 Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra. Disponible en: <https://bit.ly/2wo5f38>

6. Normas

Sobre minería, energía e hidrocarburos

La **ley 1074** (junio) establece un plazo de dos años para que las cooperativas mineras se adecúen a la ley 356, “Ley General de Cooperativas”, de acuerdo a procedimiento establecido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas (AFCCOOP). A diciembre, luego de un conflictivo año se promulga la **ley 1140**, modificando la Ley 535 de Minería y Metalurgia, para **regular las relaciones entre el Estado y las cooperativas mineras**. Luego de diversas tensiones entre sectores campesinos indígenas y cooperativas con dudosa legalidad, el gobierno saluda su fortalecimiento⁷⁴.

En marzo, los Decretos Supremos (DS.) 3516 y 3517 declaran como **Reserva Fiscal Mienera** al río Madre de Dios (Pando, Beni y La Paz) y a la Meseta de los Frailes (Potosí), con la finalidad de que el Servicio Geológico Minero (SERGEOMIN), efectúe actividades de prospección y exploración, para la determinación de su potencial mineralógico.

Se aprobaron **Contratos de Servicios Petroleros para la Exploración y Explotación** a través de las normas: Ley 1050 (abril) en el área de Astillero; ley 1049 (abril) en el Área San Telmo Norte, ambos entre YPFB y, YPFB CHACO S.A. y PETROBRAS BOLIVIA S.A.; ley 1081 (abril) en el Área Ñiguazu entre YPFB Andina S.A., YPFB Chaco S.A., Repsol E&P Bolivia S.A., Shell Bolivia Corporation, Sucursal Bolivia y PAE E&P Bolivia Limited (Sucursal Bolivia); todos en la Reserva natural de Tariquía, Tarija.

Probablemente, la medida más importante de la gestión tiene que ver con la apertura estatal al “tiempo de los biocombustibles”, como fue anunciada gubernamentalmente. La **ley 1098** (septiembre) que normativiza la “producción, almacenaje, transporte, comercialización y mezcla de Aditivos de Origen Vegetal, con la finalidad de sustituir gradualmente la importación de Insumos y Aditivos, y Diésel Oil, precautelando la seguridad alimentaria y energética con soberanía”⁷⁵.

Sobre tierra y desarrollo rural

En **materia agraria**, se promulgó el DS 3467 (enero) que modifica el DS 29215, de 2 de agosto de 2007, que reglamenta la Ley INRA (1996), y que ajusta los procedimientos, por ejemplo explicita que las resoluciones finales de saneamiento, reversión, expropiación y de distribución de tierras pueden ser susceptibles de impugnación en un plazo determinado; explicita la normativa para la autorización de asentamientos humanos y dotación de tierras, depuración de listas de miembros con el Registro Único de Beneficiarios (RUNB). Explicita que el INRA autoriza el asentamiento humano en tierras fiscales disponibles, pero esto no implica el reconocimiento de derecho propietario, sin

74 Ministerio de Comunicación. Disponible en: <https://bit.ly/2WuRVsw>

75 Disponible en: <https://bit.ly/2Wqx6iw>

antes efectuar inspecciones de tráfico de tierras, arrendamientos, aparcería, exclusión e inclusión de beneficiarios, y verificación de la FES. Establece que la autoridad estatal competente para la elaboración del Registro de identidad del Pueblo Indígena u Originario (RIPIO) y el Informe de Necesidad y Uso del Espacio Territorial (INUET) en coordinación con los representantes del Pueblo Indígena Originario y la aptitud de uso mayor del suelo determinada por la ABT; entre otros temas.

Al iniciar el año se promulgaron los DS 3456 y 3455 (enero) que establecen **mecanismos de control y seguimiento para garantizar las condiciones de abastecimiento interno y precio justo**, tomando en cuenta las condiciones del mercado; y aprueba la subvención a la producción y comercialización de productos agropecuarios a precio justo en el mercado interno, implementada a través de la **Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA)**.

El DS 3491 (febrero) autoriza transferir recursos del TGN, al Instituto del Seguro Agrario (INSA), por un monto de hasta Bs 28.500.000 en el marco de la Ley de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria.

El DS 3592 (junio) autoriza la **fusión** de la Empresa Boliviana de Almendra y Derivados (EBA), Lácteos de Bolivia (LACTEOSBOL) y la Empresa Pública Productiva Apícola (PROMIEL), para **constituir la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados (EBA)**.

El DS 3621 (julio) establece en **0 % las alícuotas del Gravamen Arancelario a la importación de trigo y harina de trigo** por un año, debido a la carencia y demanda de estos productos, con el riesgo de desincentivar la producción nacional.

El día 02 de agosto, antes día del indio boliviano y hoy declarado como día de la “Revolución Agraria, Productiva y Comunitaria” se promulgaron los DS 3636 que establece el **sistema de control dentro el territorio nacional**, que contribuirá a **evitar el contrabando** de producción agropecuaria; el DS 3639 que promueve las actividades económicas y productivas de las Organizaciones Económicas Comunitarias (OECOM) y el DS 3638 que posibilita el acceso del Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.) a los Fondos de Garantía de Crédito para el Sector Productivo, administrados por los Bancos Múltiples y Pymes, a efectos de respaldar las operaciones de crédito de OECOM, productores de una propiedad comunitaria o colectiva y micro, pequeños y medianos productores. A la vez, el DS 3635 levanta de manera excepcional la prohibición de toda otorgación o concesión de tierras con fines agropecuarios o colonización, en los polígonos 1, 2 y 3 (60.527 hectáreas) del municipio de San Buenaventura y parte de Ixiamas de la Provincia Abel Iturralde (departamento de La Paz), para actividades forestales y agrosilvopastoriles conforme a los Planes de Gestión Integral de Bosques y Tierra.

En septiembre se promulga el DS 3666 que autoriza la exportación de maíz para siembra, maíz amarillo duro y subproductos de maíz; el DS 3692 (octubre) que permite a EBA realizar contrataciones en territorio extranjero.

Préstamos y aportes estatales a proyectos de desarrollo en territorios

Aprobando **contratos de préstamos**, se promulgaron las leyes 1036 (marzo) entre el Estado boliviano y el BID, para contribuir a la financiación y ejecución del **Programa Bolivia Resiliente frente a los Riesgos Climáticos**; la ley 1040 (abril) entre el Estado boliviano y el BID, por un monto de hasta USD 50.000.000, para contribuir a la financiación y ejecución del **Programa de Ampliación y Mejora para Abastecimiento Sostenible y Resiliente de Agua en Ciudades**; la ley 1118 (octubre) entre el Estado boliviano y la CAF, por un monto de hasta USD 77.000.000, destinados al financiamiento parcial del “Programa Más Inversión para el Agua – Fase V (MIAGUA V).

En abril se promulgó la ley 1038 y el DS 3468, que aprueba y autoriza el Convenio de Crédito Preferencial al Comprador PBC No. 2017 (31) Total No. (457), suscrito por el Banco de Exportaciones e Importaciones de China – EXIMBANK, por el Estado boliviano, por un monto de hasta USD 396.134.000, para financiar parcialmente la ejecución del **Proyecto Planta Siderúrgica del Mutún**. Y en agosto, se promulgó el DS 3642 que autoriza el aporte de 69,9 millones de dólares del TGN a la Empresa Siderúrgica del Mutún (ESM)⁷⁶.

7. Instituciones

El INRA lleva 12 años sucediendo a directores interinos⁷⁷, sin procedimientos legales según los que se debería plantear ternas a la asamblea legislativa, sino que es el presidente Morales quien designa a la autoridad. Esta debilidad institucional tiene peso en la manera en la que el INRA responde a las múltiples interpellaciones que emergen de la conflictiva en los territorios, la sobreposición de derechos, las autorizaciones de asentamientos a campesinos colonizadores, las prórrogas de verificación de la FES a la mediana y gran propiedad, etc.

Se posicionó a Juan Carlos León Rodas como viceministro de tierras, que antes había sido alcalde de Padilla en Chuquisaca y presidente de la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia (FAM)⁷⁸.

En octubre, ante la renuncia de Beatriz Yuque, se designó al Daem Macario Lahor Cortez Chávez como director nacional interino del INRA, el abogado fue uno de los magistrados que avaló la sentencia constitucional que habilitó la repostulación de Evo Morales por cuarta vez⁷⁹, por lo que fue bastante criticado.

76 Página Siete. Disponible en: <https://bit.ly/2EHK6Fv>

77 Correo del sur. Disponible en: <https://bit.ly/2Z05q0Y>

78 RTP Bolivia. Disponible en: <https://bit.ly/2Kf9s1i>

79 La Razón. Disponible en: <https://bit.ly/2Wv6gVX>

Lo sorprendente fue la renuncia de Cortez y el cambio de Juan Carlos León Rodas, de viceministro de tierras a director nacional interino del INRA⁸⁰, suscitando todo tipo de críticas pues no cumple con los requisitos profesionales para el cargo. Varias temporadas con las instituciones a cargo de los temas agrarios y territoriales en acefalía, sin informes minuciosos presentados a la población y una importante descarga de propaganda gubernamental son las acciones que advierten un clima difuso y cuestionable a nivel institucional. No han faltado las iniciativas por plantear auditorías e intervenciones al INRA, no obstante, esta demanda aún no ha sido apropiada por la base social.

8. Publicaciones destacadas del año

CIPCA

2018 Revista Mundos Rurales No 14. Disponible en: <https://bit.ly/2Z0H1sf>

Colque, Gonzalo y Martha Irene, Mamani

2018 *Sobrepeso y obesidad en la ciudad de El Alto ¿Qué hacer desde la agricultura familiar?* Documento de trabajo. La Paz: Fundación Tierra

Copa Pabón, Magali Vienca; Kennemore, Amy M. y López Canelas, Elizabeth

2018 *Desafíos y potencialidades de la autonomía y la gestión territorial indígena en el marco de los procesos de desarrollo.* Derechos&Desarrollo N° 4. La Paz: UNITAS

Foro Andino Amazónico de Desarrollo Rural

2018 *Cuarto Foro Internacional Andino Amazónico de Desarrollo Rural 2017.* La Paz: CIPCA. Disponible en: <https://bit.ly/2HFaima>

Fundación Jubileo

2018 Reporte de Industrias Extractivas. Revistas Especializadas. Serie Debate Público N° 66. Disponible en: <https://bit.ly/2XcZYqP>

Fundación Tierra

2018 *Obesidad un problema cruceño de peso ¿Qué relación tiene con la agricultura?* Documento de trabajo. La Paz: Fundación Tierra

Francis Ferrié

2018 *Apolobamba indígena.* Cochabamba: Instituto de Misionología – ILAMIS, Itinerarios Editorial

MacKay, Ben

2018 *Extractivismo agrario: Dinámicas de poder, acumulación y exclusión en Bolivia.* La Paz: Fundación Tierra

80 INRA. Disponible en: <https://bit.ly/2wruQZ9>

Nuñez del Prado, José

2018 *Mercados internacionales para productos amazónicos: oportunidades, riesgos, opciones*. Investigaciones Foro Andino Amazónico de Desarrollo Rural. La Paz: FAA-DR/CIPCA

Ormachea Saavedra, Enrique

2008 *Tierras y producción agrícola*. A 13 años del gobierno del MAS. La Paz: CEDLA. Disponible en: <https://bit.ly/2WsLiHe>

Ormachea Saavedra, Enrique

2018 *Políticas agrarias, campesinos y obreros agrícolas: balance y perspectivas*. La Paz: Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social – UNITAS

Peralta Rivero, Carmelo y Cuellar Álvarez, Néstor

2018 *La ganadería en la región del Chaco de Bolivia: una evaluación de la sustentabilidad de los sistemas de manejo de ganadería semi-intensiva y extensiva*. La Paz, Bolivia: CIPCA

Proyecto de Fortalecimiento del Estado Plurinacional Autónomico
y de la Democracia Intercultural, PNUD

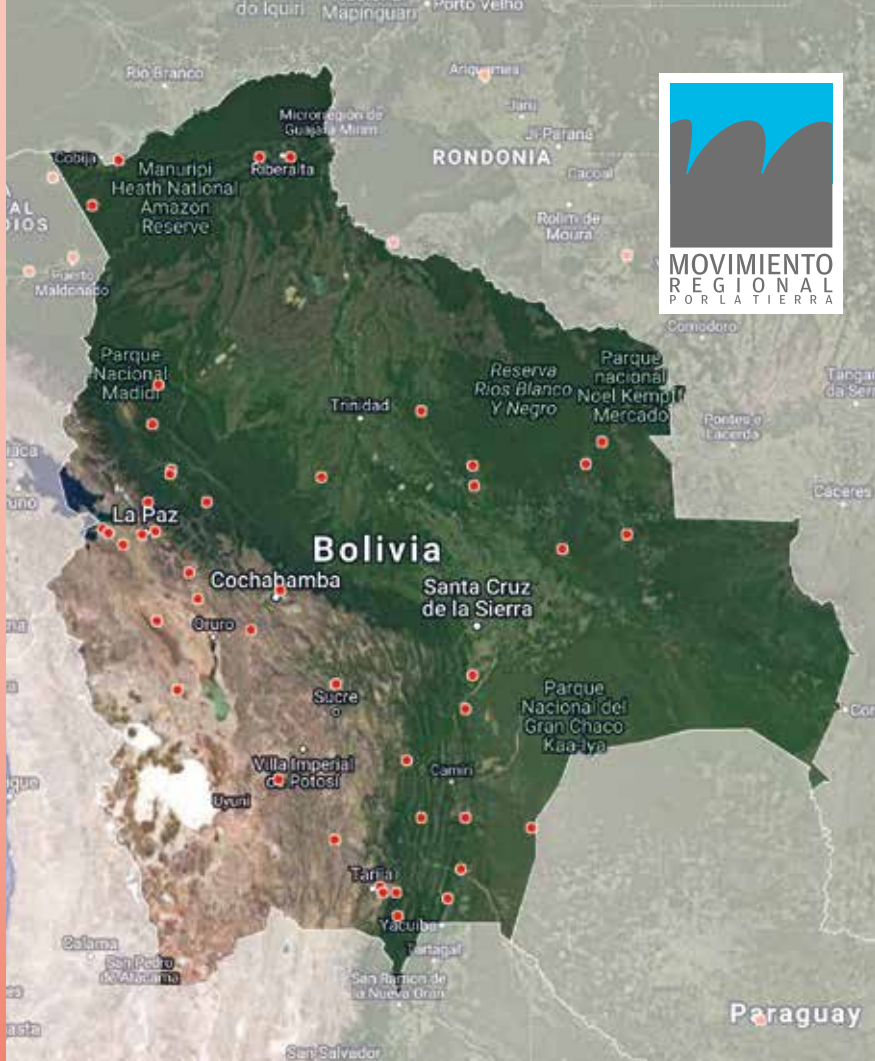
2018 *Diversidad institucional. Autonomías indígenas y Estado Plurinacional en Bolivia*. La Paz: Órgano Electoral Plurinacional, Ministerio de la Presidencia, Viceministerio de Autonomías, Coordinadora Nacional de Autonomías Indígena Originario Campesinas. Disponible en: <https://bit.ly/2HIJqSt>

Rojas Calizaya, Juan Carlos

2018 *Análisis de la situación agropecuaria en el Chaco boliviano*. Camiri, Santa Cruz: CIPCA

Salazar Carrasco, Coraly y Jiménez, Elizabeth

2018 *El estudio Ingresos Familiares Anuales de campesinos e indígenas rurales de Bolivia*. La Paz: CIPCA.



Bolivia en Movimiento

La ruralidad boliviana y su legislación permiten diversas formas de acceso, tenencia de la tierra y gestión territorial, que a su vez, implican diferentes perspectivas a futuro para sus habitantes. A más de 20 años de emprendida la última política de saneamiento y titulación de tierras y territorios, tenemos en el panorama a pueblos indígenas y familias campesinas con títulos, y también tenemos varios procesos fraudulentos de consulta previa y el desarrollo de diversos mecanismos de subordinación campesina al agronegocio. Los casos que visibiliza el Movimiento dan cuenta de proyectos familiares y comunitarios que logran concretizar aspiraciones, gracias a los esfuerzos propios. Habría que tener en cuenta que estos procesos no están por fuera de la latente disputa por los recursos naturales; familias y comunidades igualmente tituladas y reconocidas deben resistir la intervención de sus territorios— aun cuando también son reservas o parques naturales— por la exploración y explotación de hidrocarburos y otros proyectos de mal desarrollo.

caso
107

OINCO: Construir comunidad para acceder a la tierra

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/107>



Línea de tiempo



2008

Creación de OINCO
Propuesta "Proyecto de condominio popular de carácter ecológico en suelo comunitario".



2014

Comodato, creación del huerto urbano "Huertos en nuestra comunidad".



2015

Escuela Popular de Agroecología"
Primera compra de dos lotes Quintanilla.

DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA,
MUNICIPIO DE SACABA



“...Hemos empezado de cero, cuando todo era lleno de escombros y piedras, hemos trabajado bastante y ahora está como lo ve: bien bonito”

Zulma Yupanqui Choque, Miembro De OINCO

La Organización de Inquilinas e Inquilinos de Cochabamba (OINCO), bajo la premisa de la unión hace la fuerza, deciden constituirse en busca reivindicar, articular y solucionar la necesidad de una vivienda de cientos de familias en Cochabamba. Organización construyó que propone el “Proyecto de condominio popular de carácter ecológico en suelo comunitario”, totalmente diseñado, que beneficiaría a 500 familias. Pero por la magnitud del proyecto y debido al creciente mercado de loteamiento no pudieron hacerlo realidad, aun así, para el 2014 se hizo posible un comodato otorgado por la gobernación de Cochabamba para el uso de 1,400 metros en Ex CORDECO para iniciar con un Huerto Urbano. El primer año de esta iniciativa estuvo apoyada por la Fundación Abril, a lo largo de los dos siguientes años han conseguido pequeños apoyos de otras organizaciones como Swiss Contact, Unitas, etc. principalmente para el acceso al agua, cuenta Aniceto Hinojosa.

Créditos

Organización de Inquilinas e Inquilinos de Cochabamba - OINCO
Sistematización y fotografías de Ida Peñaranda.



2016

Segunda compra de lotes en Quintanilla.



2016

Premios en Concurso de huertos urbanos de la comuna Adela Zamudio.

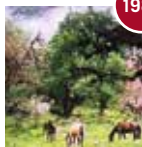
caso
120

Por la dignidad de Tariquía: La lucha frente al despojo petrolero

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/120>



Línea de tiempo



1989

Movimiento ciudadano para la creación de la reserva.



1992

Creación de la Reserva Nacional de Flora y Fauna de Tariquia.



2015

Gobierno aprueba el decreto Supremo 2366 que da la posibilidad de realizar actividades hidrocarburíferas en áreas protegidas.

DEPARTAMENTO TARIJA,
MUNICIPIO PADCAVA



“Nosotras como madres, valoramos la vida y a la Madre Tierra, la tenemos que cuidar, [...] No vamos a permitir que destruyan nuestras familias ni que destruyan nuestros territorios, nosotras vamos a seguir como mujeres, no nos vamos a dar por vencidas”

Amanda Colque, Comunaria Pampa Grande

La defensa de la Reserva está protagonizada por la Subcentral de comunidades campesinas de Tariquía. Se trata de un proceso de lucha que frente al inminente ingreso de empresas petroleras, exigen el respeto a su forma de vida, producción agrícola y aprovechamiento del espacio. La gestión de la tierra combina la propiedad familiar y las tierras comunes establecidas desde mucho antes de la creación de la Reserva. El riesgo de intervención de la “zona núcleo”, donde está prohibido realizar actividades económicas, genera la lucha de las comunidades campesinas en defensa de su ecosistema.

Créditos

Subcentral de comunidades campesinas de Tariquía
Sistematización realizada por el colectivo “Tariquía de Pie”
Fotografías de “Yo soy Tariquía” y comunidades en defensa de la Reserva.



2017

VOTO RESOLUTIVO que rechaza los proyectos de exploración y explotación, generando la Marcha desde San José-Tariquía a Tarija.



2018

Suspenden proyectos, Rechazo de parte de las comunidades. Gobierno anuncia consulta previa y las comunidades lo rechazan.

caso
187

Retamani y su larga lucha por la titulación de tierras

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/187>



Línea de tiempo



1953

Promulgación de la ley de Reforma Agraria "La tierra es de quien la trabaja".



1955

Conformación del Sindicato Agrario de Retamani



1957

Primera demanda por la transferencia de tierras del ex hacendado a la comunidad.

DEPARTAMENTO DE LA PAZ,
MUNICIPIO DE PALCA



“Cuando no tenemos título no podemos ser dueños, así nos sentimos. Por ejemplo, ahora que ya tenemos documento como dueños... ya no hay problemas entre familias, cada uno ya tiene su título. Titulación individual como colectiva, tienen sus pros y sus contras”

Modesto Usnayo, Comunidad de Retamani

Retamani es una comunidad del municipio de Palca, que tiene a la agricultura como principal actividad productiva de arveja, haba, maíz, papa, trigo, cebada, quinoa, oca, tuna, durazno, pera y manzana. Retamani tiene un proceso de saneamiento y titulación familiar, tras un largo proceso de demanda de seguridad jurídica, el 2017 logran ser acreedores de 291 títulos individuales y 7 títulos comunitarios. Títulos que pueden garantizar el acceso a la tierra de las próximas generaciones y otorgar un marco legal para el acompañamiento de las actuales iniciativas de agroturismo.

Créditos

Comunidad de Retamani
Sistematización realizada por Violeta Montellano, IPDRS
Fotografías de Marco Arnez e IPDRS.



1983

La familia del ex hacendado tomó posesión de las tierras generando la segunda demanda.



1996

Tercera demanda Revisión de tierras al Estado, Titulación colectiva.



2017

Dotación de 291 títulos individuales y 7 títulos comunitarios, tras cinco años de demanda de saneamiento.

caso
188

Marina y Eduardo: Construyendo una vida y un territorio propio

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/188>



Línea de tiempo



2007

Marina y Eduardo terminan el colegio.



2008

Marina inicia la universidad en la ciudad y Eduardo realiza su servicio militar.



2010

Marina y Eduardo deciden unir sus vidas.



2012

Dejan sus estudios y trabajan en la ciudad.

DEPARTAMENTO DE LA PAZ,
MUNICIPIO DE PALCA



Foto: IPDRS

“Aquí estoy más alegre, cuando está en época de floración, cuando está enverdeciendo y vas donde los duraznos, las manzanas están creciendo, las retamas están floreciendo, es bien bonito estar en el campo. El perfume de las flores, cuando vas a la ciudad solo hueles el olor de autos, el olor del auto eso es lo que no me gusta a mí.”

Marina Colque, Comunidad De Matikuni

Marina Colque Apaza y Eduardo Alí Limachi, nacieron en diferentes comunidades de la Subcentral Agraria de Huancapampa, con un limitado acceso a la tierra. Estos jóvenes rurales deciden irse a la ciudad en busca de formación profesional. Las necesidades económicas se imponen en sus caminos, resuelven enfrentar juntos el destino y deciden retornar al campo, para desarrollar su vocación emprendedora en la agricultura. Adquirieron terrenos y buscan formación para desarrollar su ruralidad.

Créditos

Marina Colque Apaza y Eduardo Alí Limachi
Sistematización realizada por Ruth Bautista Durán, IPDRS
Fotografías de Eduardo Alí Limachi e IPDRS.



2013

Retoman al campo y adquieren un terreno en Huancapampa.



2015

Marina en la subcentral de mujeres y Eduardo hace un cargo en la comunidad.



2017

Adquieren terreno en Tuhuaco.



Carlos Walter Porto-Gonçalves

cwpg@uol.com.br

Danilo Pereira Cuin

danilo_cuin@yahoo.com.br

Julia Nascimento Ladeira

julia.nladeira@gmail.com

Marlon Nunes Silva

marlonunesilva@gmail.com

Pedro Catanzaro da Rocha Leão

pedroleao0498@gmail.com

Laboratório de Estudos de Movimento Sociais e Territorialidades (LEMTO), é um grupo de pesquisa vinculado ao Programa de Pós-graduação em Geografia do Departamento de Geografia da Universidade Federal Fluminense.

Foto de portada: Claudio Dourado de Oliveira

1. Marco Geral

Desde 2015 o Brasil vive, um processo de ruptura política, como o efeito dos acordos partidários e a aplicação de medidas legais de inflexão. Os setores liberais e conservadores se recusaram a reconhecer os resultados das eleições de outubro de 2014 que naquele momento, reelegera a Dilma Rousseff. Desde então, setores que estavam ligados com o PT, sobretudo o PMDB, conduzido por Michel Temer¹, se aproximaram de setores políticos ainda mais conservadores, o que culminou em 2016 com o *impeachment* da Presidenta, e em 2018 também foi aplicado o *impeachment* preventivo ao ex-Presidente Luiz Inácio Lula da Silva, impedido de participar das eleições presidenciais e condenado a prisão², quando liderava amplamente as pesquisas de opinião.

O que não estava no horizonte das principais forças político-partidárias que protagonizaram a ruptura, e mesmo do Partido dos Trabalhadores (PT), é que todo esse processo fosse capitalizado por uma corrente ultraconservadora.

Até então, os ultraconservadores se moviam nos porões da política, mais souberam manejar habilmente um sentimento antissistema, tendo à frente a Jair Bolsonaro, um político de trajetória medíocre, do chamado baixo clero. Sua mediocridade e evidente quando por exemplo, numa entrevista sobre qual seria sua política econômica responde que “não entende de economia”, ou mesmo sua repentina conversão às políticas ultraliberais, mesmo que ele durante seus mandatos como deputado fora corporativista, e tenha votado amplamente a favor de políticas estatizantes³.

Acidentes de percurso viriam contribuir para catapultar a candidatura desse político despreparado e desconhecido. O mais relevante foi um atentado ao candidato com

-
- 1 Michel Temer acabara de se reeleger como Vice-Presidente na chapa de Dilma Rousseff.
 - 2 A conjugação de iniciativas que contribuiu para o impeachment preventivo do ex-Presidente foram por um lado, a narrativa construída pelos grandes meios de comunicação, que visibilizava um PT como o *grande mal do país*, pela corrupção; de por outro lado o modo como o STF, por meio da Ministra Carmem Lucia, conduziu uma votação, que permitiu a prisão de condenados em segunda instância. Embora vários condenados foram atingidos na segunda instância por essa medida, não há dúvida de que a situação de Lula na prisão precipitou a decisão do STF. Diga-se de passagem, que essa votação ainda carece de confirmação definitiva, mas já produziu seus efeitos políticos. O grande protagonista do impeachment preventivo do Presidente Lula, o Juiz Sergio Moo, aceitou depois o convite para ser Ministro da Justiça de Jair Bolsonaro, demonstrando um amplo sentido à narrativa do PT sobre um golpe de Estado.
 - 3 Sobre o tema consultar:
 - a. Pompeau, A. (2018) *Jair Bolsonaro, o mito de pés de barro*. Revista Congresso em foco. Disponível em: <https://bit.ly/2OoCLKD>
 - b. Mariane, D. Almeida R. (2017) *Como os partidos votaram nas principais reformas do governo*. Jornal Nexo Gráfico. Disponível em: <https://bit.ly/2NdKvoJ>
 - c. Risério, L. (2018) *Partido de Bolsonaro foi o mais fiel ao governo do Temer no 1ro semestre*. Mercados e política, infoMoney Júlio 2018. Disponível em: <https://bit.ly/2uT21Ew>
 - d. Landim, R. Lima, F. (2018) *Como deputado Bolsonaro defende privilégios e eleva o gasto público*. Folha de São Paulo, São Paulo. Disponível em: <https://bit.ly/2OEVu8c>

uma facada, que contribuiu muito para que ficasse exposto na mídia convencional, e o poupava de participar de debates públicos com os outros candidatos. Além do mais ele que não se caracteriza por ser um bom orador e prefere se relacionar com o público através das redes unilaterais, como o *twitter*, *instagram* e outras, aproveitou-se numa situação generalizada de insegurança, seja pelos elevados níveis de criminalidade (63 mil pessoas assassinadas no Brasil, em 2017), ou pelas elevadas taxas de desemprego, e junto a essas forças ultraconservadoras conseguiram conduzir um discurso de ódio, enfatizando na corrupção do PT como excreção do *mal*⁴.

A relação entre *má* política e *mau* uso de recursos públicos, alimentou um discurso liberal contra o Estado, que foi reforçado com a narrativa difundida por todos os meios de comunicação convencionais, amplamente dominada pelo capital financeiro, argumentando que o maior problema do país seria o gasto público, o que demandaria privatizações e desestatizações. A simplificação da problemática, que reduz o maior problema do país ao gasto público, enfatiza na ideia que a classe política faz mau uso desses recursos, e oferece a base para que a população aceitasse o discurso liberal. Um discurso de ódio estava lançado contra aqueles que são considerados estatistas, porém as esquerdas tradicionais foram um alvo relativamente fácil, e o PT passou a encarnar a representação do *mal*.

Esse discurso explicitamente anti-estatista, foi reforçada por uma pauta ultraconservadora, baseada no que chamam *marxismo cultural*⁵, e de inspiração Gramsciana, a ser combatida em nome da defesa dos fundamentos da família judaico-cristã da sociedade ocidental. O discurso afirmava o patriarcalismo, a homofobia e a supremacia branca na sociedade. Aqui o papel ultraconservador das igrejas evangélicas, em particular as neopentecostais, foi fundamental, sobretudo entre amplas massas das periferias urbanas, que são particularmente afetadas pela violência e o desemprego.

Todo esse imaginário terá enormes consequências na persistência da desigualdade social, particularmente na área rural, como veremos amplamente nesse Informe.

Ouve um ataque frontal às terras e territórios indígenas, comunidades quilombolas e demais populações tradicionais, onde prepondera o uso comum do território para a reprodução da vida. Também os assentamentos rurais estão sendo afetados; antes da Lei 13.465/2017 esses territórios eram considerados patrimônio público, não eram passíveis de compra e venda, mas sim para usufruto dos assentados, agora os direitos estão em risco de ser revertidos.

4 Maldade como adjetivo qualificativo é utilizada no texto para expressar a dualidade discursiva entre o bem e o mal, num contexto de campanha. Remarcamos o adjetivo no texto daqui em diante.

5 No seu uso moderno e uma teoria conspirativa difundida por círculos conservadores da extrema direita nos Estados Unidos nos anos 90.

O ano de 2018 aumentou a violência no campo que já vem desde 2015, quando a CPT registrou um total de 1480 ocorrências de conflitos no campo, colocando nem disputa uma área equivalente a 4,6 % do território, envolvendo aproximadamente um milhão de pessoas. Nesse processo as mulheres foram drasticamente afetadas. Mais de 400 mulheres que agem como protagonistas nas lutas no campo, assim como no âmbito político, estão na cadeia.

Devemos considerar que, mesmo que a violência contra pessoas que lutam pela terra e o território venha aumentando acentuadamente desde a ruptura política de 2015, esta já vinha se agravando, no primeiro mandato de Fernando Henrique Cardoso (FHC) e no segundo mandato de Lula da Silva.

Por outra parte, a subordinação do país ao capital financeiro é duma especificidade preocupante. Embora há uma história de larga duração sobre o sistema de dominação política das chamadas oligarquias latifundiárias que de modo servil nos mantém na condição de permanente dependência do capital financeiro externo. Desde 1994 com o Plano Real, as elites submeteram a sociedade brasileira ao rentismo, o Brasil vem sendo sistematicamente submetido às maiores taxas de juros do mundo.

A captura do Estado por essas oligarquias financeiras fez com que as diversas frações da classe burguesa no país passassem a viver, não só dos seus negócios, mas sobretudo dos juros. A política de juros altos, a partir do controle do Estado, mantém os setores da sociedade não-dominantes como refém do mercado financeiro.

Naquela época essa política foi acompanhada duma medida cambial, que sobrevalorizou o Real e abriu espaço para a importação generalizada de produtos industriais, o que permitiu um populismo consumista, capaz de vitalizar as classes médias, e de reeleger a Fernando Henrique Cardoso. Desde então, passamos a assistir à emergência de empresas de importação, que passaram a defender essa política, como é o caso do Grupo *Havan*, que oferece produtos importados e, conseqüentemente contribui a desindustrialização da economia brasileira. O setor industrial secundário em 1994, quando foi decretado o Plano Real, contribuía com 26 % do Produto Interno Bruto (PIB) brasileiro, hoje contribui com menos de 10 %.

Com essa queda brutal do setor industrial, o país passou a depender cada vez mais do setor de serviços e sobretudo do setor primário, isto é, das exportações de produtos agrícolas e minerais. A dependência estruturou a inserção periférica do Brasil no mercado, e ratifica as novas formas de acumulação⁶ capitalista e colonial.

6 A existência de um setor industrial importante na composição do PIB é fundamental para a afirmação da soberania política de qualquer país. Isso implica que há um setor de transformação das matérias primas, que contribui para uma divisão do trabalho, reforçadora dos laços territoriais de independência. Com a desindustrialização a dinâmica da acumulação fica dependente de mercados externos e, portanto, mais vulnerável na determinação dos seus destinos.

A Carta ao Povo Brasileiro que o PT lançou durante o processo eleitoral de 2002 sinalizava o compromisso do partido com essas forças liberais, com as quais passara a se coligar e assim, ratificava a política rentista e de aliança com as frações das classes dominantes, exportadoras de produtos agrícolas e minerais⁷. Inclusive o sindicalismo participou através dos fundos de pensão; lideranças importantes do PT, como Ricardo Berzoini e Luís Gushiken.

O governo Lula da Silva aprofundou o regime de acumulação de capital, com base nessa aliança política, ao colocar com um megaprojeto de infraestrutura, lançado por FHC em 2000, denominado Iniciativa de Integração Regional Sul Americana (IIRSA). Para isso o país recebeu recursos do maior banco chinês de fomento do mundo, o BNDES, alicerça uma aliança com um setor chave da burguesia interna brasileira⁸, a do setor da construção civil, aliando-se a grandes corporações como as empreiteiras Odebrecht, Camargo Correia, OAS, entre outras.

A integração sul-americana com seus corredores no projeto IIRSA, visava alcançar os portos do Pacífico dos países sul americanos e daí os mercados da Ásia, aproveitando as elevadas taxas de crescimento econômico da China, como o maior PIB do mundo desde 2016.

Os novos negócios da China, permitam-nos construir uma metáfora sobre o desenvolvimento com a exportação de matérias primas, paralelamente ao incremento das importações. E assim que se aguçaram o apetite de acumulação das grandes oligarquias latifundiárias, e das empresas de mineração, sobretudo para o mercado asiático, o que ensejará uma enorme onda expropriatória contra os povos indígenas, as comunidades quilombolas e outras populações tradicionais, assim como os pequenos proprietários e assentados; combinado com uma ofensiva contra as conquistas da legislação ambiental.

7 Não esqueçamos que Lula da Silva nomeou como seu Ministro da Agricultura a Roberto Rodrigues, dirigente da ABAG – Associação Brasileira de Agribusiness – e como seu Ministro da Indústria e Comércio, a Luiz Fernando Furlan, o dono da empresa Sadia, uma das maiores exportadoras de carnes do mundo; também o Sr. Henrique Meirelles, ex-Diretor do Banco de Boston, como Presidente do Banco Central, elevando esse cargo à condição de Ministro de Estado e, assim, blindando-o de certas prerrogativas jurídicas como as que impede que Ministros de Estado sejam investigados.

8 O conceito de burguesia interna, usado pelo cientista político Armando Boito, nos permite identificar uma fração da burguesia brasileira, como a da construção civil, que pela natureza da atividade que desenvolve mantém uma relativa autonomia em relação ao capital transnacional, haja vista depender em grande parte da sua relação com o estado, sobretudo da demanda de grandes obras de engenharia (grandes rodovias, hidrelétricas, portos, aeroportos entre outras). Desde a construção de Brasília, no governo JK (1956-1960), que essas corporações fazem parte do bloco de poder, incluindo o período da ditadura empresarial-militar (1964-1985). Registre-se que a mudança da capital para Brasília, o que se consumou em 1960, faz parte de um projeto geopolítico, assim como toda a infraestrutura rodoviária que interligaria a nova capital a todas as capitais das unidades federadas para o que foram necessárias grandes obras e grandes empreiteiras e, consequentemente, grandes negócios. Emilio Odebrecht, o grande patriarca do grupo empresarial que leva o nome da família, em depoimento na Operação Lava Jato no processo que envolvia o ex-Presidente Lula da Silva, dissera que o mecanismo de favorecimento político pelos grupos empresariais vinha sendo posto em prática desde o período da ditadura.

O desenlace da ruptura política iniciada em 2015 foi a dado na eleição do profocasta Jair Bolsonaro. Com ele ao poder, expressões dessa radicalização⁹ ideológica ultraliberal, influenciam para que todo o regime de acumulação rentista se agudize. O envolvimento do empresário Luciano Hang¹⁰, dono do Grupo *Havan*, no financiamento da campanha de Jair Bolsonaro e a nomeação de Paulo Guedes para Ministro da Fazenda são algumas das luzes ideológicas desse processo.

Para isso, se faz necessário aumentar as taxas de exploração do trabalho e da natureza, como a reforma trabalhista, a lei que limita os gastos públicos por 20 anos¹¹, a regressão da política ambiental, de reforma agrária e dos direitos territoriais dos povos e comunidades tradicionais, entre eles indígenas e quilombolas, que já vinham sendo postos em prática desde o início da ruptura política.

2. Avanços no Acesso à Terra e ao Território

A luta histórica de diferentes organizações camponesas, dos povos indígenas e comunidades quilombolas por terra e território tem um legado que deixa marcas fortes na geografia da sociedade brasileira. São aproximadamente 110 milhões de hectares de terras/territórios indígenas; cerca de 100 milhões de hectares de unidades territoriais de conservação, metade delas sob o controle e uso direto de populações tradicionais entre elas seringueiros, retirei-os, mulheres quebradeiras de coco babaçu, faxinalenses, comunidades de fundo e fecho de pasto, pescadores, ribeirinhos, caiçaras.

Perto de 88 milhões de hectares de terra sob a forma de assentamentos da reforma agrária, 40 milhões de hectares de territórios quilombolas são propriedades legalmente reconhecidas. A área dos pequenos estabelecimentos rurais com menos de 100 hectares, e de 71 milhões e 700 mil hectares de terra¹². Esse território predomina nas áreas importantes como a Zona Colonial gaúcha, o Oeste Catarinense e Paranaense, a zona Serrana do Espírito Santo, o Agreste Nordeste e nas áreas próximas as cidades grandes e médias do país com seus cinturões verdes.

-
- 9 Paulo Guedes manteve íntimas relações com os Chicago's Boys durante a ditadura de Augusto Pinochet, no Chile. Jorge S. Zaror, ex-diretor de Orçamento do regime de Augusto Pinochet, que comandou a Faculdade de Economia e Negócios da Universidade do Chile nos inícios dos anos 1980, convidou Paulo Guedes para trabalhar como pesquisador e acadêmico naquela instituição, assim como fizeram na mesma época Robert Mundell e Edmund Phelps, prêmio Nobel de Economia em 1999 e 2006, respectivamente. Fonte: Montes, R. (2018) *O laço de Paulo Guedes com os 'Chicago boys' do Chile de Pinochet*. Periódico El País. Disponível em: <https://bit.ly/2COEs4x>
 - 10 Luciano Hang foi alvo, inclusive, de denúncias de ser o responsável pelo pagamento a empresas especializadas no envio de mensagens de internet através de robôs, o que caracterizaria crime de caixa 2.
 - 11 A Emenda Constitucional n.º 95, de 2016 alterou a Constituição brasileira de 1988 para instituir o Novo Regime Fiscal limitando o teto dos gastos públicos por 20 anos.
 - 12 Mitidiero Jr., M. (2017) *Notas sobre os dados preliminares do Censo Agropecuário 2017*. Mimeo

Mais de 40 % do território brasileiro está sob uso direto de grupos que, dum modo ou de outro, se afirmam mostrando que há uma parte significativa de nosso território sob seu controle que escapa ao controle das oligarquias latifundiárias. As áreas são de uso comum, sobretudo entre os povos indígenas, os quilombolas, as comunidades de fundo e fecho de pasto, assim como outras populações tradicionais, além dos 88 milhões de hectares de domínio público e uso direto de famílias assentadas que conquistaram esse direito na luta pela reforma agrária.

As tensões atuais sobre o direito à terra e território apontam a garantir a expansão territorial dos grupos empresariais ligados à mineração, ao agronegócio, ao hidro negócio, às grandes empreiteiras com suas mega-obras de construção civil (portos, hidrovias, rodovias, hidrelétricas) e novos setores como os de energia eólica e solar¹³.

A ruptura política protagonizada pelas diferentes frações das classes dominantes desde 2015, tem entre seus principais objetivos garantir essa expansão. A expansão já vinha sendo posta em prática, desde o final do primeiro mandato de Lula da Silva, com o Projeto Terra Legal - Lei 11.952/09, que editou a medida provisória 458 proporcionando a maior legalização de terras griladas da história do Brasil.

Com essa lei o princípio da função social da propriedade está sob forte ameaça, arriscando uma das principais conquistas democráticas da sociedade brasileira desde a Constituição de 1988. Essa medida provisória não só legalizou terras obtidas através da grilagem, em particular na Amazônia, mais também contribuiu ao desmatamento, para a concentração fundiária e, retirou dos movimentos sociais um dos principais argumentos para a luta pela reforma agrária, que a terra grilada por ser ilegal está sujeita à desapropriação por interesse social.

A lei é o segundo grande golpe contra a classe trabalhadora subalternizada, depois que o Presidente FHC baixou a Medida Provisória nº 2.183-56/2001, nos inícios dos anos 2000, conhecida como medida provisória das Ocupações, cujo objetivo explícito foi coibir a ação do MST¹⁴. O mais recente golpe contra os interesses populares no campo e nas periferias urbanas¹⁵ é a Lei 13.465/2017 que permite por exemplo, a venda de lotes dos assentamentos da reforma agrária, o que expõe as famílias que ocupam os 88 milhões de hectares de assentamentos rurais.

13 Esse novo setor de energia solar e eólica vem procurando se legitimar em nome da energia limpa e, com isso, invisibilizando os graves impactos sociais e ambientais sobre as populações que ocupam tradicionalmente as áreas que demandam.

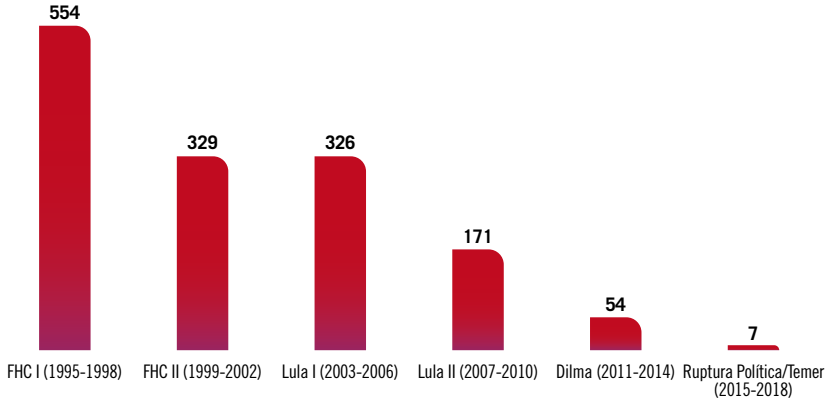
14 Agradecemos ao geógrafo e professor Dr. Eraldo Ramos Filho, da Universidade Federal de Sergipe (UFS), por essas informações.

15 Williamson, T. (2018) *O Termo Territorial Coletivo aplicado às Favelas Poderia Resolver a Crise Mundial de Moradia Acessível? Reflexões do Rio de Janeiro*. Rio de Janeiro. Disponível em: <https://bit.ly/2MjPlfv>

2.1 Sobre os Assentamentos Rurais

Vejamos a diminuição histórica de decretos de desapropriação para fins da reforma agrária no Brasil assinados entre 1995 e 2018. Em 1998 assinaram 845 decretos, configuraram o ponto mais alto na curva e em 2015, tivemos o pior ano em toda a série histórica, onde nenhum decreto foi assinado. Desde 2006, o número de decretos assinados por ano diminuiu consideravelmente.

Gráfico 1. Tendência da desapropriação da terra no Brasil



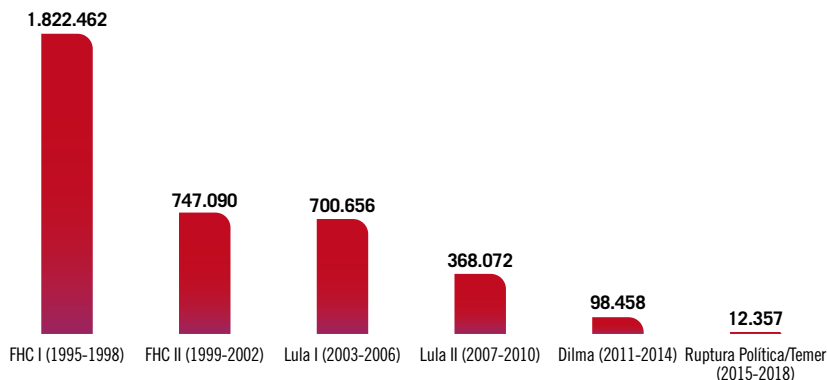
Fonte: Incra. Elaborado por: LEMTO-UFF (2019).

Desde o primeiro mandato de FHC, observamos a queda nas médias anuais por período, caindo o valor de 554, entre 1995 e 1998, para apenas 7 entre 2015 e 2018. O ano 2018 4 decretos foram aprovados, inclusive, abaixo da média anual de seu período correspondente¹⁶.

O mesmo é observado na área desapropriada para fins de reforma agrária. No último período 2015-2018 houve uma paralisação da reforma agrária no país, sobretudo depois de 2017.

16 Disponível em: <https://bit.ly/2HLDQI0>

Gráfico 2. Quantificação da área desapropriada no país.

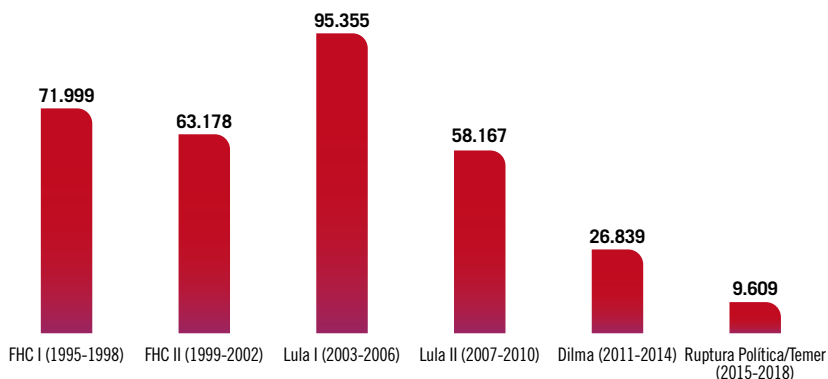


Fonte: Incra. Elaborado por: LEMTO-UFF (2019).

Desde o governo de FHC até a Ruptura Política, fica evidenciado o caráter descendente das áreas desapropriadas para fins de reforma agrária, com uma queda brutal de mais de um milhão de hectares, mais de dez mil hectares por ano entre 2015 e 2018. Nesse período a desapropriação foi duma área equivalente a 0,7 %, da ocorrida entre 1995 e 1998, e a 1,8 % da área no primeiro mandato de Lula da Silva.

O mesmo movimento é observado no número de famílias assentadas, o maior número de famílias assentadas se destacam nos dois últimos anos do primeiro mandato do Governo Lula. Entre 2005 e 2006 mais de 100.000 famílias se assentaram no território brasileiro. A média anual do período 2015-2018 foi de 9.609 famílias, o que corresponde a 10 % da média anual.

Gráfico 3. Quantidade de famílias assentadas por governo.



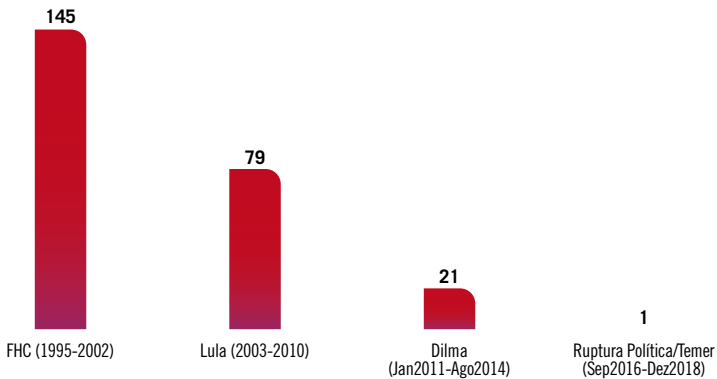
Fonte: Incra. Elaborado por: LEMTO-UFF (2019)

Esses anos tiveram a maior extensão de áreas desapropriadas e o maior número de famílias assentadas; também foram os anos de maior mobilização social através de ocupações e acampamentos.

2.2 Sobre as Terras Indígenas

O mesmo movimento geral pode ser observado quanto às terras indígenas. Ouve uma queda vertiginosa das homologações desde o 1º governo FHC, com sua quase nulidade no período de ruptura política de 2015.

Gráfico 4. Acesso formal a terras indígenas por período de governo



Fonte: CIMI, ISA, 2019. Elaborado por: LEMTO-UFF (2019).

No governo FHC, tivemos o maior número de Terras Indígenas (TI's) homologadas, totalizando 145 homologações. A queda durante os governos de Lula e Dilma é evidente, o primeiro governo homologou 79 TI's e o segundo 21. Durante os anos de ruptura política sob o governo de Michel Temer, se homologou somente 1 uma TI em todo o território nacional, a Terra Indígena Baía dos índios Guató, no Mato Grosso¹⁷.

Além do descaso do Estado com a homologação das TI's, 2018 também foi marcado por uma aceleração do desmatamento nas Terras Indígenas na Amazônia, reconhecidamente áreas mais preservadas pelas práticas culturais dos povos¹⁸.

17 O decreto foi assinado por Temer durante a realização do 15º Acampamento Terra Livre - ação indígena que reuniu milhares de povos indígenas em Brasília em abril de 2018. O decreto homologou a demarcação da terra uma área de 20 mil hectares, no município de Barão do Melgaço-MT para posse permanente desse povo. Fonte: *Widgest (2019) Placar Socioambiental - Tis período de 2019, a partir de 02/01/2019; Ucs período de 2019, a partir de 02/01/2019*. Disponível em: <https://bit.ly/2Xi86GN>

18 Fonte: Instituto Socioambiental (2018) *Desmatamento em Terras Indígenas cresce 124 %, mas segue concentrado em áreas críticas*. Disponível em: <https://bit.ly/2R2ciKP>

Segundo o Instituto Socioambiental (ISA), a comparação entre o período de agosto de 2016 a julho de 2017 e o mesmo período de 2018, nos mostra que o desmatamento atingiu um crescimento de 124 %, o que representa um salto de 11,9 mil hectares para 26,7 mil hectares. Destaca-se o aumento brutal das taxas nas TI's Cachoeira Seca PA e Maraiwatsédé e Zoró MT, nas quais o crescimento foi de respectivamente, 333 %, 2.851 % e 43.903 %.

As TI's exercem um papel fundamental enquanto barreira ao desmatamento, sobretudo no Pará¹⁹, o mercado ilegal de terras por madeireiros e possível sob a omissão do Estado, com a cumplicidade de seus agentes.

2.3 Sobre as Comunidades Quilombolas

Quanto às comunidades quilombolas, o ano de 2018 foi marcado pelo corte no orçamento direcionado à titulação de seus territórios e pela diminuição dos processos de regularização, reduzida praticamente a zero²⁰.

Segundo levantamento da Organização Terra de Direitos, com base em informações do Incra, a destinação de recursos públicos para a titulação de territórios quilombolas sofreu uma queda de mais de 97 % nos últimos cinco anos. Em 2013 foram usados mais de R\$ 42 milhões para a desapropriação das terras onde estão os territórios quilombolas, mais em 2018 este valor caiu para cerca de R\$ 1 milhão.

Nos últimos 15 anos 206 áreas quilombolas, com pelo menos 13 mil famílias, foram tituladas pelo INCRA. Em relação aos processos de certificação nos últimos 13 anos, 3.168 comunidades remanescentes de quilombos foram identificadas e certificadas. Quase 80 % delas se identificarão a partir de 2003, quando o Decreto 4887 foi editado, para estabelecer os procedimentos de identificação, reconhecimento, delimitação, demarcação e titulação das terras ocupadas por quilombolas.

“Conceitualmente, o decreto proporcionou avanços. Na prática, o decreto é só um instrumento, ele depende da operação da máquina estatal para que realmente se torne efetivo. E aí a gente entende que o racismo institucional ainda impera” (Ronaldo dos Santos- Conaq).

19 Segundo o ISA - Instituto Socioambiental -, entre as dez TIs mais desmatadas em 2017-2018, seis estão no sudoeste do Pará.

20 Para maiores detalhes consultar:

a. Brito, D. (2018) *Menos de 7 % das áreas quilombolas no Brasil foram tituladas*. Direitos humanos, Brasília. Disponível em: <https://bit.ly/2GZVaw4>

b. OTQ (2018) *Monitoramento dos processos de regularização de terras quilombolas em curso nas Superintendências Regionais do Incra e das titulações efetivadas pelo governo federal e pelos governos estaduais*. Observatório terras quilombolas. Comissão Pro Índio, São Paulo. Disponível em: <https://bit.ly/2WEGZsa>

c. Palmares Fundação Cultural (2019) *Informações Quilombolas*. <http://www.palmares.gov.br/>

d. Secretaria Especial da Cultura (2018) *144 comunidades quilombolas foram certificadas em 2018*. Ministério da Cidadania. Disponível em: <https://bit.ly/2MIF3RG>

Segundo a Comissão Pró Índio de São Paulo, a Fundação Cultural Palmares (FCP), instituição responsável pela certificação das comunidades quilombolas no território brasileiro, emitiu certificado para apenas 144 comunidades e titulou somente 4 terras quilombolas em 2018.

Não há a menor dúvida sobre o caráter antirreforma agrária, anti-indígena, anti-quilombolas, anti-populações tradicionais e anti-populações das periferias urbanas, do processo de ruptura política posto em prática com amplo apoio das classes dominantes desde 2015. Considere-se que a eleição de Jair Bolsonaro consagra a agenda política vigente desde a ruptura de 2015, emprestando-lhes a legitimidade do voto popular, para o que foi fundamental o *impeachment* preventivo de Lula da Silva, e como pode ser visto pelas mudanças institucionais postas em prática desde então (Vide Instituições nesse Informe) e as primeiras medidas do novo governo.

3. Conflitos no Acesso à Terra e ao Território

O aumento das ocorrências de conflitos no ano 2018 ratifica a tendência que se delineia desde 2015 com o processo de ruptura política. Conforme dados divulgados pela CPT no ano 2018, 4,6 % do território brasileiro esteve sob disputa direta em conflitos foram 1480 ocorrências de conflitos na área rural, envolvendo 957.713 pessoas e 39.425.494 hectares. Dessa área sob conflito nada menos que 92 % está localizada na região Norte, o que indica a expansão/invasão²¹ da Amazônia.

Sabemos que, afóra a agenda de costumes (machismo, lgbtfofia, racismo e outras) que separa o bolsonarismo do petucanismo²², há convergência quanto ao núcleo duro da política econômica do novo governo, ratifica a política posta em prática pelas forças que protagonizaram a ruptura política em 2015 radicalizando o Plano Real (1994), reivindicado pelos tucanos, e à Carta ao Povo Brasileiro lançada pelo PT (2002).

É claro que não será fácil o *desmame de subsídios*. A atual Ministra da Agricultura Tereza Cristina²³ se expressou a favor das forças oligárquicas dos latifúndios empresariais

21 Com a expressão expansão/invasão procuramos dar conta de que se trata de um processo em que estão implicados dois lados, os de que se expandem e o que sofrem a invasão.

22 Expressão cunhada pelo sociólogo Gilberto Vasconcelos, da Universidade Federal de Juiz de Fora (UFJF), para designar as afinidades políticas de fundo que existiram entre o PT e o PSDB.

23 A expressão da Ministra traz à luz o adágio popular que ironiza e critica os que “mamam nas tetas do Estado” que, ironia da ironia, fazia parte do escopo ideológico liberal que levou Jair Bolsonaro à presidência da república. “Desmame de subsídios não pode ser radical”, disse a Ministra ao jornal O Estado de São Paulo, em 11 de fevereiro de 2019.

Consultar: Fernandes, A. e Lidner, J. (2019) *‘Desmame de subsídios não pode ser radical’*, diz Tereza Cristina. Entrevista com Tereza Cristina, Ministra da Agricultura. Jornal Estadão. Disponível em: <https://bit.ly/2TDm7Nk>

do agronegócio, que vêm se apropriando da renda da terra através dos financiamentos públicos. A Ministra se referiu explicitamente aos 191 bilhões de reais (aproximadamente 50 bilhões de dólares estadunidenses) disponíveis para os agronegociantes com o Plano Safra, contra o Ministro da Economia Paulo Guedes, que indicava que os empresários deveriam recorrer aos bancos privados para se financiarem.

Sabemos como a propriedade da terra é um valioso instrumento para se apropriar da renda da terra, particularmente num país como o Brasil, em que o Estado tem forte componente patrimonialista, capturado pelos interesses privados, particularmente dos grandes proprietários de terra. Vimos como o Plano Real, desde 1994, colocara o Estado a serviço dos grupos financeiros, submetendo a sociedade brasileira, sobretudo a maioria que não pode especular com os títulos da dívida pública, às maiores taxas de juros do mundo, digna de agiotas, que favorece interesses dos exportadores de produtos primários agropecuários e minerais, como a Lei Kandir²⁴ e através de subsídios do porte dos assinalados pela Ministra da Agricultura.

O Estado é no fundo o grande responsável pela intensa conflitividade que caracteriza o campo brasileiro, na medida em que deixa de cumprir com a própria legalidade, que por princípio está investido, como a de arrecadar as terras devolutas. No entanto o próprio Estado está capturado pelas oligarquias, que têm na própria concentração fundiária suas fontes de poder²⁵.

O fenômeno da grilagem de terras é a melhor expressão da cumplicidade entre o poder *de facto* e o poder *de jure*. A facilidade com que o poder judiciário exara ordens de reintegração de posse, e a rapidez com que o faz, é uma mostra da dupla velocidade com que o Estado se move: veloz na defesa do andar de cima, e lento pelos interesses dos grupos/classes sociais subalternizados. Não estranhemos quando a impunidade seja reconhecida amplamente como algo que estrutura nossa vida societária.

Dos 912 conflitos em que foi possível identificar as categorias sociais que protagonizaram algum tipo de violência, o Estado aparece diretamente implicado em 30 % do total dos conflitos: em 131 em casos de grilagem sempre o Estado esteve implicado. Em 137 outros casos, O Estado foi identificado explicitamente, em suas três instâncias, sobretudo o Governo Federal.

A implicação do Estado tende a ser ainda maior se considerarmos sua direta ligação com os conflitos, envolvendo empresas mineradoras, para garantir o acesso ao subsolo, o que exige a mediação do Estado contra os que ocupam a superfície da terra,

24 A Lei Kandir, lei complementar nº 87/1996, isenta do tributo ICMS os produtos e serviços destinados à exportação. A lei tem este nome em virtude em homenagem ao seu autor, o ex-deputado federal Antônio Kandir do PSDB.

25 Karl Marx, formado em Direito, dizia que o direito não tem história. Segundo ele, seriam os homens através de suas relações sociais (e de poder) que criam o direito e não o contrário.

e ainda o acesso à água. A defesa dos interesses de alguns se dá então contra os interesses daquelas que ocupam tradicionalmente o território, através das outorgas de água para a agricultura empresarial, com forte impacto na vida das comunidades tradicionais, seja através das construções de barragem onde, quase sempre, se invoca o Estado invoque o *interesse nacional*²⁶.

Recentemente a ganância estimulada pelas grandes oportunidades de demanda de matérias primas agrícolas e minerais do mercado mundial tem alimentado o crescimento dos conflitos e da violência, pela servidão voluntária de nossas elites que procuram oferecer facilidades para os investimentos externos, sobretudo para fundos de pensão, atraídos para compra de terras como ativos financeiros, como se viu na região do Matopiba.

No Brasil as terras são em grande parte de titularidade duvidosa, são grilagem conforme vem afirmando Ariovaldo Umbelino de Oliveira, PhD em Geografia. A expressão grilo e seus derivados consagra a prática de fazer com que documentos falsos pareçam legais, o que se obtinha colocando papéis falsificados em gavetas com grilos, insetos que liberam substâncias que fazem com que o papel pareça envelhecido. Assim o falso documento parece legal. Muitos investidores internacionais, inclusive fundos de pensão, denunciados por comprarem terras griladas, vêm candidamente se defendendo afirmando que seus títulos são juridicamente bons, ignorando que boa parte das terras no Brasil não são recuperadas pelo Estado conforme determina a lei.

Essa dupla moral também pode ser observada na atuação de grandes corporações do ramo da mineração, como a mineradora Hydro Alunorte, de quem o governo norueguês é proprietário de 34,3 % do capital. Sob investigação desde 2017, a empresa é acusada de ter dutos irregulares e utilizá-los para despejar água contaminada no rio Pará, em Barcarena.

Essa e considerada a maior refinaria de alumina (matéria-prima para produção de alumínio) do mundo, a Hydro Alunorte foi alvo de uma denúncia feita pelo Instituto Evandro Chagas (IEC) de que a região da refinaria estaria contaminada com água tóxica. No dia 22 de fevereiro, o IEC denunciou a empresa, afirmando que as comunidades que habitam aquela área estavam expostas à elementos como chumbo e altos níveis de nitrato, sódio e alumínio causadores de danos à saúde. A empresa se vê implicada em denúncias graves de violência; Paulo Sérgio Almeida Nascimento um dos representantes da Associação dos Caboclos, indígenas e Quilombolas da Amazônia (CAINQUIAMA), desde 2017 cobrava da prefeitura de Barcarena a autorização para construção das bacias de rejeito, que a empresa alega possuir, foi assassinado com quatro tiros. Segundo a Comissão Pastoral da Terra (CPT), *“A execução, infelizmente,*

26 O que não deixa de ser contraditório, até porque os camponeses, ribeirinhos, quilombolas e indígenas, geralmente afetados por essas barragens, também são cidadãos. Logo, nacionais. E em sua maioria, esses setores não são contemplados pelo “progresso” gerado por estes empreendimentos.

não surpreende. Em documento protocolado pelo 2º promotor de Justiça Militar Armando Brasil Teixeira em 19 de janeiro de 2018, foram pedidas “garantias de vida aos representantes da referida associação”; diante das ameaças que estavam recebendo. Em 6 de fevereiro o pedido foi negado por Jeannot Jansen, então Secretário de Estado de Segurança Pública e Defesa Social do Pará.

Dias antes, outro representante da CAINQUIAMA, Bosco Oliveira Martins Júnior, com ajuda do advogado Ismael Moraes, também havia protocolado um pedido de proteção junto ao Governo do Estado do Pará, o que também foi ignorado. Apesar do documento listar ameaças feitas via mensagens de WhatsApp e também o relato de casos pessoais de perseguição, que citam inclusive um capitão da Polícia Militar (PM) identificado como *Gama*, e outro militar identificado como *José*, o parecer do Secretário do Estado Sr. Jeannot foi negativo, obrigando Bosco e sua família a saírem de Barcarena e se esconder para sobreviver²⁷. “*Parece que a empresa não age assim na Noruega*” afirmou o promotor de Justiça de Barcarena no Pará, Laércio de Abreu, em entrevista à Revista EXAME, ao referir-se as mesmas práticas de violência das oligarquias tradicionais reproduzidas por empresas modernas transnacionais.

Os conflitos no campo em 2018 registram o avanço da fronteira sobre a Amazônia. Ao compararmos a média anual de conflitos no campo²⁸ durante os governos Lula (2003-2010) e Dilma (2011-2014) e o período da ruptura política (2015-2018), observa-se uma mudança importante na concentração regional de conflitos: até 2014 predominam os conflitos na região Nordeste e a partir de 2015 a região Norte ganha proeminência. Note-se, que a região Norte tem sua média anual ascendendo vertiginosamente desde o primeiro período, crescendo em 126 conflitos na média anual em comparação com o período da Ruptura Política, veja a tabela 1. Nas regiões Sul e Sudeste, a média anual de conflitos cai desde o governo Lula, enquanto na região Centro-Oeste se mantem.

27 Consultar: Pulice, C. (2018) *Da Noruega ao Pará: as contradições da mineradora Hydro Alunorte*. Jornal Exame, publicado em 03 2018. Disponível em: <https://bit.ly/2QyhXFV>

E também: Rodrigues, A. (2018) Mineradora Hydro Alunorte anuncia suspensão de operações no Pará. Comissão Pastoral Da Terra. Massacres no campo. Disponível em: <https://bit.ly/2MoeGdG>

28 Os conflitos no campo, para esta parte da análise, se referem à soma das ocorrências de violência contra a ocupação e a posse de terras com as ocorrências de ocupações e acampamentos realizados por movimentos sociais rurais. Sendo assim, nessa análise o conflito assinala apenas a existência de disputa de terra se manifestando naquela região.

TABELA 1. Média anual de Conflitos no Campo nas regiões do Brasil por períodos de Governo

	Lula	Dilma	Ruptura Política
Centro-Oeste	124	111	124
Nordeste	394	431	405
Norte	282	307	433
Sudeste	183	146	127
Sul	109	49	62
Total geral	1092	1044	1152

Fonte: CEDOC Dom Tomás Balduino/ Elaboração: LEMTO-UFF (2019).

No ano 2018 à medida que avançava o calendário eleitoral e crescia a candidatura que elegeria o atual presidente, foi explicitando o caráter contraditório da cordialidade do povo brasileiro, sobretudo a violência que o constitui²⁹. As sesmarias, origem do latifundiário, eram cedidas aos homens de cabedal e aos *amigos do Rei*, não só para que ganhassem dinheiro como brasileiros, termo que era usado para falar dos que viviam de explorar o Brasil, mas também para que cumprissem uma função do Estado, qual seja, a conquista territorial. Enquanto ganhavam dinheiro eram heróis da conquista territorial. Essa linha difusa entre o poder privado e o poder público, entre o poder *de facto* e poder *de jure*, estrutura nossas relações sociais.

Mais tarde, com o Código Civil de 1832, a justiça será objeto de compra e venda e, portanto, acessível a quem pode pagar por ela; numa sociedade *escravocrata* aos latifundiários e comerciantes. Daí nascerá o fenômeno do coronelismo, em que o poder *de jure* é exercido pelo poder *de facto*, isto é, pelos potentados latifundiários, os *coronéis*.

Ainda hoje, o símbolo da Política Militar do Rio de Janeiro apresenta um ramo de café e outro de cana em armas, simbolizando o poder da Coroa Real. Enfim o poder privado do café e da cana indica que a defesa da propriedade está acima da defesa da vida. Talvez isso nos esclareça a violência inscrita na nossa sociedade, e não só na polícia, embora essa seja conhecida como uma das que mais mata no mundo.

Diante de tanta violência estruturante vinda da própria sociedade não se tem hegemonia, pois há menos persuasão que dominação, o que talvez nos explique porque da necessidade permanente de pacificadores, desde o Duque de Caxias patrono do exército brasileiro e conhecido como Pacificador, até as Unidades de Polícia Pacificadora (UPPs). Mais quem são os sujeitos a pacificar? Os índios, os quilombolas, os camponeses (vide Canudos e do Contestado) e os pobres das periferias urbanas.

29 A expressão cordial vem do radical latino *cordis*, relativo a coração e, como tal, também capaz de atos violentos movidos pela emoção. Fernandes, Claudio. O Homem Cordial na Formação do Brasil. In História do Brasil. Disponível em: <https://bit.ly/2EJOcx6>

Talvez o que estejamos assistindo hoje nos faça lembrar a *boutade* atribuída a Caetano Veloso quando, em plena ditadura empresarial-militar (1964 e 1985), afirmara que o regime militar seria uma expressão autêntica da cultura dominante na sociedade brasileira. À época a afirmação causara espanto, mas o movimento que hoje se mostra nas ruas através do bolsonarismo nos obriga a enfrentar as contradições mais profundas da sociedade brasileira.

À medida que um discurso de ódio afirmava a candidatura de Bolsonaro, o número de conflitos violentos crescia. A violência que já era aceita por boa parte das instituições era respaldada pelo poder público, no que tange a impunidade e o favorecimento de latifundiários, grileiros e outros empresários, passa a ser incitada pelos discursos trazidos por Bolsonaro³⁰. As discussões sobre a Lei Antiterrorismo, que tem como possibilidade a criminalização de ações de movimentos sociais, passam a andar junto com os diversos discursos públicos onde ele falou abertamente, que os militantes do Trabalhadores Sem-Teto (MTST) e o Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra (MST) *são todos terroristas*.

Os efeitos práticos não tardaram, como se viu no Acampamento Hugo Chávez em Marabá. Ali o ainda pré-candidato à presidência fez um discurso na curva do 'S', em Eldorado dos Carajás, na região Sudeste do Pará, onde em 1996 ocorreu a maior massacre da história recente do país. Bolsonaro defendeu no discurso aos policiais presos, acusados daquele crime, afirmando que eles estavam apenas fazendo seu trabalho e se defendendo dos militantes. Disse também que quem deveria estar preso eram os militantes do MST. Duas semanas depois, o acampamento Hugo Chávez, na mesma região, sofreu um atentado cometido por pistoleiros, no qual há indícios de envolvimento da polícia.

Mesmo com a denúncia feita pela direção do Movimento à Delegacia de Conflitos Agrários (DECA), o comandante responsável se recusou a agir, alegando que ordens superiores os proibiam de interferir "*mesmo que houvesse uma carnificina*".

Há uma grande tensão conflitiva derivada da expansão/invasão do capital em suas diversas frações, minerária, agropecuária, empreiteiros, estradas, energia-hidrelétrica-solar-eólica, contra os grupos/classes sociais que reexistem em suas terras e territórios tradicionalmente ocupados, ou como trabalhadores rurais sem-terra em luta por um pedaço de terra para uma vida digna. Essa tensão conflitiva é atravessada por violências que visam sobretudo expropriar grupos/classes sociais, que tradicionalmente ocupam o

30 Eis algumas frases de Jair Bolsonaro nesse sentido. (1) "*Vamos fuzilar a petralhada aqui do Acre*", disse em comício no dia 1º de setembro em Rio Branco. Logo depois, sua assessoria declarou que "*foi uma brincadeira, como sempre*". (2) "*Pela memória do coronel Carlos Alberto Brilhante Ustra, o pavor de Dilma Rousseff*", disse Bolsonaro na sessão da Câmara quando do impeachment de Dilma Rousseff, dedicando seu voto ao coronel Brilhante Ustra, que chefiou o DOI-Codi, serviço de inteligência e repressão, durante a ditadura militar, acusado de cometer pelo menos seis assassinatos sob tortura. (3) "*O erro da ditadura foi torturar e não matar*" (entrevista à rádio Jovem Pan, junho de 2016). Disponível em: <https://bit.ly/2JQsbMm>

território. Violência que se naturaliza como cultura, precisa ser enfrentada não só através de instrumentos legais, mas também transformando as condições materiais em que se funda; estas são as relacionadas a concentração fundiária como fator estruturante³¹.

4. Ações e Propostas dos Movimentos Sociais

Inúmeras foram as ações de movimentos sociais em luta pela terra e o território. Recentemente no ano 2018 se gestaram encontros, plenárias, manifestações, ocupações, retomadas³² de terra, ocupações de instituições públicas e acampamentos que envolveram uma grande diversidade de organizações e grupos sociais.

Os temas mais recorrentes foram posicionamentos contra os retrocessos na legislação ambiental, sobre direitos territoriais de indígenas, quilombolas e comunidade tradicionais. Também sobre direitos sociais, como a Lei que limita os gastos sociais por 20 anos, as reformas da previdência, trabalhista e territorial, o Parecer 001/2016 da AGU que estabelece a tese do marco temporal, negada pelo STF, e a Lei 13.465/2017 que favorece a privatização das terras de assentamentos e de ocupações urbanas, frutos da ascensão da agenda conservadora crescente no Brasil nos últimos anos.

Além das denúncias, as ações dos movimentos anunciam agendas positivas como a *Demarcação Já*³³ e a soberania popular dos bens naturais, como terras, águas e minérios, ou a criação das chamadas *Barreiras Humanitárias*³⁴. Na agenda das mobilizações a luta tradicional contra o capitalismo se coloca ao lado da luta contra o patriarcado e o racismo, e a defesa da terra, acompanhada também da defesa da natureza e do território, como se nota em muitas das declarações e cartas de encontros.

Da mesma forma destacam-se nas ações dos movimentos, o protagonismo das mulheres, que já vinha crescendo nos últimos anos, seja na condução de atos políticos, coordenação de encontros, atividades e à frente das próprias organizações. Muitas foram as assembleias, plenárias e espaços organizados por mulheres, bem como espaços amplos onde se debateu o papel da mulher na luta pelo acesso à terra e ao território.

Dentre as ações de movimentos sociais em luta pela terra e o território mais expressivas em 2018, destacamos a realização (1) Do Acampamento Terra Livre, organizado pelo mo-

31 A relação entre regimes políticos e a estrutura fundiária já havia sido percebida por Barrington Moore. Consultar MOORE, Jr. Barrington. *As origens sociais da ditadura e da democracia*. Editora Martins Fontes. São Paulo, 1983.

32 Em 23 de Fevereiro de 2018, o povo Krenyê realizou uma ocupação no município de Tuntum, no Maranhão. O povo está em luta há mais de 80 anos por conta do processo de expansão da cidade sobre seu território originário, conhecido como Pedra do Salgado, hoje devastado. O povo Krenyê encontra-se distribuído em outras TIs e na periferia de Barra do Corda - MA e vem protagonizando ações de retomada de seus territórios tradicionais. Reivindicam a regularização do território no município de Tuntum.

33 Consultar *Demarcação Já*, vídeo em: <https://bit.ly/2qSwWw>

34 A proposta de barreiras humanitárias sinaliza que o direito internacional imponha bloqueios econômicos quando há violências contra grupos/classes sociais vulneráveis, assim como se faz com problemas sanitários.

vimento indígena, (2) A estratégia de ocupação institucional dos movimentos em luta pela terra e o território, (3) Fórum Alternativo Mundial da Água, organizado por movimentos populares, povos e outras organizações em defesa da água e do território e (4) o Encontro Nacional organizado pelo Movimento pela Soberania Popular na Mineração (MAM).

A ação indígena mais expressiva em termos de representatividade de povos e número de participantes foi o Acampamento Terra Livre (ATL) que ocorreu na capital, Brasília-DF, e reuniu cerca de 1.000 indígenas de mais de 100 povos, sob a palavra de ordem *“unificar as lutas em defesa do Brasil indígena, pela garantia dos direitos originários dos nossos povos”*. A mobilização se deu num contexto considerado como de maior ataque aos direitos indígenas desde a promulgação da Constituição Federal de 1988, segundo a Mobilização Nacional Indígena, iniciativa Articulação dos Povos Indígenas do Brasil (APIB).

O ATL é a instância superior da APIB, um espaço de intercâmbio, discussão e deliberação sobre assuntos e ações prioritárias da organização. Na realização do ATL o protagonismo das mulheres e dos jovens foi preponderante. A plenária de mulheres destacou sua emancipação através da ocupação dos espaços políticos. *“Eu vejo muitas mulheres presentes na plenária, acompanhando a política indígena. Antes não era assim”* Suzana Xokleng, ex-presidente da Associação Nacional das Mulheres Indígenas. A juventude ressaltou a importância das tecnologias como ferramentas de luta, apontando a Rede de Juventude Indígena (REJUIND) como uma das iniciativas que, através da internet e redes sociais, *“fortaleceu o processo de comunicação entre os indígenas”*, segundo Raiane Baré. Ainda discutiram a participação indígena nas universidades, apresentando por exemplo a articulação de estudantes indígenas e quilombolas.

Ao final, o Ato pela *Demarcação Já* reuniu mais de 3 mil pessoas na Esplanada dos Ministérios, reivindicando a retomada das demarcações de Terra Indígenas (TIs) e denunciando a paralisação das demarcações no governo Temer. A marcha deixou uma mancha vermelha no caminho, simbolizando o genocídio dos povos originários. Ao fim protocolaram no Ministério da Justiça um documento que denuncia a tese do Marco Temporal e o Parecer 001/2017 (ver seção Normas), da Advocacia Geral da União (AGU), como instrumentos inconstitucionais para negar direitos territoriais.

A estratégia de ocupação de espaços institucionais pelos movimentos em luta pela terra e o território, envolve campo e cidade, também merece destaque no ano 2018. Em documento redigido pela Articulação dos Povos Indígenas do Brasil (APIB), foi defendida a tese que considera o parlamento como um espaço estratégico para o fortalecimento dos povos indígenas, e assim *“levar a agenda da luta dos povos indígenas para o debate político, o que, deve ser encarado como uma missão de todo movimento indígena brasileiro”*.

No documento avaliam que há prejuízos com a *“ausência de legítimos representantes dos povos indígenas”* nas câmaras municipais, estaduais e Congresso Nacional. Com isso prevalece uma *“forte agenda reacionária, fundamentalista e de interesse dos gru-*

pos econômicos”, destacando o papel da bancada ruralista que “historicamente atua como inimigos dos Povos Indígenas”.

Acreditam que sendo maior a presença indígena no parlamento, implicaria a defesa duma *“agenda progressista e positiva”*, por parte de seus representantes, que deveria ter como foco a *“luta e reivindicações dos povos originários e das comunidades tradicionais, a pauta dos direitos humanos, a defesa do meio ambiente e da democracia”*, como uma preocupação com o *“conjunto das políticas sociais conquistadas por toda sociedade brasileira”*.

Como um dos frutos dessa estratégia foi registrado em 2018 um fato inédito na história do Brasil, a primeira candidatura indígena numa chapa presidencial, duma mulher, Sônia Guajajara. O fato é que ela constituiu uma aliança política entre o movimento indígena e movimentos sociais urbanos, uma vez que envolveu o Movimento dos Trabalhadores Sem-Teto (MTST), através do candidato à presidência Guilherme Boulos, na coligação PSOL e PCB, uma plataforma que propugnava por *“Terra, Teto, Trabalho e Liberdade, Justiça, Segurança e um Futuro Digno”*.

O movimento indígena realizou várias articulações internacionais, entre as quais se destaca a proposta da Assembleia Aty Guasu, dos povos Guarani e Kaiowá, habitantes da região Centro-Oeste, marcada por intensos conflitos com ruralistas e com alto grau de violência. A proposta foi enviada ao parlamento Europeu e é conhecida como *“Barreira Humanitária”* porque propõe impor bloqueio econômico, sempre que houver indícios de violação de direitos territoriais e humanos.

Merece destaque, ainda, nas ações dos diferentes movimentos, as lutas contra as mineradoras por seus efeitos ambientais, sociais, fundiários e territoriais. Cerca de mil pessoas, homens e mulheres, jovens, indígenas, ribeirinhos, quilombolas, de 16 Estados brasileiros e organizações da Colômbia, Peru, África do Sul, Guatemala e Equador, participaram do I Encontro Nacional do Movimento pela Soberania Popular na Mineração (MAM), realizado na cidade de Parauapebas no Pará, nos dias 18 a 21 de maio de 2018. A escolha do lugar teve um caráter estratégico, pois Parauapebas é parte da área do Projeto Grande Carajás, a maior província de exploração mineral em atividade no mundo. Os conflitos na região são de enorme complexidade, envolvendo questões sociais, fundiárias, territoriais e ambientais, em grande parte atravessadas pela colonialidade que desqualifica as populações, com outras matrizes étnico-culturais não-ocidentais e comunidades de camponeses.

Na Carta de Carajás por Soberania Popular na Mineração³⁵, redigida no evento, o MAM se compromete na luta contra o modelo predatório de mineração, na defesa dos territórios ameaçados pelas atividades extrativas, na denúncia e combate às práticas de evasão de divisas por parte das mineradoras, e também se coloca na defesa dos

35 Carta de Carajás Por Soberania Popular na Mineração. Parauapebas, 21 de maio de 2018.

povos do entorno de projetos de mineração, para o combate às contaminações dessas populações, dos solos e das águas. Se propõe a contribuir com a luta dos trabalhadores mineiros e na *“construção do feminismo como princípio de uma nova sociedade”*.

Chama a atenção a pauta de propostas dos movimentos, como a ampliação do conceito de terra além do modo como tradicionalmente é compreendida a luta pela reforma agrária.

A terra agora vem sendo entendida na sua complexidade metabólica, pois implica todo o metabolismo da vida. Terra e qualidade do ar, é água, é fotossíntese. A concentração de terra é também, concentração de fotossíntese, na medida que sobre a terra incide a luz solar e, como diz o provérbio, *“todos têm direito a um lugar ao Sol”*. Além disso, não se planta sem água e, cada vez mais, as lutas por terra envolvem água, até porque a industrialização da agricultura tem aumentado a demanda produtiva por água, gerando conflito entre diferentes formas de uso. Assim como o uso amplo de agrotóxicos vem contaminando a água, o solo e o ar, a atividade minerária gera conflitos de uso com populações que tradicionalmente têm outras práticas.

Em março ocorreu em Brasília o Fórum Alternativo Mundial da Água (FAMA), que reuniu mais de 7 mil presentes articulados em 450 organizações nacionais e internacionais, *“da cidade e do campo, das águas e das florestas, representantes de povos originários e comunidades tradicionais”*.

No documento de Declaração Final do Fórum Alternativo Mundial das Águas³⁶ os movimentos, povos e organizações que constroem o FAMA denunciam o 8º Fórum Mundial da Água (FMA), organizado pelo Conselho Mundial da Água que, segundo o documento, o Fórum FMA, e o Conselho são vinculados às grandes corporações transnacionais que buscam atender exclusivamente a seus interesses, em detrimento dos povos e da natureza.

O documento avalia o momento atual como um *“período de crise do capitalismo e de seu modelo político, representado pela ideologia neoliberal, na qual se busca intensificar a transformação dos bens comuns em mercadoria”*. Assim, os países da América Latina e Caribe, por disporem de grande potencial de bens primários e matéria prima, têm sido objeto de grande pressão para se manter num *“papel dependente na economia mundial, sendo alvos prioritários dessa estratégia de ampliação da exploração a qualquer custo”*, para o que tem sido grande a contribuição de suas próprias classes dominantes no que pode ser caracterizado como *“servidão voluntária”* (Etienne la Boétie)³⁷.

A conjuntura e a estratégia das corporações, para exercer o controle privado das águas, foi identificada. As empresas tomam os bens comuns como mera mercadoria, os movimentos, povos e organizações que constroem o FAMA recolocam em outros parâmetros

36 Declaração Final do Fórum Alternativo Mundial das Águas. Brasília, 22 de março de 2018.

37 La Boétie, Étienne, 1982. *Discurso da servidão voluntária*. Ed. Brasiliense, São Paulo.

o significado da água: “Água é vida, é saúde, é alimento, é território, é direito humano, é um bem comum sagrado”. Assim, reafirmam a legitimidade da resistência e luta dos povos contra a apropriação privada da água: “Somos os guardiões e guardiãs das águas e defensores da vida”. Nesses termos apontam para outros horizontes quando afirmam: “defendemos o caráter público, comunitário e popular dos sistemas urbanos de gestão e cuidado da água e do saneamento. Por isso saudamos e estimulamos os processos de reestatização de companhias de água e esgoto e outras formas de gestão”.

A declaração do FAMA coloca como horizonte a construção da aliança entre a diversidade de grupos/classes sociais, presentes no Fórum para o “enfrentamento ao sistema capitalista, patriarcal, racista e colonial”.

Destaquemos a realização em novembro de 2018, do IV Encontro Internacional Pela Terra e o Território, organizado em parceria pelo LEMTO-UFF, IPDRS e pela Universidade Federal do Sul e Sudeste do Pará (UNIFESSPA) no campus de Marabá. O encontro reuniu representantes de comunidades rurais e movimentos sociais de todas as regiões brasileiras, de quatro países da América do Sul (Bolívia, Colômbia, Chile e Venezuela) e de América do Norte (México). Soma-se a gama de ações que evidenciam as experiências inspiradoras na luta pela terra e o território já em curso no Brasil e na região.

5. Normas e Instituições³⁸

Num ano marcado pela ascensão da extrema direita na política nacional, a dinâmica do setor público esteve subordinada à última pauta, que emanou com a ruptura política e, após os resultados das eleições em outubro, à transição institucional para o governo do recém-eleito Presidente da República, Jair Bolsonaro PSL. Portanto neste apartado trataremos dos principais marcos institucionais do Governo Temer no ano de 2018, e das ações de Bolsonaro e seus aliados, na transição governamental, no que diz respeito ao desenvolvimento rural e agrário.

O governo Temer em 2018, trabalhou para afirmar os interesses do agrohidronegócio, da ampliação da exploração mineral e do capital financeiro. Com esse fim o Governo transformou o Instituto Nacional de Colonização e Reforma Agrária (INCRA) numa verdadeira *imobiliária estatal*, como indicou a Comissão Pastoral da Terra Regional Nordeste II³⁹ (CPT - NE II).

38 Página das Instituições Governamentais:

Instituto Nacional de Colonização e Reforma Agrária: <http://www.incra.gov.br/>

Fundação Nacional do Índio: <http://www.funai.gov.br>

Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento: <http://www.agricultura.gov.br/>

Secretaria Especial de Agricultura Familiar e do Desenvolvimento Agrário da Casa Civil da Presidência da República (Sead): <http://www.mda.gov.br/sitemda/tags/sead>. Fundação Cultural Palmares (FCP): <http://www.palmares.gov.br/>

39 Disponível em: <https://bit.ly/2sjx0lh>

Na lógica privatista das práticas neoliberais, a Lei 13.465/2017 foi implementada, a partir daí surgiu uma intensa política de titulação individualizada de lotes, promovendo fragmentação e vulnerabilização das famílias assentadas. A titulação é o instrumento que transfere o imóvel rural as pessoas beneficiárias da Reforma Agrária, em caráter definitivo.

Só em 2017 foram expedidos 26.523 Títulos de Domínio e 97.030 contratos de concessão de uso, o que supera a soma dos últimos dez anos, segundo documento da CPT Nordeste II. Assim, o mercado de terras se beneficia e a vida das famílias assentadas é ameaçada. Até o Governo Temer, o INCRA só emitia títulos às famílias assentadas quando a independência estrutural do assentamento fosse oficialmente reconhecida. Hoje com a possibilidade de transferência em larga escala de terras para o controle do capital, o INCRA se transformou em um balcão de negócios de terra, de acordo com a CPT.

A desativação do Programa de Reforma Agrária em 2018, pode ser constatada nos orçamentos para as políticas da Reforma Agrária, a Agricultura Familiar e Desenvolvimento Agrário, que chegaram ao seu valor mínimo histórico. O valor destinado à obtenção de terras para esse fim foi, em 2018 de 83,7 milhões, sendo que em 2015 esse valor foi de 800 milhões.

O orçamento para a Assistência Técnica nos assentamentos também sofreu grandes cortes, passando dum orçamento de 355,4 milhões, em 2015, para 19,7 milhões em 2018. Por outro lado, o Programa Nacional de Crédito Fundiário (PNCF), que facilita a venda de lotes de assentamentos rurais, por exemplo, através do Decreto nº 9.263, de 10 de janeiro de 2018, viu ampliado seus tetos, em especial o de financiamento, que passou de R\$ 80 mil para R\$ 140 mil. Já o prazo para pagar a terra passou de 20 para 25 anos. Com o PNCF oferecendo condições para que os agricultores familiares que não têm terra ou possuem pouca terra consigam adquirir um imóvel rural, por meio de financiamento subsidiado pelo Governo facilita a privatização dos assentamentos.

Outra mudança institucional importante e contra os interesses dos camponeses e agricultores familiares ocorreu com o Programa de Aquisição de Alimentos (PAA), que promovia o acesso à alimentação e incentivava a agricultura familiar, através de compras governamentais que viu seus recursos executados, em 2017, diminuir de R\$ 362,3 milhões⁴⁰ para R\$ 152,8 milhões, uma queda de aproximadamente 58 %.

A Fundação Nacional do Índio (FUNAI), órgão indigenista oficial do Estado Brasileiro, também foi alvo de mudanças no Governo Temer. Em 2018, o desmonte da política indigenista, bem como o loteamento político, foi denunciado por servidores do próprio órgão. Na carta divulgada pelos servidores da FUNAI durante uma audiência pública na Comissão de Legislação Participativa (CLP) da Câmara dos Deputados,

40 À época esse programa beneficiara 67.179 agricultores e 13.949 entidades.

ficou evidenciado que o órgão vem sofrendo ingerências político-partidárias por meio de nomeações sem critérios técnicos, nem compromisso com as questões indígenas, assim como pontuaram que o Governo Temer, sistematicamente utilizava os direitos indígenas como moeda de troca política.

Segundo o Conselho Indigenista Missionário (CIMI), os servidores da Funai denunciam o “*clima de tensão e insegurança*” que vivem no órgão, e afirmam que “*a imposição de medidas restritivas aos direitos indígenas*” tem comprometido a sua possibilidade de atuação em defesa dos povos indígenas⁴¹.

No que diz respeito a perpetuação do modelo de desenvolvimento baseado na exploração abusiva dos recursos naturais, o Governo Temer trabalhou naquilo que chama de Revitalização da Indústria Mineral Brasileira. Com o claro objetivo de retomar investimentos no setor mineral do país, Temer buscou melhorar o ambiente de negócios e garantir estabilidade jurídica e regulatória. Nesse aspecto, por meio da publicação Lei nº 13.575/2017, foi criada a Agência Nacional de Mineração (ANM), em substituição ao Departamento Nacional de Produção Mineral. Além disso, realizou a regulamentação do Código de Mineração (Decreto-Lei nº 227/1967), feita por meio do Decreto nº 9.406/2018, e atualizou a legislação de regência da Compensação Financeira pela Exploração de Recursos Minerais (CFEM), o que, segundo balanço oficial do governo, moderniza a legislação do setor mineral.

Em relação aos rebatimentos da Lei 13.465/2017, os decretos 9.309 e 9.311 que dispõem sobre regularização fundiária são evidenciados. O decreto 9.309 dispõe sobre regularização fundiária e mudanças no programa Terra Legal, regulamenta a alienação direta de terras, que trouxe um contexto favorável para a compra ou venda de terras públicas *griladas* sem licitação. Já o decreto 9.311 exclui o conceito de *entidade representativa*, entidades essas que poderiam ser beneficiárias do título de domínio coletivo e auxiliavam no cadastramento das famílias em luta pelo acesso à terra.

Como assinalamos o ano de 2018 foi também marcado pela transição governamental com a eleição de Jair Bolsonaro. Os grupos que dominam o agronegócio emplacaram a nomeação da Sra. Ministra Tereza Cristina (DEM-MS) para o Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento, que foi indicada pela Frente Parlamentar Agropecuária (FPA). Tereza Cristina, a Musa do Veneno⁴², foi uma das principais defensoras do projeto que muda as regras no registro de agrotóxicos no país, e é investigada por suposto favorecimento à empresa de carnes JBS, quando era secretária do agronegócio no Mato Grosso do Sul.

O novo governo já anunciou a desativação de inúmeros órgãos que promoviam igualdade racial (SEPIR, por ex.) ou cuidavam das comunidades tradicionais. Se destaca o

41 Disponível em: <https://bit.ly/2HOjyob>

42 “Ruralistas festejam ‘musa do veneno’ após aprovação de relatório sobre agrotóxicos”. Disponível em: <https://bit.ly/2MkrSjl>

absurdo da transferência da FUNAI do Ministério da Justiça para o novo Ministério da Mulher, da Família e dos Direitos Humanos, antigo Ministério dos Direitos Humanos, por meio da Medida Provisória (MP) 870/2019, onde um dia depois da posse, se transferiram as atribuições de demarcação das terras e territórios indígenas, para o Ministério do Agronegócio⁴³. Sobre esse tema, Instituto Socioambiental (ISA) se pronunciou:

“A definição do Ministério da Agricultura como órgão responsável pelo reconhecimento de territórios dos povos indígenas e comunidades quilombolas representa inaceitável e inconstitucional conflito de interesses, mediante a subordinação de direitos fundamentais dessas minorias aos interesses imediatos de parcelas privilegiadas do agronegócio, parte diretamente interessada nos conflitos fundiários atualmente existentes, ainda mais se considerado que o dirigente responsável pelas temáticas é representante da UDR [União Democrática Ruralista] e dos grandes proprietários de terra. Isso indica que a estratégia de estado não será orientada para o ordenamento do território e para a solução de conflitos, mas para a concentração fundiária e a submissão do interesse nacional a interesses corporativos.” (Nota do Instituto Socioambiental (ISA) de repúdio as definições do governo em relação à FUNAI)⁴⁴

O Ministério do Desenvolvimento Agrário transformado em Secretaria Especial de Agricultura Familiar e do Desenvolvimento Agrário da Casa Civil da Presidência da República (SEAD), ainda com Temer, foi extinto a partir de 2019, e as ações do Estado nesse âmbito serão orquestradas pelo Ministro da Casa Civil Onyx Lorenzoni, claramente identificado com o agronegócio.

O Ministério do Meio Ambiente será ministrado por Ricardo Salles, ex-secretário do meio ambiente do Estado de São Paulo na gestão de Geraldo Alckmin (PSDB). Filiado ao Partido Novo, tentou uma vaga como deputado Federal por São Paulo, sob promessas de atuar contra a esquerda e o MST. Ele como o encarregado de cuidar do meio ambiente na escala nacional, e de promover políticas públicas voltadas a sua preservação, nesse momento é réu numa ação de improbidade administrativa, em que teria fraudado o processo do Plano de Manejo da Área de Proteção Ambiental (APA), da Várzea do Rio Tietê feito ano de 2016. A denúncia diz que o atual Ministro teria agido na época com intenção de *“beneficiar setores econômicos, notadamente a mineração, e algumas empresas ligadas à Fiesp (Federação das Indústrias de São Paulo)”*, assim como também teria *“modificado mapas elaborados pela Universidade de São Paulo (USP) a pedido da Fundação Florestal e a própria minuta de decreto do Plano de Manejo da mesma APA”*.

O conjunto das políticas que o novo governo vem pondo em prática, sobretudo contra a reforma agrária, o mundo indígena e o meio ambiente e em defesa dos interesses

43 Disponível em: <https://glo.bo/2ThWGjM>

44 Disponível em: <https://bit.ly/2wtqroj>

do capital financeiro, da mineração e do agronegócio, ratifica a tese de que se trata da continuidade da ruptura política iniciada em 2015, que conseguiu alterar a correlação de forças a ponto de obter em 2018, o aval das urnas, o que não havia sido obtido nas eleições de 2014. Para isso sem dúvida, o papel dos grandes meios de comunicação e o poder judiciário contribuirão a validar os interesses das oligarquias financeiras, do latifúndio e do capital agronegócio e do setor minerário⁴⁵.

6. Publicações

UKARA

2012 *Dossiê Michel Temer e a Questão Agrária*, Revista Okara, Universidade Federal da Paraíba, Volume 12, Número 2. Disponível em: <https://bit.ly/2WzQHMu>

CPT

2017 *Caderno de Conflitos no Campo Brasil 2017*, Comissão Pastoral da Terra (CPT - Nacional).

SID

2018 “Lista Suja” do Trabalho Escravo - Cadastro de Empregadores, que submetem trabalhadores a condições análogas às de escravo. Portaria Interministerial MTPS/MMIRDH Nº 4. Disponível em: <https://bit.ly/2MnTIRI>

Rede Social de Justiça e Direitos Humanos

2018 *Imobiliárias agrícolas transnacionais e a especulação com terras na região do MATOPIBA*. GRAIN, CPT, Development and Peace, Aidenvironment, FIAN. Disponível em: <https://bit.ly/2JRzSH5>

FAMA

2018 *Dossiê: violações aos territórios tradicionais e crimes contra as águas. Realização: Comissão dos Povos Originários e Comunidades Tradicionais (PCTS)*. Disponível em: <https://bit.ly/2W9V9gY>

DPLF

2018 *Manual para Defender os Direitos dos Povos Indígenas e Tradicionais*. Fundação para o Devido Processo. Disponível em: <https://bit.ly/2PGXfGK>

Referências bibliográficas

Alentejano, P.

2018 *A política Agrária do governo Temer: a pá de cal na agonizante reforma agrária brasileira?* Revista OKARA: Geografia em debate, v.12, n.2. ISSN: 1982-3878 João Pessoa, PB, DGEOC/CCEN/UFPB – <http://www.okara.ufpb.br>

45 Os informes comerciais do noticiário de maior audiência da televisão brasileira, o Jornal Nacional da Rede Globo, são patrocinados pelas grandes empresas do agronegócio, da mineração e dos bancos, principalmente.

APIB

2019 *Articulação dos Povos Indígenas do Brasil (APIB)*. <http://apib.info/>

OAB

2018 *de olho nos ruralistas: Observatório do agronegócio no Brasil* - <https://deolho-nosruralistas.com.br/>

CPT

2019 *Comissão Pastoral da Terra*. <https://www.cptnacional.org.br/>

CIMI

2019 *Conselho Indigenista Missionário*. <https://cimi.org.br/>

FAMA

2019 *Fórum Alternativo Mundial da Água*. <http://fama2018.org/>

ISA

2019 *Instituto Socioambiental*. <https://www.socioambiental.org/pt-br>

Leite, A. Castro, L. E Sauer, S.

2018 *Questão agrária no momento político brasileiro: liberalização e mercantilização da terra no estado mínimo de Temer*. Revista OKARA: Geografia em debate, v.12, n.2, p. 247-274. ISSN: 1982-3878 João Pessoa, PB, DGEOC/CCEN/UFPB – <http://www.okara.ufpb.br>

Lemto - UFF

2019 *Laboratório de estudos de movimentos sociais e territoriais*. Universidade Federal Fluminense. <http://www.lemto.uff.br/>

Malheiro, B., Michelotti, F. e Porto-Gonçalves, C.

2019 *Mais Além da Conjuntura: por outros horizontes de sentido*. No prelo.

MST

2019 *Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra*. <http://www.mst.org.br/>

Teixeira, G.

2019 *Censo Agropecuário Desautoriza Pesquisa da Embrapa sobre a Preservação da Vegetação Nativa nos Imóveis Rurais*. Articulação Nacional de Agroecologia, Brasília. Disponível em: <https://bit.ly/2TOq4hT>



Brasil en Movimiento

Muchos ojos están volcados hacia el Brasil, debido a la incertidumbre que genera su gobierno, caracterizado como ultra derechista. Un contexto tan grande y con tantas diversidades y ruralidades, está marcado por la persistente resistencia de campesinos, indígenas y afrodescendientes. Los procesos de lucha por la tierra son largos y cansadores, no obstante, y más allá de toda la dinámica política, en sus territorios no dejan de surgir las propuestas y proyectos propios. Nuevas formas de gestionar el territorio y aprovechar los recursos naturales de forma sostenible, bajo el control comunitario y colectivo.

caso
194

O repertório de resistência da comunidade de Casa Nova

Disponível em: <http://porlatierra.org/casos/194>



Linha de tempo



1995

Primeiras reuniões conduzidas pelo então presidente da associação de atingidos na comunidade de Casa Nova.



1996

A comunidade se mobiliza para participar de uma audiência pública com o empreendedor e órgãos do estado.



1997

Jornais reproduzem etapas do conflito entre a comunidade de Casa Nova e empreendedores.



1999

Comunidade com membros da Igreja Católica se organizando para uma intervenção contra a construção da barragem.

ESTADO SANTA CATARINA, MUNICIPIO DE GUARACIABA



Foto: Tribuna de Muriaé (2013)

“*Nenhuma família sem casa, nenhum camponês sem terra, nenhum trabalhador sem direitos*”

Papa Francisco, Ciudad del Vaticano

O projeto de resistência de Casa Nova ficou conhecido como um dos raros casos de vitória de uma comunidade rural sobre um grande empreendimento hidrelétrico. Colocou em voga um intenso processo de luta pela permanência na terra e pela garantia de reprodução socioeconômica das comunidades envolvidas. A região passou, entre 1995 a 2010, por diversas intervenções de consórcios de empresas privadas que intentavam a construção de barragens ao longo do Rio Piranga. A primeira barragem que seria intitulada UHE Pilar buscava em 1995 a primeira Licença para sua implantação. Na mesma época o consórcio formado pelas empresas Fiat e Alcan obtiveram a concessão e realizaram o levantamento de dados para elaboração dos estudos e do Relatório de Impacto Ambiental (EIA/RIMA).

Créditos

Fundo de Pasto Areia Grande

Sistematização por Marina Rocha e Claudio Dourado de Oliveira

Lideranças: Zacarias Ferreira da Rocha e Valério Rocha.

Fotos de Carmelo Fioraso e Arquivo CPT Juazeiro.



2003

Diante um projeto denominado UHE Jurumirim a comunidade de Casa Nova e MAB ocupou o canteiro de obras, “ocupação dos 43 dias”.



2007

Novos estudos, a comunidade se mobilizou em uma ocupação que durou 33 dias. A Empresa Novelis apresentou novos estudos.



2010

Instalação de barragens a comunidade prospera e são feitos com o MAB as Hortas de Mandala: símbolo de resistência e luta.

caso
191

A terra prometida e o assentamento Alegre, em Alto Bonito

Disponível em: <http://porlatierra.org/casos/191>



Línea de tiempo



2003

Início do
acampamento.



2005

Início do
Assentamen-
to (conquista
da terra pelas
famílias junto
ao INCRA).



2007

Divisão dos lotes.

ESTADO DE MARANHÃO, MUNICÍPIO DE RIACHÃO



“Las han sentado de cara a las mujeres en el suelo, pero las mujeres han tomado las piedras ahí no más... ¡Y qué va a hacer, cuando hay rabia ya es otra cosa!”

Elena Ramos, Comunera De Los Naranjos

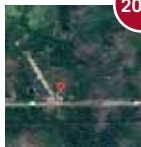
As famílias camponesas viviam de agregados, girando de fazenda em fazenda, para fazer suas roças. Cansados de tantas incertezas decidem criar uma associação e pedir apoio as entidades de apoio na luta pela terra. Em 2005, a desapropriação as famílias já conseguiram dividir o lotes, construção das casas, duas linhas de crédito. As famílias vivem numa área de 1.849 hectares, sendo 35% destinada a reserva ambiental e o outros 65% dividida em lotes para 42 famílias, destinado uma área de 20 hectares para cada família. Após a conquista da terra, as famílias conquistaram as casas, as divisões dos lotes e outros benefícios por parte do Estado.

Créditos

Assentamento Alegre

Sistematizado por Marciel Santos, Agente da Comissão Pastoral da Terra e Cáritas Brasileira

Fotografias de Marciel Santos e Arquivo da Associação do PA Alegre.



2010

Construção das casas.



2015

Feira de Agricultura Familiar.



2017

Mutirão de beneficiamento da mandioca.

caso
185

Luta e resistência das famílias posseiras e ocupantes da Gleba Tauás

Disponível em: <http://porlatierra.org/casos/185>



Línea de tiempo

1952



Fixação das primeiras famílias na Gleba Tauá (território comum).

1980



Arrecadação da Gleba Tauá pelo Getat e fracionamento da terra em lotes titulados para algumas pessoas.

1990



Emílio Binotto chega na região comprando lotes de terra e ameaçando as famílias posseiras; destruição das fontes de água.

2012



Audiência pública dentro da Tauá. Denúncias de violência contra a comunidade.

ESTADO DE TOCANTINS, BARRA DO OURO



“*Eu não saio daqui, aqui é meu lugar! Se chegar a oportunidade de tirarem minha vida, pois vocês tiram bem aqui, pois não saio de maneira nenhuma.***”**

Dona Raimunda

A terra da comunidade Tauá era comum, não tinha loteamento individualizado, as famílias podiam fazer uso da terra onde quisessem. A terra não tinha um dono, mas, um criador de gado chamado de Justino Medeiro, se dizia dono da Fazenda Tauá, ele morava no Rio de Janeiro. O território comum, sofreu transformação com a regularização fundiária realizada pelo Grupo Executivo de Terra do Araguaia Tocantins (Getat). E, por se tratar de uma terra da União, que está entre o limite de 100 km da Rodovia Federal BR 153, em 1984, o Getat arrecadou a área que corresponde a 17.735,000 hectares. Mas titulou apenas 5.779 hectares em forma de lotes individualizados, restando terras da União, ocupados pelas famílias que não tiveram acesso ao título.

Créditos

Comunidade camponesa tradicional do Tauá
Sistematização Valéria Pereira Santos
Fotografias de Valéria Santos, Laudinha Morais, Signatário Tocantins e CPT Araguaia/Tocantins.

2013



Famílias sem terra ocupam parte da Gleba Tauá, organizam na Associação dos Pequenos Produtores Rurais.

2014



Despejo da família de Dona Ieda (posseira antiga da comunidade).

2017



Criação de 02 assentamentos na Gleba Tauá: São Pedro e Rio Tocantins.

2018



Justiça julga o processo de regularização fundiária a favor dos grileiros (camponeses resistem produzindo alimentos).

caso
181

A luta pela a terra o reserva extrativista do extremo norte

Disponível em: <http://porlatierra.org/casos/181>



Línea de tiempo

1992



Criou a Reserva Extrativista do Extremo Norte do Estado do Tocantins. Neste território haviam aproximadamente 60 famílias.

2001



Criou a Associação da Reserva Extrativista do Extremo Norte (ARENT) para representar as famílias.

2004



800 famílias beneficiárias da Resex do Extremo Norte receberam Casas das Quebradeiras de alvenaria do Projeto de Habitação.

ESTADO DE TOCANTINS, BARRA DO OURO



“Pensei que, agora, eu ia ter a minha terra. Eu pensei assim: Ai, meu Deus, agora que colocou uma placa da Reserva Extrativista, será que cada pessoa que tem grande necessidade de trabalhar do jeito que a gente trabalha de quebrar coco, de lavadeira [trabalhar na roça]. Será que a gente alcança ganhar um pedacinho de terra pra gente mesmo governar e ficar dizendo que aquele pedacinho é da gente, embora seja cinco linhas. Mas também eu já fico satisfeita pelo resto da minha vida por nós ter avançado na carreira” Maria Luiza, Reserva Extrativista do Extremo Norte do Estado do Tocantins.

A História desta população está associada com as lutas por terra e por acesso aos babaçuais, fonte de segurança alimentar e renda das famílias. No final dos 1980, houve, na região do extremo norte do Estado do Tocantins, um processo de reivindicação pela Reforma Agrária por Sindicatos dos Trabalhadores Rurais e dos movimentos sociais ligados à Igreja Católica. Além da reivindicação pelo direito à posse da terra, enquanto meio de sobrevivência para as famílias, esses atores lutavam para acabar com os conflitos pela terra na região. As mulheres quebradeiras de coco babaçu também assumiram a luta pelo acesso a terra e pelo uso sustentável do babaçu.

Créditos

Comunitários da Reserva Extrativista do Extremo Norte do Estado do Tocantins

Sistematización y fotografías de Dayane Rouse Neves Sousa.

2011



Criou a Usina de Beneficiamento de Coco Babaçu, como uma estratégia de comercialização para gerar renda as famílias beneficiárias da Reserva.

2012



Ocorreu a demarcação dos limites da Resex com vinte sinalizações colocadas no seu perímetro.

2014



Houve um incêndio acidental, no qual mais de 60% da área da Reserva foi atingida.

2015



Inauguração da II Usina de Beneficiamento de Coco Babaçu.

caso
195

Assentamento Palmeares II: Uma Experiência Inspiradora de Resistência

Disponível em: <http://porlatierra.org/casos/195>



Línea de tiempo



1994

Ocupação de terra sob Concessão da Vale S.A.



1996

Desapropriação e criação do Assentamento.



2011

Inauguração do IALA Amazônico.

SUDESTE DO ESTADO DO PARÁ, MUNICÍPIO DE PARAUAPEBAS



“*Eu acho que o momento da conquista da terra não é o final. A conquista da terra pra mim é o Início de Tudo. Resistência, ela é isso: ela acontece todos os dias,*”

Beth Trocate

O processo de luta e construção do Assentamento Palmares II, teve início em 1994, quando cerca de 2.500 famílias sem-terra ocupam uma área sob concessão da empresa Vale S. A., sendo em seguida despejadas. Sem desistirem, a luta pela regularização do assentamento segue com a ocupação da sede do Instituto Nacional de Colonização e Reforma Agrária (INCRA), em Marabá, onde ficaram acampados ao lado da sede por seis meses. Ao saírem do acampamento, as famílias sem-terra andaram em marcha pela estrada até o município de Parauapebas, (cerca de 170km) e ocuparam a câmara municipal de Parauapebas, em 1996. Após esses anos de pressão, a área da antiga Fazenda do Rio Branco é finalmente desapropriada e dá lugar aos Assentamentos Palmares I e Palmares II, que passam a ser regularizados.

Créditos

Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra – MST, Assentamento Palmares II
Sistematização e fotografia foram realizadas pelo Laboratório de Estudos de Movimentos Sociais e Territorialidades – LEMTO-UFF.



2012
Formatura da
1ª Turma de
Residência
Agrária: “Índia
Tuira”.



2018
Lancamento do
Livro: Educação
do Campo,
Agroecologia e
Questão Agrária.

FUERA LAS FORESTALES
DEL WALLMAPU
LOF TEMULEMI

Alexander Panez Pinto

alexander.panez@gmail.com

Rodrigo Faúndez Vergara

rodrigofaundezv@gmail.com

Fundación Comunes, es un centro de pensamiento orientado a la producción de estudios y pensamiento crítico en el ámbito socioambiental y territorial, cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento de los movimientos sociales y la articulación de actores territoriales.

Foto de portada: Berta Camprubí

1. Marco general del país

Al ser la primera vez que se incluye a Chile en el informe “Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica”, resulta importante hacer algunas consideraciones sobre los procesos de larga duración que inciden en la coyuntura agraria actual en el país.

En primer lugar, hay dos hitos de la conformación del Estado chileno, que nos parecen claves en relación al acceso a tierra y territorio; a) la trayectoria histórica del poder hacendal en el Valle Central de Chile¹, b) la colonización del territorio mapuche en la segunda mitad del siglo XIX por la república de Chile. En relación al Valle Central, la hacienda como forma de apropiación de tierra-territorio, se fue conformando en esta región durante el siglo XVIII como “modernización” productiva de las formas anteriores de tenencia de la tierra (encomiendas y estancias). Pero no sólo esto, su sistema de relación entre las clases y grupos sociales (terratenientes, iglesia, inquilinos, peones, etc.), diseñó una forma de dominio territorial casi-total bajo el poder patronal, que cumplió un papel clave en la construcción del Estado-moderno/colonial chileno en el siglo XIX². A pesar de la disolución de las relaciones de inquilinaje con la reforma agraria (1967-1973), este sistema de poder aún posee resabios en las relaciones sociales de poder que conforman la cuestión agraria contemporánea en Chile. Por otro lado, las características geobiofísicas del Valle Central; su clima mediterráneo, conformación geomorfológica de los valles y los flujos de los ríos (dependencia de glaciares, disponibilidad estacional), son fundamentales para entender por qué el riego aparece como una necesidad clave para la consolidación de la agricultura hacendal. Tempranamente en el país (s.XVIII y s.XIX) hay una preocupación por la construcción de infraestructuras hídricas (canales y tranques) y normativas que garantizaran el dominio sobre las aguas por parte de la hacienda, lo que marca el surgimiento de la cuestión hídrica, que ahora se muestra de manera evidente como un aspecto central de los conflictos territoriales/agrarios en el país.

En lo referido a la ocupación del territorio mapuche³, bajo la consigna “Pacificación de la Araucanía”, el Estado chileno desarrolló un proceso de expansión territorial hacia al sur del país, que fue acompañado por la represión física, la inferiorización y el despojo de territorios ancestrales del pueblo mapuche. Este proceso contra las y los mapuche

-
- 1 El Valle Central de Chile, comprende la zona de lo que inicialmente fue delimitado como “Reyno de Chile” por la colonización española, cuya capital era Santiago. Se trata de una región de clima mediterráneo que comprende desde el norte de la región de Valparaíso en el norte hasta la frontera histórica con el pueblo Mapuche en el río Biobío por el sur.
 - 2 Esta imbricación entre hacienda y Estado, llevó a que algunos autores hablen de la formación de un “Estado terrateniente” en la primera mitad del siglo XIX (Bengoa, 2015). La relación hacienda-Estado-“nación”, también fue muy intensa para la construcción del mito de la homogeneidad cultural de la “nación chilena”. En este mito, los pueblos originarios se constituyeron en el “otro” negado e inferiorizado en la construcción de lo “nacional”, sentando las bases del colonialismo interno que permanece hasta nuestros días.
 - 3 Recordemos acá, que durante el periodo de la colonización española, la lucha del pueblo mapuche impidió que una parte de su territorio fuera ocupada por la corona española.

también implicó una colonización de la naturaleza, por medio de la política chilena que impulsó que migrantes europeos conquistaran áreas “salvajes” del sur, implicando una sistemática disminución del bosque nativo. El resultado de este proceso es que las comunidades mapuche quedaron concentradas en reducciones, que a inicios del siglo XX sumaban aproximadamente 500 mil hectáreas, apenas 6,39 % de las tierras que habitaban antes de la ocupación. Esta expansión del Estado chileno, está en la base de las décadas de conflictividad por la reivindicación territorial del pueblo mapuche en la actualidad.

Además de estos dos pilares que configuran la cuestión agraria en Chile, un proceso más reciente que transformó las relaciones en el espacio rural fue la modernización capitalista de la agricultura llevada a cabo después de la dictadura civil-militar en el país. El proceso de reforma agraria y organización campesina que se aceleró a fines de los sesenta, fue interrumpido por el golpe de estado de 1973. En lo político, el régimen dictatorial reprimió la osadía campesina de rebelarse contra el poder patronal, persiguiendo y exterminando este movimiento. En lo económico, el proceso de reestructuración de la tierra que implicó la reforma agraria representó la oportunidad perfecta para impulsar una modernización de la agricultura en Chile que permitiera su mayor integración a la dinámica del mercado internacional. Se inicia así la contrarreforma agraria, donde un tercio de la tierra expropiada fue devuelta a sus antiguos propietarios, otro tercio fue rematada o vendida a empresarios, y el tercio restante fue asignada a campesinos que no hubiesen estado involucrados en organizaciones sindicales o partidos políticos de izquierda, lo que abre la puerta al proceso de mercantilización de la tierra. De igual manera se consolidó la propiedad privada del agua y su reconocimiento como un bien económico separado de la tierra, transable en el mercado (código de aguas de 1981), así como el proceso de liberalización de los precios de los alimentos con la disminución de las barreras arancelarias de importación de los alimentos. A estas medidas, se suma un conjunto de normas que buscan incentivar la exportación de bienes primarios como motor de la economía (decreto ley N° 701 sobre desarrollo forestal, código minero de 1983, entre otros). De esta forma, se reconfigura la economía extractiva del país en el espacio agrario, bajo los pilares de la profundización de la megaminería y el fomento a áreas poco significativas hasta ese entonces, como la industria forestal⁴ y la actividad frutícola⁵.

4 El Decreto Ley 701, incidió fuertemente en el territorio mapuche, debido a que promueve el desarrollo forestal mediante políticas subsidiarias que afectaron las condiciones socioambientales y, particularmente, la disponibilidad de agua en zonas rurales.

5 Uno de los pilares fundamentales del auge económico agrario neoliberal fue el incentivo de exportaciones agrícolas no tradicionales. Dentro de éstas, la exportación de fruta fresca se perfiló como un mercado prometededor debido a las ventajas comparativas del país en el mercado agrícola globalizado, como sus condiciones climáticas y su carácter contra-estacional frente a los países capitalistas centrales (Murray, 2006). Una muestra de la importancia actual del sector frutícola, es que del valor total de las exportaciones del sector agropecuario-silvícola y pesquero en 2018 (6.346 millones de US\$), la exportación frutícola corresponde a 5.608 millones de US\$, destacando la exportación de uva, cereza, manzana, arándanos y paltas (aguacates).

El retorno de Piñera y la profundización de los intereses empresariales en el gobierno

El año 2018 estuvo marcado por la vuelta al gobierno de Sebastián Piñera. Sintetizando el 2018, identificamos dos tendencias relevantes. Por un lado, el proceso de instalación del gobierno Piñera, en tanto proyecto político que pretende facilitar aún más el proceso de acumulación de capital en el país, por medio de rediseños institucionales del Estado que faciliten la inversión privada (ejemplo, el anuncio de la Agenda Pro-Inversión y la reforma al sistema de evaluación ambiental) y el incremento de los procesos de represión y criminalización hacia los grupos que se oponen a los proyectos extractivos (ejemplo, el lanzamiento del “Comando Jungla”⁶). Esto ha repercutido en el aumento de anuncios de inversión privada en actividades extractivas (la inversión extranjera directa aumentó 82 % en 2018, destacando el sector minero con un aumento de 971 % alcanzando US\$ 4.770 millones) y la autorización de proyectos con fuerte impactos socio-ecológicos en los territorios como las tronaduras de mina Invierno en la Patagonia.

Por otro parte, la acción de los grupos de abajo que luchan por tierra y territorio en Chile se complejizó, debido a que, a) los movimientos en conflictos de larga duración han profundizado su estrategia de incidencia (como el caso de Petorca que comentaremos en este capítulo), b) el surgimiento de nuevos focos de conflicto (por la expansión de paltos o aguacates en Panquehue y Las Cabras), c) acciones inéditas en el periodo post-dictadura han emergido por parte de grupos campesinos (como la ocupación de tierras en Curanilahue) y d) la acentuación del conflicto entre el pueblo Mapuche y el Estado chileno. Esta complejización no sólo se debe al aumento de las amenazas hacia los territorios, sino que se vincula con la trayectoria de resistencia de varios años que vienen llevando a cabo campesinos/as, pueblos originarios y otros habitantes de sectores rurales en defensa de sus territorios. La confrontación entre la instalación del gobierno Piñera y la complejización de las acciones de los grupos de abajo, desencadenó una fuerte conflictividad territorial durante el año 2018.

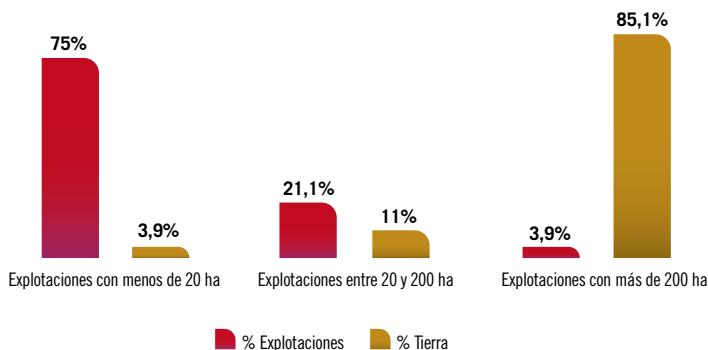
2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio

En términos de contexto, se debe partir señalando que en Chile la concentración de la tierra es similar a la existente antes de la reforma agraria (1967-1973). En efecto, el Censo agropecuario del año 2007 reflejó claramente la desigualdad existente respecto de la tenencia de la tierra⁷, tal como lo indica el Gráfico 1.

6 El “Comando Jungla” se trata de una unidad policial antiterrorista creada por el gobierno, con entrenamiento recibido por las fuerzas de combate a grupos organizados terroristas en Colombia y Estados Unidos. Su destinación principal, es la actuación en la zona de mayor conflictividad entre el Estado y comunidades mapuche.

7 El dato más vigente consta del 2007, sin embargo, para el año 2019 se realizará un nuevo Censo Agropecuario que permitirá contar con cifras actualizadas.

Gráfico 1. Concentración de la tierra en Chile



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Agropecuario, 2007

Las explotaciones menores a 20 hectáreas, equivalentes a 75 % del total de explotaciones, concentran apenas 3,9 % de la tierra. En el otro extremo, las explotaciones de más de 200 hectáreas, equivalentes a 3,9 % del total de explotaciones, concentran 85,1 % de la superficie plantada. Al medio de estos extremos, se encuentran aquellas explotaciones medianas (entre 20 y 200 hectáreas), las cuales equivalen a 21,1 % de las explotaciones y concentran 11 % de la tierra (Censo Agropecuario, 2007).

Al año 2018, no se registran avances en el acceso a la tenencia de la tierra por parte de campesinos en el país, a excepción de la ocupación realizada en la comuna de Curanilahue, que comentaremos posteriormente.

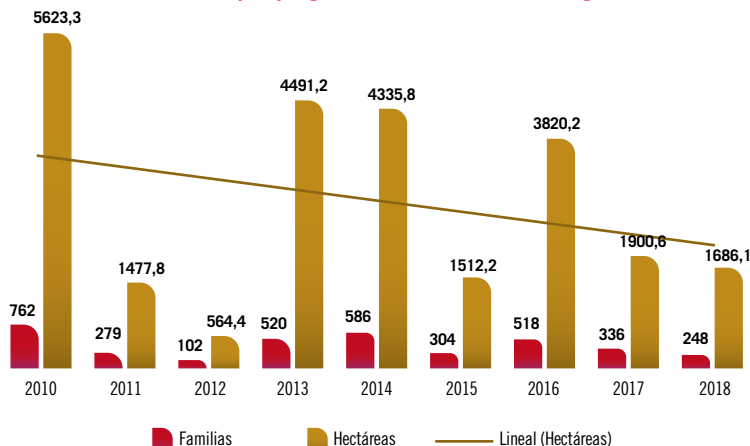
Un caso aparte se suscita para las tierras indígenas, dada la existencia del Fondo de tierras y aguas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)⁸. De acuerdo al registro histórico de compra de tierras de la CONADI, entre los años 1995 y 2018, un total de 6.833 familias indígenas han sido beneficiadas con subsidios para compras de tierras por parte del Estado, lo que corresponde a una superficie de 55.255, 55 hectáreas⁹.

Entre los años 2010 y 2018 se compraron 24.411 hectáreas, resultando 3.655 familias indígenas beneficiadas. De todas formas, tal como lo expresa el gráfico 2, se evidencia una tendencia a la baja en la superficie de tierras entregadas en la última década.

8 La CONADI fue creada en el marco de la Ley de Desarrollo Indígena (Ley 19.253), de 1993. Una de sus funciones es administrar el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, creado en la misma ley, que se encarga de subsidiar la compra o regularización de títulos de tierras y aguas a comunidades indígenas.

9 Chile cuenta con 278.660 explotaciones silvoagropecuarias, que alcanzan un total de 29.781.690,8 hectáreas. Por lo tanto, la superficie entregada a población indígena hasta la fecha equivale a un 0,19 % de esa superficie.

Gráfico 2. Número de hectáreas adjudicadas y familias beneficiadas por programa de tierras Conadi, según año



Fuente: Elaboración propia en base a registro histórico de tierras CONADI.

En este año, 248 familias indígenas obtuvieron tierras por compra por parte del Estado, con un total de 1.686 hectáreas de superficie, que en promedio equivalen a 6,7 hectáreas por familia. El total de estas compras de tierra se concentró en cuatro de las quince regiones de Chile; a saber, BioBio (29,3 %), Araucanía (19,3 %), Los Ríos (15 %) y Los Lagos (36,4 %); regiones con presencia predominante del pueblo Mapuche.

Otro caso particular sucede en el caso de la denominada Ley Lafkenche (Ley 20.249) que, entre otras cosas, crea el Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios (ECMPO)¹⁰. De acuerdo a información de la Subsecretaría de Pesca, entre los años 2009 y 2018, se han decretado 43.619 hectáreas de uso para Manejo Costero Marino de Pueblos Originarios. No obstante, a la fecha existen una serie de cuestionamientos al proceso de adjudicación de los denominados ECMPO, dada su arbitrariedad en la adjudicación y los excesivos tiempos de tramitación de un espacio (Rivas, 2018).

Por su parte, respecto de la población afrodescendiente, no se pudo constatar la adquisición de tierras durante los últimos dos años¹¹.

10 Esta Ley le entrega la posibilidad a los pueblos indígenas (que de forma consuetudinaria han utilizado el espacio marítimo) de postular para administrar un segmento del borde costero, a través del mencionado ECMPO.

11 Información obtenida a partir de consulta telefónica a la dirigente nacional de organización afrodescendiente.

3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio

Como señalamos, el 2018 se ha caracterizado por una fuerte conflictividad territorial. A continuación, describiremos algunos conflictos emblemáticos ocurridos en el año, que cristalizan parte de las disputas frente a los proyectos extractivos en diferentes regiones del país. Sin embargo, es importante indicar que en Chile, no existe un registro sistemático de conflictos en el campo, a diferencia de otros países de la región.

Consejo de pueblos atacameños se oponen a la explotación de litio en el Salar de Atacama

La histórica actividad minera en el norte del país, impacta en las territorialidades de esa región, a fines de la década del ochenta del siglo XX comienza el conocido “boom minero”. Entre los años 1988 y 2001, se extrajo “la misma cantidad de cobre que la que se produjo entre 1900 y 1987, esto es: un poco más de 39 millones de toneladas métricas de cobre fino” (Folchi, 2003, p.23). La creciente explotación minera ha impactado en los modos de vida de los pueblos originarios (diaguitas, atacameños, aymaras, entre otros), que han establecido en una relación de permanente negociación y conflictos con esta gran actividad, pues viven de la agricultura y la pequeña ganadería transitando por diferentes pisos ecológicos.

Una variante actual del extractivismo minero es el marcado interés por la explotación de litio, principalmente en el Salar de Atacama. La entidad estatal Corporación de Fomento (CORFO) y la empresa Soquimich (SQM) firmaron en enero, un acuerdo para regular la explotación de litio en el Salar de Atacama, lo que según CORFO permitirá aumentar la explotación de litio utilizado para electromovilidad y el incremento de la recaudación fiscal por esta actividad. Este acuerdo generó preocupación entre el pueblo atacameño, por lo que febrero de 2018, el Consejo de Pueblos Atacameños presentó un recurso de protección para impugnar el acuerdo firmado, exigiendo el respeto al derecho a consulta indígena y el cuidado del territorio (Universidad Diego Portales, 2018). Según la dirigente atacameña Ana Ramos; “se habla de que la cuota de extracción va a ser la misma, pero para procesar más litio necesitarán más agua pura y SQM ya secó un bosque de algarrobo en la comunidad de Camar”¹². Según la propia CORFO, el Salar de Atacama está sobreexplotado en más de 2.000 litros de agua por segundo por encima de su capacidad de recarga natural.

A pesar de esta amenaza creciente de la mega-minería a los territorios, un logro destacable en la lucha contra estos proyectos fue el anuncio de la clausura definitiva del emprendimiento minero “Pascua Lama” por parte del primer Tribunal Ambiental. Este proyecto tuvo una histórica oposición nacional e internacional, debido al menoscabo que generó en las formas de vida de campesinos e indígenas diaguita de la

provincia del Huasco, además de los altos impactos en los glaciares ubicados en alta cordillera y su consiguiente perturbación del conjunto del ciclo hidrosocial¹³.

Conflicto con el agronegocio frutícola en Petorca, Valparaíso

Pese a estar ubicada a 180 km al norte de Santiago, la provincia de Petorca se ha visto afectada por una acelerada expansión frutícola, provocada por inversiones empresariales que se instalan desde finales de la década de los ochenta, para la exportación de cítricos y palta (aguacate), transformando radicalmente el paisaje agrícola. Hasta los setenta, los cultivos de la zona eran el trigo, la papa, el maíz y el poroto (frijol) para autosubsistencia y venta en los mercados locales. Actualmente, el aguacate (palta) representa 60 % de la superficie cultivada, según el catastro frutícola del año 2017 (ODEPA-CIREN, 2017).

Esta reestructuración territorial, se potencia con el proceso de neoliberalización del agua en Chile. Desde los años noventa se solicitaron derechos de agua provisionales a la Dirección General de Aguas (DGA), en su mayoría por parte de empresarios agrícolas. Esto llevó a que el río Ligua esté sobre-otorgado en 129 %, y en el río Petorca, en 87 % de demanda de agua sobre su disponibilidad (Fundación Chile, 2018). A esto se suma el robo de aguas por parte de algunos empresarios agrícolas ante la falta de agua en las cuencas. A medida que la disponibilidad del recurso disminuyó, aumentaron las denuncias sobre pozos y drenes que existían en fundos de grandes empresarios que regaban sus cultivos con agua robada.

El alto consumo de agua para el cultivo expandido del aguacate en una región de semiárido como Petorca han generado impactos socioecológicos, como el agotamiento de los suelos y el aumento de la erosión, la disminución de la recarga de los acuíferos y la degradación de las formas de vida campesinas, debido a que la falta de disponibilidad de agua ha impedido el cultivo de alimentos y la crianza de animales.

Frente a esto, el Movimiento de Defensa del Agua, la Tierra y el Medioambiente (MODATIMA) conformado el año 2011, que denuncia los abusos del agronegocio en el territorio, desarrolló una estrategia de internacionalización de la denuncia de las consecuencias del modelo de agronegocio frutícola chileno en los países europeos consumidores de aguacate. Esta denuncia logró una alta visibilidad del conflicto en medios nacionales e internacionales como The Guardian, RT y Deutsch Welle. El gremio de exportadores de fruta y el gobierno respondieron en declaraciones públicas, con la intención de criminalizar y deslegitimar las acciones del MODATIMA. Conflictos similares a los de Petorca ocurren en la laguna de Aculeo (comuna de Paine) con la producción de cerezas, además de Panquehue (región de Valparaíso) y Las Cabras (región de O'Higgins) también con la producción de paltos. Estos conflictos han logrado llamar la atención sobre el modelo agro-exportador frutícola chileno y sus impactos en la vida

13 El Mostrador. Disponible en: <https://bit.ly/2WtQfMc>

en los territorios, aspecto que no se había logrado cuestionar con fuerza en la agenda política del periodo post-dictadura.

Oposición al embalse Punilla en San Fabián de Alico (región de Ñuble)

San Fabián de Alico es una localidad campesina de la región de Ñuble, amenazada por los megaproyectos “Hidroñuble”, que propone construir una central hidroeléctrica y el embalse Punilla que implica inundar 1.700 hectáreas, con mayor avance y de construirse, sería el embalse multipropósito más grande del país. Además de ampliar la disponibilidad de agua para riego, construirá una subestación para la generación de hidroelectricidad. Gran parte de las hectáreas inundadas serían tierras campesinas utilizadas para agricultura y pastoreo, además de contar con una gran biodiversidad de fauna y flora nativa.

En este año, la policía chilena y empleados de la “Sociedad Concesionaria Aguas de Punilla S.A” (propiedad de la empresa italiana Astaldi) comenzaron los desalojos con una fuerte represión para expulsar a 80 familias. Campesinas/os que habitan en estas tierras denuncian que, además de la violencia policial, el desalojo es irregular porque no ha sido acompañado con una solución habitacional que les permita desarrollar sus formas de subsistencia asociada a la agricultura y la ganadería. Esta denuncia fue respaldada por el Tribunal Ambiental de Valdivia que ordenó suspender los desalojos, mientras las irregularidades no sean resueltas¹⁴.

Dos cuestiones de este conflicto marcan las tendencias en las disputas por tierra y territorio en Chile. 1) La importancia estratégica del control de nuevos territorios para la ampliación de los proyectos de infraestructuras de riego para el agronegocio, que intensifica el uso de agua y el avance de la frontera frutícola a regiones como el Ñuble y el Bio-bio; 2) el protagonismo campesino, en un contexto en el que se afirma la desaparición del campesinado como sujeto social en el periodo post-dictadura, tras de la negativa de las familias de desocupar sus tierras, hay una afirmación de las formas de vida de arrieros, yerbateras y agricultores que viven en este territorio. Esta presencia campesina en los conflictos, también se aprecia en la ocupación del fundo “Mundo Nuevo” de Curanilahue (región de Bio-bio), realizada por familias campesinas expulsadas al comienzo de la dictadura civil-militar por las fuerzas represivas y funcionarios de empresa forestal Arauco (Grupo Angelini).

Conflicto con empresas forestales y reivindicación territorial del pueblo Mapuche

El despojo territorial del pueblo mapuche vive un periodo de intensidad de lucha que comienza con la acción directa de mapuches que quemaron camiones de empresas

14 Resumen. Disponible en: <https://bit.ly/2l0uHTp>

forestales, marcando los inicios de un “nuevo movimiento mapuche” (Pairicán & Álvarez, 2011)¹⁵. Esta radicalización coincide con el momento en que se empieza a apreciar los impactos de las plantaciones de pino y eucaliptus en la disponibilidad de agua, contaminación y pérdida de territorio para las comunidades mapuche¹⁶. La respuesta del Estado y las empresas forestales, fue la criminalización y represión, manifestadas en la ley antiterrorista y su aplicación (2001).

Dentro de la complejidad de movimientos, procesos y comunidades que habitan el *Ngulumapu*¹⁷, destaca la denominada “zona roja del conflicto mapuche” (comuna de Ercilla, región de la Araucanía), territorio altamente militarizado y estigmatizado por el gobierno y los medios de comunicación.

En dicho territorio se ubica el lof de Temukuikui, donde ocurrió el asesinato del comunero mapuche Camilo Catrillanca el día 14 de noviembre de 2018. Este hecho marca un punto de inflexión en la reivindicación territorial mapuche en dos sentidos, a) el asesinato de Catrillanca mientras conducía su tractor en el lof de Temukuikui tradicional, la criminalización de Camilo y la negación institucional de su responsabilidad de parte de las fuerzas policiales, generaron masivas expresiones de malestar y solidaridad¹⁸; es decir, profundizó el apoyo de la población con la reivindicación de territorio del pueblo mapuche¹⁹; b) la ofensiva del Estado chileno contra los mapuche incidió en la necesidad de unidad entre las organizaciones del movimiento mapuche y su declaración de “estado de rebeldía”. Los acercamientos entre agrupaciones se cristalizaron en el *Futa Trawun* (gran reunión) realizado en Temukuikui el 01 de diciembre de 2018, la visita masiva a presos políticos mapuche y el encuentro de fortalecimiento cultural efectuado el 9 de enero de 2019. El estado de rebeldía sumó recuperaciones de tierra, luego de la muerte de Catrillanca, lo muestra la ocupación en el sector Butaco por la comunidad mapuche Huañaco Millao²⁰ y la recuperación de 20 mil hectáreas que realizaron 11 comunidades mapuche ribereñas al lago Lleulleu, región de Biobío²¹.

15 Además emergieron otras expresiones como el movimiento contra represas en Alto Biobío y la conformación del consejo de todas las tierras.

16 En la Araucanía, las plantaciones forestales representan 20 % del total de la superficie. Los habitantes que no cuentan con acceso al agua y son abastecidos por camiones aljibe alcanzan las 100 mil personas (10,6 % de la población regional), en su mayoría población mapuche (Andrade, 2016).

17 *Ngulumapu* es la denominación en mapuzugún (lengua mapuche) a la parte del territorio ancestral (*Wall-mapu*), que comprende la zona ocupada por el Estado chileno.

18 El Mostrador. Disponible en: <https://bit.ly/2PYnsQ9>

19 El Mostrador. Disponible en: <https://bit.ly/2YRo5vW>

20 El Desconcierto. Disponible en: <https://bit.ly/2W4g8GF>

21 El Ciudadano. Disponible en: <https://bit.ly/2FGncht>

La violencia hacia comunidades y movimientos como rasgo común en los conflictos

En los últimos años se aprecia el recrudecimiento de la violencia estatal y su expansión, sea por medio de la criminalización (persecución judicial, encarcelamiento, estrategia comunicacional de deslegitimación) o por las agresiones físicas (golpes, torturas y asesinatos).

Un aspecto preocupante es el asesinato de defensores/as territoriales y socioambientales en el país. Al sospechoso suicidio de Macarena Valdés (2016), opositora a un proyecto de instalación de torres de alta tensión en la comunidad Newen-Tranguil en Los Ríos; este año se sumaron los asesinatos de Camilo Catrillanca y Alejandro Castro de la bahía de Quintero-Puchuncaví. Numerosos defensores/as han sufrido amenazas de muerte por su lucha contra proyectos extractivos, como el caso de Rodrigo Mundaca y Verónica Vilches de MODATIMA, que fueron incluidos en una campaña de Amnistía Internacional para su protección.

4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio

Como se mencionó en el primer apartado, las acciones relacionadas con el acceso a la tierra y territorio han estado marcadas, principalmente, por el grado de movilización alcanzada por los pueblos indígenas (principalmente mapuche), por movimientos y organizaciones socioambientales y, en términos excepcionales, por la acción de campesinos.

Ocupación de fundos y lucha con las empresas forestales

Fundo Mundo Nuevo en Curanilahue²²

En enero 36 familias ocuparon el fundo *Mundo Nuevo* de Curanilahue (región de Bio-bio), del que fueron expulsadas al comienzo de la dictadura civil-militar por militares y funcionarios de empresa forestal Arauco (Grupo Angelini). Es la primera recuperación de tierras en manos de empresas forestales, realizada por grupos no-mapuches en la post-dictadura. Marca un hito que vale monitorear, para entender si se trata de una acción “aislada” o marca una tendencia en la conflictividad por tierra y territorio en Chile.

Marcha plurinacional por el agua y los territorios²³

Desde el año 2013, múltiples organizaciones de todo el país que luchan por el agua y la tierra participan en esta marcha, que se realiza en distintos territorios de Chile, en el

²² Resumen. Disponible en: <https://bit.ly/2Rf3oqa>

²³ El Desconcierto. Disponible en: <https://bit.ly/2UhjXqi>

marco del día mundial de la tierra. En esta sexta versión se desarrolló en 11 de las 15 regiones, el día 28 de abril, en el marco del día mundial de la tierra.

Encuentro Wallmapu-Patagonia²⁴

Entre el 26 y 27 de mayo se realizó en Panguipulli, región de los Ríos, entre organizaciones y comunidades mapuches de Chile y Argentina, orientada a intercambiar información sobre los proyectos energéticos, extractivistas y aquellos asociados a la iniciativa IIRSA-COSIPLAN en la zona.

Futa Trawun y Declaración de Temukuikui-Comunidades mapuche de Temukuikui²⁵

Luego del asesinato de Camilo Catrillanca, en diciembre, comunidades y organizaciones mapuche se reunieron para lograr acuerdos generales, entre los que destaca exigir la desmilitarización del Wallmapu; verdad en el relato sobre el despojo del Estado hacia el pueblo mapuche; continuar con el control territorial y continuar la ruta de libre determinación.

Encuentro nacional de MODATIMA²⁶

En diciembre, se realiza el 2° encuentro, que decide su agenda 2019 en tres ejes de acción: desmercantilización de la tierra, el agua y la energía.

IX Tribunal ético en Illapel, Región de Coquimbo²⁷

En diciembre, organizado por la Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (ANAMURI), en el marco del día internacional de Derechos Humanos, puso en cuestión el aumento de la violencia del Estado y de las estrategias capitalistas contra las luchas campesinas y sociales.

Impulso a la “Ley de la jibia” (Boletín 9489)²⁸

Organizaciones de pescadores artesanales junto a sectores de oposición al actual gobierno, impulsaron esta ley que sólo permite la captura de este molusco con métodos artesanales, lo que excluye de su extracción a las industrias pesqueras que utilizan métodos de pesca a gran escala, como la pesca de arrastre. Dicha ley fue aprobada en el Senado en enero de 2019. No obstante, los sectores industriales se encuentran presionando fuertemente al gobierno para modificar dicha ley. La nueva ley indica que la jibia sólo puede ser extraída con métodos artesanales (potera o línea de mano como aparejo de pesca) y se establecen multas para quienes infrinjan esta ley.

24 Diario Universidad de Chile. Disponible en: <https://bit.ly/2uzY07x>

25 Mapuexpress. Disponible en: <https://bit.ly/2Li9pjV>

26 Modatima. Disponible en: <https://bit.ly/2uzNey0>

27 CLOC – Vía Campesina. Disponible en: <https://bit.ly/2FJ11Ya>

28 Radio Universidad de Chile. Disponible en: <https://bit.ly/2R89jwn>

Como se revisó, las acciones mencionadas se remiten a ocupaciones de tierra, marchas, encuentros, tribunales y presión para la promulgación de una ley, todas representan una impugnación al modelo de desarrollo y las políticas neoliberales. Además, son espacios de socialización, toma de decisiones y fortalecimiento de las luchas por la defensa de los territorios en un sentido más amplio que la defensa de la tierra, así como presión para legislaciones favorables a los pescadores artesanales, a excepción de las ocupaciones son mecanismos concretos de recuperación de tierra.

5. Propuestas

Las diversas propuestas que desarrollan los pueblos indígenas y organizaciones campesinas pasan por dos grandes ejes, a) las propuestas de políticas con alcance nacional; y, b) las propuestas de alternativas productivas, de resignificación del territorio a escala local. En este apartado, nos centraremos en las propuestas que han tenido más alcance mediático.

Propuestas de políticas

a) Incidencia social en la Reforma al código de aguas²⁹

Si bien la reforma al Código de Aguas de 1981 (Boletín 7543-12), avanzaba en consagrar las aguas como bien nacional de uso público, el problema es que el derecho continúa siendo considerado como derecho de propiedad en la constitución política. Las organizaciones han expuesto sus demandas y propuestas, pero la reforma se encuentra estancada ante una reformulación (indicación sustitutiva) impulsada por el gobierno de Sebastián Piñera. Las propuestas de los movimientos son: Consagrar el Agua como bien común y derecho humano en la constitución política. Restituir el agua a la tierra. No puede haber dueños de tierra sin agua, ni dueños de agua, sin tierra. Establecer prioridades de uso: consumo humano, resguardo ecosistémico, actividades productivas de subsistencia, luego actividades económicas. Nuevo modelo de gestión que garantice democracia y justicia hídrica. Nueva institucionalidad hídrica, que otorgue mayor poder al Estado y las comunidades. A diciembre de 2018 la reforma se encontraba en la comisión de Agricultura del Senado.

b) Propuesta de derogar el Decreto de Ley 701 sobre Fomento a la Industria Forestal³⁰

Si bien se trata de una demanda de comunidades mapuche y organizaciones socioambientales emprendida años atrás, es destacable la lucha por la derogación del Decreto de Ley 701, instituido en la Dictadura civil-militar (1974), que ha subsidiado por más de 40 años a los grandes grupos económicos que controlan la industria forestal como son

29 Modatima. Disponible en: <http://modatima.cl/propuestas/>

30 Mapuexpress. Disponible en: <http://www.mapuexpress.org/?p=11212>

el grupo Matte, a través de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones; Forestal Mininco; grupo Angelini, que controla las celulosas y forestales Arauco, entre otras.

Alternativas productivas y de resignificación del territorio

a) Cooperativa de cultivos tradicionales Andinos Petorquinoa, Valparaíso³¹

Petorquinoa es una cooperativa campesina de cultivos andinos como la quínoa y sus derivados. La iniciativa surgió en el año 2015, con el objetivo de enfrentar la sequía extrema, la concentración de tierras y aguas por parte del agronegocio, que les había negado la capacidad de producir alimentos, obligándolos a buscar trabajo, incluso en las mismas empresas agroexportadoras. Al comenzar a producir quínoa, los 40 campesinos que la componen han podido restablecer su relación con la tierra y han mostrado que es posible defender el territorio con cultivos tradicionales de bajo impacto hídrico. Este cultivo les ha permitido reapropiar el valor de producir alimentos, fortalecer su identidad campesina y retomar tradiciones históricas como la trilla, que fomenta la asociatividad y la cooperación.

b) Manejo integral de cuencas para control comunitario del territorio, frente al monocultivo forestal, Catrumán, Chiloé, Región de Los Lagos

Se trata de una experiencia de restauración ecológica del territorio, mediante manejo de cuencas desde la comunidad, a partir de una red participativa de agua, la reforestación con árboles nativos, la construcción de un humedal artificial, diseños participativos de redes de agua potable, entre otras acciones modificando sectores de monocultivo forestal.

Las propuestas de políticas no se asocian directamente al acceso a la tierra, sino a la defensa del territorio y el uso de la tierra, como la gestión del agua, la vocación productiva de territorios mapuche (actualmente dedicado al negocio forestal) y la exclusividad de captura artesanal de la jibia.

Por su parte, las propuestas territoriales señaladas se desarrollan como experiencias de carácter local, que intentan reinventar los modos de producción para enfrentar el despojo de la tierra hacia campesinos/as mediante alternativas colectivas de reapropiación social de la tierra.

6. Normas

Hubo intentos de adecuación de normativas en beneficio a empresas privadas que desarrollan actividades extractivas. Gran parte de la agenda legislativa estuvo ocupada por la discusión en torno a la indicación sustitutiva, presentada el año 2014 por el go-

31 Facebook. Disponible en: <https://www.facebook.com/petorquinoa/>

bierno Bachelet, al proyecto de ley de reforma al Código de Aguas (Boletín 7.543-12). El gobierno de Piñera manifestó su oposición a las limitaciones parciales a la propiedad privada sobre las aguas, por lo que anunció que presentarán una nueva indicación al código de aguas que otorgue certeza jurídica a los privados respecto a la propiedad sobre este bien común natural.

Como producto de investigaciones como las realizadas por la Universidad Católica del Maule sobre los impactos de los plaguicidas usados actualmente en Chile, se promovió el proyecto de ley que “Prohíbe plaguicidas de elevada peligrosidad” (Boletín 6969-01), presentado el año 2010 y que luego una lenta tramitación volvió a ser discutido en el segundo semestre del 2018.

En relación a normativas ambientales hay dos acciones relevantes que nos permiten dar cuenta del comportamiento legislativo del gobierno, 1) el gobierno, en junio, decidió retirar el proyecto de ley llamado “ley de glaciares” presentado por el gobierno anterior, pues presentarían un proyecto general para crear un sistema de áreas protegidas, abandonando la iniciativa de crear una protección específica para glaciares. Las organizaciones de defensa de glaciares sostienen que esta acción tiene como objetivo “favorecer el modelo extractivista”³²; 2) el proyecto de ley que “Moderniza el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental” (Boletín 11952-12) ingresado en julio de 2018, bajo el argumento de “reducir el componente político” y lograr mayor eficiencia en el proceso de evaluación ambiental, pretende mejorar los mecanismos de aprobación de proyectos extractivos por medio de diálogos participativos anticipados coordinados en conjunto con las empresas interesadas en los proyectos e instancias macrozonales de decisión.

Finalmente, la aprobación en el Senado del proyecto que otorga reconocimiento constitucional al pueblo Afrodescendiente en Chile (Boletín 10625-17), permite dar cuenta del estado de avance de esta histórica demanda, con proyección de ser aprobado definitivamente en el año 2019³³.

7. Instituciones

Junto a la instalación del nuevo gobierno de Piñera, se sucedieron los nombramientos de personas con conflictos de intereses en altos cargos de gobierno. El perfil empresarial de diferentes ministros problematiza su imparcialidad frente a temas agrarios y socioambientales. El nombramiento del ministro de agricultura Antonio Walker, quien fuera presidente de la Federación de Productores de Fruta (FEDEFruta) y reconocido empresario agrícola de la región del Maule, uno de los mayores impulsores para otorgar “certeza

32 Radio Universidad de Chile. Disponible en: <https://bit.ly/2W4JJzL>

33 Senado, República de Chile. Disponible en: <https://bit.ly/2TJJp3t>

jurídica” sobre la propiedad privada de las aguas. Este mismo ministro, a través de sus empresas agrícolas junto con su hermano Pedro Walker, posee derechos de aprovechamiento de agua por la cantidad de 20 mil litros/segundo. Otros ministros que cuentan con derechos de aprovechamiento de agua, son el ministro de hacienda, la ministra de energía, el ministro de minería y el ministro de desarrollo social (MODATIMA, 2019).

En este contexto, no sorprenden otros nombramientos, como el del actual embajador de Chile en China (Luis Schmidt Montes), quien ya fuera presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA) y también presidente de FEDEFRUTA³⁴.

Por otro lado, una tendencia que se aprecia en este gobierno, es la conformación de alianzas público-privadas para ejecutar políticas públicas en temas vinculados a tierra y territorio, bajo la idea de la filantropía privada y la responsabilidad social empresarial. El ejemplo más emblemático es “Compromiso País”, donde el gobierno ha convocado a diferentes empresarios para promover el desarrollo de 16 grupos sociales identificados como vulnerables. Uno de éstos son “personas pertenecientes a pueblos indígenas en el 40% más pobres”³⁵, que cuenta con una mesa de trabajo en la que participan 2 representantes del sector privado, uno de ellos, Juan Sutil, empresario frutícola y presidente de la corporación “Reguemos Chile”, entidad impulsora de uno de los proyectos de “Carretera Hídrica”³⁶ que buscan resolver la actual problemática hídrica en el centro y norte del país. Sutil en diferentes declaraciones, ha manifestado que la problemática que sufre el pueblo mapuche se debe a la falta de políticas de apoyo al emprendimiento en las comunidades, por lo que está promoviendo proyectos productivos para convertir comunidades mapuche de la región de la Araucanía en “zonas de exportación de fruta” (Portal I. Municipalidad de Vilcún³⁷). Otra experiencia de este tipo es el “Plan agua para Petorca”, donde el gobierno conformó una mesa de trabajo conformada por representantes del ejecutivo y del sector agronegocio. Dentro de las propuestas de este plan, está que el Estado compre derechos de aprovechamiento de agua a empresas agrícolas para garantizar el consumo de agua potable en la provincia (derechos que fueron entregados de manera gratuita y a perpetuidad por el Estado), e incluso, contempla que algunas de estas mismas empresas puedan donar parte de sus derechos de agua a los sistemas comunitarios de agua potable rural como medida de emergencia.

34 Como ejemplo del crecimiento vertiginoso de los negocios frutícolas con China, durante la temporada 2017-2018 se exportaron a China 390.218 toneladas de fruta fresca, lo que representa un aumento de 45 % en los volúmenes enviados a ese país en la temporada anterior (Portal de Radio Agricultura, 09 de noviembre 2018).

35 Compromiso País. Disponible en: <http://www.compromisopais.cl/>

36 Este proyecto de “Carretera Hídrica” contempla la construcción de un gran canal de regadío que trasladaría agua desde el norte de la región del Bio-Bio hasta Huasco, en la región de Atacama (un total aproximado de 1.540 kilómetros). Con esta “Carretera Hídrica” se pretende disponibilizar agua para regar un millón de nuevas hectáreas en 7 regiones del país.

37 Municipalidad de Vilcún. Disponible en: <https://bit.ly/2JKIHCq>

Aún no se ha apreciado en este gobierno rediseños estructurales de la institucionalidad del Estado. Hasta el momento, la medida que implicaría mayores cambios institucionales es el proyecto ya comentado de modificación del sistema de evaluación ambiental.

8. Publicaciones destacadas del año

Aguas, Javier y Héctor Nahuelpan

2018 *Los límites del reconocimiento indígena en Chile neoliberal. La implementación del Convenio 169 de la OIT desde la perspectiva de dirigentes Mapuche Williche.* [online] Cultura-hombre-sociedad, Epub 29 de agosto de 2018. Disponible en: <https://bit.ly/2U4j0Cd>

De Matheus e Silva, Luis, Hugo Zunino Edelsberg y Viviana Huiliñir Curío

2018 *El negocio de la conservación ambiental: cómo la naturaleza se ha convertido en una nueva estrategia de acumulación capitalista en la zona andino lacustre de Los Ríos, sur de Chile.* Revista Scripta Nova, 22. Disponible en: <https://bit.ly/2l2DEeT>

Gundermann, Hans y Barbara Göbel

2018 *Comunidades Indígenas, empresas del litio y sus relaciones en el salar de Atacama.* Chungará (Arica), 50(3), 471-486. Disponible en: <https://bit.ly/2WwKOvS>

Leone, Miguel

2018 *Seguritización de la indigeneidad. La actual política indigenista de Argentina y Chile.* Question, 1(59), e075. Disponible en: <https://bit.ly/2JZaXCq>

Miranda, Fernanda

2018 *Erosión de suelos y crisis hídrica: las sombras del modelo agroexportador del Palto.* Santiago: Fundación Terram. Disponible en: <https://bit.ly/2FFj01y>

Panez-Pinto, Alexander, Pablo Mansilla y Andrés Moreira

2018 *Agua, tierra y fractura socio-metabólica del agronegocio. Actividad frutícola en Petorca, Chile.* Bitácora Urbano Territorial, 28(3), 153-160. Disponible en: <https://bit.ly/2FAedOT>

Romero-Toledo, Hugo

2018 *Etnicidades, etno-territorios y conflictos mineros: aportes para una geografía humana de los aymaras en Chile.* Revista de geografía Norte Grande, (71), 211-234. Disponible en: <https://bit.ly/2FANy4G>

9. Bibliografía

Andrade, Fernanda

2016 Actualización y relación de plantaciones forestales y déficit hídrico en comunas de la Región de La Araucanía, Chile. Temuco, Chile. Mapuexpress. Disponible en: <https://bit.ly/2V321pH>

Bengoa, José

2015 *Historia rural de Chile central*. Tomo I. La construcción del Valle Central de Chile. Santiago de Chile: Editora LOM.

Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

2018 *Registro Público de Tierras*. Disponible en: <https://bit.ly/2TKIsZE>

Folchi, Mauricio

2003 *La insustentabilidad del 'boom minero' chileno: política y medio ambiente, 1983-2003*. Barcelona: Ecología Política

Fundación Chile

2018 *Radiografía del agua: Brecha y Riesgo Hídrico en Chile*. Santiago de Chile: Fundación Chile.

Instituto Nacional de Estadísticas

2007 Censo Agropecuario y Forestal 2007. Disponible en: <https://bit.ly/2FGoJ7t>

Movimiento de defensa del agua, la tierra y el medioambiente

2019 *El gabinete hídrico de gobierno*. Disponible en: <http://www.modatima.cl>

Murray, Warwick

2006 *Neo-feudalism in Latin America? Globalisation, agribusiness and land re-concentration in Chile*. Journal of Peasant Studies, 33 (4), 646-77.

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias

2017 *Catastro frutícola. Región de Valparaíso*. Santiago de Chile: ODEPA.

Pairicán, Fernando y Álvarez, Rolando

2011 La Nueva Guerra de Arauco: La Coordinadora Arauco Malleco en el Chile *de la Concertación de Partidos por la Democracia (1997-2009)*. Revista Izquierdas, 10, 66-84.

Rivas, Antonia

2018 Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas en Chile. Extraído de: Informe anual sobre Derechos Humanos en Chile. Santiago de Chile: Centro de Derechos Humanos. Universidad Diego Portales. Disponible en: <https://bit.ly/2uxMZDw>

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

2018 Espacios Costeros Marinos Pueblos Originarios (ECMPO). Disponible en: <https://bit.ly/2UKAPMW>



Chile en Movimiento

En Chile, el Movimiento aún no ha reunido una gran cantidad de casos inspiradores de acceso a la tierra, pero los que ya forman parte de la plataforma, son muestras de lo que ocurre en la peculiar ruralidad chilena. Por una parte, personas que tienen al campo como opción de vida, y cuyos proyectos se hacen referenciales para los ámbitos comunitarios, y también, para las nuevas generaciones. Por otra parte, comunidades mapuche que tras arduos procesos de defensa territorial o lucha por acceder a la tierra, logran reivindicar su espacio, pero también su forma de vida y el futuro de su identidad cultural.

caso
175

Rubén Díaz y Centro Agroecológico Longaví

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/175>



Línea de tiempo



2012

Rubén y el primer equipo del Centro Agroecológico de Longaví (CAEL).



2012

Rubén decide instalarse con su familia en una parcela del sector San Gabriel, Longaví.



2014

Durante la transmisión del Programa radial "A Campo Abierto".

PROVINCIA LINARES, COMUNA LONGAVÍ



“*Si cultivamos y recuperamos nuestro suelo, ya no seremos dependientes de los agroquímicos*”

Rubén Díaz, Comuna Longaví, CAEL

Rubén esperaba jubilarse e instalarse en su parcela. La mala condición económica lo impulsa a volver al régimen de las forestales y busca apoyo. Conoce a Pablo Pincheira, un joven salido de la escuela agrícola de Longaví, nacido y criado en la comuna. Se conjuga el proyecto de desarrollo agrícola y campesino con la larga experiencia de Rubén. Bajo esa perspectiva, ya con el apoyo de Pablo y otros interesados, conforman el Centro Agroecológico Longaví, CAEL. Esta organización nace con el objetivo de difundir las técnicas agroecológicas con talleres que en principio se orientaron a la tercera edad y luego expandirse a la población en general.

Créditos

Centro Agroecológico Longaví.

Sistematización elaborada por Eduardo Valdés de la Fuente y Fernando de la Cuadra, Centro de Estudios Urbano Territoriales (CEUT)

Fotografías: Archivo CAEL, Eduardo Valdés y Fernando de la Cuadra.



2016

El inicio de las actividades en la localidad de San Luis.



2017

Consolidando las acciones en el territorio.



2018

Jornada de capacitación y experiencia en terreno realizada recientemente.

caso
170

Lof Boyen Mapu de Trangol II: del terrateniente al mapuche

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/170>



Línea de tiempo



2001

Inicio recuperación territorial con la comunidad Trangol I.



2004

Después de mucha represión y persecución judicial se enfría el proceso.



2012

Nuevo despertar: mala compra de la CONADI, contacto con Temuicui y creación de Trangol II.

**REGIÓN ARAUCANÍA,
 MUNICIPIO VICTORIA**



“Yo quiero vivir como comunidad, sin reglamentos, (...) me siento más libre así, como el mapuche vivía antes, no tengo ningún papel ni quiero ningún papel”
 Rudesindo Huenchullán hijo

En la comuna de Victoria existen varias comunidades mapuche organizadas. Una de las más antiguas es la de Trangol I. En 2013 se da en Trangol I una división y la creación de otra comunidad autónoma: Trangol II, partidaria y decidida a recuperar el territorio ancestral. Trangol II es integrada por 77 familias que se organizan como comunidad mapuche, crean su propia personería jurídica y dan continuidad a un proceso de recuperación territorial colectivo. Siguen viviendo en el mismo territorio de Trangol I pero tienen la mirada fija en el territorio vecino, propiedad legal de varios terratenientes. Después de cinco años de resistencia y lucha logran la administración de 630 hectáreas.

Créditos

Familias de la Lof Boyen Mapu Trangol II
 Sistematización realizada por Berta Camprubí
 Fotografías de Berta Camprubí y Camilo Tapia



2015

Construcción de viviendas en el territorio en recuperación y ocupación de la CONADI en Temuco.



2016

Celebración del Trawün en el territorio en recuperación como muestra de fuerza definitiva.



2017

Victoria compra y entrega de 630 hectáreas por parte de la CONADI a Trangol II y Boyen Mapu.

caso
169

Lof Temulemu y la legitimidad de la lucha Mapuche

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/169>



Línea de tiempo



1995

Inicio de la revalorización cultural mapuche y del proceso de recuperación territorial en Temulemu.



1996

Encuentran un fallo del Tribunal de los Indios de 1931 donde se le conceden 58 hectáreas a Temulemu.



1997

Temulemu participa del proceso de creación de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM).

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, MUNICIPIO TRAIQUÉN



“ fue un gran triunfo a pesar de que el gobierno trataba de decir que era un regalo: no, era una parte de tierra mapuche que se nos estaba devolviendo”

Carlos Pichún

En el proceso de recuperación de tierras, la relación entre la comunidad de Temulemu y el Estado fue hostil, pues éste reprimió las acciones directas de los y las mapuche, cometió allanamientos a hogares y siempre respaldó a las forestales del territorio en disputa. No es sino al final del proceso en el año 2007, que la Lof Temulemu, con el logko Pascual Pichún como representante legal, hace la demanda oficial de tierras a la CONADI. El 2011 la comunidad mapuche reducida a un pequeño territorio, accede a parte de su territorio ancestral, como en todos los procesos de recuperación de tierras a través de la CONADI, el Estado compra hectáreas de la empresa forestal propietaria.

Créditos

Familias de la Lof Temulemu, representadas por el actual Logko, Juan Pichún

Sistematización y fotografías por Berta Campubri

1999



Logran las 58 hectáreas iniciales pero se unen con más comunidades para recuperar 2.400.

2001



Inicio juicios contra Lonkos Pichún y Aniceto y La Chepa por Ley Antiterrorista.

2007



Libertad Lonkos: se fortalece la resistencia e inician negociaciones con la CONADI y la empresa forestal Mininco

2011



Victoria después de 15 años de lucha. Se suman 800 hectáreas a la comunidad de Temulemu.

caso
167

Huertas A Deo: Agroecología y comercio justo

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/167>



Línea de tiempo



2012

Raimundo regresa de Nueva Zelanda y decide ir a vivir al campo.



2014

Raimundo comienza el proyecto de Huertas a Deo, conversa con los productores locales.



2015

Incorporando nuevas productoras al proyecto.

REGIÓN DEL MAULE, PROVINCIA CAUQUENES



Foto: Huertas a Deo

“Con un sistema de agricultura sustentable se pueden arreglar todos los problemas del mundo.”

Raimundo Labbé, Comuna de Curanipe

Raimundo Labbé, fundador del proyecto “Huertas a Deo”, impulsa una iniciativa que busca reposicionar la economía campesina y comenzó una red de trabajo en torno a la agricultura orgánica y el comercio justo que representaba una experiencia novedosa para la zona. El emprendimiento comenzó a sumar más personas al construir un sitio web y una marca. Esto le permite tener clientes que semanalmente solicitan productos orgánicos de la zona. Raimundo y su equipo de trabajo, junto a su madre y dos hermanos continúan trabajando.

Créditos

Familia Labbé, Comuna de Pelluhue.
Sistematizado por Jonnathan Opazo y Fernando de la Cuadra,
Centro de Estudios Urbano Territoriales (CEUT).
Fotografías de Luciano Contreras.



2016

Organización de los “envíos” de canastas.



2017

Consolidando el apoyo del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).



2018

El actual equipo de Huertas a Deo.

caso
149

Familia Moons Herrera y la opción por habitar poéticamente la Provincia

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/149>



Línea de tiempo



1989

Alejandra y Walter se conocen en el Sur de Chile.



1995

La pareja se instala en Bajo Perquín y producen verduras exóticas con mal resultado.



1998

Vuelven a Bélgica a intentar recuperarse del fracaso como productores agrícolas.

VII REGIÓN DEL MAULE, PROVINCIA DE TALCA



“Decidimos instalarnos en el campo y vivir de lo que la naturaleza nos puede proporcionar.”

Alejandra Herrera, Comuna de San Clemente

En la Ruta CH115, a 100 metros del cruce, hacia la Reserva Nacional Vilches, encontramos a la familia Moons Herrera de origen chileno-belga, que había decidido construir su proyecto de vida asociado al campo, específicamente, en la producción de flores. Alejandra Herrera (chilena) y Walter Moons (belga) conforman un matrimonio y deciden vivir en el campo. Llegaron hasta Osorno en busca de tierras, y consecuentes instalaron un emprendimiento en floricultura.

Créditos

Familia Labbé, Comuna de Pelluhue.
Sistematizado por Jonnathan Opazo y Fernando de la Cuadra,
Centro de Estudios Urbano Territoriales (CEUT).
Fotografías de Luciano Contreras.



2002

Regresan a Chile, con ahorros para iniciar un nuevo proyecto.



2003

Plantan 50 unidades de crisantemos traídos desde Bélgica. Las flores rinden buena producción.



2017

Venden sus flores a una importante multi-tienda.



COLOMBIA

TIERRATORIO de la PAZ-CONFLICTO y el DESACUERDO DE PAZ

Flavio Bladimir Rodríguez Muñoz

flavio.rodriguez@uexternado.edu.co

Docente investigador Área conflicto y dinámica social

Director Programa de Geografía - Universidad Externado de Colombia

Andrés Felipe López Galvis

andres-felipe.lopez-galvis@univ-tlse2.fr

Estudiante de Doctorado

Universidad Toulouse 2 – Jean Jaurès, UMR CNRS 5193 LISST/Dinámicas Rurales, Francia y Programa de Geografía, Universidad Externado de Colombia

Luis Ángel Ojeda Rodríguez

luaojedaro@unal.edu.co

Agrónomo – Universidad Nacional de Colombia

1. Marco General¹

“Cuando consideramos que la Tierra no es más que lo que nos rodea, experimentamos la Tierra y a nosotros mismos como entidades separadas. En tal caso reducimos el planeta a algo susceptible de explotar. Pero tenemos que reconocer que en última instancia los seres humanos y el planeta son lo mismo.”
(Thic Nhat Hanh, 2014 Un canto de amor a la tierra)

La concentración de la tierra en pocas manos y la restricción de acceso a mejores condiciones de vida, son un obstáculo para el planteamiento de políticas públicas para atender a la población. A los posibles beneficiarios se les exige que cuenten con claridad jurídica de las formas de acceso y propiedad a la tierra, siendo los títulos de propiedad colectiva o individual un requisito para acceder a programas de apoyo productivo, crédito y vivienda. Las comunidades manifiestan que sin acceso a la tierra no hay garantías para acceder al apoyo del Estado, por ello y por su arraigo a la tierra y a los bienes ambientales asociados, las comunidades indígenas afirman que hay que “recuperar la tierra para recuperarlo todo” (Frase de lucha del pueblo Misak, Tumiñá, 2017).

La imposibilidad de acceso a bienes asociados a la tierra, el suelo y el agua, restringe el acceso a muchos derechos y el alcance de los objetivos de políticas públicas, por ello en las zonas rurales de Colombia solo 16 % de los pequeños productores tienen acceso a crédito de acuerdo al Tercer Censo Nacional Agropecuario (CNA) realizado en el 2014 y cuyos resultados fueron publicados entre el 2015 y 2017².

Desde los diferentes gobiernos se ha promovido la financiarización de la vida rural, promoviendo mecanismos de microcrédito que no transforman las condiciones y problemáticas asociadas a la tierra y que requieren acciones específicas, como son la fragmentación de la pequeña propiedad y la proliferación de microfundios, a la par de la concentración de la tierra y la informalidad generalizada. Estas problemáticas han sido configuradas en medio del largo conflicto armado, la población rural ha sido judicializada, acusada de apoyar uno u otro grupo armado. El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) en 2015 estimó que durante las últimas cinco décadas, más de 7 millones de personas (13 % de la población), se vio en la obligación de abandonar sus lugares de vida y desplazarse forzosamente hacia las ciudades u otras regiones. Si bien las cifras van descendiendo, siguen siendo altas. De acuerdo a la Fundación PARES en el 2017, la población desplazada fue de 75 mil personas y la ACNUR en el 2018 indica que un

-
- 1 Este documento fue elaborado a partir de los avances del proyecto Dinámicas territoriales de la implementación de los acuerdos de paz, desarrollado desde el Programa de Geografía y el Área de investigación conflicto y dinámica social de la Universidad Externado de Colombia.
 - 2 Esta se convierte en una base consolidada elaborada por el servicio nacional de estadísticas (DANE) con la que no se contaba desde 1970 y que actualizamos parcialmente para este informe de acuerdo a investigaciones y publicaciones de diversas fuentes generadas en el 2018

poco más de 30 mil³. De los desplazados, 87 % han tenido como origen el campo de acuerdo al CNMH, lo que ha dejado cerca de 8,3 millones de hectáreas despojadas o abandonadas por la fuerza.

Durante el proceso de negociaciones y firma del acuerdo de paz, se vivió un intenso debate sobre las distintas dimensiones que generaron la guerra y sus vínculos con los conflictos socioambientales, el control de los territorios y la extracción de recursos. Al parecer nos despertábamos de una pesadilla que nos recordó que vivíamos en guerra, que podíamos salir de ella y que las víctimas de tanta violencia serían el punto de partida para reconocer que ha pasado en el país. No obstante, esta etapa se caracterizó por el adormecimiento social y un “embrujo autoritario”, que se expresa en la persistencia de acciones como la fumigación de cultivos declarados como ilícitos, pese a los acuerdos de restitución firmados con comunidades campesinas.

Con la firma del acuerdo de paz en noviembre de 2016, durante el gobierno de Juan Manuel Santos, la sociedad colombiana empezó a mirar de nuevo los fantasmas que la persiguen y de los que no se hace cargo: el despojo de la tierra, las víctimas y el tema agrario, tres de los puntos centrales del acuerdo de paz. Se esperaba que con la dejación de armas de las FARC-EP, con la firma y la implementación de los acuerdos alcanzados, el país se hiciera cargo de los temas que tanto preocupan a las elites políticas. Se esperaba reparar a las víctimas del conflicto y que se generaran mecanismos efectivos para iniciar una distribución de la tenencia de la tierra.

En el 2018, éstas ya no parecían tareas difíciles sino fracasos, así lo dejaba ver la dificultad para la aprobación de la normatividad referente al acuerdo en el Senado, el manejo electoral que se le dieron a dichas normas pese a que eran compromisos de Estado y a la poca voluntad política del nuevo gobierno de Iván Duque, posesionado en agosto y que durante las negociaciones por el acuerdo, representó a un sector opositor a la reparación y distribución de tierras. El cambio de gobierno no representó un cambio de matriz económica reprimarizada, en la que más de 60 % de sus exportaciones están representadas en petróleo, minerales, oro y otras piedras (González, 2018).

Las fuerzas conservadoras ganaron las elecciones, pero no les ha sido fácil llevar adelante sus propuestas políticas, y cada vez, se hace más evidente que las verdades sobre los responsables del despojo de tierras y las víctimas quieren ser ocultadas. Con ese propósito los responsables con poder político no quieren responderle al país y han convertido a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), mecanismo definido en el acuerdo de paz para su esclarecimiento, el blanco de todos los ataques. El avance de la justicia especial para la paz, la recomposición del movimiento popular y las disputas por el poder local conforman hoy, un conjunto de procesos que evidenciarán la posibilidad de las fuerzas políticas que defienden la paz lleguen a contar con poder y consoliden un gobierno de transición. Este es el reto de los próximos años, consolidar los acuerdos de paz, para no vivir otra frustración que siga ubicando a Colombia en las trabas históricas del siglo XX.

2. Avances (y retrocesos) en el acceso a la tierra y el territorio: contexto rural y tensiones en la implementación de la Reforma Rural Integral

“El documento más subversivo que se ha producido en los últimos años en Colombia es el censo nacional agropecuario del 2014” Darío Fajardo.

Algunas cifras de la situación en el campo colombiano

Las zonas rurales en Colombia se caracterizan por tener una disposición dispersa de viviendas y explotaciones agropecuarias. Según la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) hecha en el 2017, en el área rural dispersa⁴ censada (111,5 millones de hectáreas), existen poco más de 2 millones de productores que bien pueden ser personas naturales, jurídicas o una mezcla de ambas, que asumen la responsabilidad de las decisiones relacionadas con el cultivo, la cría de animales, las prácticas agropecuarias, el uso de los medios de producción y el destino de la producción de la Unidad de Producción Agropecuaria (UPA)⁵. Esta cifra difiere con la referenciada por el CNA de 2014 que apunta 5.126.734 personas que viven en el área rural dispersa y que se relacionan en casi 3 millones de UPA. Según el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Censo es “la mejor fuente para identificar y caracterizar la agricultura campesina, familiar y comunitaria” (MADR, 2017).

Las áreas destinadas al uso agropecuario, de acuerdo al último CNA, comprendía 43 millones de hectáreas, de las cuales el 34,5 correspondía a pastos y rastrojos y 8,5 al uso agrícola. Como resultado de los compromisos del punto 1 del acuerdo entre las FARC y el gobierno colombiano, la Reforma Rural Integral (RRI), y con el objetivo de hacer un barrido predial y un Catastro Multipropósito de las zonas rurales, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) (2018) actualizó estos datos así:

Actividad / Coberturas	Área (ha)	%
Agricultura	5.079.341	4,5
Áreas de pastoreo	31.156.166	27,3
Forestal de producción	135.235	0,1
Cuerpos de agua	1.704.041	1,5
Agricultura familiar	1.225.065	1,1
No Agrícolas	74.775.590	65,5
Total área continental	114.074.970	100

- 4 Aquellos municipios y Áreas No Municipalizadas — que tienen cabeceras pequeñas y densidad poblacional baja (menos de 50 hab. / km²). 318 territorios son considerados en la categoría de rural disperso para el 2014, están asociados a una población rural de 3.658.702 y el área es del 64,9 % del total nacional.
- 5 Es la unidad económica de producción, con una gerencia claramente definida, que comprende todas las actividades agropecuarias y/o pesqueras que se desarrollan en su interior, independiente del título de propiedad, personería jurídica o tamaño de la misma (DANE, 2018).

Estos estudios coinciden en la concentración de la tierra, en el área productiva y el pastoreo, y la poca área destinada para la denominada agricultura familiar; y además, en que los “productores” no tienen la denominación de campesinos, sino residentes y no residentes. De acuerdo al CNA, los productores residentes alcanzan cerca de 12,3 millones de hectáreas del área rural dispersa, asociadas a un total de 580.637 UPA; de éstas, 64,1 % tiene un tamaño inferior a 5 hectáreas; mientras que los productores no residentes ocupan más de 28,3 millones de hectáreas (DANE, 2016). La clasificación por el tamaño de las UPA muestra que 70,4 % (1.669.287 unidades) tiene menos de 5 hectáreas y ocupa el 2 % (2.160.347 ha) del área rural dispersa censada; mientras que el 0,2% de las UPA tiene 1.000 hectáreas o más y ocupa el 73,8 % del área rural dispersa. Queda en evidencia la concentración de la tierra, predios de grandes extensiones y pocos propietarios.

Con los años, la concentración de la tierra en latifundios aumentó, tal como la subutilización de la tierra. El índice de GINI, en 1988 era de 0,84 y pasó en 2012 a 0,88 (IGAC, 2012), y en 2016, ascendió a 0,89⁶. El mayor conflicto por subutilización y sobreutilización del suelo se debe a los 6 millones de hectáreas disponibles con vocación ganadera, que en la actualidad presentan 38 millones de hectáreas con este uso; es decir, se están utilizando para esta actividad económica áreas con vocación forestal, agrícola y agroforestal. Entre tanto, el área de vocación agrícola que tiene más de 11 millones de hectáreas, tiene un aprovechamiento adecuado de solo 6 millones de hectáreas.

Como parte de la RRI y con el fin de facilitar el acceso a tierras a sujetos con vocación agraria “y sin tierra o con la tierra insuficiente” (Decreto 902/2017) se creó un Fondo de Tierras, al que se le habían transferido 525 mil hectáreas en junio de 2018 (Instituto Kroc). Este Fondo hace parte de la Política de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR), a través de un barrido predial en municipios focalizados y clasificados como prioritarios por su afectación por el conflicto (se definieron 170) deberá facilitar el acceso y la formalización de la ocupación de la tierra. Dicho ordenamiento y transformación de las zonas priorizadas se enmarca en los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). En el último año, se avanzó en el diseño participativo de los 16 Planes definidos que incluyen un diagnóstico de 11 mil veredas⁷ de acuerdo a la Agencia de Renovación del Territorio (ART). La Agencia Nacional de Tierras (ANT) informó que estaba participando en el barrido predial de 23 municipios piloto y prepara la intervención en otros 20 municipios “denominados de expansión” (ANT, 2018).

6 El Tiempo. Disponible en: <https://bit.ly/2E5yyOJ>

7 “Palabra castellana que ha sido utilizada en Colombia para denominar grupos de vecindad rurales. Origi-

Mapa 1. Comunidades indígenas



Fuente: Proyecto Dinámicas territoriales de la implementación los acuerdos de paz, Universidad Externado de Colombia

nalmente significó una senda o un camino estrecho (de la palabra latina veredus, caballo para distribución del correo" (Fals Borda, 1961).

Sin embargo, en junio de 2018 ya se advertía que tanto los PDET como el Programa Nacional Integral para la Sustitución Voluntaria de Cultivos Ilícitos (PNIS) no lograban “dar respuesta a las problemáticas inmediatas de las comunidades” (Pares, 2018). Se advertían dudas “sobre la sostenibilidad financiera de los PDET y los Planes Nacionales” (Kroc, 2018). El tema de los PDET (Mapa 1) está asociado a las propuesta sobre la paz territorial, este proceso de participación se ha realizado desde las localidades hacia las regiones durante el 2018, a pesar de sus dificultades y vetas de improvisación, ha sido un escenario de participación valioso con restricciones que han generado tensiones y conflictos en el poder local tradicional. También fue uno de los temas por los que las organizaciones sociales tuvieron que movilizarse y realizar críticas para que fueran incluidos en el plan de desarrollo del 2018 (Mesa nacional de seguimiento a los PDET, 2018).

El balance de la implementación de los PDET muestra que es necesario mantener la relación de estos planes con aspectos de la paz no restringidos al desarrollo. Las dificultades para la implementación de los PDET por el cambio de gobierno, la ausencia de un proceso pedagógico efectivo en las comunidades de las zonas PDET sobre los acuerdos de paz, la ausencia de fortalecimiento de las organizaciones sociales, evidencian que la metodología implementada ha generado fraccionamiento y conflictos en las organizaciones sociales. Las comunidades han denunciado el no reconocimiento de la planeación y ordenamientos propios, la acción desarticulada de las instituciones del gobierno, la ausencia de recursos para la participación e implementación de estos planes, y lo más preocupante para este proceso, las amenazas y asesinatos de los líderes y funcionarios que promovieron las instancias de participación local (Mesa nacional de seguimiento a los PDET, 2018).

En cuanto a los reportes de acciones relacionadas con la distribución de la tenencia de la tierra, como parte del compromiso del Acuerdo, es la formalización de “7 millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural” (punto 1.1.5 Acuerdo de paz), a través de un decreto presidencial en el mes de marzo, a cargo de la ANT y el programa “formalizar para sustituir”. De acuerdo a la ANT, hasta mayo se recibieron 13.977 solicitudes de inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento (RESO), que incluyen a las comunidades étnicas con un plan de atención específico, que reportan la legalización de 27 resguardos indígenas con 2.584 familias repartidas en 245.811 hectáreas. De estas hectáreas, 241.915 (más de 95 %) corresponden a dos resguardos en el departamento del Vichada que no hacen parte de los municipios donde se implementa el PDET. Además, se reporta la ampliación de 3 resguardos indígenas correspondientes a 506 familias y 377 hectáreas. La ANT reporta la titulación de 15 consejos comunitarios de comunidades negras con 1.738 familias y 6.844 hectáreas (Dirección de Asuntos Étnicos, ANT 2018).

La ANT reportó un total de 1.928 títulos otorgados en 2018, entre éstos, reportan 529 aceptaciones de titulación de baldíos, 8 a familias campesinas; y por otra parte, la for-

malización de 1.974 títulos a familias campesinas en al menos 6.000 hectáreas. De estas formalizaciones, 40 % corresponde a mujeres cabezas de hogar (ANT, 2018). Otro de los instrumentos privilegiados del Acuerdo, las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) se encuentran en un nivel de “implementación mínima” (Kroc, 2018). Sin embargo, en abril se aprobó un nuevo perímetro de ZRC por parte del Ministerio de Agricultura, algo que no sucedía desde el año 2001. La nueva ZRC corresponde al polígono 2 de la propuesta de ZRC Montes de María en los municipios de Córdoba, El Guamo, Zambraño y San Juan Nepomuceno. Esta ZRC cuenta con 44.481,638 hectáreas, de las que 13.440 son bosques permanentes, “1.820 están dedicadas a cultivos de yuca, tabaco negro y ñame, y otros [cultivos] como el ajonjolí, algodón, arroz, maíz y frijol ocupan 6.285 hectáreas” (MADR, 2018).

3. Nuevas conflictividades en el post acuerdo

Colombia ha sido afectada a lo largo de sus años por el conflicto armado interno, por la disputa de los diferentes grupos armados por el territorio y actividades que han servido para el financiamiento de estos ejércitos al margen de la ley. Los desplazamientos forzados, los asesinatos, la dispersión de minas antipersonales, entre otros actos violentos, tuvieron lugar principalmente en el campo. Una de las razones del conflicto armado es la desigual repartición de tierras y la ausencia de una reforma agraria.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) (2016) identificó, 15 regiones que han tenido la mayor afectación por el conflicto armado en el territorio nacional, clasificándolos de la siguiente manera:

1) Sierra Nevada de Santa Marta, 2) Catatumbo y sur del Cesar, 3) Arauca, 4) Montes de María, 5) Sur de Bolívar, 6) Bajo Cauca antioqueño y Nudo de Paramillo, 7) Urabá chocoano, 8) Oriente antioqueño, 9) Alto, Medio y Bajo San Juan, 10) Sur de Tolima y Norte del Cauca, 11) Pacífico caucano, 12) Tumaco y pacífico nariñense, 13) Ariari, Guayabero y Guaviare, 14) Caquetá, y 15) Medio y Bajo Putumayo. Estas regiones corresponden a los 16 PDET formulados. Esta situación se ha agravado con la firma del Acuerdo de paz y la salida de las FARC-EP de los municipios. De acuerdo al informe de la Fundación PARES, “de los 242 municipios donde operaban las FARC hay un grupo de 78 municipalidades con problemas graves de seguridad” (junio 2018).

El Instituto Kroc advirtió que una de sus preocupaciones para la implementación del acuerdo final eran las “garantías de seguridad y protección comunitaria” (2018). El repliegue y concentración de las FARC en las 26 zonas veredales, y que pasaron a ser Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), no significó la llegada del Estado (fuera de su forma armada) a estos municipios. Las acciones de las Agencias, ANT, ADR, ART, etc. no se han coordinado, han acudido para acciones de compromisos o ejercicios de caracterización de las comunidades. Como señala

Indepaz (2018), el gobierno presionado por la necesidad de mostrar resultados a nivel internacional, convirtió la sustitución de cultivos en “su avanzada en el cumplimiento de los acuerdos”. Se priorizó la contabilidad de hectáreas erradicadas “voluntariamente”, firmando pactos colectivos de sustitución con más de 120 mil familias en el 2017 (Indepaz, 2018), pero sin plantear una solución productiva sostenible, más allá de la ayuda económica de dos años. Esta situación dejó en evidencia la poca capacidad del gobierno para “planificar y diseñar una arquitectura” que respondiera a lo que requería la implementación (Pares, 2018).

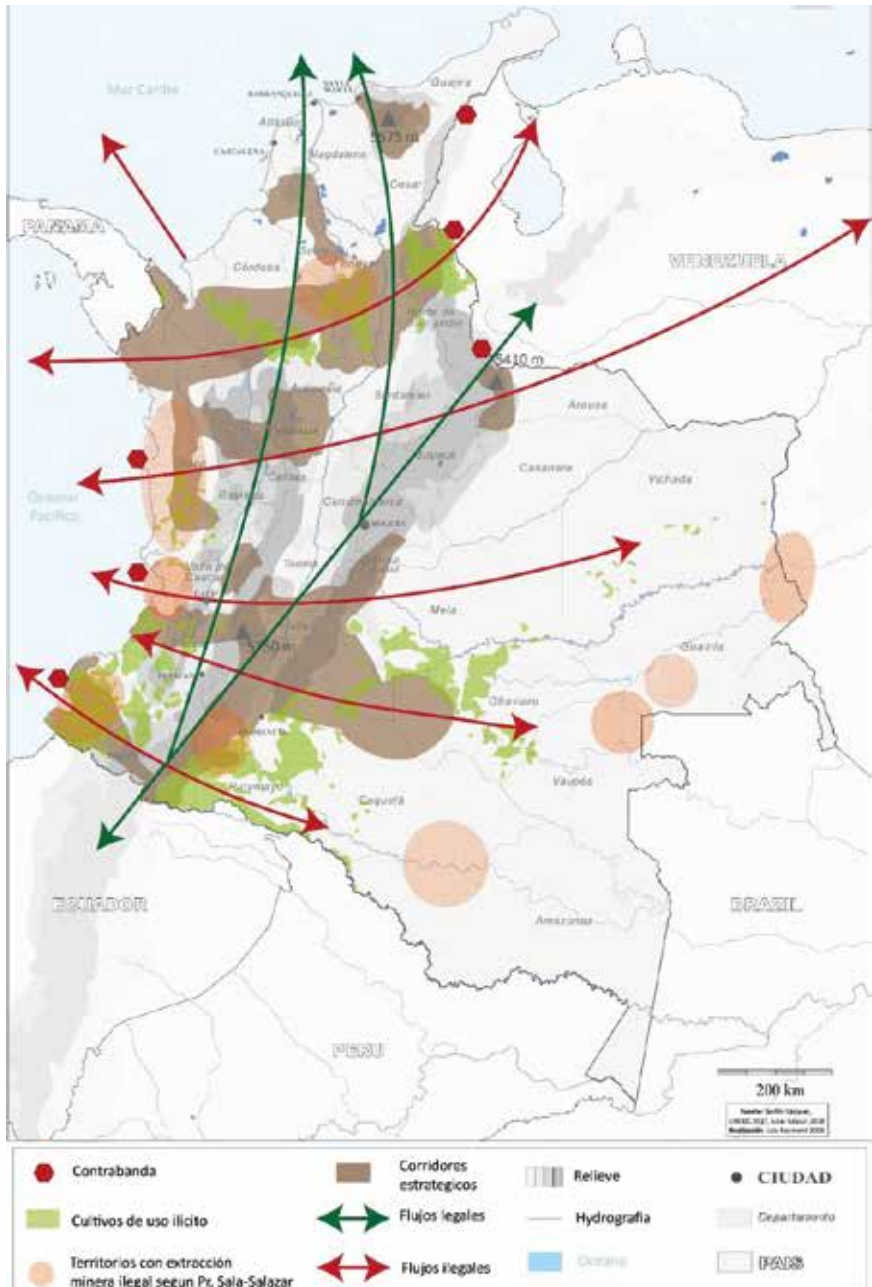
El punto cuatro del Acuerdo de paz se centró en la sustitución concertada de cultivos de uso ilícito y la Agencia debe hacer aplicar el PNIS, así como los planes regionales y locales. No obstante, la realización de estos programas ha despertado tensiones en los departamentos de Nariño, Putumayo y Norte de Santander que concentran 2/3 de la producción, por lo tanto, las instituciones gubernamentales y las fuerzas armadas deben garantizar la seguridad y las acciones sobre los terrenos sembrados con cultivos ilícitos.

La salida de las FARC originó la llegada de grupos ilegales, paramilitares, Grupos Armados Organizados (GAO), miembros del ELN, disidentes de las FARC, y otros, que controlan los cultivos y ejercen presión a los productores para que no se integren al PNIS (Rodríguez, 2016). Entonces, la reactivación de la erradicación de cultivos, por parte del Ejército y la Policía, a pesar de los acuerdos firmados entre el gobierno y las organizaciones campesinas, se convierte en una amenaza para las comunidades suscritas a la implementación de estos planes.

Según Salazar (2016), en los departamentos de Arauca, Guaviare, Caquetá y Putumayo son tipificados como corredores del conflicto armado por la disputa entre los diferentes actores del conflicto la violencia, y que afectan a las comunidades rurales. El conflicto armado está estrechamente relacionado con los cultivos de uso ilícito, con los corredores estratégicos del narcotráfico y la pseudo encomienda o sesión del control territorial que ejercen grupos de poder paraestatal o subversivo, en lugar del Estado.

Otra de las fuentes del conflicto es que a pesar de la RRI, y la puesta en funcionamiento del Fondo de Tierras, no se ataca estructuralmente a la concentración de la tierra. Según la FAO y UPRA (2017) es posible identificar por regiones la predominancia de diversos tipos de concentración, este análisis está orientado a mostrar ciertos tipos de concentración de tierras como productivas, y de las que se tiene información catastral. Se observan tierras en las regiones de la Amazonía y el Pacífico, donde están los territorios colectivos de comunidades negras e indígenas, y un gran número de municipios que no tienen información catastral (FAO y UPRA, 2017). En estas zonas y predios se desarrollan actividades agrícolas, y predominan los cultivos de uso ilícito; es decir, están articuladas al PNIS y la tierra no puede ser adjudicada, por ser territorios colectivos o zonas de reserva forestal.

Mapa 2. Corredores estratégicos, conectores de la economía ilegal



La región de la Orinoquía compuesta por los departamentos de Meta, Casanare, Arauca y Vichada, al ser tierra productiva, tiene el mayor número de predios con más de 50 hectáreas hacia el piedemonte llanero del país. La extensión de los predios aumenta a medida que se definen las llanuras de los ríos Meta, Orinoco y Guaviare, donde los predios alcanzan más 10.000 hectáreas. Entre estos departamentos suman más de 5.5 millones de las 7.3 millones de hectáreas, que el Ministerio de Agricultura y la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC, 2018) estiman como aptas para ser incluidas en las Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social (ZIDRES), iniciativa impulsada por grandes ingenios azucareros y gremios de cultivo de palma de aceite, entre otros. Esta figura aparecía como una alternativa de inversión para los grandes empresarios, dispuestos a realizar alianzas productivas con pequeños productores. A fines de 2018, esta iniciativa empezaba a ser desestimada por no contar con rentabilidad.

Las limitaciones para una presencia integral del Estado han generado condiciones para que las comunidades rurales emprendan modos de autogestión de los espacios donde habitan, consolidando sus formas de posesión de tierras para comunidades indígenas, negras y campesinas, en función de criterios étnicos e históricos, y han hecho prevalecer sus derechos territoriales (derechos de propiedad y/o de uso) ante el Estado. La conflictividad del conflicto armado y de la implementación del Acuerdo, han puesto en riesgo el avance de los procesos organizativos en tono a la tierra y el territorio. Las víctimas más recientes están asociadas a las luchas territoriales, en junio de 2018 se contaban 148 asesinatos, a partir de la firma del Acuerdo de paz (Pares, op. Cit.); y luego de la posesión del nuevo presidente, se presentaron 120 asesinatos de líderes sociales (Indepaz, op. Cit.). Los departamentos más afectados han sido Cauca (48), Antioquia (33), Valle del Cauca (19), Norte de Santander y Putumayo (18) y Córdoba, Meta y Caquetá (11). Estos asesinatos están relacionados a la búsqueda del reconocimiento efectivo de derechos, restitución a derechos de víctimas, derechos colectivos territoriales y culturales, y la participación de sectores políticos alternativos (Pares, 2018).

La tensión territorial se mantiene en las regiones afectadas por el desplazamiento forzado y la guerra, la noción de paz territorial no ha reconocido, ni incorporado las experiencias de las comunidades. Esta noción quedó entrampada por la noción de “desarrollo con enfoque territorial”; el camino a la paz fue comprendido como la implementación del desarrollo, olvidando los conflictos que éste históricamente ha traído al país. Esta situación ha restado posibilidades a la RRI, que permitiría el desarrollo de las zonas más afectadas por el conflicto y su implementación se hace cada vez más difícil para el actual gobierno, que ha demostrado no recoger el aliento de los Acuerdos de paz, en el bajo perfil de los espacios participativos de los PDET.

Los Acuerdos de paz continúan pasando por tortuosos caminos y harán parte de la agenda de organizaciones sociales y los partidos políticos. Defendamos la Paz es un movimiento que busca garantizar que se cumpla lo pactado en La Habana, por lo que el tablero político del país se acomoda bajo las mismas tendencias que marcaron el plebiscito de 2016.

4. Algunas respuestas desde las regiones y las organizaciones sociales

Ante la nueva situación, las organizaciones rurales han desarrollado nuevas estrategias y plataformas de reunión y autoprotección. En la región del Catatumbo (nororiente con frontera a Venezuela) donde existe confrontación entre las guerrillas del ELN y el Ejército de Liberación Popular (EPL), las organizaciones campesinas, indígenas, comunales y barriales conformaron una “Comisión por la vida, la reconciliación y la paz del Catatumbo”⁸, que formuló propuestas dirigidas a actores armados y al gobierno nacional para establecer rutas de trabajo para establecer acuerdos humanitarios que respeten a la población no armada.

En la conformación de estas comisiones se incluyen organismos e instituciones nacionales e internacionales, como delegados de la ONU, iglesias y vocerías de cada organización social. En el caso del Catatumbo, de la comisión hacían parte la Asociación Campesina del Catatumbo (ASCAMCAT) y representantes del pueblo indígena Barí, entre quienes existe un conflicto territorial para la delimitación de sus perímetros, por lo que no se ha podido constituir la ZRC del Catatumbo⁹.

Como respuesta al peligro que corren estas comunidades, las organizaciones campesinas han desarrollado Guardias campesinas que aparecen como una “figura civil de seguridad del territorio y de la vida, que tiene como objetivo velar por los intereses de la autonomía campesina, por la implementación de la reforma agraria”¹⁰. Entre estas figuras civiles, así como con las históricas guardias indígenas y cimarronas se tramitan acuerdos de protección conjunta de zonas rurales.

A finales de 2018 e inicios de 2019, con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) propuesto por el nuevo gobierno, el país ha quedado en rotundo desconcierto por los cambios, ausencias, eliminaciones y nuevas propuestas que afectan el bienestar, en especial de la ruralidad. Este plan da a conocer la distribución de los presupuestos con el Plan Plurianual de Inversiones, proyectos priorizados, lineamientos de las políticas, objetivos y la visión del presidente. Los sectores detractores del PND señalan que éste desconoce al agro. Por esto, el 21 de febrero de 2019, se realizó la Audiencia Pública: El Campesinado en el PND, convocada por los senadores Aida Avella, Iván Cepeda, Feliciano Valencia, Pablo Catatumbo, Alberto Castilla, Wilson Arias y los representantes David Racero, David Jaramillo y Cesar Pachón, como un acuerdo entre la Bancada por la Paz y la Mesa Campesina del Cauca¹¹. Cesar Augusto Pachón del Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS), señaló que “el PND refleja el poco interés que tiene el gobierno del presidente Iván Duque hacia los campesinos, hacia el desarrollo

8 Paz con dignidad. Disponible en: <https://bit.ly/2K95FAc>

9 El Espectador. Disponible en: <https://bit.ly/2EpbITk>

10 Prensa Rural. Disponible en: <https://prensarural.org/spip/spip.php?article23760>

11 Además de la Mesa Campesina del Cauca, participaron el Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA), el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano (PUPSOC), la Asociación Nacio-

rural”, que se demuestra con la asignación de “menos de 1 % del presupuesto de la nación [que] va para el sector agrario”, y sostuvo además, que no hay programas, “no vemos líneas, no vemos metas, no hay presupuestos en casos de vías terciarias, de agroindustria, de cooperativismo y asociatividad, lo nombran por encima, pero no dicen con contundencia a dónde va a llegar y cómo va llegar”¹².

En el PND, la ley estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) es un elemento apartado de los objetivos y prioridades del gobierno. Al no tener un espacio en la visión futura del país, se expande una preocupación en las poblaciones campesinas, pues temen que el conflicto armado sea igual o peor que hace unas décadas, y se pierdan las garantías establecidas en el Acuerdo de paz. Con el proceso de paz, los campesinos tenían la esperanza de que la Reforma Agraria, integrada en el Acuerdo, realmente los beneficiaría, puesto que solo 39 % del sector cuenta con títulos de propiedad, el resto lleva toda su vida en sus fincas sin seguridad jurídica. Sin embargo, el PND establece un “nuevo modelo de desarrollo económico regional” a través de proyectos que asocien al campesino con grandes empresas internacionales para la producción alimentaria. Andrés Gil, líder de ANZORC, afirma que estas son manipulaciones para que la acumulación de tierra persista en pocas manos, pero menos en la de los campesinos¹³.

Diego Trujillo, procurador delegado para Asuntos Agrarios y de Restitución de Tierras, presentó en la audiencia los elementos que expuso ante la Corte Constitucional, el pasado 7 de febrero, donde advierte la vulneración de derechos, a los sujetos de especial protección constitucional que se deben beneficiar con la RRI,

Estos sujetos se ven afectados por la expedición de títulos emanados de una autoridad no competente, así como por la omisión de la autoridad administrativa de adelantar de forma oportuna y eficaz sus actuaciones misionales de clarificación y recuperación. Igualmente, los sujetos rurales ven impactados negativamente sus derechos por la imposibilidad de determinar con suficiencia la condición jurídica y física de sus predios en virtud de las falencias registrales y catastrales¹⁴.

Adriana Fuentes, integrante de FIAN Colombia, aportó en la audiencia pública, reflexiones que incorporamos en este documento,

A pesar de que se coincide con el diagnóstico presentado por el gobierno en el PND, cuando se mira cuáles son las estrategias planteadas para afrontar esos retos, es cuando hay que distanciarse completamente del enfoque del gobierno, pues para enfrentar

nal de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC), la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (FENSUAGRO), el Coordinador Nacional Agrario (CNA), la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), y la Red Nacional de Agricultura Familiar (RENAF).

12 El Nuevo siglo. Disponible en: <https://bit.ly/2YXILDn>

13 El Campesino. Disponible en: <https://bit.ly/2Vear41>

14 Transformemos paz. Disponible en: <https://bit.ly/2HM3C62>

los problemas antes mencionados las estrategias que se proponen no resultan de ninguna manera apropiadas y no buscan la realización de los derechos humanos¹⁵.

- Si se parte de que hay grandes conflictos de uso y vocación del suelo se esperarían medidas para enfrentar esos conflictos y no para profundizarlos. El PND se muestra más preocupado por fortalecer la actividad minera que la agropecuaria, a pesar de que esto es una enorme fuente de conflictos de uso y vocación del suelo.
- El gobierno considera que quienes aumentan la productividad de la tierra son los empresarios campo y los grandes inversionistas, y no el campesinado, que sigue relegado e invisibilizado. Esto se debe a la tradición anticampesinista del Estado y de la tecnocracia agropecuaria, para quienes el destino del campesinado es ser fuerza de trabajo al servicio de los empresarios.
- El PND promueve una estrategia de ordenamiento productivo de la frontera agrícola nacional y afirma que con el apoyo de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) se realizará “una zonificación que promueva el uso eficiente de las tierras para fines productivos”, desde un enfoque centralista, sin los territorios, sin las autoridades locales y sin las comunidades.
- En el PND, la adecuación de tierras está basada en alianzas público privadas. No toma ninguna medida frente a casos en que, los distritos de riego que deberían ser utilizados para cultivos de alimentos, hoy están privatizados y dedicados al monocultivo de palma de aceite.

5. Propuestas: la Minga como respuesta

El país vivió una situación vertiginosa, cambios institucionales y políticos; vulneración de derechos; crímenes ambientales y sus impactos, aún en la impunidad. Se cifraban expectativas de concretar cambios estructurales con la implementación de los Acuerdos firmados. Millones de personas participaron de las consultas populares, para decidir sobre sus derechos y territorios, participación que implica movilización y diálogo en los territorios.

Más de un mes de marchas estudiantiles en Bogotá, y en otras ciudades, han generalizado la sensación de que la protesta social disparada en los primeros 100 días de Iván Duque en la presidencia, iba en aumento. Entre agosto y octubre, las movilizaciones se duplicaron en contraste al mismo trimestre del 2017, al pasar de 173 a 348¹⁶. Las manifestaciones se realizaron por el rechazo a la violencia contra líderes sociales, la defensa de la educación pública y la situación de inseguridad en los territorios, por cuenta de grupos armados emergentes y relacionados con el narcotráfico. Los docentes también han protestado, principalmente en Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca,

15 Ponencia “Al plan nacional de desarrollo le falta un sujeto: el campesinado, y un derecho: la alimentación. Disponible en: <https://bit.ly/2HWQCt5>

16 Revista Semana. Disponible en: <https://bit.ly/2Z4htdN>

Bolívar, Atlántico y Norte de Santander. La mayoría de esas manifestaciones, como en los últimos años, mostraba disposición de dialogar con el Estado, y en algunos casos, negociar (Fundación Ideas para la paz, 2018).

La protesta social se incrementó durante el segundo semestre del 2018¹⁷. Su aumento tiene que ver con la negociación de la paz entre el Estado y las FARC, muchos sectores sociales confiaron en su capacidad de interlocución con el gobierno de turno. Los líderes de las organizaciones aumentaron las expectativas por mejores logros, al elevar el tono de sus demandas. Entre el 2014 y 2016, las movilizaciones se dispararon en municipios cubiertos por el PDET, así como los que tienen zonas de reinserción de ex militantes de las FARC en su proceso de desarme.

Muchos proyectos planificados y en curso están asociados a compromisos adquiridos antes de las negociaciones y mesas a las que el gobierno de Duque no acude para dialogar.

La Minga Indígena que surgió como oposición al Plan de Desarrollo y por el incumplimiento de pactos firmados en 2005, 2009 y 2014. La de 2005 se hizo por la vida, por la urgencia de frenar los asesinatos, secuestros y desplazamientos forzosos; el 2009, incluyó temas políticos como el rechazo al Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y la aplicación de las políticas de la Seguridad Democrática; a fines de 2014, en el gobierno de Juan Manuel Santos, hubo ocupación de haciendas azucareras y bloqueo de vías; y otra el 2017, cuando se expidió el Decreto 1811 para cumplir los compromisos con el CRIC, a través de una comisión mixta para concertar las políticas y planes de acción para los pueblos indígenas¹⁸.

En el gobierno Duque estuvo en jaque, por el debate por el Plan Nacional de Desarrollo que terminó con una nueva minga. El CRIC reclamó el cumplimiento de compromisos de 2005, y sumó exigencias, acordar un plan cuatrienal 2019-2022, cumplir el plan de inversión anunciado en la minga de 2017, y que no avanzó ni 40 %; se exigió incluir las propuestas de los campesinos del Cauca para crear una política incluyente que los reconozca como sujetos de consulta previa. Las inquietudes planteadas en la Audiencia Pública del 21 de febrero de 2019, se hicieron visibles a la opinión pública, en la “Minga Suroccidente”, que consistió en una acción de bloqueo de diferentes tramos de la Vía Panamericana que atraviesa el departamento del Cauca. Esta ruta, arteria de comunicación internacional, se ha convertido en un elemento de negociación para las organizaciones indígenas, campesinas del suroccidente.

17 “Los registros “presentan incrementos desde 2014, especialmente los de 2016 superan en un 91 por ciento los de 2013 y en un 132 por ciento los de 2014”. Adicionalmente, mientras que en 2016 hubo en promedio 1,5 eventos por día y en su primer semestre 1,4, entre enero y octubre de 2017 hubo 1,9 movilizaciones por día.”, en Revista (Ídem.)

18 El Espectador. Disponible en: <https://bit.ly/2l1sHLm>

Entre las organizaciones que convocan a la Minga, se encuentra la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), la Asociación de Cabildos del Norte del Cauca (ACIN), la Mesa Campesina del Cauca, el Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA), el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano (PUPSOC), FENSUAGRO, el Coordinador Nacional Agrario (CNA). Estas plataformas exigen ser consideradas como sujetos de derechos por el actual gobierno, y en concordancia, adecuar las acciones del PND a sus solicitudes. Entre ellas la “propuesta campesina para el PND” donde proponen un **Pacto por la equidad rural y el bienestar de la población campesina**, donde se incluye el acceso, la formalización, el reconocimiento a sus territorialidades, el acceso a derechos entre otras¹⁹.

Con más de un mes de bloqueo, el gobierno emitió un comunicado donde afirma haber llegado a un acuerdo en términos presupuestales que debería estar incluido en el PND²⁰. Las organizaciones aclararon que se trata de un acuerdo parcial, y que en la agenda definitiva incluye: Defensa de la vida, la paz y los derechos humanos; defensa de los territorios; defensa de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; acuerdos incumplidos con el Movimiento Social colombiano; posicionamiento político y exigibilidad frente al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022²¹.

Otra de las estrategias utilizadas por el movimiento agrario ha sido la estrategia jurídica. Ante el reconocimiento diferenciado de sujetos de derechos que existe entre los sujetos étnicos (indígenas, negros), el sujeto campesino no reconocido, a través de sus organizaciones promueven una gestión para ser incluidos como sujetos plenos de derechos. A partir de la consigna “para que el campesinado cuente tiene que ser contado” cerca de 1.700 campesinos se unieron para exigir, a través de una acción de tutela, la inclusión en el censo poblacional que elabora el DANE²². La solicitud acogida por la Corte Suprema de Justicia, solicitó al Estado, delimitar el concepto de campesino, contabilizar a los ciudadanos de este grupo poblacional, e identificar la situación actual de la población campesina para garantizar el derecho a la igualdad material en el campo colombiano.

6. Normas: ámbito jurídico para la implementación del Acuerdo de paz

A dos años de la firma del Acuerdo de paz, existe mucha desconfianza de parte de las poblaciones más afectadas y “la violencia no ha desaparecido, ella se volvió solamente más discreta y policiva” (Grajales, 2017). Durante el gobierno de Juan Manuel Santos

19 La Silla Vacía. Disponible en: <https://bit.ly/2EzSjgV>

20 Presidencia de Colombia. Disponible en: <https://bit.ly/2lhr0sL>

21 Radio Contagio. Disponible en: <https://bit.ly/2VsxVda>

22 Dejusticia. Disponible en: <https://bit.ly/2jju6yx>

el posicionamiento fue ambiguo, intentaba preparar las condiciones de una salida del conflicto (política de restitución de tierras a las víctimas, creación de la agencia de tierras y un Ministerio del posconflicto, entre otros), pero seguía en una lógica de desarrollo que omitía a los pequeños y medianos productores, los habitantes rurales y sus condiciones particulares.

Gobernanzas locales

Desde el 2015, el Instituto Alexander von Humboldt comenzó con la identificación de gobernanzas locales en zonas protegidas o interés biológico en el país, y en septiembre de 2017, esta institución inició un trabajo de cartografía social en alianza con la ANZORC, para caracterizar zonas constituidas y por constituir²³. En este trabajo, se observó la presencia de 64 ZRC en sistemas de páramos, bosque seco tropical, Parques Nacionales Naturales (PNN) y las coincidencias con los PDET. Por ejemplo, 79 % del área de la ZRC de Sumapaz, en trámite de constitución, está en los páramos Sumapaz y Cruz Verde (Cundinamarca). Allí también está constituida la ZRC de Cabrera, con cerca de 17.000 hectáreas de traslape. La ZRC de la cuenca del río Pato y Balsillas también comparte 40 % de sus hectáreas con los páramos del PNN Los Picachos en el Caquetá²⁴.

La ZRC Valle del río Cimitarra, constituida en el 2002 al sur de la Serranía de San Lucas (Bolívar), estableció, a principios de los años 90, un acuerdo entre las comunidades de la zona con el ELN y las FARC para evitar la deforestación y respetar ese territorio. Actualmente, la zona es intocable para todos los actores porque protege el bosque húmedo montañoso, sus recursos hídricos, sus plantas y animales como el jaguar²⁵. Otros ejemplos son el de la ZRC de la cuenca del río Pato y Balsillas, donde hay un acuerdo escrito entre las familias de la zona, se registra cuánto se tala y cuánto se caza. Y finalmente, la ZRC de Cabrera donde sus habitantes realizaron una consulta popular que prohibió los proyectos mineros en el complejo de páramos Sumapaz y Cruz Verde.

Según la ANZORC, con el desarme y salida de los territorios de las FARC, han llegado nuevos actores armados no interesados en mantener el pacto, sino más bien, en ampliar la siembra de cultivos de coca o hacer minería ilegal. El caso del valle del río Cimitarra sirve de evidencia de que los pactos con las FARC funcionaban para proteger el medio ambiente: “ellos los hacían respetar, definían el número de hectáreas que se podían deforestar o que se abrieran fincas que no superaran las 200 hectáreas” afirmó Visnu Posada del equipo de ANZORC.

23 El Espectador. Disponible en: <https://bit.ly/2KcesUs>

24 El Espectador. Disponible en: <https://bit.ly/2OIBK76>

25 El Espectador. Disponible en: <https://bit.ly/2OIBK76>

La restitución de tierras a víctimas de la violencia

En cuanto a la restitución de tierras, se puso en funcionamiento el Sistema de Información de Población a Víctimas (SIPOV), para el seguimiento a los fallos de restitución de tierras. Frente a esta temática, el MADR indica que:

- Se hizo un diagnóstico del cumplimiento de los fallos de restitución de tierras, identificando las causas de dificultad al efecto.
- Se incluyó el tema de fallos de Restitución de Tierras en el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo para el sector Agropecuario Pesquero y de Desarrollo Rural, con el fin de hacerle seguimiento.
- Se solicitó que en todas las sesiones del Consejo directivo del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) y de la Unidad de Restitución de Tierras (URT), y en la Junta Directiva del Banco Agrario, se incluya siempre en el orden del día un informe de avance en el cumplimiento a las órdenes contenidas en restitución de tierras, y un seguimiento a los compromisos adquiridos por las correspondientes entidades en virtud de lo ordenado en la circular del 08 de julio de 2015.

A diciembre de 2018, la URT ha recibido 120.233 solicitudes de inscripción al Registro de Tierras Despojadas, de las cuales 93.165 se encuentran habilitadas para la restitución de tierras. Se ha finalizado el trámite administrativo para 72 % de las solicitudes habilitadas y 24.352 (36 %) fueron incluidas efectivamente en el Registro. Estas inscripciones corresponden, a su vez, a 2.310.227 hectáreas (DNP, 2018).

Las ZIDRES

En el 2018 se establecieron las áreas rurales de referencia para implementar las ZIDRES, y en agosto, el expresidente Santos firmó el decreto que constituye la primera Zidres, que coadyuvará a la construcción de la paz y beneficiará especialmente a los pequeños y medianos campesinos de Puerto López. Esta ZIDRES tendrá 175 mil hectáreas de extensión, se implementarán el Plan de Desarrollo Rural Integral y el Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural, como producto de un trabajo conjunto desarrollado entre el Ministerio de Agricultura, la Gobernación del Meta, la Alcaldía y el Concejo municipal y actores sociales²⁶.

Como manifiesta Indalecio Dangond²⁷, los predios que se encuentran en esas zonas son baldíos del Estado, de familias campesinas, comunidades indígenas y empresarios que no tienen los recursos ni las capacidades para explotarlos. Algunos tuvieron que vender parte de sus propiedades para poder subsistir, otros las arrendaron, muchos abandonaron sus inversiones, y los que se quedaron con la esperanza de que el gobierno les iba a construir las vías, están viviendo un verdadero calvario. De

26 Presidencia de Colombia. Disponible en: <https://bit.ly/2l7jChU>

27 Experto en financiamiento al sector agroindustrial y en políticas de gestión para el desarrollo competitivo del sector agropecuario

Puerto Gaitán a La Primavera en el Vichada, por ejemplo, un camión puede tardar 8 horas en el verano y varios días en el invierno para recorrer 252 kilómetros de trocha, con peaje de los indígenas incluido. En esas condiciones, no puede haber negocio rentable²⁸.

En concepto de Dangond, para los empresarios y pequeños productores en el Vichada, la única esperanza que les queda para reactivar sus negocios y la economía de su región, son las ZIDRES. Este instrumento de fomento productivo permite que el Estado arriende o concesione grandes extensiones de tierras a empresarios que deseen desarrollar un proyecto productivo con medianos y pequeños productores, bajo un esquema asociativo. El esquema les garantiza acceso a líneas especiales de crédito, respaldo de 100 % de los créditos por parte del Estado y estímulos económicos para la formación y capacitación de los productores. Además, admite que las personas que ocupan un predio baldío puedan vincularse a un proyecto productivo y asociativo bajo un contrato con el Estado.

7. Instituciones

¿A qué sujetos agrarios beneficia el decreto 902?

El Proyecto de ley que modifica la Ley 160 (1994), conocida como la Ley de Reforma Agraria y al Decreto 902 (2017), a la cabeza del MADR y la ANT, reconoce la participación de los grupos étnicos y garantiza sus derechos con el objeto de promover un desarrollo integral del campo, que debe incluir sus peculiares formas de producción, y además, sintonizar con los principios constitucionales y la jurisprudencia de la Corte Constitucional.

El proyecto reconoce que para que se dé un verdadero desarrollo en el campo no basta con la tierra. Se requiere de un gran consenso social entre el Estado y quienes habitan el campo, sin importar su origen o patrimonio. La oferta de bienes públicos y la planeación territorial son fundamentales para desarrollar el campo de manera sostenible y equilibrada. Por eso, el proyecto de ley incluye el concepto de “Desarrollo Integral del Campo” como la base desde la cual se debe partir (MADR, 2018). La Dirección Técnica acompañó el proceso de consulta previa de la Ley de Tierras, con comunidades indígenas y representantes de las comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras, durante el primer semestre del año 2018.

Esta iniciativa legislativa, suscitó el rechazo de organizaciones y comunidades rurales, como una medida regresiva para sus derechos territoriales y contraria a las soluciones estructurales que permite lo consignado en el Acuerdo de paz. Una de las principales preocupaciones respecto a la ley, es la forma de distribución de los

28 El Espectador. Disponible en: <https://bit.ly/2pAJp9s>

baldíos²⁹ y a quiénes privilegia este proceso. A grosso modo, las condiciones socioeconómicas de los ocupantes, ya no serían el factor determinante para la formalización de la propiedad.

En el informe de rendición de cuentas del MADR (2018), a través del Decreto ley 902, se establecieron legalmente los espacios y se instituyeron las medidas y procedimientos para la implementación de la RRI, en materia de acceso y formalización de tierras. Fueron beneficiados, el campesinado de bajos recursos y las comunidades étnicas, al promover el ordenamiento productivo y social de las tierras rurales, la protección y consolidación de los usos agropecuarios eficientes, la reconversión de los usos agropecuarios ineficientes, la promoción de la economía rural y el control de la frontera agrícola, en el marco de formas democráticas de gobernanza territorial.

Adicionalmente, el proyecto de ley contempla la posibilidad de constituir como figuras de aprovechamiento conforme al uso productivo agropecuario y sostenible del suelo, entre otras, las ZRC y las ZIDRES, además de una nueva categoría denominada Zonas Estratégicas de Interés Agropecuario (MADR, 2018). Según la subgerente de tierras del Incoder, Alexandra Lozano,

Si bien la adjudicación de baldíos no es la solución al problema de la concentración de la tierra, es un factor importante para permitir el acceso de tierra por parte de campesinos pobres y reconocerles sus derechos de propiedad, de donde se sigue la importancia de continuar con este proceso. Sin embargo, la nueva Ley de Tierras, está lejos de este propósito, al menos por la siguiente disposición que reforma la legislación agraria y va en contra del espíritu de la Reforma Rural Integral del Acuerdo de paz³⁰.

El artículo 12 del proyecto, abre la posibilidad a que la ANT adjudique “predios baldíos hasta por una (1) UAF, y por una sola vez, a cualquier persona que los haya ocupado con anterioridad a la expedición de la Ley 160 de 1994, de forma pacífica y de buena fe, siempre que se demuestre que existe explotación económica (...) y que cumple con la función social de la propiedad”. La nueva ley ya no tendría en cuenta las condiciones socioeconómicas de los ocupantes para la titulación, pues bastaría con la explotación del baldío en un determinado tiempo y que se demuestre de buena fe. El mismo artículo señala: “sobre la ocupación de las áreas que excedan una (1) UAF y que el ocupante esté explotando económicamente, se otorgará la propiedad pagando un valor monetario como aporte al Fondo de Tierras, por el área correspondiente”. Entonces, el proyecto de ley por una parte, da el mismo trato a los ocupantes de baldíos para el acceso a tierras,

29 De acuerdo con la legislación colombiana, un baldío es un bien inmueble de propiedad de la Nación y ubicado en zonas rurales que, como regla general, debe ser adjudicado a quienes lo ocupen y cumplan con los requisitos previstos por la ley de reforma agraria. El bien baldío se distingue del bien de uso público, pues aunque ambos son del Estado y son inembargables e imprescriptibles, el primero es enajenable por vía de la adjudicación, mientras que el segundo es inalienable por encontrarse afectado a un servicio público.

30 El Espectador. Disponible en: <https://bit.ly/2YXnVmt>

desconociendo las condiciones materiales y de vulnerabilidad de algunos sujetos, y se favorece a quienes paguen la compensación de las apropiaciones que excedan la UAF, porque no existiría un límite de hectáreas a titular. Al parecer se está legalizando la acumulación de tierras, en un contexto donde la tierra es insuficiente para cubrir las demandas campesinas. Por otra parte, la segunda crítica es que con la nueva ley se disminuyen las posibilidades de recuperar baldíos para nutrir el Fondo de Tierras³¹.

Otras disposiciones preocupantes son, la modificación al artículo 75 de la Ley 1448 de 2011 que consagra los titulares del derecho a la restitución. De acuerdo con la Ley de víctimas, pueden ser titulares de restitución aquellos “propietarios o poseedores de predios, o explotadores de baldíos cuya propiedad se pretenda adquirir por adjudicación que hayan sido despojadas de éstas o que se hayan visto obligadas a abandonarlas como consecuencia directa e indirecta de los hechos que configuren las violaciones de que trata el artículo 3 de la presente Ley”. El nuevo proyecto introduce una restricción para la formalización de baldíos, sólo podrán titularse aquellos baldíos del “Fondo Nacional Agrario y/o reservados de la Nación, con vocación de ser adjudicables”.

“Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad” dentro del marco agrario

El DNP en su sitio web³² manifiesta que uno de los ejes centrales de la estrategia rural del PND, es el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales del campesinado, para lo cual, existe un paquete de medidas que incluyen un mayor acceso de los pequeños productores del campo a capital de trabajo, la formalización de sus propiedades y su vinculación a circuitos de comercialización. De acuerdo al texto, la mujer campesina debe jugar un papel protagónico mediante su vinculación a los procesos de ordenamiento social y productivo, lo mismo que a la titulación de tierras. No obstante, las organizaciones que siguen la implementación de una política rural redistributiva y reconocimiento de derechos, han argumentado que, al contrario de lo formulado en el PND, su enfoque es “anticampesino” debido a que “no reconoce el papel de los pobladores rurales en el desarrollo rural”; igualmente se afirma que “descarta avances que a la luz de la implementación del acuerdo de paz se debían hacer respecto a la economía campesina, economía del cuidado y seguridad alimentaria”³³.

Dentro de las estrategias del PND 2018-2022 se encuentran:

- **Fortalecimiento de la economía rural.** Incentivos para la asociatividad, el acceso a factores productivos para la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria (ACFC), y el fortalecimiento de la oferta de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR). En materia de comercialización, se fortalecerán las compras pú-

31 El Espectador. Disponible en: <https://bit.ly/2YXnVmt>

32 Departamento Nacional de Planeación. Disponible en: <https://bit.ly/2EqX8Ya>

33 La Silla Vacía. Disponible en: <https://bit.ly/2EK4ciz>

blicas locales a productores de la ACFC y se promoverán circuitos cortos de comercialización. El objetivo es que al menos 300 mil productores suscriban acuerdos de agricultura por contrato y más de 91 mil se beneficien de estrategias de inclusión productiva. Se espera fortalecer 1.800 esquemas asociativos y aumentar de 199 mil a 550 mil, el número de productores con servicios de extensión agropecuaria.

- **Acceso y formalización de tierras.** Aumentar los títulos formalizados sobre predios privados, pasando de un poco más de mil a 24 mil, así como incrementar los títulos que otorgan acceso a tierras de 17 mil a 24 mil, mediante la reglamentación de uso y beneficios de la tierra, y el diseño de procedimientos que permitan mayor agilidad.

El incentivo a la asociatividad se enfoca hacia la agroindustria a partir del desarrollo de clústeres, cadenas de valor, etc. sin promover la pequeña y mediana producción. Este modelo de desarrollo parte de la premisa de que solo la industria privada “puede generar oportunidades para los pequeños productores”; es decir, éstos sólo son reconocidos si se incorporan en las cadenas a través del sistema de alianzas, donde deben ceder sus tierras o adherirse a empresas agroindustriales³⁴.

Se afirma que se implementará el **Catastro Multipropósito** para regularizar con transparencia, la propiedad y estimular la desconcentración de la tierra. La meta es lograr 60 % de actualización catastral, frente al 20 % de hoy, lo cual beneficiará a las áreas rurales. Sin embargo, Esta clasificación predial debe tomar en cuenta otras variables, particularmente “criterios ambientales, de restitución de tierras despojadas”, y también, elementos de planeación socio-económica. Estas medidas parecieron estar orientadas “a dar legalidad a situaciones irregulares e ilegales que se presentan en los procesos de adquisición y acumulación de tierras, para generar la confianza inversionista”³⁵, requerida en grandes proyectos agroindustriales y de infraestructura.

- **Infraestructura productiva.** 75 % de las vías terciarias se encuentran en mal estado. El PND cuenta con estrategias para mejorar la calidad y cobertura de la infraestructura vial y de comercialización en los territorios rurales, en el Plan Nacional de Vías para la integración regional, con énfasis en la adecuación de vías terciarias. La meta para la construcción de nuevas vías terciarias de 400 kilómetros muestra que la estrategia “sólo funciona a pocos kilómetros de las vías secundarias y principales, a distancias más profundas, los altos costos de intermediación los tornan inviables”³⁶.
- **La cobertura de riego.** En Colombia es apenas de 6 % de los 18,4 millones de hectáreas con potencial para construir infraestructura para riego y drenaje. El PND propone ampliar la cobertura en 50 mil nuevas hectáreas; rehabilitar, complementar y modernizar 94 mil hectáreas; y adecuar 5 mil hectáreas con soluciones individuales de riego, drenaje y/o protección contra inundaciones. Aquí vuelven a

34 La Silla Vacía. Disponible en: <https://bit.ly/2EK4ciz>

35 Ídem.

36 La Silla Vacía. Disponible en: <https://bit.ly/2XihPNO>

surgir las interrogantes planteadas desde diversas organizaciones y académicos, pues la diferencia entre las 5.900 hectáreas en áreas de riego para pequeños productores contrastan con las 144.917 hectáreas con distritos de adecuación (entre nuevos y rehabilitados), que seguramente serán priorizados en áreas donde se establezcan los encadenamientos agroindustriales, es bastante significativa. Si bien el PND propone cobijar más de 550 mil productores por servicios de extensión agropecuaria, el diseño de dicho modelo prevé “un servicio que cobraría diferencialmente”; es decir, deja interrogantes frente a quienes podrán tener acceso a dicho servicio³⁷.

- **Cultivos ilícitos y construcción de paz.** El acelerado crecimiento de cultivos ilícitos es uno de los mayores retos para la construcción de la paz y ha limitado la reconversión productiva de las economías rurales al tiempo que ha generado enormes costos ambientales. El PND, por medio de sus estrategias que ha denominado “para la estabilización de los territorios y la transformación del campo”, afirma que buscará que 64 mil familias finalicen su proceso de sustitución de cultivos ilícitos. Además, fija una meta para aumentar de 33 mil a 50 mil las hectáreas erradicadas de estos cultivos en el marco de los acuerdos de sustitución. A La violencia y asesinatos que se mencionaron antes, se suma que en dicha estrategia de “estabilización territorial”, las fuerzas militares tienen asignado un papel central, aspecto que en gobiernos anteriores se conoció como la “recuperación militar del territorio” (Gonzales, 2014). Los profesionales que estuvieron en la Mesa de Concertación Nacional formada entre la autoridad de PNN y las organizaciones campesinas³⁸, muestran que la exclusión de compra de predios por mejoras cuando existan cultivos ilícitos implica en la práctica no brindar alternativas a “miles de familias que dependen de este tipo de economías”³⁹.
- De acuerdo al PND, las **mujeres rurales** son uno de los principales agentes de transformación del campo, por lo que se fortalecerá la inclusión de las mujeres en los procesos de acceso y formalización de tierras, aumentando de 8 mil a 12 mil las mujeres beneficiadas. Se garantizará su inclusión en los procesos de ordenamiento social y productivo, en la provisión de servicios de extensión agropecuaria y en el acceso a crédito. Las metas apuntan a que la participación en servicios y créditos, llegue a 30 % y a 34 %, respectivamente. Sin embargo, Jennifer Mojica, ex-subgerente del Incoder señala que “el enfoque diferencial se limita a decir que una parte de los “beneficiarios” serán mujeres, más no recoge las necesidades diferenciales de género”, la economía del cuidado y otras formas propias de producción de la mujer rural⁴⁰.

37 Ídem.

38 Parques Nacionales Naturales de Colombia. Disponible en: <https://bit.ly/2KcXi8Z>

39 Parques con campesinos. Disponible en: <https://bit.ly/2W133ZC>

40 La Silla Vacía. Disponible en: <https://bit.ly/2EK4ciz>

8. Publicaciones destacadas del año

Agencia Nacional de Tierras

2018 *Informe de Gestión 2018*. Recuperado el 15 de abril de 2019. Disponible en: <https://bit.ly/2W2RACj>

Arenas García, Pedro José; Majjub Avendaño, Salomón; y Bermúdez Marín, Sandra

2018 *Entradas y salidas. Una actualización del estado del arte de la sustitución de cultivos*. Bogotá: Instituto de Estudios para el Desarrollo y La Paz, INDEPAZ y Observatorio de Cultivos y Cultivadores Declarados Ilícitos - OCCDI Global. D.C. Disponible en: <https://bit.ly/2K2YXxU>

CINEP

2018 *Duque no corrige el daño estructural de la economía*, Jorge Iván González, en Cien Días N. 94 *Quo vadis?* Recuperado el 15 de abril de 2019. Disponible en: <https://bit.ly/2Elt8aq>

2018 *Mujeres rurales en Colombia*. Recuperado el 15 de abril de 2019. Disponible en: <https://bit.ly/2JN9NZL>

DANE

2018 *Pobreza monetaria y multidimensional en Colombia: 2017*. Disponible en: <https://bit.ly/2HM4yrA>

DNP

2018 *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia pacto por la equidad*. Recuperado el 14 de febrero de 2019. Disponible en: <https://bit.ly/2WV5K0y>

FAO y ANT

2018 *Las Zonas de Reserva Campesina, retos y experiencias significativas en su implementación*. Bogotá: FAO, ANT. Disponible en: <https://bit.ly/2QpKxZV>

Garzón, Juan Carlos; Prada, Tatiana; Cuesta, Irina; Gelvez, Juan;

Silva, Ángela; Zárate, Lorena; Todo, Paula; Durán, Angie y Urrea, Laura.

2018 *Los primeros 100 días del Presidente Iván Duque; Dinámicas del conflicto, implementación del Acuerdo de Paz y la Política de Drogas del nuevo Gobierno*. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz.

Gómez, J.

2018 *Reclamante de tierras en Colombia: riesgo inminente*. *El Espectador*. Disponible en: <https://bit.ly/2QRU6ju>

INDEPAZ y OCCDI Global

2018 *Entradas y salidas, una actualización del arte de la sustitución de cultivos*. 120.

Kroc Institute y University of Notre Dame

2018 *Estado efectivo de implementación del Acuerdo de Paz de Colombia*. Informe 2, Dic. 1, 2016 – Mayo 31, 2018. 74 p. Recuperado el 15 de abril de 2019. Disponible en: <https://ntrda.me/2M6TjNJ>

Kroc Institute

2018 Estado efectivo de implementación del Acuerdo de Paz de Colombia. Informe 2, Dic. 1, 2016 – Mayo 31, 2018. Kroc Institute For International Peace Studies, University Of Notre Dame. Disponible en: <https://ntrda.me/2zWShvl>

MADR

2018 *El desarrollo en cifras - Mujer Rural; Agricultura campesina, familiar y comunitaria*. Bogotá.

MADR, UPRA

2018 *Identificación de la frontera agrícola en Colombia. Escala 1:100.000*. Bogotá. Disponible en: <https://bit.ly/2ErbQi0>

MADR, ADR, Gobierno de Colombia, UE

2018 *Lineamientos Estratégicos de Política Pública; Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria ACFC*. Disponible en: <https://bit.ly/2Wz1w1w>

Mesa nacional de seguimiento a los PDET

2018 *Seguimiento al proceso de consolidación de los programas de desarrollo con enfoque territorial de la reforma rural integral*. Bogotá.

MADR

2018 *Informe de rendición de cuentas* (octubre 2017 a octubre 2018). Recuperado el 7 de febrero de 2019. Disponible en: <https://bit.ly/2QRYOSO>

MADR, ADR

2018 *Lineamientos Estratégicos de Política Pública, Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria ACFC*. 64 p. Recuperado el 8 de abril de 2019. Disponible en: <https://bit.ly/2MjC78b>

PARES

2018 *Cómo va la Paz. La reestructuración unilateral del Acuerdo de Paz*. Bogotá: Fundación Paz y Reconciliación, La Iniciativa. Disponible en: <https://bit.ly/2H-t3AB2>

PARES, La Iniciativa

2018 *Cómo va la Paz*, junio, 203 p. Recuperado el 15 de abril de 2019. Disponible en: <https://bit.ly/2M9o4Sq>

Pava García, L. C., & Orjuela Albarracín, M. F.

2018 Más de 38.000 campesinos retornaron a sus tierras a cultivar. *El Tiempo*. Recuperado el 30 de enero de 2019. Disponible en: <https://bit.ly/2JLrdpx>

SAC (Sociedad de Agricultores de Colombia)

2018 El minagricultura oye a afiliados a la SAC, *Revista Nacional de Agricultura*, n° 979, p. 24-27. Bogotá.

UPRA-MDAR

2018 *Identificación general de la frontera agrícola en Colombia*, escala 1 :100.000, Bogotá, 61 p.

Bibliografía

Agencia Nacional de Tierras (ANT)

2019 *Plan de acción 2019*. Recuperado el 11 de marzo de 2019. Disponible en: <https://bit.ly/30KvazV>

Allain, M.

2014 *L'agriculture familiale et ses réappropriations locales par le mouvement paysan colombien*. Revue Tiers Monde, N° 220. Disponible en: <https://bit.ly/2WONwOt>

ANT

2019 *Informe de Gestión de la Agencia Nacional de Tierras 2018*. Bogotá. Disponible en: <https://bit.ly/2JQbEgi>

Caracol Radio

2018 Familias de Zambrano y El Carmen de Bolívar regresarán a sus predios (2 de diciembre de 2018). Disponible en: <https://bit.ly/2SrOILY>

CNMH

2015 *Una nación desplazada: informe del desplazamiento forzado en Colombia*. Bogotá, D.C.: CNMH–UARIV. Disponible en: <https://bit.ly/29uyNzv>

DANE

2016 *Tercer Censo Nacional Agropecuario. Tomo 2 Resultados*. Bogotá, D.C. Disponible en: <https://bit.ly/2Mv04ZL>

Decreto 902

2017 “Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras”. 50 p.

DNP

2014 *Misión para la Transformación del Campo. Definición de Categorías de Ruralidad*. Bogotá, D.C. Recuperado el 11 de febrero de 2019. Disponible en: <https://bit.ly/1rxY44m>

2015 *El Campo Colombiano: Un Camino Hacia el Bienestar y la Paz. Informe Detallado de la Misión para la Transformación del Campo*. En J. A. Ocampo. Bogotá D.C.

2016 *Índice de incidencia del conflicto armado*. Bogotá, D.C. Disponible en: <https://bit.ly/2oPKLuQ>

Fals Borda, Orlando

1961 *Campesinos de los Andes: estudio sociológico de Saucío*. Traducción al español de su tesis doctoral *Peasant society in the Colombian Andes: a sociological study of the Saucio*. Bogotá: Universidad Nacional, 1961. 340 p.

FAO y ANT

2018 *Las Zonas de Reserva Campesina, retos y experiencias significativas en su implementación*. 512 p.

FAO y UPRA

2017 *Concentración y extranjerización de tierras productivas en Colombia. Marco conceptual, legal e institucional, contribución a la aplicación de las directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra.* Bogotá.

González Gonzalez F.

2014 "*Poder y violencia en Colombia*", Bogotá, ODECOFI, CINEP, p. 583.

Grajales, J.

2017 De la spoliation à l'accumulation : violence, pacification et conflits fonciers en Colombie. 75, págs. 21 – 36.

Hoffmann, O.

2016 *Divergencias construidas, convergencias por construir. Identidad, territorio y gobierno en la ruralidad colombiana* (Vol. 52). Revista Colombiana de Antropología.

IGAC

2012 *Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia.* Bogotá D.C.: IGAC.

Rodríguez, F. B.

2016 Documento de trabajo: Concentración de las tierras y uso de la tierra en Colombia,. Pág. 11.

Salazar, G.

2016 *El conflicto armado y su incidencia en la configuración territorial: Reflexiones desde la ciencia geográfica para la consolidación de un periodo de pos negociación del conflicto armado en Colombia.* Bitácora Urbano Territorial 26. Disponible en: <https://bit.ly/2W3FoYG>

Tumiñá L.

2017 *Recuperar la tierra para recuperarlo todo.* En Revista Yachay-Kusunchi Vol.4 Num. 1. (2016).

Unidad de Restitución de Tierras

2019 Familias desplazadas por la masacre de El Salado, en Bolívar, recuperaron sus tierras. *Sección Noticias.* Disponible en: <https://bit.ly/2WxFRXI>

USAID

2015 *Lineamientos de política para el ordenamiento social de la propiedad rural. Aporte del programa de Tierras y Desarrollo Rural de la USAID a la Misión para la Transformación del Campo.* Bogotá D.C.



Colombia en Movimiento

La implementación de los Acuerdos por la Paz, ha traído para la población colombiana, nuevos desafíos respecto a una violencia que lejos de desaparecer, ha proliferado, al igual que la incertidumbre respecto a la Reforma Rural Integral y a las posibilidades reales que tienen los campesinos de acceder o recuperar las tierras de las que fueron desplazados. Entre las iniciativas que históricamente han emergido de los territorios, existen varias experiencias por la reparación de la memoria, el ejercicio de gobiernos territoriales localizados, la interculturalidad como estrategia y la agroecología como base de su subsistencia y la construcción de redes y espacios de mercado justo. La reincorporación al campo, la posibilidad de recuperar o adquirir tierras, abre un nuevo ciclo para el mundo rural colombiano.

caso
173

Comité de mujeres de la ACIT: a través de la mujer, todo

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/173>



Línea de tiempo



2001

Encuentro de Mujeres, fundación del Comité de Mujeres y primera concejala campesina a la alcaldía.



2002

Inclusión a la Asociación Campesina de Inzá Tierradentro ACIT.



2004

ACIT gana la alcaldía e inicia el Programa Mujeres en Junta por la Dignidad de Nuestro Trabajo.

DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MUNICIPIO INZÁ



“Son mujeres campesinas que tienen una identidad, que están luchando por su territorio, por su buen vivir.”

Samara Trujillo, ACIT

El Comité de Mujeres de la Asociación Campesina de Inzá Tierradentro (ACIT) es una experiencia integral de lucha por la tierra, defensa del territorio y fortalecimiento de la identidad campesina, forjada a través de un grupo de campesinas valientes y emprendedoras organizadas alrededor de la defensa de sus propios derechos como mujeres. Desde su fundación (2001), el Comité de Mujeres se ha mantenido activo y dinámico y ha trabajado en varios espacios y comunidades del municipio de Inzá; Para el 2017 gestiona proyectos comunitarios productivos con grupos consolidados de mujeres campesinas organizadas en las nueve veredas: El Palmichal, La Palmera, Güetaco, San Isidro, Bajo Belén, El Llano, El Socorro, Pueblo Nuevo y Guanacas; y están en formación grupos de mujeres en cuatro veredas: San Martín, San Rafael, San Miguel y Yarumal. Todos estos grupos de mujeres conforman el comité central que trabaja en la sede del Comité de Mujeres en el municipio de Inzá.

Créditos

Grupo de mujeres campesinas de la Palmera y Grupo de mujeres campesinas de Güetaco - ACIT
Sistematización y fotografías de Berta Camprubí

2008



Creación de los grupos de ahorro y de la primera campaña de prevención de violencia.

2011



Segunda campaña de prevención de violencia dirigida a los hombres.

2013



Proyecto de Soberanía Alimentaria para el Buen Vivir de las Mujeres y su familia hasta el año 2016.

2017



Acceso a tierra dentro del proyecto de soberanía alimentaria en La Palmera, Güetaco y el Llano.

caso
176

Libardo y Judith construyen una familia y una escuela agrosocial

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/176>



Línea de tiempo



1942

Familia Valencia García accede a la tierra mediante un préstamo de un primo llamado Ignacio Valencia.



1952

De 15 a 17 años de edad, Libardo de Jesús Valencia fue rescatado en la vereda La Madera y comienza a vivir solo.



1954

Libardo accede a la tierra mediante un préstamo con la Caja Agraria.

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA, MUNICIPIO LA UNIÓN



Foto: Libardo de Jesús Valencia García, cultivo de fresa en la Escuela Agrosocial La Capilla

“En el campo hace falta que tengan más amor al trabajo... porque han descuidado mucho el campo, principalmente a las juventudes están que no quieren trabajar en el campo, llegaré el día en que vaya haber una gran necesidad de agricultura, porque la agricultura va del campo a la ciudad y en las ciudades no producen que comer.” Libardo De Jesús Valencia García, Chalarca/Escuela Agrosocial La Capilla.

La “Escuela Agrosocial La Capilla” es parte del Movimiento Social Diversidad Agrodescendientes. Estas escuelas son posesiones territoriales, dinamizadas como propuesta de transformación político-social y ambiental, cedidos por las familias campesinas, heredadas u obtenidas por la compra-venta, las cuales se ponen a disposición de esta organización, como espacios de encuentro de la misma comunidad.

Judith y Libardo son una pareja que ha cedido parte de su tierra, sus aprendizajes vitales y prácticas ancestrales, que buscan la soberanía y defensa territorial para la residencia permanente en el territorio, visibilizando y dignificando el papel del campesinado y pequeño productor, como sujeto que lucha frente a las lógicas neoliberales extractivistas.

Créditos

Familia Valencia García y Valencia Moreno

Sistematizado por Yuli Fernanda Sánchez Alzate y José Libardo Valencia Moreno. Fotografías de José Libardo Valencia.



1960

Bonanza de la agricultura. Se puede comercializar más fácil en el municipio de la Unión.



1964

Buena comercialización de productos agrícolas generando el acceso a la compra de 16 cuadra más para la finca con préstamo en la caja agraria.



1980

Bonanza con las Crías y el levante de cerdos en el municipio de la Unión y lucha por el acceso a la energía eléctrica a 65 hogares campesinos.



2016

Se abre espacio de formación en la Escuela Agrosocial “La Capilla”.

caso
186

Asociación para el desarrollo agropecuario y sostenible de Colosó

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/186>



Línea de tiempo



1899

Despojo de indígenas Zenú (pérdida de la figura de resguardos) promovido por la élite criolla.



1913

Guerra de los mil días. Conformación de las ligas campesinas liberales.



1940

Conformación de sindicatos en municipios cercanos (San Onofre, Ovejas, El Carmen de Bolívar, etc.)

DEPARTAMENTO DE SUCRE, MUNICIPIO COLOSÓ



Foto: Colectivo Agrario Abya Yala

“Dios pedí para ti el cielo en la tierra... y si un buen hijo fui... un buen padre yo seré y por eso te daré la confianza que tú quieras... y no vayas a olvidar que en tu sangre llevarás el afecto por tu tierra...” Erasmo Mosquera, Colosó.

La Asociación para el Desarrollo Agropecuario y Sostenible de Colosó (ASODESCO) es considerado como un referente local que produce empleo e incentiva el aprovechamiento agrícola y pecuario del suelo, potencializando la economía campesina con el fin de dar precios justos y productos de calidad al consumidor final. La asociación busca mejorar la calidad de vida de la población rural mediante la unión productiva de parcelas, acción que le permite, en los últimos años, ser beneficiaria de varias convocatorias abiertas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para apoyar iniciativas locales de producción comunitaria. Esta asociación es resultado de una la disputa por la tierra, de larga data, de los pobladores, lucha materializada con la creación de la Sociedad de Obreros y Artesanos (fundada el 22 de abril de 1918) y la Sociedad de Obreras Redención de la Mujer (fundada el 7 de febrero de 1919), los cuales lucharon contra el latifundio de terratenientes y comerciantes de la época por el acceso y usufructo de la tierra.

Créditos

Asociación para el Desarrollo Agropecuario y Sostenible de Colosó - ASODESCO

Sistematizado por Karen Muñoz y Snelther Cifuentes, Colectivo Agrario Abya Yala.

1960



Desmovilización de guerrillas liberales; expansión de latifundios y familias terratenientes despojando indígenas y campesinos.

1971



Consolidación del movimiento social. Tomas de tierras por parte de la ANUC y el CRIC.

2004



Negociación de propiedades improductivas entre el Estado y terratenientes para ser adjudicadas a familias campesinas.

2018



Proyecto en marcha de ASODESCO, organización de familias con tierras.

caso
192

Finca la Lorena: “Vivir aquí en mi tierra”

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/152>



Línea de tiempo



1999

Inicio de la organización con 11 familias nativas de la región.



2003

Desplazamiento forzado y consolidación de la Asociación Red de Reservas Campesinas para luchar por los derechos colectivos.



2009

Retorno. Adaptación de la casa y la finca para volverla habitable.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA, MUNICIPIO DE SONSON



“...atterrice yo a esa reserva, hacía (...) dos, tres meses o cuatro, ya venía trabajándole a la casa, empañetándola, organizándola, cuadrándole piedritas, el tema de las aguas, todo eso. Y llegué allá, y ya entonces ¿Cómo producir? Entonces me fui con dos cabras y la familia, las cabras las truequé con otras familias de la asociación y ya por lo menos tenía un traguito de leche, y a sembrar semillitas, maicito, frijolito, arveja y a vivir”

Nelson Enrique Alzate Henao

El año 2003, muchos campesinos sufrieron el desplazamiento forzado de la tierra y el territorio. Nelson Alzate y su familia, al no poseer tierra, quedan en la incertidumbre. A 10 años de ocupar la tierra, la familia Alzate legaliza gran parte de la tenencia de la finca en casi 5 hectáreas que forman la Reserva Campesina “La Lorena”, una finca modelo con senderos ecológicos y agricultura orgánica. Dentro de los sueños familiares está el poder “librar” el resto del terreno que aún no les pertenece, para destinarlo para la conservación ambiental y biocultural.

Créditos

Comunidad del corregimiento Alto de Sabanas, Reserva Campesina La Lorena

Sistematizado por Yuli Fernanda Sánchez Alzate

Fotografías de José Libardo Valencia Moreno.



2010

Acceso a la tierra con la reserva campesina “La Lorena”.



2019

Reserva Campesina “La Lorena”, una finca modelo para visitar.



Viviana Quishpe

viviq3@gmail.com

Francisco Hidalgo

francisco.hidalgo.flor@gmail.com

Melissa Ramos

mely_ramosby@hotmail.com

Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria en Ecuador (SIPAE) es un esfuerzo cooperativo entre varios centros universitarios, ONG y organizaciones sociales para promover la investigación y propuestas para el mundo rural y agropecuario.

Foto de portada: Facebook Permacultura Cairmito.

1. Marco general: transición del retorno neoliberal

Una expresión sintetizadora de la evolución del proceso político y económico en el Ecuador, señalaría a una etapa transicional hacia el retorno neoliberal, de la mano de un régimen de alianza entre la fracción pragmática de Alianza País y las cámaras de la producción, cuyo portavoz Richard Martínez asumió el Ministerio de Finanzas¹, a partir de mayo de este año.

Con la aprobación de la Ley Orgánica para el **Fomento Productivo**, Atracción de Inversiones y Generación de Empleo², en agosto, se cierra la fase del proyecto de modernización capitalista vía estatal, que marcó los rumbos del Ecuador la década anterior; y a la vez, se afirma la vía del retorno neoliberal y la declaración del gobierno a favor del reinicio de negociaciones con el Fondo Monetario Internacional³.

En noviembre, el presidente Lenin Moreno confirma, ante los medios de comunicación, “Nos dicen que somos un gobierno de transición y eso es cierto (...) en nuestro gabinete tenemos ministros de derecha y de izquierda, la derecha sabe producir y la izquierda hacer políticas sociales”⁴.

La reestructuración del equipo de ministros, a mediados del 2018, fue dirigida por esta línea presidencial, pragmática y cínica. Quedó claro que para Moreno el asunto de la agricultura en el Ecuador, se trata de la producción y eficiencia empresarial, y no es cuestión de asuntos sociales. El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (MAGAP) pasó a manos de la derecha, afirmación evidenciada en la destitución Rubén Flores, ligado a ONG desarrollistas, y la asunción de Xavier Lazo, ligado a los sectores de la exportación bananera⁵.

En ese contexto debe colocarse la evolución de las políticas agropecuarias y las políticas respecto de la tierra. Desde la óptica neoliberal y de los grupos agroexportadores, la temática de la tierra queda reducida a la asistencia a procesos de legalización y titulación de predios, y queda cerrada la posibilidad de promover políticas de presión estatal sobre la inequidad en el acceso a la tierra. Así fueron los tibios esfuerzos por generar tributos sobre la propiedad de la tierra: el impuesto a las ganancias especulativas sobre las tierras urbanas y rurales. Específicamente, la Ley de fomento productivo, atracción, inversiones y generación de empleo, en su artículo 26, exonera del impuesto

1 El Universo. Disponible en: <https://bit.ly/2U3gYT0>

2 Disponible en: <https://bit.ly/2WAtfLz>

3 En el periodo final (2016) del régimen de Rafael Correa, cuando acontece la caída del precio de los commodities, se empieza a hablar del “retorno al consenso de Washington” (Acosta: 2017).

4 El Telégrafo. Disponible en: <https://bit.ly/2TJPI79>

5 El Comercio. Disponible en: <https://bit.ly/2I1sZkv>

a la renta a empresas agroindustriales y agro asociativas, así como se pueden acoger a la reducción de multas, intereses y recargos por obligaciones pendientes con el Estado (Art. 13-15).

Una mirada más amplia debe recoger que junto a este retorno de las políticas neoliberales tenemos una persistente ampliación de la vía extractivista, que ya tuvo una fuerte presencia en el régimen anterior, especialmente, en la profundización de las explotaciones mineras, lo que genera a la par, la profundización de la resistencia y las protestas de los pueblos indígenas y campesinos frente a la ofensiva de las transnacionales.

2. Evoluciones en el acceso a la tierra y el territorio

En el Ecuador el tema del acceso a la tierra está presente en tres cuerpos legales vigentes: la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA), en su Capítulo IV de la Redistribución de Tierras Rurales, artículo 71; el Reglamento de la LOTRTA, en su Capítulo II de la Redistribución, en el artículo 23; y en la Resolución Administrativa N° 003 (7 de abril de 2016), en su artículo 11, que manifiesta “La Dirección de Redistribución de Tierras supervisará el procedimiento de adjudicación desde que ingresa la petición hasta que se adjudica el predio, y realizará el seguimiento de la ejecución del plan de manejo o proyecto productivo por parte de la organización beneficiaria”. También se expidió el Manual de Procedimientos y Trámites Administrativos en materia de Tierras Rurales establecidos en la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales y su Reglamento General (5 de abril de 2017).

Los mecanismos de financiamiento para el acceso a proyectos de redistribución de tierras son: Títulos Crédito o adjudicaciones, es decir, en el caso del acceso a predios de propiedad del Ministerio de Agricultura y Ganadería; Certificados de Pasivos Garantizados (CPG), predios de la Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público del Fideicomiso AGD-CFN No Más Impunidad⁶ – Unidad de Gestión de Derecho Público (UGEDEP)⁷, que son resultado de la crisis bancaria de 1999, se los financió mediante CPGs y Predios Compra a través del Convenio entre el Ministerio de Agricultura Ganadería Acuicultura y Pesca y el Banco Nacional de Fomento.

El acceso al territorio es parte de la política de Regularización de la Posesión Agraria. En el Manual de Procedimientos y Trámites Administrativos en materia de Tierras Rurales señala

Art. 21. De la posesión ancestral.- Para que una comuna, comunidad, pueblo o nacionalidad, solicite la legalización de predios rurales es requisito demostrar una posesión inin-

6 El Fideicomiso AGD - CFN No más impunidad. Las siglas significan Agencia de Garantía de Depósitos Corporación Financiera Nacional.

7 Suprimida en 2015 mediante Decreto ejecutivo 705 del 25 de junio de 2015.

terrumpida, actual y pacífica de 50 años o más sobre las tierras y territorios que fueron ocupadas por sus ancestros; y que en ellos se desarrollen actividades de conservación, recolección, caza por subsistencia, pesca, producción y prácticas culturales y religiosas propias de la identidad cultural de un pueblo o nacionalidad constituidos en un territorio determinado de propiedad comunitaria. La ancestralidad no se limita únicamente a la posesión de la tierra. Por excepción se reconocerá el derecho de propiedad en caso de que la posesión no sea actual, cuando se compruebe conforme a derecho que ha existido desalojo violento o desplazamiento forzoso de alguna comuna, comunidad, pueblo o nacionalidad, de los territorios de posesión ancestral.

En lo que respecta a la redistribución pocos son los avances en beneficio de los campesinos sin o con poca tierra. *“En el transcurso del 2011 al 2018, apenas se entregó tierra a 79 organizaciones, es decir, a casi 10 organizaciones por año, esto se da por los condicionamientos y requisitos para que las organizaciones sean beneficiarias de este proceso. A pesar que existe una altísima demanda por las tierras de parte de las organizaciones, hay un momento en que la cantidad de tierra que dispone el Estado es insuficiente”* (Entrevista, Pablo Yépez, enero 2019).

La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, a través del Proyecto Unificado de Acceso a Tierras de los Productores familiares y Legalización Masiva en el territorio ecuatoriano, es el organismo encargado de los procesos de redistribución y legalización de tierras rurales estatales mediante adjudicación a organizaciones campesinas por posesión agraria. En 2018, el MAGAP entregó títulos de propiedad a tres comunas, el Centro Shuar Banderas ubicado en Morona Santiago tituló 12.143,46 hectáreas, la Comuna Loma Gorda en Pichincha tituló 0,4543 hectáreas, y la Comuna San Bartolomé de Romerillos ubicada en Cotopaxi tituló 106,6726 hectáreas⁸. Ese tipo de propiedad es imprescriptible, inalienable, inembargable e indivisible. Bajo la figura de redistribución se beneficiaron, la Asociación de productores Agrícolas Autónomos José Peralta “ASOPROAGRI” en Cañar/Guayas con 28,5769 hectáreas y la Asociación de Campesinos Agrícolas Voluntad Divina “AGROVODI”⁹. En esta modalidad de acceso a la tierra los campesinos son previamente calificados para un crédito y realizan un plan productivo. Además, luego de quince años pueden enajenar la tierra. La titulación de la propiedad comunal benefició a 432 hombres y 437 mujeres. En el caso de titulación por redistribución fueron beneficiados 13 hombres y 11 mujeres.

En el portal de noticias del MAGAP encontramos que entre marzo de 2018 y enero de 2019 se entregaron 6.916 títulos de propiedad, en el marco de la política de Regularización de la Posesión Agraria¹⁰. Esto responde a la necesidad de las y los agricultores que, por diversos motivos no han legalizado la propiedad de sus tierras que llevan en

8 Al día online. <http://aldiaonline.com/?p=105367>

9 MAG. <https://bit.ly/2KdWQY2>

10 MAG. <https://bit.ly/2X8H3h9>

posesión varios años, es un trámite gratuito y coordinado con los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Uno de los elementos que dificulta el acceso a la tierra es la falta de presupuesto destinado a este recurso escaso y estratégico. En términos generales, el presupuesto del MAGAP se ha visto afectado a lo largo del tiempo, en 2018 recibieron 158.891.923,46 millones de dólares mientras que en 2017 recibieron 223.408.406,78 millones de dólares¹¹ lo que muestra una disminución del presupuesto de - 29 %.

La asignación para el acceso a tierras de los productores familiares y legalización masiva en el territorio ecuatoriano en el año fue 8,4 millones de dólares¹² del presupuesto devengado.

3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio

Los conflictos en torno al acceso a la tierra y el territorio se intensificaron. Las organizaciones sociales levantaron la voz de protesta en contra de la minería y explotación de petróleo. La denuncia de los efectos nocivos de esas actividades, la vulneración de los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades indígenas, y de la naturaleza, estuvieron entre las tónicas. La Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas de la ONU visitó el país en noviembre, y en su informe preliminar señaló

El Decreto 1247, que se ha aplicado en relación con la exploración y explotación petrolera, no está en consonancia con los estándares internacionales de derechos humanos consagrados en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y el Convenio n° 169 de la OIT. El derecho colectivo a la consulta no puede reducirse a reuniones de socialización e información, ignorando los procesos propios de los pueblos indígenas para la adopción de decisiones y a las autoridades indígenas. La situación actual parece indicar una violación sistemática de este derecho. Además se alega que estos procesos inadecuados de consulta han conducido a divisiones y confrontaciones en las comunidades indígenas¹³.

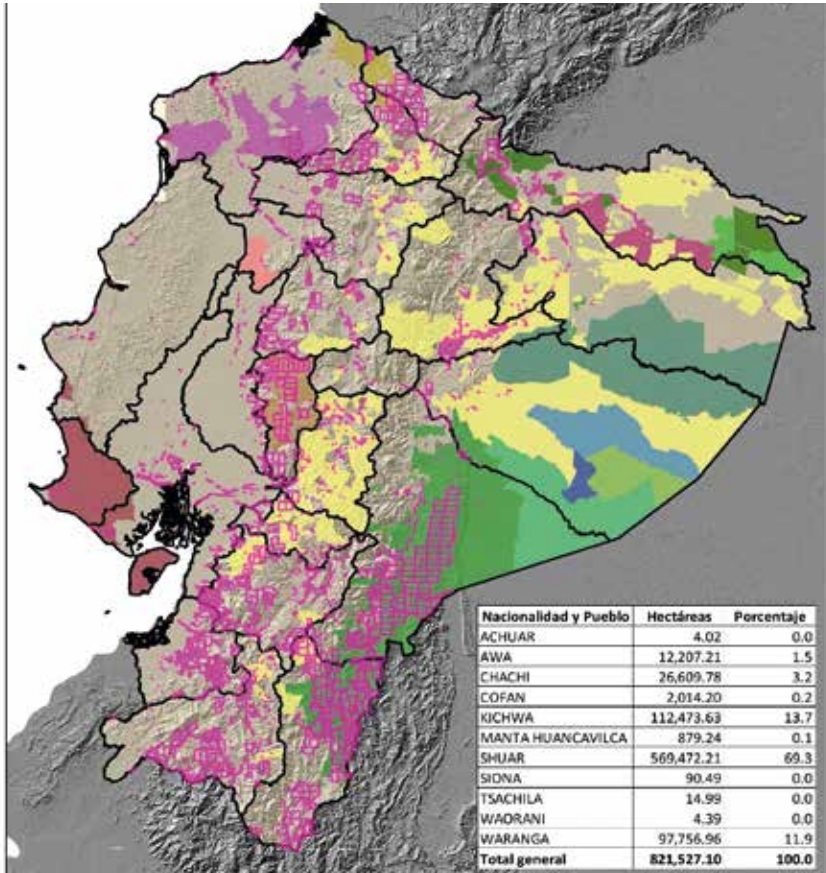
En el Mapa 1 observamos las concesiones mineras inscritas en color fucsia y las manchas verdes amarillas y azules corresponden a los pueblos y nacionalidades afectados por la actividad minera a diferentes escalas. Se aprecia que se trata de una problemática dispersa a nivel nacional que afectará a la población a corto y mediano plazo.

11 El Universo. Disponible en: <https://bit.ly/30060An>

12 Ministerio de Finanzas. <https://bit.ly/2RhE6en> y <https://bit.ly/30PLv6m>

13 Naciones Unidas. Disponible en: <https://bit.ly/2TTF7Yu>

Mapa 1. Territorios y nacionalidades afectados por la minería



Fuente: Paola Maldonado Tobar, ALDEA, 2018

La tenencia de los territorios ancestrales del país está en permanente disputa, por un lado, el Estado busca recursos con los proyectos estratégicos en minería y extracción de petróleo; y por otro lado, los pueblos y nacionalidades resisten y luchan por la vida. Las organizaciones sociales interpelan fundamentalmente al gobierno de Lenin Moreno para la revocatoria de las concesiones mineras.

La producción de monocultivos también amenaza la vida de muchas comunidades, un ejemplo, la provincia de Esmeraldas que cuenta con 104.000 hectáreas destinadas al cultivo de palma aceitera¹⁴.

14 Mongabay. Disponible en: <https://bit.ly/2PfkPK>

Para la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) el proceso de Diálogo Nacional llegó a su límite por la ausencia de políticas que resuelvan las demandas de las organizaciones sociales. A fines de 2018, las movilizaciones y acciones retomaron el ámbito nacional, uno de los principales temas es la defensa de los territorios frente a la actividad minera. Colectivos de mujeres y grupos ambientalistas se unieron y protagonizaron varias protestas.

La Tabla 1 a continuación busca registrar algunos eventos de carácter nacional como local relacionados con la protesta o movilización de diversas organizaciones de la sociedad civil¹⁵.

Tabla 1. Acontecimientos en defensa de la tierra y los territorios

FECHA	EVENTO	DESCRIPCIÓN
12 de enero	Reunión de mujeres de CONAIE y Ecuaurunari con la Vicepresidenta - Quito	Solicitaron que se terminen y se detengan las concesiones y que se revierta la política minera y petrolera en el país.
25 de enero	Marcha de organizaciones nativas y ecologistas de Ecuador afectadas por proyectos mineros	Representantes de cuatro provincias ecuatorianas realizaron una marcha desde un parque de la capital hasta la Contraloría General del Estado y el Palacio Presidencial de Carondelet. Solicitaron el fin de la actividad de exploración y explotación minera y el cese de las concesiones mineras.
22 de marzo	Protesta en contra de la minería metálica - Quito	Ecologistas, líderes campesinos e indígenas, junto a los habitantes de territorios como Tundayme y Kimsacocha, del noroccidente de Quito, y la Amazonía mostraron su rechazo a la minería metálica en el país. Paralelamente realizaron el bloqueo de vías en comunidades de San Joaquín, La Magdalena y Peñaherrera.
16 de abril	Rechazo a la minería legal como ilegal - Tulcán	Marcha de los pobladores del noroccidente carchense y el oriente ecuatoriano en defensa del cerro las Golondrinas que está concesionado en 90 %, este es el punto más álgido, debido a que es el colchón de agua de varias parroquias.
8 de mayo	Protestas en contra del Proyecto minero Río Blanco, ubicado en Molleturo y Chaucha - Azuay	Solicitaban la salida de la empresa Ecuagoldmining que extrae el material mineralizado. Dos campesinos fueron detenidos por el incidente en el campamento de Río Blanco.

15 La fuente de información es la revisión de varios periódicos nacionales y medios alternativos.

FECHA	EVENTO	DESCRIPCIÓN
18 de mayo	Protesta Antiminera - Cuenca	Habitantes de la parroquia cuencana de Molleturo participaron en una protesta contra los proyectos mineros Río Blanco (provincia de Azuay) y Loma Larga (sur ecuatoriano), emplazados en la provincia de Azuay (sur de Ecuador).
9 de noviembre	Asamblea extraordinaria del pueblo Santa Clara - Pastaza	Piden la salida de la hidroeléctrica GENEFRAN S.A. de su territorio. Exigen al gobierno nacional y a las autoridades competentes de SENAGUA y el Ministerio del Ambiente se revoque la concesión de agua para el Proyecto Hidroeléctrico Río Piatúa.
15 de noviembre	Movimiento Indígena y Campesino de la provincia de Cotopaxi (MICC) realizó una marcha.	Solicitaban la regulación del precio de la leche, la prohibición de la utilización de suero, la redistribución del agua de riego. Además, una investigación para esclarecer las supuestas fumigaciones con yoduro de plata a las nubes para evitar que llueva ¹ .
21 de diciembre	Cooperativa de Producción Agropecuaria del Sur, COODAESVIR y demás Organizaciones del Proyecto REMA. El Oro. Cierre de vía.	Conflicto por la propiedad de 1.572 hectáreas de tierras entre Sociedad Camaronera "Cayancas", SOCCA-SA, ahora ocupadas por COOPAS (más de 441 familias). Tierras dedicadas a la producción de camarón y la actividad agrícola. El Estado revirtió una concesión de 30 años de las tierras en favor de una empresa privada.

Fuente: Elaboración propia, SIPAE, en base revisión documental, 2018.

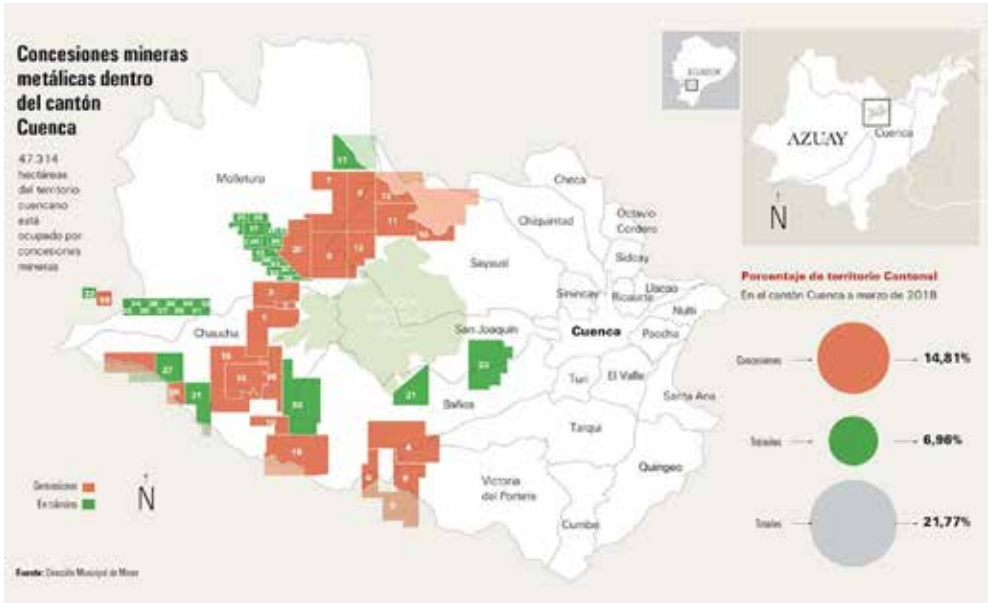
Minería, Laguna de Quimsacocha

El Proyecto minero Loma Larga se ubica en las parroquias Molleturo y Chauca, el proyecto Río Blanco en las parroquias San Genaro, Chumblín y Victoria del Portete, todas en el cantón Cuenca, provincia de Azuay.

En el Mapa 2 observamos el cantón Cuenca y la ubicación de las concesiones mineras otorgadas y en trámite. Se puede ver la proximidad con el Parque Nacional Cajas que es una zona de páramo vital para la provisión de agua dulce, entre otras funciones naturales. Además, esta zona es parte del Macizo del Cajas una reserva de biosfera declarada por las Naciones Unidas¹⁶.

16 El Telégrafo. Disponible en: <https://bit.ly/2JHwoXp>

Mapa 2. Concesiones mineras metálicas dentro del cantón Cuenca



Fuente: Dirección Municipal de Minas

Desde la década de los noventa, la defensa del agua en la laguna de Quimsacocha es uno de los íconos de las luchas ecológicas. En 2016, la Federación de Organizaciones Indígenas y Campesinas de Azuay presionaron para la declaración del “Cantón Libre de Minería” y recientemente, el Concejo Cantonal de Cuenca emite una resolución que declara el cantón libre de minería metálica, pide al gobierno eliminar cualquier concesión que afecte las fuentes de agua (...) (Daza y Herrera, 2017).

La concesión de los territorios de las comunidades se ha realizado sin la implementación de la consulta previa, libre e informada conforme al derecho colectivo de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas. Además, enmarcado en una serie de derechos y reconocimientos particulares por parte de la Constitución y los instrumentos internacionales de Derechos Humanos. Con el propósito de generar recursos para el Estado se ha priorizado la explotación minera y petrolera.

Como se puede ver en la Tabla 1, el 8 de mayo la comunidad de Río Blanco Molleturo realizó medidas de hecho pacíficas que desembocaron en enfrentamientos con las fuerzas de seguridad de la empresa minera china Junefield Resources Ecuador S.A., Ecuagoldmining. Luego, el Estado ordenó la militarización de la zona y se paralizaron las actividades mineras. Posteriormente “la Corte de Justicia del Azuay concedió fallo favorable al recurso presentado por ECUARUNARI, en la que también ordena la

suspensión definitiva de las actividades mineras y la desmilitarización inmediata de la zona, acotando que para ello la Defensoría del Pueblo deberá vigilar su cumplimiento¹⁷. Sin embargo, las comunidades aledañas al proyecto denunciaron la llegada de policías y militares a la zona para continuar con las actividades¹⁸.

Impactos del cambio climático

Las afectaciones climáticas cobran suma importancia para la sobrevivencia de campesinos y campesinas, la variación del clima es uno de los problemas que deben enfrentar cada año, en la siguiente tabla se recoge una parte de los acontecimientos registrados a nivel nacional.

Tabla 2. Impactos cambio climático

Mes	Provincia	Suceso	Descripción
Enero	Chimborazo	Lluvia y granizada	Cultivos de maíz, cebada y quinua perdidos. 300 familias afectadas ² .
Febrero	Los Ríos	Inundaciones	Desbordamiento de ocho ríos dejó como resultado 20 sectores rurales están anegados ³ .
Abril	Centro del país y a la Amazonía	Precipitaciones intensas	En Los Ríos se registró 1.479,5 hectáreas afectadas y 182 perdidas. A nivel nacional: 9 muertos, 6.421 afectados y 271 damnificados a escala nacional. Infraestructura dañada. Además, se registran 10.587 metros lineales de vías con afectación ⁴ .
Abril	Manabí	Escases de lluvias	El maíz fue el principal cultivo afectado, también: arroz, café, cacao y plátano. 30.000 hectáreas afectadas. “De las 54.519 hectáreas afectadas en todo el país (todo tipo de cultivos), 45.392 tuvieron daños en abril. La mayoría corresponde a maíz y arroz de Manabí y Guayas. También hubo problemas en Loja, Los Ríos y El Oro” ⁵ .
Mayo	Napo	Desbordamiento de ríos	Los ríos Napo y Yasuní se desbordaron. Cultivos afectados: cacao, maíz, yuca y verde ⁶ .
Mayo	Pastaza	Desbordamiento de ríos	50 familias viviendas y chacras afectadas. Cultivos afectados ⁷ .

17 CONAIE. Disponible en: <https://bit.ly/2W8OSGS>

18 CONAIE. Disponible en: <http://bit.ly/2Mvmomd>

Mes	Provincia	Suceso	Descripción
Octubre	Bolívar	Sismo de 6,5, Epicentro en Chimborazo	4 cantones afectados, declararon emergencia en Chillanes y Chimbo. Se destruyeron centros de acopio. Varios terrenos sin legalizar no pudieron recibir apoyo del Estado ⁸ .
Noviembre	Guayas y Manabí	Intenso verano, déficit hídrico	Escasez de agua en dos cantones de Guayas y dos en Manabí. Una laguna de 32 hectáreas desapareció. Cultivos en riesgo: arroz, maíz, sandía, melón, verduras y pimientos ⁹ .

Fuente: Elaboración propia, SIPAE, en base a revisión documental, 2018.

4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio y propuestas

Las iniciativas de las organizaciones campesinas de la mano de la academia, organizaciones no gubernamentales y afines, que han reflexionado sobre la problemática agraria en eventos que generan propuestas que interpelan al Estado por soluciones que benefician a la mayoría de la población que vive y trabaja en el campo, y alimenta a la población en las ciudades.

- El 5, 6, y 7 de junio de 2018, el Grupo Tierra convocó la I Seminario Permanente de Investigación sobre Territorios, Ruralidades, Ambiente y Alimentación en Ecuador, junto a estudiosos sobre la temática y miembros de organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, etc. Tres ejes temáticos enriquecieron el debate: modelos productivos y sus implicaciones sociales y civilizatorias, las articulaciones sectoriales entre el sector agrario, la ruralidad y otras ramas económicas, actores sociales rurales, transformaciones espaciales y de ecosistemas¹⁹.
- El 12 de junio, los comuneros de Engabao solicitaron la mediación de la Gobernación del Guayas en el conflicto por sus tierras ancestrales. La propiedad de las 7.427 hectáreas fue ratificada por la Corte Constitucional, mediante una acción de protección ratificó la propiedad ancestral de las tierras. Sin embargo, la compañía Viviendas Masivas Ecuatorianas (Vimare S.A.), propiedad del empresario Álvaro Noboa sostiene que las tierras son de su propiedad²⁰.
- El 5 y 6 de julio de 2018, en Quito, se realizó el Décimo Encuentro Nacional del Foro de los Recursos Hídricos, este evento convocó a diversos sectores sociales,

¹⁹ Grupo Tierra. Disponible en: <https://bit.ly/2W8fOa1>

²⁰ El Comercio. Disponible en: <https://bit.ly/2X8lkor>

organizaciones comunitarias, juntas de agua, pueblos y nacionalidades indígenas, montubios y afrodescendientes, académicos y funcionarios de Estado, entre otras. Al ser un espacio de debate sobre la temática hídrica se elaborarán propuestas y conclusiones, en la parte pertinente al tema de la tierra señalan: “*La minería y los mega proyectos se han convertido en amenazas y problemas que van más allá del agua y afectan los territorios. El efecto central de los procesos, es el despojo de territorios en manos de los campesinos y comunidades indígenas, y la deshumanización de la naturaleza*”²¹. Proponen desarrollar nuevas formas de financiar el Fondo de Agua iniciado por mandato legal por la Secretaría Nacional del Agua.

- En Imbabura (Valle del Chota), se realizó el segundo Seminario Internacional Tierra, Territorios y Comunidades, las organizaciones parte de la Red Tierra, Territorios y Comunidades se reunieron el 16 y 17 de agosto para discutir sobre mecanismos de acceso a la tierra, reconocimiento de territorios ancestrales y el proceso organizativo de los pueblos indígenas y afro descendientes de la sierra norte. Realizaron una declaración donde acordaron “presentar al gobierno actual una propuesta de lineamientos fundamentales para la implementación de un Fondo Nacional de Tierras, mandato contemplado en la Constitución y la Ley de tierras, en condiciones adecuadas para los campesinos/as, pueblos indígenas y afrodescendientes” entre otras iniciativas²².
- El Encuentro “Pueblos, comunidades y naturaleza frente a la palma aceitera” convocó a la academia y organizaciones sociales para analizar la situación de los pueblos que viven en las zonas de plantaciones de palma aceitera, del 10 al 12 de octubre de 2018²³. “En Ecuador la expansión de monocultivos industriales de palma aceitera es la principal causa de deforestación. Actualmente existen más de 300 mil hectáreas de plantaciones de palma aceitera a nivel nacional y se producen 577 mil toneladas anuales de aceite de palma, de las cuales el 61 % se exporta”²⁴. Este tipo de producción agroexportadora genera, entre otras problemáticas, desplazamiento de poblaciones y conflictos por la propiedad de la tierra²⁵.
- El 15 de octubre, la Confederación Nacional Campesina (FNC) y la Federación Ecuatoriana de Indios (FEI) realizaron una marcha “Por el acceso del campesinado a la tierra y la producción”, con el objetivo de defender los predios entregados legalmente por el MAGAP años atrás. Se manifestaron en contra de un fallo judicial que otorgó medidas cautelares en favor de los hermanos Willian y Roberto Isaías Dassum (administradores de Filambanco) responsables de pecu-

21 Foro de los Recursos Hídricos. Disponible en: <https://bit.ly/2JH9uiV>

22 ILC. Disponible en: <https://bit.ly/2VQf4B7>

23 Salva la selva. Disponible en: <https://bit.ly/2WaQoZ9>

24 WRM. Disponible en: <https://bit.ly/2wxKv9r>

25 Mongabay. Disponible en: <https://bit.ly/2PfkPK>

lado bancario (26 de febrero de 2008). Las propiedades del banco Filambanco fueron incautadas, y posteriormente, entregadas a varias instituciones del Estado, algunas de ellas fueron cedidas al MAGAP y éste las adjudicó a asociaciones de productores para la producción agrícola. Estas propiedades están en riesgo debido a ese fallo judicial. Ante esto la FEI le dijo “NO al ‘Vuelto a los Isaías’, la tierra para él que trabaja, tierra para la Soberanía Alimentaria, exigieron Diálogo con las organizaciones campesinas al Gobierno Nacional”²⁶.

- El 13 de noviembre, mujeres de cinco nacionalidades amazónicas kichwa, sápara, shiwiar, shuar y huaorani protagonizaron la “Marcha de las Mujeres Amazónicas” por la defensa del Yasuní y evitar la concesión de los bloques 86 y 87. Las defensoras de la selva frente al extractivismo realizaron la toma pacífica de la Dirección Nacional de Hidrocarburos.
- La CONAIE realizó la “Marcha por el agua, la vida y contra la corrupción”, que inició el 4 de noviembre en Tundayme, provincia de Zamora Chinchipe, y recorrió Loja, Saraguro, Cuenca, Azogues, Guaranda, Ambato, Latacunga, y finalmente, la capital Quito, para concentrarse en el parque de El Arbolito. Fueron 11 días de recorrió. Se llevaron a cabo bloqueo de vías y protestas previamente y paralelamente.

5. Propuestas

Las organizaciones campesinas, indígenas regionales y nacionales no descansan en la defensa de sus derechos, las protestas fueron acompañadas de propuestas para resolver las problemáticas que los convocan. A continuación, un resumen de las principales propuestas relacionadas con la tierra y territorio que se presentaron a nivel nacional.

- En Azuay, la victoria más resonante es la aprobación del pedido de Consulta Popular impulsado por la Coordinadora de los Sistemas Comunitarios de Agua de Girón y la Federación de Organizaciones Campesinas e Indígenas del Azuay (FOA) desde 2015. La pregunta que responderán los habitantes del cantón Girón el 24 de marzo de 2019 es “¿está usted de acuerdo que se realice actividades mineras en los páramos y fuentes de agua del sistema hidrológico Kimsakocha?”. Con esta iniciativa se pretende dar freno definitivo a un proyecto en explotación temprana que está causando estragos en la salud de los pobladores de varias comunidades.
- En marzo, el colectivo de Mujeres de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE) luego de permanecer cinco días en las afueras del Palacio Presidencial fueron recibidas para entregar un mandato de veintidós puntos relacionados con la defensa de los territorios amazónicos

26 Disponible en: <https://bit.ly/2W0Tt9r>

amenazados por los proyectos mineros y petroleros. Y denunciar el desalojo de habitantes y comunidades para instalar los proyectos²⁷.

- En agosto de 2018, la Coordinadora Nacional Campesina “Eloy Alfaro” extendió un manifiesto al Presidente Lenin Moreno donde entre otras iniciativas señaló:
 - “Solicitamos se transparente las gestiones que está haciendo el Ministro de Comercio Exterior para la firma de un TLC con USA y que se abra un amplio debate sobre el tema, evitando que el Ecuador vaya a una apertura desordenada que puede ser nefasta para los pequeños productores.
 - Adoptar las acciones legales necesarias para garantizar la seguridad jurídica de las adjudicaciones y demás actos administrativos ejecutados por la autoridad agraria nacional a través de la Subsecretaría de Tierras y Territorios; especialmente para protegerse de las pretensiones del grupo Isaías y otros de recuperar las propiedades expropiadas que están en manos de las organizaciones campesinas” (Boletín electrónico).
- El julio, parte de la Comunidad Kichwa de Sarayaku arribó a Quito para dar a conocer la propuesta denominada “Declaración Kawsak Sacha” que significa Selva Viviente. *“Para Sarayaku es tener un territorio sano sin contaminación, una tierra productiva y abundante de recursos naturales que asegura la soberanía alimentaria. Saber y practicar nuestro conocimiento ancestral y sistema organizacional, mantener las prácticas de nuestras costumbres tradicionales y fortalecer nuestra identidad propia”*²⁸. Una propuesta que se difunde a nivel internacional, busca la conservación de los territorios ancestrales en el marco de sus tradiciones. Durante algunos días realizaron actividades culturales para dar a conocer la propuesta.
- Las organizaciones sociales y gobiernos locales del Territorio Ancestral Afroecuatoriano de Imbabura y Carchi, el jueves 19 de julio en Manta, entregaron de manera oficial un documento dónde se exige la conformación del Fondo Nacional de Tierra a efectos a concretar el mandato constitucional en el artículo 282²⁹. El documento consta de 18 puntos y rescatamos los más relevantes:
 - Construcción participativa del reglamento específico sobre el Fondo Nacional de Tierras, mismo que deberá ser aprobado por el ejecutivo en un plazo no mayor de 180 días (seis meses).
 - Asignación presupuestaria para el funcionamiento del Fondo Nacional de Tierras, mismo que debe ser al menos de 1.344'700.000 de dólares, o el 1 % del presupuesto general del Estado.

27 El Mercurio. Disponible en: <https://bit.ly/2Wa8Scg>

28 Declaración Kawsak Sacha. Disponible en: <https://bit.ly/2Qt9I32>

29 Art. 282. El Estado normará el uso y acceso a la tierra que deberá cumplir la función social y ambiental. Un fondo nacional de tierra, establecido por ley, regulará el acceso equitativo de campesinos y campesinas a la tierra.

- Realizar un nuevo Censo Nacional Agropecuario que permita conocer la estructura de tenencia de la tierra, el uso del suelo y demás información que permitirá establecer políticas para la garantía de la soberanía alimentaria.
 - Es fundamental contar con acciones de fortalecimiento a las organizaciones, respecto al manejo tributario, acompañamiento y crédito productivo.
 - Los beneficiarios del Fondo Nacional de Tierra, deben pertenecer prioritariamente al territorio donde se encuentra el predio a ser adquirido, y será exclusivamente para actividades agropecuarias de la soberanía alimentaria.
- En agosto, la Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas Indígenas y Negras (FENOCIN) formalizó algunas propuestas referidas a la problemática agraria:
 - Generación de Unidades Óptimas Agrícolas; extensión de tierra adecuada para cumplir con sus ingresos básicos y de inversión.
 - Zonificación productiva Agro-Industrial: áreas homogéneas agrícolas con alto encadenamiento productivo.
 - Ciudades Agro Rurales: organización productiva de las instituciones de desarrollo rural por zona productiva, mediante el aseguramiento de la educación, servicios financieros, innovación – investigación, logística, apoyo No Gubernamental – ONG.
 - Ley de incentivos que permita la inversión rural de instituciones privadas, académicas, públicas, organizaciones sociales, pueblos y nacionalidades; y organismos internacionales.
 - En noviembre, la CONAIE llegó a Quito con “La Marcha por el agua, la vida y contra la corrupción” además de una demanda por la limitación de las políticas extractivas en el país presentaron a la Asamblea Nacional un proyecto de ley para prohibir la minería metálica en territorio ecuatoriano. *“Las propuestas giran en torno a limitar las políticas extractivas del estado ecuatoriano respecto a los proyectos hidroeléctricos, la educación intercultural multilingüe, el desarrollo económico integral de las comunidades, pueblos y nacionalidades; la reforma agraria, tenencia de tierra, restitución de territorios ancestrales y CTI (Circunscripciones Territoriales Indígenas), la amnistía, libertad y garantías del ejercicio de los derechos colectivos, y la comunicación para pueblos y nacionalidades”*³⁰.

6. Normas

Durante el 2018, el debate nacional en relación a la legislación de tierras y territorios fue escasa, puesto que en 2017 se emitió el documento ejecutivo que reglamenta la aplicación de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA) aprobada en 2016. Aunque dicho reglamento dejó en el aire algunos temas funda-

30 CONAIE. Disponible en: <https://bit.ly/2YRnkTj>

mentales, la atención política sobre el tema ha sido limitado. Quedó pendiente la reglamentación para el funcionamiento del Fondo Nacional de Tierras, y quedó en debate, la metodología para determinar la efectiva garantía de la soberanía alimentaria, pues en su Art. 8 coloca como único indicador a la producción agrícola.

Desde la sociedad civil se han hecho algunos llamados a cumplir ciertos articulados de la LOTRTA, y ha habido también voces que exigen reformas, pero sin mayor peso.

Esperan cabal cumplimiento desde el ejecutivo: la conformación del Consejo Consultivo de las políticas de tierras rurales y territorios ancestrales, los informes anuales sobre concentración de tierras que debe emitir la Superintendencia de Control de Poder del Mercado, la definición de criterios para definir al latifundio, la aplicación del plan de verificación de la función social y ambiental, la extensión de la Unidad Productiva Familias como superficie mínima para la producción, entre otros temas³¹.

El MAGAP, a través de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, entidad que asume competencias determinadas por la LOTRTA, ha generado resoluciones administrativas y acuerdos ministeriales para vializar los programas que se encuentran en marcha, como es el Acceso a Tierra y Legalización Masiva (ATLM), que se ha centrado en legalización y saneamiento. También se ha resuelto la descentralización de competencias sobre tierras y territorios, de modo que las oficinas provinciales realizan trámites de legalización, afectación, definición de proyectos productivos, etc.

En temas agrarios, en 2018 se ha mantenido en debate la aplicación de la Ley Orgánica de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento de la Agricultura, publicada en junio de 2017. A partir de aquella fecha, la Corte Constitucional ha recibido seis demandas de inconstitucionalidad sobre el Art. 56, donde se permite el ingreso de semillas transgénicas con “fines de investigación”, contraviniendo prohibiciones constitucionales. Las demandas presentadas por diferentes actores del Colectivo Ecuador Libre de Transgénicos, han tenido varias audiencias y se encuentra a la espera de la resolución de la Corte. En el pedido también se exigía la no publicación del reglamento de la Ley de Semillas, hasta conocer la resolución de la Corte. El proceso está en marcha.

7. Instituciones

Una característica de 2018 y el actual gobierno ha sido la inestabilidad institucional, se han producido grandes cambios en el diseño institucional del ejecutivo, desde finales de 2017 se presentó una modificación en la estructura sostenida durante los últimos diez años. La siguiente secuencia cronológica busca graficar los cambios sucitados en temas agrarios:

31 Monitoreo de la tierra. Disponible en: <https://bit.ly/2MbQ0VW>

- **Mayo de 2017.** Vanessa Cordero Ahiman asume el Ministerio de Agricultura y Ganadería, con el compromiso de empujar la *Gran Minga Agropecuaria* como principal propuesta con la que arrancó el gobierno de Lenín Moreno. Cinco meses más tarde abandona el cargo por solicitud del presidente, y presiones del sector arrocero.
- **Mayo de 2017.** Cambio en la estructura de gobierno, Lenín Moreno Garcés nuevo presidente, separó la antigua estructura y creó dos ministerios, uno de Agricultura y Ganadería –MAG-, y otro de Acuicultura y Pesca MAP.
- **Septiembre 2017.** Mediante Decreto Nro. 135 sobre Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público se determina la eliminación de vacantes y reducción de salarios del sector público, entre otros temas.
- **Octubre 2017.** Rubén Flores Agreda, con varios años de trabajo en el Estado, asume el Ministerio de Agricultura y Ganadería, y la presidencia de BanEcuador (Ex Banco de Fomento).
- **Diciembre de 2017.** El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) anuncia que entregará 104.170 kits agrícolas o paquetes tecnológicos subsidiados a los agricultores para la siembra de invierno de 2018 de ocho tipos de cultivos. El presupuesto definido para este programa es de USD 20,4 millones. De acuerdo con el ministerio, esto representa un incremento de 22.752 kits con respecto a los entregados el 2017 y 68.860 más que los otorgados durante 2016, a través del eje de insumos de la Minga Nacional Agropecuaria³².
- **20 de abril de 2018.** Sectores productores de maíz, banano y arroz, además del Pueblo Montuvio, declaran persona no grata a Ministro de Agricultura Rubén Flores.
- **27 de abril de 2018,** la Federación de Exportadores Agroindustriales respaldan a Rubén Flores, frente a manifestaciones en contra a la imposición de precios techo para el maíz, arroz y plátano³³.
- **Agosto de 2018.** Ministro Rubén Flores renuncia a su cargo, junto a Augusto Barrera titular de la Secretaría de Educación Superior.
- **Del 13 a 16 de agosto** ocupa el cargo como ministra encargada Maiuxi Gómez, quien se había venido desempeñando como viceministra.
- **21 de agosto de 2018,** Xavier Lazo asume el ministerio. Ingeniero agrónomo relacionado a la producción bananera.
- **22 de agosto de 2018.** Plan de austeridad del ejecutivo avanza, el Ministerio de Agricultura y Acuicultura vuelven a ser uno solo: Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca MAGAP.

32 El Comercio. Disponible en: <https://bit.ly/30LPBfP>

33 El Comercio. Disponible en: <https://bit.ly/2I5k9R9>

- **20 de septiembre de 2018.** Mediante Decreto Ejecutivo 520, dispone que las carteras de Acuicultura y Pesca, pasan al Ministerio de la Producción, Comercio Exterior e Inversiones como Secretaría Técnica. Agricultura y Ganadería vuelven a ser una sola cartera.

Como se puede observar, en 18 meses de gobierno cuatro ministros/as han intentado dirigir los temas de agricultura y ganadería. Esta ausencia de una política clara sobre este importante ámbito, evidencia la falta de una visión sostenible y a largo plazo desde el estado, y principalmente, la presión e incidencia de los gremios de productores.

En lo que refiere a competencias de tierras y territorios, se agudiza la inestabilidad institucional, teniendo una media de tres meses de permanencia por titular en la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria.

8. Publicaciones destacadas del año

Documentación física

Altmann, P. y Waldmüller, M.

2018 *Territorialidades otras: Visiones alternativas de la tierra y el territorio desde Ecuador.* Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Ediciones la Tierra

Documentación electrónica

Abad Francisco

2018 *La cromatografía aplicada a la agroecología: Develar el rostro de los suelos.* Quito. Fundación HEIFER, Disponible en: <https://bit.ly/2MkCyyT>

Aguinaga, Margarita, Astudillo Diana y López Noemí.

2018 *Género y territorio: condiciones de reproducción de la vida, política pública y participación de las mujeres indígenas, campesinas y agricultoras en Ecuador.* Disponible en: <https://bit.ly/2EE86cT>

Bretón, Víctor

2018 *Repensando la cuestión agraria e indígena desde los Andes del Ecuador.* Disponible en: <https://bit.ly/2EHPTv2>

Daza, Esteban y Herrera, Stalin

2018 Capítulo Ecuador. En: *Informe 2017 Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica.* La Paz: IPDRS

Fundación Heifer Ecuador

2018 *Páramos de Cotopaxi y cambio climático.* Quito. Fundación HEIFER. Disponible en: <https://bit.ly/2XjVfnq>

Giunta, Isabella

2018 *La vía campesina para la soberanía alimentaria*. Instituto de Altos Estudios Nacionales. pág. 79 – 205. Disponible en: <https://bit.ly/2Mi2sDn>

Iñiguez, Verónica, Serrano, Renato y Reyes Fabián.

2018 Divergencias y convergencias para asegurar la actividad agrícola en Ecuador: análisis de la parroquia Chuquiribamba (Loja). En: *EUTOPÍA Número 14*. Pág. 177-198. Disponible en: <https://bit.ly/2EKlr27>

Ramos Melissa y Quishpe Viviana.

2018 *Monitoreo de la problemática sobre tierras y territorios en Ecuador*: Boletín Nro. 5 Segundo Seminario Internacional Tierra, Territorio y Comunidades. Disponible en: <https://bit.ly/2VQf4B7>

Vanderburgh, Wes.

2018 *'Padre nuestro que estás en la tierra': una exploración teórica del Territorio Ancestral afroecuatoriano* / 'Our Father who is on earth': a theoretical exploration of the Afro-Ecuadorian Ancestral Territory Disponible en: <https://bit.ly/2JQrveO>



Ecuador en Movimiento

La experiencia ecuatoriana en cuanto al acceso a la tierra y territorio, tiene que ver con procesos largos de lucha y defensa territorial. Las experiencias que ha reunido el Movimiento, nos muestran organizaciones dinámicas, dispuestas a reinventarse y a desarrollar estrategias creativas para hacer posibles sus proyectos de vida y desarrollo propio. Como en el resto de la región, la imposición minera no diferencia áreas protegidas o territorios colectivos, estos márgenes de resistencia tienen que ver con la disputa por los recursos naturales, pero también con la disputa por el significado del territorio.

caso
118

La reserva comunitaria de Junín ante la amenaza minera

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/118>



Línea de tiempo

1997



Entre 1991 y 1997 sucede el ingreso, exploración y expulsión de la japonesa Bishi Metals.

1998



La comunidad comienza a cobrar predios y crea la Reserva Comunitaria de Junín y se empiezan a construir las cabañas de EcoJunín

2004



Ingreso de la canadiense Ascendant Cooper. Conflictos por predios y regulación de la Reserva.

PROVINCIA IMBABURA, CANTÓN DE COTACACHI



Foto: International LAND Coalition

“[...] hasta hace poco los mayores tenían en el chip que hay que talar todo porque si no les van a quitar la tierra... fue nefasta porque aquí en Íntag desaparecieron bosques, maderas finas, vertientes de agua...”

Expresidente de la Asociación de Caficultores del río Íntag

La Reserva Comunitaria de Junín – Íntag fue creada en 1998 para proteger y reapropiarse de un bosque que había sido afectado por actividades de exploración minera, y buscar iniciativas que no lo pusieran en peligro. Para esto, se compraron predios donde había bosque nativo amenazado por la minería a otros propietarios de la comunidad, con la finalidad de controlar estos predios y declararlos reserva o bosque protector.

Créditos

Pobladores y pobladoras de Junín y Chaguayacu Alto ECOJUNÍN
Sistematización y fotografías de Diana Carolina Murillo Martín.

2007



Ante denuncias de violaciones de derechos humanos, Ministerio de Minas y Petróleo ordena retiro de la empresa.

2011



Proyecto de exploración avanzada de la ENAMI y CODELCO.

2014



Militarizan el Íntag y detienen a presidente de la comunidad. En Diciembre entregan licencia de exploración avanzada en la zona de reserva.

2015



Inicio de apertura de plataforma de exploración en Junín.

caso
121

Caimito decidió vivir en el bosque

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/121>



Línea de tiempo

1997

Caimito queda aislado con el fenómeno de El Niño.



2000

Llegan científicos a investigar la biodiversidad de uno de los últimos remanentes del chocó.



2007

Habitantes de Caimito construyen su proceso asambleario.



PROVINCIA ESMERALDAS, CANTÓN DE MUISNE



“Caimito Sustentable es una organización local sin fines de lucro que se vio en la necesidad de cuidar la futura generación que viene de nosotros, dejarle un lugar sano donde vivir, un lugar donde se sienta libre la gente actuar”. Fabiola Mosquera, Presidenta de la Asociación Caimito Sustentable.

La comunidad de Caimito se convierte en un territorio aislado debido al desinterés generado por la destrucción de la ruta costera que llegaba hacia la parroquia de Muisne en la provincia de Esmeraldas y que conecta con la capital de la provincia que lleva su mismo nombre. Debido a este aislamiento y al trabajo de la población local, es que se ha logrado la conservación del bosque y el fomento de la cultura campesina agrícola en el sector. En la actualidad la comunidad de Caimito cuenta con tres formas organizativas principales, aunque no toda la población participa en todas. La una es la Asociación Ecocacao, que es una organización que apoya al cultivo orgánico del cacao y su comercialización. Quienes pertenecen a esta asociación no son solo caimitesinos sino gente de otros territorios cercanos.

Créditos

Comunidad de Caimito y Asociación Caimito Sustentable.

Sistematizado por Gabriela Ruales

Fotografías de Gabriela Ruales, Braulio Gutiérrez y Paúl Sevilla.



2009

Se consolida el acuerdo entre propios y foráneos de conservar el bosque.



2012

Nace la Asociación Caimito Sustentable.



2016

La población organizada logra frenar la construcción de la carretera a la playa.

caso
124

Identidad y poder comunal en la defensa del territorio en la Comuna Tola Chicao

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/124>



Línea de tiempo



1944

Fundación de la comuna La Tola Chica (29 de diciembre).



1960

La franja del bosque nativo pertenece a la familia Peñaherrera hasta 1980.



1994

Implementación de la Ley Agraria La Comuna Tola Chica se une a la CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador).

PROVINCIA PICHINCHA, PARROQUIA TUMBACO



“*o urbano y lo comunal como territorios en conflicto*”
Floresmil Simbaña, Dirigente De La CONAIE
y Comunero De La Comuna Tola Chica

El Comité Promejoras, una iniciativa de familiares de comuneros de la Comuna Tola Chica, dieron conflictos con la ampliación de la iglesia sin el permiso de la comuna. Se trataba de una lucha por el territorio, la comuna sostiene que les pertenece el terreno ocupado por la iglesia y el aula comunal. Para el 2003, se tomaron por la fuerza la casa comunal, asegurando que el vivero les pertenecía como parte del territorio. Luego de 10 años de juicios hasta que en 2014, logran una indemnización por daños y perjuicios a favor de los comuneros. En la actualidad, el conflicto social continúa entre el barrio Tola Chica y la Comuna Tola Chica a pesar de la recuperación de las tierras.

Créditos

La Comuna Tola Chica
Sistematizado por Isabel Salcedo Quiroga - Observatorio del
Cambio Rural e Instituto de Estudios Ecuatorianos.
Fotografías de Edu León e Isabel Salcedo



caso
126

Randy Mikuna: de Toacaso a la olla

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/126>



Línea de tiempo



1998

Gran sequía y heladas afectan el cultivo de papa.



1998

Se incentiva la semilla mejorada de papa y crece la agroindustria de flora y otros en Cotopaxi.



2001

Crece la producción lechera Toacaso. Más de 20.000 litros de leche salen de las fincas de Planchaloma y expulsión de campesinos de tierras fértiles hacia el páramo.

PROVINCIA COTOPAXI,
CANTÓN LATACUNGA



“La situación de nuestra tierra ha pasado: de la lucha por la tenencia hasta la lucha por el uso de la misma... y de todos los recursos.”

Milton C., UNOCANC

14 familias indígenas y campesinas organizadas, reconfiguran la estructura de propiedad de la tierra, a través del principio comunitario de poblamiento que permite el acceso a la tierra de aquellas familias afectadas por los conflictos con la agroindustria. Para el 2010, en asamblea, los pobladores de Toacaso deciden: a) prohibir la venta de predios a personas externas a la comunidad; b) permitir la venta de predios a campesinos sin tierra o con poca tierra; c) insistir en la educación intercultural bilingüe como alternativa para los jóvenes. Generan la Asociación de Productores Agroecológicos Randy Mikuna, como una alternativa a la agroindustria, a partir de la asociatividad productiva y la agroecología.

Créditos

Asociación de Productores Agroecológicos Randy Mikuna y Unión de Organizaciones Indígenas y Campesinas del Norte de Cotopaxi (UNOCANC)

Sistematizado por Esteban Daza y Milton Corrales
Fotografías de Esteban Daza y otros.



2008

Asambleas indígenas campesinas en el 2008 y 2009.



2010

Asamblea extraordinaria. Toma de resoluciones.



2011

Hasta 2013. Compra y cesión de derechos.



2014

Hasta 2016. Asociación de Productores Agroecológicos Randy Mikuna.

caso
129

Experiencia de recuperación de tierras en Nuevo Paraíso

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/129>



Línea de tiempo



1994

La Asociación Agropecuaria Río Punino toma posesión de tierras baldías.



1995

Juicio de antiguos propietarios y hostigamiento a campesinos.



1998

Reversión de la propiedad a Mapresa-Endesa a favor del Estado.

**PROVINCIA DE ORELLANA,
 CANTÓN FRANCISCO ORELLANA**



“Nos defendimos [de la demanda] y de hecho denunciamos que no existía siquiera el plan de manejo [de la empresa] y desestimamos la acusación de invasores.”

Ángela Zambrano Farfán, Parroquia Nuevo Paraíso.

La Asociación Agropecuaria Río Punino inicia (1994) con 60 familias que habitan en las riberas del Río Punino. Está ubicada en la parroquia Nuevo Paraíso del cantón Francisco de Orellana en la Amazonía ecuatoriana con el fin de ocupar y trabajar en tierras baldías. Así comenzaron una historia de regularización del derecho propietario sobre tierras abandonadas por el consorcio MAPRESA-ENDESA. Según los integrantes de la Asociación Agropecuaria Río Punino, fueron 60 familias las que comenzaron la posesión pero con los años se elevó el número de núcleos familiares a la lucha por la tierra y en la actualidad suman 105 familias, las que se beneficiaron de los resultados de su fuerza y perseverancia el 2001, que es cuando El Estado entrega títulos de propiedad a 103 de las 105 familias.

Créditos

CAsoiación Agropecuaria Río Punino y la Federación Única Afiliados al Seguro Social Campesino FEUNASSC
 Sistematización y fotografías de Enver Aguirre.



2001

El Estado entrega títulos de propiedad a 103 de las 105 familias.



2010

Disputa por la titulación de las tierras de Ángela Zambrano Farfán y José Miguel Criollo.



2016

Las familias producen café y otros productos.



Luís Rojas Villagra

lurovilla@gmail.com

Heñoi, Centro de Estudios y Promoción de la Democracia, de los Derechos Humanos y la Sostenibilidad Socio-ambiental, abocado a la investigación, formación, sensibilización, y apoyo a la acción de los sujetos y movimientos sociales y políticos de Paraguay.

Foto de portada: Facebook FNC

1. Marco general del país

El año 2018, en materia de acceso a la tierra y el territorio para la población campesina e indígena en el Paraguay, ha sido uno más de postergación y mantenimiento de las enormes desigualdades existentes. La coyuntura político-electoral, con la elección presidencial realizada en el mes de abril, donde fue electo Mario Abdo Benítez del Partido Colorado, quien reemplazó a Horacio Cartes, el 15 de agosto siguiente, como presidente. Este cambio representó un cambio insignificante y más bien selló varias continuidades: el nuevo presidente y el ex presidente son del mismo partido político conservador, ambos son de cuna y cultura stronista¹, ambos empresarios de un pragmatismo neoliberal sin mayores diferencias.

Por tanto, en el fondo, el hecho comicial viene a ratificar la vieja estrategia gatopardista de cambiar todo, o algo, para que nada cambie. Ante este previsible escenario, significativos sectores del movimiento popular habían denunciado dicha elección antes de su realización, como incapaz de reflejar verdaderamente la voluntad popular, por lo fraudulento del sistema electoral, y convocaron a campañas alternativas, como la impulsada por la articulación social denominada Congreso Democrático del Pueblo (CDP), bajo la consigna “Elegimos Poder Popular”².

El Paraguay sigue siendo un país latifundista en pleno siglo XXI (Rojas, 2017)³, con una altísima concentración de la tierra acaparada por el sector terrateniente, más allá de que las formas de explotación y las formas jurídicas de propiedad hayan cambiado con el tiempo. Este estado de situación, hace décadas denunciado por las organizaciones sociales y testarudamente negado por los grupos de poder, se ha vuelto tan evidente que en la actualidad hasta el propio Banco Mundial lo reconoce en algunas de sus publicaciones, al afirmar que “*El actual modelo de desarrollo rural ha alimentado la concentración de la tierra, ubicando a Paraguay como el país con el mayor nivel de desigualdad de tierras en el mundo con un coeficiente de GINI de 0,93*”⁴ (Banco Mundial, 2018: 7). Lo que lógicamente conlleva una situación de crónica y creciente exclusión de la población del acceso a la tierra, impulsando la degradación social de miles de familias marginadas.

Y el Banco Mundial va más allá en su diagnóstico, aludiendo abiertamente a la tremenda destrucción ambiental que viene ocurriendo en el mundo rural de la mano del modelo extractivista agroexportador, así como también reconociendo que las ganancias que se van generando quedan exclusivamente en el sector de la agricultura em-

1 Régimen dictatorial encabezado por el Gral. Alfredo Stroessner, de 1954 a 1989.

2 Congreso democrático del pueblo. Disponible en: <https://bit.ly/2FOVsZs>

3 Base IS. Disponible en: <https://bit.ly/2CNtwyG>

4 Disponible en: <https://bit.ly/2LyRic0>

presarial: “*La extensa degradación forestal y la deforestación son resultado de la tala y limpieza de tierras para obtener carbón vegetal/biomasa, y la agricultura y ganadería. Paraguay (...) tiene una de las tasas de deforestación más altas del mundo. El impresionante crecimiento de la agricultura comercial no se ha extendido para beneficiar la agricultura familiar*” (Banco Mundial, 2018, 8).

En este contexto, el año 2018 fue un año particularmente violento en la expansión del modelo sobre territorios campesinos e indígenas, como se detallará en el presente informe. En contrapartida, un avance a nivel internacional representó la aprobación de la “Declaración sobre derechos campesinos y de otras personas que trabajan en zonas rurales”, aprobada por las Naciones Unidas, luego de que la Vía Campesina la impulsase desde hacía 17 años, en cuya votación final, Paraguay no tuvo participación⁵.

2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio

Ni el gobierno de Cartes ni el de Abdo han sido favorables a un mejor acceso a tierras por parte de campesinos e indígenas, por su afinidad con los sectores de grandes terratenientes y su apoyo al modelo extractivo agroexportador. El periodo analizado se caracteriza por resistencias, defensa del territorio ocupado y asediado por la expansión del capitalismo en el campo, en lugar de avances propiamente. En cuanto a nuevas tierras adquiridas por los entes públicos, los datos son insignificantes; el esfuerzo del gobierno saliente se concentró en regularizar jurídicamente lotes dentro de las colonias campesinas, apuntando a una política de titulación masiva de tierras, en consonancia con las políticas del Banco Mundial en esta materia.

En relación a las tierras adquiridas por el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en los años 2017 y 2018, a la solicitud de información realizada para este estudio, el Departamento de Patrimonio de la institución respondió con los datos presentados en el cuadro 1. Durante el 2017, informan de compras realizadas en los departamentos de Caazapá (204 hectáreas), Alto Paraná (1.104 ha), Caaguazú (229 ha) e Itapúa (562 ha). En el 2018 tan solo consta una operación en Caazapá, de 150 ha. Los precios oscilan entre Guaraníes (Gs.) 12 millones (aproximadamente US\$ 2.100) y Gs. 22 millones (US\$ 3.800) por hectárea, dependiendo de la zona. El valor total del presupuesto destinado a la compra de tierras en estos dos años fue de Gs. 39.639 millones, tan solo unos US\$ 6,9 millones.

5 Base IS. Disponible en: <https://bit.ly/2QTPNLY>

Cuadro 1. Compra de Tierras por parte del INDERT, 2017 – 2018

Año	Departamento	Distrito	Hectáreas (Ha)	Precio por Hectárea Millones Gs.	Precio Total Millones Gs.
2017	Caazapá	3 de mayo	204,5	12	2.454 2.4541
2018	Caazapá	Abaí	150	12	1.800
2017	Alto Paraná	Itakyry	404	14	5.656
2017	Alto Paraná	Santa Rita	700	22	15.400
2017	Caaguazú	Yhú	229	15	3.435
2017	Itapúa	Bella Vista Sur	462,7	15	6.940
2017	Itapúa	Alto Vera	100	15	1.500
Total			2.250		39.639

Fuente: Dpto. de Patrimonio - INDERT

Las tierras adquiridas suman 2.250 hectáreas, que a razón de diez hectáreas por familia, como establece el Estatuto Agrario, tan solo pudo beneficiar a unos 225 beneficiarios, cantidad ínfima dada la gran cantidad de solicitudes de tierras existentes.

El proyecto denominado Sistema de Información y Recursos de la Tierra (SIRT), ejecutado por el INDERT desde el año 2014, tiene como objetivo el levantamiento de datos y la regularización de la tenencia de tierras en las colonias del ente. Según el último informe elaborado por los responsables del proyecto, de las aproximadamente 1.000 colonias existentes, entre el 2014 y el 15 de agosto de 2018 (fecha del cambio de gobierno), se habían relevado información de 333 colonias⁶, en base a lo cual se entregaron 25.715 certificados de ocupación –previo al título de propiedad– a los ocupantes de lotes.

El SIRT informa que en las 333 colonias se ha abarcado una superficie de 766.000 hectáreas relevadas, sobre 96.000 lotes, solo 11 % tenía título de propiedad. Llamativamente, 51.000 lotes, 53 %, no cuentan con una vivienda dentro del mismo, lo que hace presumir que están siendo utilizadas no por sujetos de la reforma agraria, o que fueron abandonados por algún motivo. En contrapartida, en muchos de los lotes se encuentran dos, tres o más viviendas, lo que da cuenta de un proceso de minifundización y fragmentación de la tierra, por la falta de acceso a nuevas tierras de los hijos de antiguos ocupantes. Según el informe, cerca de 30 % de los lotes están en situación irregular. En cuanto a la jefatura masculina o femenina de los lotes, aproximadamente 30% corresponde a mujeres cabeza de familia.

6S Sistema de Información y Recursos de la Tierra, Memoria histórica y documentada, Octubre 2014 - Agosto 2018, INDERT – SIRT – PNUD.

Otros datos arrojados por el SIRT dan cuenta que solo 4,6 % de los lotes recibió un crédito público, 4,7 % un crédito del sector privado, y 3,6 % recibió algún tipo de asistencia técnica, reflejando el abandono y la desatención hacia el campesinado, de los organismos responsables de la política agraria. Por estas razones, el objetivo del SIRT de impulsar la titulación individual masiva de los lotes puede tener un efecto contrario al arraigo. Al tener las familias campesinas condiciones inadecuadas para la producción, escaso acceso a medios productivos y vías adecuadas de comercialización, las condiciones de vida son muy difíciles, y el título individual obtenido habilita la posibilidad de la venta del lote a terceros, lo cual facilitará la enajenación de sus lotes, el desarraigo y la migración campesina, dejando la tierra en manos de los actores de mayor capital: sojeros, ganaderos e inmobiliarias.

El informe del SIRT afirma haber denunciado a escribanos y funcionarios por acciones irregulares, como haber suscrito actas donde no beneficiarios del estatuto agrario utilizan a prestanombres, han transferido lotes que no cumplían con los requisitos establecidos, generan documentos con información falsa, realizan cobros indebidos, suscriben a beneficiarios que en realidad no ocupan sus lotes, entre otros.

A nivel internacional, un avance en cuanto al reconocimiento del derecho a la tierra de la población campesina es la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los campesinos, votada el 17 de diciembre por la Asamblea General de la ONU, aprobada por mayoría, aunque el gobierno paraguayo no apoyó la declaración.

3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio

El acceso y control de tierras ha sido un recurrente foco de conflictos, muchos de ellos con picos de violencia extrema hacia los pobladores rurales. El contexto de crisis económica regional y mundial, exacerba la explotación de los recursos naturales, la expansión de los monocultivos transgénicos y la ganadería industrial, en la búsqueda de recuperar la rentabilidad del capital y elevar sus ganancias. Por ello, la posesión de la tierra se vuelve un asunto de vital importancia, tanto para los sectores empresariales y su lógica del lucro, como para las poblaciones campesinas e indígenas, en su lógica de reproducción social.

Ante el acaparamiento de las tierras, la casi inexistencia de tierras fiscales, y los elevados y crecientes precios de las mismas, múltiples luchas por tierra y territorio han tenido lugar en los diferentes departamentos. Estos conflictos se han agudizado o multiplicado a partir del mes de septiembre, época en que inicia la zafra sojera, con la siembra del monocultivo. Entre los conflictos ocurridos, destacamos los siguientes:

a) Asentamiento San Juan, de Puente Kyha, departamento de Canindeyú⁷

En esta colonia campesina se desarrolla desde hace años una lucha por la recuperación de lotes campesinos ocupados por productores de soja de manera irregular, que fumigan sus monocultivos afectando a la población local. La falta de recuperación de tierras por parte del INDERT prolonga el conflicto y la violencia; en marzo de 2018 fue asesinada por sicarios María Ester Riveros, miembro de la Comisión sin tierra “Mujer Paraguaya San Juan Poty”, frente a su casa, hecho criminal que no tuvo mayores avances en la investigación fiscal. A pesar de las amenazas y denuncias penales contra miembros de este asentamiento, siguen resistiendo y produciendo alimentos para el autoconsumo y la venta.

b) Comunidad Takuara’i, distrito de Corpus Christi, departamento de Canindeyú⁸

El conflicto por las tierras de la comunidad indígena Takuara’i, reclamada por terratenientes y colonos brasileños para expandir la producción de soja. Los indígenas son permanentemente hostigados y amenazados por matones que fungen de guardias privados, llegando a la quema de sus bienes y viviendas. En el hecho más grave, Isidoro Barrios, joven avá guaraní miembro de la comunidad, fue desaparecido en el mes de septiembre. Su hermano, Emiliano Barrios, afirma que fue ejecutado por orden de los brasileños, y denuncia que *“en este país nos tratan como si fuéramos extranjeros en nuestra propia tierra”*. Los miembros de la comunidad se trasladaron a Asunción para exigir justicia y la defensa de su territorio, sin obtener ninguna respuesta por parte del Estado.

c) Asentamiento Crescencio González⁹

Colonia campesina ubicada entre el departamento de San Pedro y el de Canindeyú conquistada por la Federación Nacional Campesina en el año 2000, por medio de una lucha que dejó varios campesinos muertos, entre ellos Crescencio González. Luego de varios desalojos, el Estado bajo presión compró unas 5.000 hectáreas donde se creó el asentamiento. Años después, Diosnel Mujica Gauto impulsó una demanda judicial reclamando dichas tierras, ganando en primera y segunda instancia. Se presume que detrás de esta operación estaría el ex ministro de la Corte Suprema, Víctor Núñez. En el 2018 hubo un intento de expropiar dichas tierras, con lo cual se pagaría nuevamente por las mismas, hecho finalmente rechazado en el Congreso (Pereira, 2018: 272). La comunidad está en zozobra ante esta situación de incertidumbre y manipulación jurídica de sus derechos.

7 La Nación. Disponible en: <https://bit.ly/2Uxlbc>

8 Cuarto Poder. Disponible en: <https://bit.ly/2G289QV>

9 ABC Color. Disponible en: <https://bit.ly/2UcWvvo>

d) Asentamiento Guahory, distrito de Tembiaporá, departamento de Caaguazú

Fundada en 1986, esta colonia hace varios años se desarrolla una intensa lucha entre campesinos y brasiguayos sojeros, por la posesión de diferentes lotes. El INDERT no ha logrado recuperar la mayoría de los lotes irregularmente apropiados por los productores de soja, por lo que las tensiones se prolongan. Entre junio y julio del 2018, importantes contingentes policiales se presentaron con la intención de realizar nuevos desalojos, pero ante la falta de orden judicial y la resistencia de los campesinos organizados, no se ejecutaron, pero destruyeron algunas viviendas y de unas diez hectáreas de cultivos campesinos. Se divulgaron videos donde colonos brasiguayos afirman haber entregado dinero a jefes policiales para realizar el desalojo, entre ellos al Comisario William Giménez¹⁰. La Federación Nacional Campesina denunció dicha situación y exigió al Poder Ejecutivo que se tomen medidas sobre el caso.

e) Asentamiento Pindo'i, distrito de Tembiaporá, departamento de Caaguazú¹¹

Colonia campesina creada en 1997, muchos de sus lotes están en disputa entre campesinos y productores de soja, ante la apropiación irregular de los segundos. Al igual que en Guahory, los brasiguayos promovieron un desalojo que no se efectivizó por falta de orden judicial. Sin embargo, en octubre de 2018, un grupo de colonos armados atacó a familias campesinas, resultando heridos de bala dos campesinos, y varias casas precarias destruidas. El atropello fue filmado y divulgado por diversos medios.

f) R.I. 14 Sur, distrito de O'leary, departamento de Alto Paraná¹²

En esta antigua colonia campesina se desarrollaron tensiones entre familias campesinas y colonos brasiguayos que buscan ampliar sus cultivos de soja. En octubre de 2018 se dio un enfrentamiento entre ambos grupos, resultado cuatro campesinos con heridas causadas por machetes y palos.

g) 6ta. Línea Mcal. López, distrito de Capiibary¹³

Esta comunidad campesina viene oponiendo resistencia a la expansión de los cultivos de soja y las fumigaciones en los alrededores de sus viviendas. En noviembre fueron atropellados por civiles armados e incluso por policías, que respondían a productores sojeros del distrito vecino de Yhú. La Organización de Lucha por la Tierra

10 ABC Color. Disponible en: <https://bit.ly/2TWceK1>

11 Telefuturo. Disponible en: <https://bit.ly/2UgtZsG>

12 Última Hora. Disponible en: <https://bit.ly/2FZAqr7>

13 Facebook. Disponible en: <https://bit.ly/2X9Yrmye>

denunció dicha situación, y la contaminación ambiental que viene expandiéndose con la sojización.

h) Colonia Yvype Sexta Línea, distrito de Lima, departamento de San Pedro¹⁴

Esta antigua colonia campesina desde hace años viene siendo desmembrada por efecto de la sojización y la irregular transferencia de lotes. En el último año sufrió una serie de atropellos, allanamientos e incluso un desalojo. Además varios miembros de la comunidad fueron imputados por la Fiscalía; no obstante, a pesar de la difícil situación, las familias campesinas siguen resistiendo, buscando recuperar los lotes para la comunidad, aunque el INDERT ha mostrado total complicidad con los intereses de los productores de soja.

i) Comunidad Makutinga, distrito de San Rafael del Paraná, departamento de Itapúa¹⁵

Esta comunidad indígena Mbya Guaraní está siendo acosada por productores de soja, en particular por el empresario César Zavala Serrati. En el mes de noviembre un contingente policial amedrentó a los miembros de la comunidad, buscando alejarlos de dicho territorio. Las tensiones y disputas son permanentes en el lugar.

4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio

En un escenario político adverso a los intereses de los sectores populares rurales, las organizaciones sociales siguieron impulsando actividades para exigir el cumplimiento de sus derechos y demandar medidas concretas, entre las que destacamos las siguientes:

a) XXV Marcha campesina¹⁶

La Federación Nacional Campesina realizó la principal marcha del sector en el mes de marzo, por las calles de la capital, bajo el lema Por reforma agraria, elegimos poder popular. En la marcha denunciaron el abandono que padecen de parte del Estado, y presentaron un Plan de producción hortícola al Ministerio de Agricultura, para fortalecer la producción nacional de estos alimentos, de modo a abastecer al mercado durante todo el año.

14 Base IS. Disponible en: <https://bit.ly/2QuzYVj>

15 Disponible en: <https://bit.ly/2VQgFH7>

16 Última Hora. Disponible en: <https://bit.ly/2YNLZbB>

b) Libertad a campesinos del caso Curuguaty¹⁷

Luego de una prolongada lucha social, y de injusta prisión por un periodo de 6 años, los campesinos y campesinas condenados por los hechos conocidos como la Masacre de Curuguaty (ocurrida en junio del 2012) recuperaron su libertad. El 27 de julio, la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, anuló la condena de los 11 acusados en la causa, absolviendo a los 8 campesinos y 3 campesinas, lo que días después causó su efectiva liberación. Este hecho constituye una de las principales victorias del movimiento campesino y social del país en los últimos años. Por su parte, la Fiscalía General del Estado denunció ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a los tres camaristas que firmaron la anulación de la condena, como represalia por haber fallado en contra de los intereses del sector terrateniente.

c) Feria de Semillas Heñói¹⁸

En el mes de agosto se realizó la tradicional feria nacional de semillas nativas y criollas Heñói Jey, que viene realizándose desde el 2010 en Asunción, en la céntrica Plaza de la Democracia. Hubo una importante presencia de organizaciones y productores de diferentes zonas del país, exponiendo sus semillas e intercambiándolas. La ocasión sirvió para debatir sobre la situación de las semillas, la soberanía alimentaria, el control corporativo sobre los alimentos, las políticas públicas para el sector, entre otros aspectos.

d) Acciones de Productores Hortícolas¹⁹

Los productores hortícolas de tomate, locoto, verduras, etc. estuvieron impulsando varias acciones durante el año 2018, dada la difícil situación del sector. Realizaron varias movilizaciones, principalmente en Asunción y Central, exigiendo al gobierno que ponga freno a la importación de productos extranjeros de contrabando, que ingresan sin mayores controles. A través de la FNC, presentaron al Ministerio de Agricultura un Plan de Producción Hortícola, dado que este sector no cuenta prácticamente con ningún apoyo desde las políticas públicas; sin embargo, dicho plan fue desestimado por las autoridades. Por su parte, los horticultores del departamento Central, denunciaron el conflicto que tienen con empresas loteadoras, que vienen acaparando las tierras donde tradicionalmente se producían alimentos, exigiendo un freno a la especulación inmobiliaria.

17 La Nación. Disponible en: <https://bit.ly/2vijWUH>

18 Comunicaciones Aliadas. Disponible en: <https://bit.ly/2HZ2ue5>

19 ABC Color. Disponible en: <https://bit.ly/2woNX5X>

e) Propuesta de Reforma Agraria²⁰

La Vía Campesina en Paraguay ha venido impulsando un trabajo colectivo, debates, intercambios, en torno a una propuesta renovada de Reforma Agraria para el país. Una primera versión del trabajo realizado se presentó en el día internacional de los DDHH, el 10 de diciembre, en un debate abierto denominado Reforma Agraria y Derechos Campesinos, realizado en el microcentro de Asunción.

5. Propuestas

En el periodo de análisis no se han dado propuestas significativas para mejorar el acceso a tierra y territorio por parte de la población campesina e indígena. Más bien mostraremos algunas iniciativas que

a) Ordenanzas municipales de protección territorial²¹

El Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), ha impulsado acciones de inconstitucionalidad en el ámbito judicial, en contra de una serie de Ordenanzas de algunos municipios del país como Loreto, Villa Oliva y Capiibary, donde se establecían restricciones a la agricultura mecanizada y las fumigaciones, a modo de proteger a poblaciones rurales y al medio ambiente. Según el SENAVE, los gobiernos locales (municipios) no tienen competencia para establecer dichas restricciones, obviando las atribuciones que la propia Constitución Nacional y la Ley Orgánica Municipal otorga a los mismos. Con esto se busca favorecer a los grandes productores mecanizados, en su interminable afán de expansión territorial.

b) Críticas al programa Pobreza, Reforestación, Energía y Cambio Climático (PROEZA)²²

Este programa impulsado por el gobierno de Cartes, contó con el acompañamiento de la FAO y logró en el 2018 una financiación de US\$ 25 millones, de parte del Green Climate Fund (GCF). El proyecto busca implantar en 30.000 fincas campesinas, monocultivos de eucaliptos principalmente (bajo el pretexto de la reforestación), que tendría como destino la producción de leña, cuyo principal mercado sería la cadena de valor de la soja, para el secado de los granos en los silos. Esta propuesta que se propone como uno de sus objetivos afrontar la pobreza rural, sin embargo promoverá la sustitución del cultivo de alimentos por rubros forestales, lo que generará una mayor dependencia alimentaria, en las propias fincas y en el país.

20 CLOC - Vía Campesina Paraguay. Disponible en: <https://bit.ly/30Mg90H>

21 Base IS. Disponible en: <https://bit.ly/2X4fAgp>

22 Univisión. Disponible en: <https://bit.ly/2W8lRez>

c) Impuesto a la exportación de soja²³

A partir del bajo aporte tributario del sector agroexportador, el Congreso trató nuevamente el Proyecto de Ley que crea el impuesto a la exportación de soja en estado natural, pero sin embargo no lo aprobó, tal como ya ocurriera en varios años anteriores con proyectos similares. El proyecto plantea cobrar una tasa de 10 % sobre el valor de la oleaginosa exportada sin procesamiento. Su tratamiento fue postergado para el 2019.

6. Normas

En el Congreso Nacional se tienen, desde hace varios años, diversos proyectos legislativos referentes a la agricultura campesina, el derecho a la alimentación, la seguridad alimentaria, etc. En casi todos los casos, esos proyectos quedan estancados en el proceso, por falta de interés, de dictámenes de comisiones, de apoyo, entre otros factores. En el año 2018 algunos de ellos fueron tratados por una o ambas cámaras del Congreso, como se detalla a continuación:

a) Proyecto de Ley de Defensa, Restauración y Promoción de la Agricultura Familiar<https://bit.ly/2W8IRez> **Campesina**²⁴. Presentado por miembros del Partido Colorado en el 2017, a la par de otros proyectos similares con los que se unificó, y tuvo tratamiento en la cámara de Senadores y media sanción en junio de 2018; a su vez fue tratado y modificado por la cámara de Diputados, por lo cual deberá volver a ser tratado en Senadores en el año 2019. La ley crearía el Viceministerio de la Agricultura Familiar Campesina, subordinado dentro de la estructura del Ministerio de Agricultura, por lo cual algunas organizaciones señalan que mantendría en un lugar secundario a la agricultura campesina.

Por otra parte, crea el Fondo Solidario de Reserva de Tierras (o Banco de Tierras, según la versión de una y otra cámara), bajo el control del Ministerio de Agricultura, por fuera del ámbito de competencia del INDERT, organismo legal de aplicación del Estatuto Agrario, lo cual generaría superposición de atribuciones en la política de tierras. Este banco de tierras a ser creado en la órbita del MAG, obstaculizaría aún más una política eficiente de tierras para las familias campesinas, e incluso facilitaría una mayor mercantilización de las pocas tierras públicas a disponer.

b) Ley Marco de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional y Derecho a la Alimentación²⁵. Presentada en el 2013, esta ley tuvo sanción ficta en setiembre de 2018. La ley tuvo varias mutilaciones en su proceso de aprobación, entre ellas, se excluyeron

23 Última Hora. Disponible en: <https://bit.ly/2OCBnqA>

24 Cámara de Diputados. Disponible en: <https://bit.ly/2MckHdw>

25 Heñoi. Disponible en: <https://bit.ly/2wq5tXD>

artículos que establecían mecanismos de exigibilidad ante el incumplimiento de sus postulados, otros en relación a garantizar competencia en el mercado y penar la subida artificial de precios, por lo cual el instrumento legal quedó finalmente muy debilitado para lograr algún cambio significativo.

7. Instituciones

En el ámbito institucional las novedades constituyen los cambios de personas al frente de las diversas instituciones, como fruto del cambio presidencial. En el Ministerio de Agricultura y Ganadería fue nombrado por Abdo Benítez, el Ing. Denis Lichi, quien fuera años atrás Intendente del distrito de Arroyos y Esteros. Al frente del INDERT fue designado el Ing. Horacio Torres, funcionario del ente, poco conocido en ámbito nacional.

El nuevo gobierno emitió en noviembre un decreto por el cual crea una Comisión interinstitucional para coordinar acciones e iniciativas en la búsqueda de soluciones para la problemática del sector campesino. Dicha Comisión está integrada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el INDERT y el Ministerio de Hacienda, y se propone abrir espacios de diálogo con el sector campesino para tratar los diferentes problemas que afectan al sector.

8. Publicaciones destacadas del año

Costa, S.; Levy Sforza, A.; González, A.

2018 *¿Agroindustrias para el Desarrollo? Un análisis comparativo de los principales rubros agroindustriales y de su impacto en el desarrollo del país.* Asunción: SEPPY, Base Is, CONACYT.

Franceschelli, Inés y Lovera, Miguel

2018 *Neoliberalismo y neosaqueo. Bahía Negra bajo ataque.* Asunción: Heñói.

2018 *¿Derecho a la alimentación? No. Paraguay camina en sentido contrario.* En: Derechos Humanos Paraguay 2018. Asunción: CODEHUPY.

Grupo Banco Mundial

2018 *Notas de Política Paraguay 2018.* Asunción. Disponible en: <https://bit.ly/2LyRic0>

INDERT

2018 *Sistema de Información y Recursos de la Tierra, Memoria histórica y documentada.* Octubre 2014 – Agosto 2018. Asunción: INDERT, SIRT, PNUD.

Melia, Bartomeu

2018 *Itaipú: Deforestación y desarraigo de la nación Guaraní.* Asunción: Editorial El Lector.

Palau, Marielle (Coord.)

2018 *Con la soja al cuello 2018. Informe sobre agronegocios en Paraguay*. Asunción, Base Is.

Pereira, Milena

2018 *La gobernanza de la tenencia de la tierra: nudo crítico para los derechos humanos en Paraguay*. En: Derechos Humanos Paraguay 2018. Asunción: CODEHUPY.

Rojas, Luis

2018 *Análisis comparativo de la rentabilidad social y ambiental de fincas campesinas y fincas empresariales*. Asunción: Heñói.

Otra bibliografía

Rojas, Luis

2017 *Latifundistas del Siglo XXI*. Asunción: BASE IS.



Paraguay en Movimiento

Los casos inspiradores de acceso a la tierra y territorio que registra el Movimiento, son a penas muestra de una dinámica caracterizada por la desigualdad. Ninguna línea de tiempo está fijada, ninguna historia está terminada. Luego de largos procesos por legalizar los asentamientos rurales, los campesinos en muchas ocasiones deben sufrir, hasta varias veces, el desalojo de sus predios. Son empresarios, el Estado, las instituciones, que no permiten que la tenencia de la tierra en manos campesinas sea respetada; no obstante, las comunidades y organizaciones, persisten en sus objetivos y proyectos propios.

caso
12

Asentamiento Ñu Pyahu

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/12>



Línea de tiempo



1995

Cinco desalojos durante el proceso de lucha.



1995

Formación de la Comisión Vecinal Sin tierra y ocupación.



1999

IBR compra las tierras para la FNC (rechazan) y ofrecen a la OLT.

DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ, DISTRITO DE TAVAI



“Recién a 13 años de la conquista de la tierra de Ñu Pyahu se tienen las mínimas condiciones para un ejercicio de cooperación entre las familias campesinas a través de iniciativas económicas que podrían servir de ejemplo para otras familias y comunidades aledañas.”

BASE Investigaciones Sociales, 2018

En 1995 se creó la comisión vecinal sin tierras Kapi'i Tindy para gestionar tierra para 200 familias, y trabajó 5 años sin resultados. Al no existir respuesta, se inició la ocupación de la tierra de un predio de Martín Palumbo, presidente de la Asociación Rural del Paraguay. Fueron desalojados 5 veces y perseguidos. En 1999, la Organización de Lucha por la Tierra (OLT) organiza un campamento, que se instaló cerca de la ciudad de Villarica, al costado de la carretera. Esta acción sirvió para presionar sobre el acceso a la tierra y hacer conocer la situación de los pobladores sin tierra en la ciudad. En el 2000, después de una larga movilización y debate en la ciudad de Villarica, se logró firmar un acuerdo con el Instituto de Bienestar Social para el asentamiento del territorio de Ñu Pyahu.

Créditos

Comunidad Asentamiento Ñu Pyahu

Sistematizado y fotografías de BASE Investigaciones Sociales.



1999

Movilización y ocupación del IBR.



1999

Traslado del campamento a Villarica.



2000

Asentamiento definitivo con campamento hasta el 2003.

caso
36

La Asociación de Usuarios del Campo Comunal de Cerrito Totorá

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/36>



Línea de tiempo

1986



Se crea la Comisión por la recuperación de estas tierras.

1999



Finales del año se emite la orden de desalojo de la ocupación por parte del Banco Nacional de los Trabajadores

1999



Ocupación del Campo Comunal Cerrito Totorá.

DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, DISTRITO HORQUETA



Foto: Boletín ABC color, 2018

“Cerrito Totora campo comunal Ñande Yvy porá mandu'aitheha Lomitá norteño ajapo vaykué. Los ricos poguy gui o rekuperá Distrito Horqueta zona Alfonso Cué Ko'ape opyta peju pehecha. La lucha social mba'epa ovalé Ani ña moti ñande ru yma”

Sindulfo Agüero, Polca Cerrito Totora

En el año 1999, los miembros del comité Juancito Mendoza, descendientes de los primeros propietarios, junto con originarios de la antigua comunidad de Cerrito Totorá, plantearon la idea de la lucha por la recuperación del campo comunal. Decidieron realizar una ocupación con 100 personas. Resistiendo amenazas de desalojo, para enero del 2000, se logra la expropiación de las tierras para el Campo Comunal. A partir de entonces se realizaron asambleas permanentes para planificar la administración del predio.

Créditos

Asociación de Usuarios del Campo Comunal de Cerrito Totorá
Sistematizado por Base Investigaciones Sociales, Sindulfo Agüero,
Gaspar Areco, Basilio Moreno y Lic. Alcira Gómez.



1999

Miembros del Comité Juancito Mendoza de Alfonso Cué convocaron a una reunión por la recuperación del Campo Comunal.



2000

Expropiación del Campo Comunal Cerrito Totorá.



2011

Se conforma la Asociación de Usuarios del Campo Comunal Cerrito Totorá.



ipdrs
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO RURAL
DE SUDAMÉRICA

Perú

Aldo Santos Arias

aldosanto@gmail.com

SER, la Asociación Servicios Educativos Rurales promueve el desarrollo de capacidades, la recuperación de saberes, la generación de conocimientos y de tecnologías innovadoras, la incidencia política y la creación de corrientes de opinión.

Foto de portada: Guillermo Reaño Vargas, Pueblo Harakbut

1. Marco general del país

Uno de los mayores retos del Estado peruano es garantizar la seguridad jurídica de las comunidades campesinas y nativas, y los 55 pueblos indígenas (Defensoría del pueblo, 2018), cuyos territorios continúan expuestos a actividades ilegales o a la superposición de derechos.

El 12 de diciembre de 2018, Isaac Huamán Pérez, Director Regional de Agricultura y Christopher Paul Hernández Larrañaga, Director de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria fueron detenidos por la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público, sindicados de liderar una organización criminal dedicada al tráfico de tierras en Ucayali. Actualmente, purgan prisión preventiva en tanto continúan las investigaciones¹.

La Organización Internacional Global Witness incluyó a Perú entre los países más peligrosos para defensores de la tierra y el medio ambiente². Un escenario ideal para que mafias dedicadas al tráfico de tierras³ florezcan en los andes y la Amazonía. Como señala el politólogo Noam López Villanes (comunicación personal), el tráfico de terrenos, al igual que el narcotráfico, es una cadena de valor asociada a una serie de delitos como usurpación, falsedad genérica, corrupción de funcionarios, etc. Esta es una de las razones por las que no existen datos precisos sobre este delito, puesto que se trata de una serie de delitos conexos.

El 2018 fue un año turbulento en el ámbito político peruano, la polarización vivida en la segunda vuelta de las elecciones generales del año 2016 continuó, pero reducida al ámbito del Congreso de la República. Luego del frustrado primer intento de vacancia del entonces presidente Pedro Pablo Kuczynski⁴, parlamentarios de diferentes bancadas políticas presentaron un segundo pedido de vacancia presidencial⁵.

Durante los primeros meses del año, se revelaron mayores elementos de los servicios que el ex presidente Kuczynski habría brindado a la empresa brasilera Odebrecht, mientras ocupaba importantes cargos públicos en el Estado. Meses atrás Kuczynski había canjeado su permanencia en el poder por el indulto al ex dictador Alberto Fujimori⁶, maniobra política que fue puesta en evidencia por sus adversarios políticos y

1 Ucayali es muestra de la Amazonía peruana. Alcanzó un punto crítico en el 2014 con el asesinato de cuatro dirigentes de la Comunidad Nativa Alto Tamaya – Saweto del pueblo Ashéninka, que al iniciar sus trámites de titulación (2002), emprendió una batalla contra la burocracia y la corrupción, y los taladores ilegales de madera, sospechosos de los asesinatos. A casi nueve años, los crímenes continúan impunes.

2 Global Witness. Disponible en: <https://bit.ly/2LLB38e>

3 Oxfam. Disponible en: <https://bit.ly/2lFzKJq>

4 Ojo Público. Disponible en: <https://bit.ly/2v92NNe>

5 El Comercio. Disponible en: <https://bit.ly/2oU3Az2>

6 Ojo Público. Disponible en: <https://bit.ly/2VPxbZ0>

que lo llevó a perder el apoyo ciudadano, lo que adelantó su renuncia a la presidencia y el 28 de marzo de 2018, su vicepresidente, Martín Vizcarra Cornejo, lo sucedió en el cargo.

En este año, las peruanas y peruanos asistimos también al destape de uno de los mayores escándalos de corrupción de los últimos años⁷, audios de escuchas legales fueron filtrados a la prensa, los mismos que revelaron la existencia de una compleja red de jueces y fiscales comprometidos con actos de corrupción que involucraban a funcionarios, empresarios, políticos y hasta a reconocidos deportistas, la repercusión del escándalo obligó a la renuncia de ministros de Estado, del presidente del Poder Judicial y otros importantes funcionarios comprometidos con la misma. El último renunciante fue el Fiscal de la Nación, hoy comprometido en una investigación por sus vínculos con dicha red.

El presidente Vizcarra, atendiendo el sentir de las movilizaciones ciudadanas, las canalizó proponiendo una reforma del sistema de justicia y convocando a un referéndum que aprobó tres modificaciones constitucionales⁸, entre ellas la prohibición de la relección inmediata de congresistas, resultados que terminaron por legitimar su gobierno, uno de los gobiernos con mayor popularidad de los últimos tiempos.

Todos estos hechos centraron la atención en la agenda de la lucha contra la corrupción y la reforma del sistema de justicia. Paralelamente, el 2018 fue el último año de ejercicio de alcaldes y gobernadores regionales, por lo que estuvo marcado también por el desarrollo de campañas electorales, en los diferentes distritos, provincias y regiones del ámbito peruano.

Desde enero del 2019 contamos con nuevas autoridades regionales y municipales⁹, y en la mayoría de casos, nuevos funcionarios en las diferentes gerencias y direcciones del ámbito sub nacional. Hechos que se espera no signifiquen mayores retrasos en la operatividad de la política de titulación y saneamiento físico legal de comunidades campesinas y nativas.

2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio

El informe emitido por la Defensoría del Pueblo del Perú (op. Cit.), concluye en que, con la creación de una Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (Digespacr) en marzo de 2017, el Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri) ha fortalecido su rectoría en materia de saneamiento físico legal. Además, la emisión de diferentes instrumentos normativos ha permitido llenar vacíos y superar

7 IDL Reporteros. Disponible en: <https://bit.ly/2Ny4Qm0>

8 Confederación Nacional Agraria, Servindi. Disponible en: <https://bit.ly/2ZfcmrL>

9 Jurado Nacional de Elecciones. Disponible en: <https://bit.ly/2GBINJX>

algunos de los problemas de los gobiernos regionales. No obstante, apunta el informe, se requiere mayor financiamiento para actividades de coordinación, asesoramiento y capacitación.

Si bien el proceso de transferencia de la función del saneamiento físico legal del gobierno nacional a los gobiernos regionales ha concluido, existe un saldo negativo y un sustancial retraso. Este proceso concluyó el 2018 con la transferencia de funciones al Gobierno Regional de Lambayeque, proceso que ha llevado entre 8 y 15 años, ralentizando la ejecución de la política de saneamiento físico y legal en dicho ámbito.

La Política Nacional Agraria¹⁰ pese a señalar que el saneamiento físico legal de las comunidades campesinas y nativas sería prioritario, contradictoriamente siguió privilegiando la titulación de predios individuales, dejando de lado la titulación comunal. Lo mismo ocurre con el principal proyecto del Estado peruano para tal fin, el Proyecto de Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – PTRT3¹¹, que desde su inicio el año 2015, no ha logrado la titulación de ninguna comunidad y su conclusión está prevista para el año 2020.

Los siguientes cuadros reseñan la situación a diciembre de 2018, respecto a la titulación de comunidades campesinas y comunidades nativas. La categoría de comunidades reconocidas refiere a aquellas que han cumplido con los requisitos¹² para contar con personería jurídica y están inscritas en el registro de comunidades campesinas o nativas, necesarios para la inscripción en los registros públicos y la titulación de sus tierras.

Cuadro N° 1 - Comunidades nativas reconocidas, tituladas y pendientes de titulación

Departamento	Reconocidas	Tituladas	Pendiente de titulación
Amazonas	54	52	2
Ancash	350	331	19
Apurímac	477	441	36
Arequipa	104	95	9
Ayacucho	675	480	195

10 Disponible en: <https://bit.ly/2IlkOf8>

11 Existen 6 proyectos del Estado destinados al saneamiento físico legal, además de los recursos que los gobiernos regionales orientan para tal fin. Se muestra el PTRT3, pues es el más importante financieramente, aunque su cobertura se circunscribe a 10 regiones priorizadas. Información disponible en: <https://bit.ly/2vhOJ4k>

12 En el procedimiento, el personal técnico aplica un cuestionario sobre datos económicos y sociales de la comunidad y realiza un censo poblacional. Sobre esta base, el Director Regional Agrario emite la resolución de inscripción de la comunidad en el registro de comunidades. Disponible en: <https://bit.ly/2v9s6Px>

Departamento	Reconocidas	Tituladas	Pendiente de titulación
Cajamarca	110	89	21
Cusco	928	797	131
Huancavelica	644	528	116
Huánuco	291	211	80
Ica	11	6	5
Junín	404	357	47
La Libertad	120	112	8
Lambayeque	28	18	10
Lima Metropolitana	4	3	1
Lima	290	229	61
Loreto	140	64	76
Moquegua	76	72	4
Pasco	73	65	8
Piura	136	127	9
Puno	1302	1057	245
San Martín	4	1	3
Tacna	46	43	3
TOTAL	6267	5178	1089

Fuente: Elaboración propia con datos de Digespacr - Minagri

Cuadro N° 2 Comunidades nativas reconocidas, tituladas y pendientes de titulación

Departamento	Reconocidas	Tituladas	Pendiente de titulación
Amazonas	178	170	8
Ayacucho	6	1	5
Cajamarca	2	2	0
Cusco	63	58	5
Huánuco	14	8	6
Junín	184	170	14
Loreto	1183	728	455
Madre de Dios	27	23	4
Pasco	123	98	25

Departamento	Reconocidas	Tituladas	Pendiente de titulación
San Martín	108	29	79
Ucayali	279	231	50
TOTAL	2167	1518	651

Fuente: Elaboración propia con datos de Digespacr - Minagri

Se calcula que más de 49 % de la superficie del país está ocupado por comunidades campesinas y comunidades nativas¹³, sólo en cuatro de 24 regiones se han reportado avances en materia de saneamiento físico legal y titulación durante el 2018. Junín, donde se han titulado 11 comunidades, Loreto con 7 comunidades reconocidas y 39 tituladas, San Martín con 3 comunidades tituladas, y Ucayali donde se ha reconocido a 7 y se ha titulado a 6 comunidades.

Estos avances limitados son reflejo también del exiguo financiamiento destinado para la titulación de tierras comunales, la inversión pública actual no se condice con la política nacional de titulación y saneamiento físico legal. La Defensoría del Pueblo señala que los Gobiernos Regionales reciben transferencias de entre 300 mil y 1 millón de soles anuales para el saneamiento de tierras rurales y solo 33 % de ellos destina dichos recursos para la titulación comunal, el resto (77 %), no los asigna o los destina para la titulación de predios individuales.

Según estimados del proyecto PTRT3 y el informe de la Defensoría del Pueblo, el costo para la titulación de una comunidad campesina bordea los 50 mil soles y para una comunidad nativa 70 mil. Regiones como Puno destinan en promedio 160 mil soles anuales a dicho fin, podría titular solo 3 comunidades por año, cerrando la brecha pendiente de 245 comunidades campesinas en poco más de 81 años; y además, en el caso de Loreto, con una brecha pendiente de 455 comunidades nativas, una inversión de 1 millón de soles anuales cerraría la brecha en 33 años.

El III Censo de Comunidades Nativas y I Censo de Comunidades Campesinas revela que, del total de 9.385 comunidades censadas, 9 % no están reconocidas por ninguna entidad del Estado, 10 % en el caso de las comunidades nativas y 8 % de las campesinas; es decir, un promedio de 951 comunidades ni siquiera ha podido completar el primer paso para su reconocimiento¹⁴.

13 IBC. Disponible en: <https://bit.ly/2KPy0j9>

14 Ojo Público, INEI. Disponible en: <https://bit.ly/2lxl9N>

3. Conflictos por el acceso a tierra y territorio

Un proceso engorroso y superposición de derechos

La Organización World Resources Institute¹⁵ señala que, en el caso peruano, la titulación de una comunidad nativa puede tomar hasta 25 años, mientras que para una empresa, adquirir tierras o tener los derechos sobre las mismas toma un máximo de 5 años. Esta inequidad es reflejada en gran medida por la complejidad y barreras que presenta el proceso.

Esta demora expone a las comunidades a la presencia de actividades ilegales y a la entrega de otros derechos en sus territorios, un ejemplo de esta situación viene ocurriendo en Ucayali, según Antonio Collantes, encargado de la Oficina de Comunidades Indígenas del Gobierno Regional de Ucayali, la meta del programa de titulación financiado por la Declaración Conjunta de Intención Noruega, Alemania y Perú¹⁶ era de 53 comunidades, no obstante, el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) y la Dirección Regional Forestal aprobaron una norma para entregar concesiones mediante un proceso abreviado. Los bosques adjudicados se superponen con 29 de las 53 comunidades que iban a ser tituladas, por tanto, éstas quedaron fuera del proceso. “En total se concesionaron 200 mil hectáreas y el compromiso era titular 350 mil hectáreas. Ahora solo podremos entregar derechos sobre 110 mil hectáreas. El territorio que se titulará se ha reducido dramáticamente a la tercera parte”¹⁷.

Otro ejemplo se presenta en el departamento Madre de Dios, que presenta mayor conflictividad por la presencia de minería ilegal, al haberse otorgado concesiones mineras en zonas forestales concesionadas o de Bosques de Producción Permanente (BPP). Las concesiones forestales cuentan con títulos habilitantes que les permiten explotar su concesión, mientras que los emprendimientos mineros no necesariamente cuentan con ellos.

De acuerdo con cifras del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales (OSINFOR), sólo en el área del Anexo 1 del Decreto Legislativo (DL) N° 1100¹⁸, se han entregado 2.338 títulos para la realización de actividades mineras, y al mismo tiempo, 183 concesiones forestales para actividades de forestación, reforestación o recolección de castaña. En total, 241.085,26 hectáreas han sido entregadas para el aprovechamiento forestal y al mismo tiempo para la realización de actividades mineras lo cual ha generado una situación de inestabilidad social, inseguridad jurídica y precariedad económica. En la mayoría de los casos, ni el concesionario forestal ni el minero

15 Disponible en: <https://bit.ly/2GqCJCD>

16 Disponible en: <https://bit.ly/2viabGq>

17 Mongabay Latam. Disponible en: <https://bit.ly/205DJPI>

18 Disponible en: <https://bit.ly/2Vieccr>

realizan sus actividades de forma regular, y no son actividades compatibles entre sí, por el uso y conservación del suelo.

Cuadro N° 3 - Superposiciones de concesiones mineras sobre concesiones forestales en el Anexo 1 del Decreto Legislativo N° 1100

Descripción	Número	Área (Ha.)
Superficie Anexo 1		498.297,31
Área concesionada para Concesiones mineras	2338	635.565,46
Superficie con Concesiones forestales	183	325.772,52
Superficie con superposición de derechos de aprovechamiento		241.085,26
Superficie sin superposición de derechos de aprovechamiento		84.687,26

Fuente: OSINFOR, elaboración propia.

Conforme indica el Reporte Anual 2018 de la Secretaría de gestión social y diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros¹⁹, de 194 casos de conflicto social identificados a nivel nacional, 80 corresponden a minería y 20 a hidrocarburos. Con cifras diferentes, el Reporte de Conflictos Sociales N° 178 de la Defensoría del Pueblo²⁰ indica que, de los 181 casos identificados en diciembre de 2018, 113 son conflictos socioambientales, de los cuales la minería ocupa 64,6 % e hidrocarburos 13,3 %.

La presencia de actividades extractivas en las comunidades campesinas y nativas continúa siendo una fuente potencial de conflictos sociales, en gran medida por el mecanismo de otorgamiento de concesiones vigente en el Perú que promueve el otorgamiento indiscriminado de derechos superpuestos a comunidades campesinas y nativas, con el argumento de que el derecho otorgado corresponde al sub suelo. Modelo que además no contempla ningún mecanismo de oposición, impugnación o consulta, puesto que se trata de un trámite que sólo contempla excepciones en pocos casos como el otorgamiento de derechos sobre Áreas Naturales Protegidas.

Los lineamientos emitidos en los últimos años por el Minagri²¹ otorgan alternativas en tres casos: conflictos por linderos entre comunidades campesinas, superposición de

19 Disponible en: <https://bit.ly/2Uxc1xh>

20 Disponible en: <https://bit.ly/2UoxU2s>

21 Resolución Ministerial N° 370-2017-Minagri, Lineamientos para Georeferenciar el Plano de Demarcación Territorial de Comunidades Nativas tituladas; Resolución Ministerial N° 0194-2017-Minagri, Aprueban los Lineamientos para la ejecución del proceso de evaluación agrológica de las tierras de las comunidades nativas y la clasificación por su capacidad de uso mayor a nivel de Grupo, con fines de titulación, entre otros.

éstas con predios individuales o de terceros, o superposición de comunidades nativas con bosques de producción permanente.

Queda pendiente la emisión de una norma que establezca criterios técnicos para solucionar controversias por superposición de tierras comunales por otros derechos, concesiones forestales, mineras, petroleras o Áreas Naturales Protegidas. La Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales (Ley N° 26821 de 1997) regula como prevenir y actuar frente a esta situación, pero no ha sido implementada a cabalidad.

No existe un sistema unificado que permita tener información oficial de la cantidad de comunidades campesinas y nativas tituladas o en proceso de titulación. Los procesos son llevados a cabo por los gobiernos regionales y los mecanismos de comunicación con el gobierno nacional son deficientes. Se encuentra en implementación un Sistema Catastral para Predios Rurales (SICAR) cuyo objetivo es contar con información en tiempo real sobre las comunidades campesinas y nativas tituladas en el Perú²², pero no se han registrado avances en su implementación y la georreferenciación de las comunidades nativas y comunidades campesinas. La Defensoría del Pueblo señala que solo 8 gobiernos regionales reportaron haber adquirido equipos para la modernización tecnológica de los servicios de catastro.

Territorios integrales

El Informe alternativo 2018: Cumplimiento de las obligaciones del Estado peruano del Convenio 169 de la OIT²³, ha centrado su atención en dar cuenta de la vulneración del Estado en materia del derecho al acceso a la tierra y al territorio; además, señala que el Estado peruano desconoce la personería jurídica de los pueblos indígenas, ya que el reconocimiento de las comunidades no ha tomado en cuenta los estándares del Convenio 169 de la OIT, por lo que solicitan la incorporación del reconocimiento de territorios integrales.

El pueblo Achuar del Pastaza exige la titulación integral de su territorio, pero la normativa actual sólo contempla la titulación comunal o individual, esquema que no considera el reconocimiento de la titulación de la propiedad del territorio integral del Pueblo Achuar, incluyendo los recursos naturales²⁴. La Federación de la Nacionalidad Achuar del Perú (FENAP) ha judicializado su petición, no obstante, la última sentencia de la Sala Civil del Poder Judicial de Iquitos les ha negado la razón, ante lo cual han anunciado que recurrirán al Tribunal Constitucional²⁵, además para pedir la anulación de concesiones en su territorio.

22 Disponible en: <http://georural.minagri.gob.pe/sicar/>

23 Coordinadora Nacional de Derechos Humanos del Perú. Disponible en: <https://bit.ly/2VKEWk>

24 Revista Alertanet 2017. Disponible en: <https://bit.ly/2O1q980>

25 FENAP. Disponible en: <https://bit.ly/2Ds55M7>

Concesiones mineras sin consulta previa

La comunidad campesina La Arboleda, situada entre los distritos de Tiquillaca y Atuncolla, en Puno, presentó el año 2011 una acción de amparo contra el Ministerio de Energía y Minas por la omisión del proceso de consulta previa antes del otorgamiento de una concesión minera, dicha demanda fue desestimada en primera y segunda instancia por el Poder Judicial, no obstante, la comunidad presentó un recurso de agravio constitucional, el cual se resolvió en diciembre 2018. Luego de 7 años de espera, el Tribunal Constitucional ha evitado pronunciarse sobre el particular, declarando nulo todo lo actuado y devolviendo el caso a la primera instancia, a fin de que vuelva a ser juzgado²⁶.

La explotación de una concesión minera está condicionada a una serie de autorizaciones, incluida la autorización de los habitantes del territorio. Las asimetrías entre comuneros y empresarios, no permiten diálogos igualitarios. El Estado no es neutral, ha optado por convertirse en activo promotor de las actividades extractivas en desmedro de las comunidades campesinas y nativas.

4. Acciones campesinas e indígenas para el acceso a la tierra y el territorio

Encuentro del Papa Francisco con los pueblos indígenas en Puerto Maldonado (20 de enero)

En su visita al Perú, el Papa Francisco, eligió visitar Puerto Maldonado y reunirse con las comunidades de la Amazonía, aprovechando dicho encuentro las organizaciones indígenas dirigieron una comunicación al líder religioso, la misma en la que dan cuenta de sus preocupaciones y denuncian la vulneración de sus derechos²⁷.

Foro de Pueblos Indígenas en el marco de la VIII Cumbre de las Américas (13 y 14 de abril)

El Perú fue país anfitrión de la VIII Cumbre de las Américas, en ese marco el Pacto de Unidad de Organizaciones Indígenas del Perú y la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Perú (CONAIP) organizaron el Foro de Pueblos Indígenas. Se elaboraron propuestas para fortalecer la institucionalidad indígena, así como combatir la corrupción que amenaza y vulnera los derechos de los pueblos indígenas u originarios (especialmente el derecho al territorio). Los acuerdos y recomendaciones se alcanzaron a los Estados en la Cumbre de las Américas y en la Cumbre de los Pueblos²⁸.

26 Derechos Humanos y Medio Ambiente de Puno. Disponible en: <https://bit.ly/2GqcX1I>

27 Aidesep. Disponible en: <https://bit.ly/2VnovMw>

28 Onamiap. Disponible en: <https://bit.ly/2W02LTI>

Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas de la Amazonía: “aportando a la agenda de las mujeres” (26 y 27 de abril)

El evento tuvo por finalidad reflexionar, actualizar y priorizar los ejes, las estrategias y las propuestas de la Agenda del Programa Mujer de Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (Aideseop) tanto a nivel nacional como en las regiones de la Amazonía, entre los temas abordados destacan la defensa del territorio para el buen vivir, la lucha contra el cambio climático, la economía indígena con énfasis en la agricultura y seguridad alimentaria así como en la lucha contra la violencia, la igualdad de oportunidades y participación política de las mujeres²⁹.

Semana de Encuentro de los Pueblos Indígenas u Originarios del Perú (4 al 8 de junio)

Líderes y lideresas representantes de las organizaciones indígenas nacionales articuladas en el Pacto de Unidad de Organizaciones Indígenas del Perú se dieron encuentro en la ciudad de Lima para participar en las diferentes actividades de la Semana de Encuentro de los Pueblos Indígenas u Originarios del Perú. La Semana tuvo como finalidad el fortalecimiento de la agenda del Pacto de Unidad, como el empoderamiento de las mujeres y la consolidación de la agenda de los pueblos indígenas u originarios para la defensa de sus derechos fundamentales como la identidad cultural, la autonomía, la institucionalidad indígena, el acceso a la tierra y al territorio, entre otros³⁰.

Taller Enfoque de la Mujer Indígena en la Gestión del Territorio y sus Bosques (08 y 09 de agosto)

Evento organizado por el Programa Mujer de Aideseop y MDE SAWETO Perú, donde se presentaron propuestas de las mujeres indígenas en el tema de gestión de territorio y bosques. Participaron también especialistas de instituciones como: GIZ, WWF, Conservación Internacional, Derecho Ambiente y Recursos Naturales (DAR) y del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático del Ministerio del Ambiente (Minam)³¹.

Foro Balance, retos y caminos a seguir para el Buen Vivir de las mujeres indígenas (19 de setiembre)

Evento organizado por la Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (Onamiap), Chirapaq y la Comisión de la Mujer y Familia del Congreso de la República, a fin de abordar las recomendaciones del Foro Permanente para las

29 Aideseop. Disponible en: <https://bit.ly/2IHtXTA>

30 CNA. Disponible en: <https://bit.ly/2GCQwHL>

31 Aideseop. Disponible en: <https://bit.ly/2QHq0IH>

Cuestiones Indígenas, la Plataforma de Beijing y la Cedaw, así como para visibilizar la situación de los derechos humanos de las mujeres indígenas en las políticas públicas y exigir el cumplimiento de los compromisos internacionales en torno a los derechos de las mujeres indígenas³².

Presentación del informe “Carrera de resistencia, no de velocidad: El papel del financiamiento climático internacional para asegurar los derechos territoriales indígenas en Perú” (28 de setiembre)

Evento organizado por Aidesep, a fin de presentar los alcances del estudio que da cuenta del papel que cumplen los fondos climáticos internacionales, en la resolución de derechos territoriales de los pueblos indígenas del Perú³³.

Presentación del libro “Mujeres Indígenas de la Amazonia peruana: la igualdad de género desde la comunidad hacia el país. Historias de vida y liderazgo” (16 de noviembre)

Evento organizado por el Programa Mujer de Aidesep, con el apoyo del Terra Nuova y del Fondo Ítalo Peruano-FIP, texto que recoge las experiencias y aprendizajes en el proceso de la defensa de los derechos de las mujeres indígenas, destacando a su vez el rol de las lideresas amazónicas y las mujeres indígenas en la defensa del territorio³⁴.

Foro: “Mujeres indígenas en la consulta previa” (22 de noviembre)

La Onamiap y Oxfam presentaron el estudio “Sin mujeres indígenas, no: aproximaciones desde la implementación de la consulta previa, libre e informada en Industrias extractivas en el Perú”, el informe da cuenta que al ser especialmente afectadas, las mujeres indígenas tienen limitadas oportunidades de participación y acceso a espacios de toma de decisiones, como el caso de la Consulta Previa Libre e Informada³⁵.

IV Diálogo Intercultural para el Buen Vivir (30 de noviembre)

Las organizaciones del Pacto de Unidad de Organizaciones Indígenas del Perú, recibieron a representantes del Ministerio del Ambiente con la finalidad de conocer el estado de la implementación de las principales políticas ambientales que está ejecutando y liderando el sector, además de dar cuenta del proceso de elaboración del Reglamento de Ley de Cambio Climático, la certificación y fiscalización ambiental, gobernanza indígena en la estrategia de mitigación de cambio climático y coordinaciones con el

32 Servindi. Disponible en: <https://bit.ly/2IMizpj>

33 Aidesep. Disponible en: <https://bit.ly/2y5R03w>

34 Aidesep. Disponible en: <https://bit.ly/2RTLXLS>

35 Via Campesina. Disponible en: <https://bit.ly/2SirTml>

Ministerio de Agricultura sobre el proceso de titulación de tierras y territorios de los pueblos indígenas³⁶.

V Diálogo Intercultural para el Buen Vivir (28 de diciembre)

Organizado por las organizaciones del Pacto de Unidad de Organizaciones Indígenas del Perú, quienes recibieron a representantes del Ministerio de Agricultura y Riego, con la finalidad de conocer el estado de la implementación de las principales políticas agrarias del país, el estado de la agricultura familiar, la titulación de comunidades campesinas y nativas en el marco del PTRT3, el comercio justo orientado a la producción de la agricultura familiar y la Declaratoria de Estado de Emergencia en las regiones del sur del país³⁷.

5. Propuestas

La declaración del V Encuentro Nacional del Pacto de Unidad de Organizaciones Indígenas del Perú³⁸ y el Informe alternativo 2018, elaborado por el Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas³⁹ de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos del Perú, que recoge la agenda de las organizaciones indígenas del Pacto de Unidad de Pueblos Indígenas y Aidesep planteó algunas prioridades para el Estado:

- La derogatoria, modificación o suspensión, de las normas aprobadas durante el actual gobierno (decretos legislativos N° 1333, 1330 y 1251; Ley N° 30723), referidas al Acceso a Predios para Proyectos de Inversión Priorizados, Adquisición y Expropiación de inmuebles, transferencia de bienes inmuebles de propiedad del Estado para la ejecución de Obras de Infraestructura, entre otros; y además, solicitan al Congreso de la República archivar o modificar los proyectos de ley N° 1718-2017-PE y N° 2145-2017-PE.
- Crear una política pública nacional con partida presupuestaria para atender la seguridad territorial de los pueblos indígenas, comunidades campesinas y nativas.

36 CNA. Disponible en: <https://bit.ly/2lvDk9L>

37 CNA. Disponible en: <https://bit.ly/2Gzs1ei>

38 CNA, Pacto de Unidad. Disponible en: <https://bit.ly/2td5dcn>

39 El Grupo de Trabajo esta integrado por Asociación Paz y Esperanza, Asociación Pro Derechos Humanos (Aprodeh), Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP), Comisión de Derechos Humanos (COMISEDH), CooperAcción, Derecho, Ambiente y Recursos Naturales DAR, EarthRights International (ERI), Fórum Solidaridad Perú, Fundación Ecueménica para el Desarrollo y la Paz (FEDEPAZ), Instituto de Defensa Legal (IDL), Instituto de Defensa Legal del Ambiente y el Desarrollo Sostenible Perú (IDLAS), Instituto del Bien Común (IBC), Red Muqui, Centro de Políticas Públicas y Derechos Humanos Equidad. Asimismo, para la elaboración del informe han participado la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), junto con la organización indígena que reúne el Pacto de Unidad de Pueblos Indígenas y la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (Aidesep).

- Garantizar la función proactiva del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, respecto al derecho a la tierra y territorio de los pueblos indígenas, comunidades campesinas y nativas.
- Modificar la normatividad de consulta previa para ampliar la consulta a proyectos de construcción de infraestructura para la provisión de servicios públicos. También para el otorgamiento de concesiones sobre tierras y territorios indígenas y ancestrales.
- Garantizar los derechos a la tierra y al territorio, mediante el reconocimiento, la titulación colectiva, la demarcación, la georreferenciación, el saneamiento y la protección de los territorios ancestrales de los pueblos indígenas.
- El cese de políticas y normas que promuevan el acceso a tierras y territorios de pueblos indígenas, beneficiando a proyectos de inversión de grandes empresas privadas y vulnerando derechos fundamentales y colectivos; y sancione la corrupción que facilita el tráfico y el despojo de las tierras.
- Implementar, conforme al derecho internacional, los procesos de ejercicio del derecho a la consulta y el consentimiento previo, libre e informado antes de la adopción y la ejecución de cualquier proyecto, programa, política o norma que afecte derechos fundamentales y colectivos; procesos que deben ser supervisados por las organizaciones representativas.
- Promover y garantizar la participación efectiva de las mujeres indígenas en las decisiones acerca de nuestras tierras y territorios.

6. Normas

En la siguiente sección haremos un balance de las principales normas emitidas por el Estado peruano, las mismas que guardan relación con el territorio de los pueblos indígenas u originarios.

- a) Ley N° 30723 (enero), que declara de prioridad e interés nacional la construcción de carreteras en zonas de frontera y el mantenimiento de trochas carrozables en el departamento de Ucayali⁴⁰, iniciativa cuestionada por organizaciones ambientalistas y por organizaciones indígenas⁴¹, puesto que su posible implementación no solo pondría en riesgo la sostenibilidad ambiental de dicho ámbito, sino pondría en riesgo la vida de los pueblos indígenas en situación de aislamiento que habitan las Reservas Indígenas Isconahua, Murunahua y Mashco Piro⁴².

40 Disponible en: <https://bit.ly/2KTszQg>

41 Aidesep. Disponible en: <https://bit.ly/2lvQtiz>

42 Ministerio de Cultura. Disponible en: <https://bit.ly/2vhANXP>

En julio, la Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes, (FENAMAD) presentó ante la Secretaría Sobre Asuntos de Cumplimiento Ambiental del Acuerdo de Promoción Comercial Perú-EE.UU., una solicitud señalando la falta de aplicación de la normativa ambiental peruana⁴³, en referencia a la promulgación de la Ley N° 30723, asimismo gracias a la incidencia de las organizaciones indígenas, congresistas de diferentes bancadas han presentado hasta tres proyectos de Ley que buscan su derogatoria⁴⁴, los mismos que se encuentran pendientes de discusión en el parlamento.

- b) La Ley N° 30754 Marco sobre Cambio Climático (abril), que agrupa 10 Proyectos de Ley y que reconoce el valor de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas u originarios, además de contemplar su participación en los mecanismos de adaptación y mitigación del cambio climático⁴⁵, organizaciones indígenas como Chirapaq, resaltaron la importancia de la emisión de la norma⁴⁶.

Si bien el Poder Ejecutivo realizó diversos talleres para la elaboración de la propuesta de reglamento de la Ley durante el 2018⁴⁷, organizaciones indígenas señalaron que dicho instrumento debía ser sometido a un proceso de consulta previa, puesto que la propuesta pre-publicada⁴⁸ no tomaba en cuenta diversos compromisos climáticos internacionales suscritos por el Perú, al excluir los derechos de titulación, manejo y gobernanza territorial. La propuesta reduce importancia del financiamiento climático a un nivel complementario dejando su carácter estratégico⁴⁹, y que finalmente, tuvieron como resultado la convocatoria de los Ministerios del Ambiente y Cultura a un proceso de consulta previa antes de la dación del Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático⁵⁰.

- c) La Ley N° 30776 (mayo) delega en el poder ejecutivo la facultad de legislar en materia de reconstrucción y cierre de brechas en infraestructura y servicios⁵¹, en un plazo hasta de 60 días. Se emitieron 101 decretos legislativos⁵², entre ellos el DL N° 1374, que establece el Régimen Sancionador por Incumplimiento de las Disposiciones de la Ley N° 28736 sobre Protección de Pueblos Indígenas u Ori-

43 Actualidad Ambiental. Disponible en: <http://www.actualidadambiental.pe/?p=53901>

44 Actualidad Ambiental. Disponible en: <http://www.actualidadambiental.pe/?p=48519>

45 Actualidad Ambiental. Disponible en: <https://bit.ly/2KDUckH>

46 Chirapaq. Disponible en: <https://bit.ly/2Uw3fzk>

47 Ministerio del Ambiente. Disponible en: <https://bit.ly/2npZTjg>

48 Disponible en: <https://bit.ly/2VcTJFZ>

49 Comunicación de AISEDEP al Consejo de Ministros. Disponible en: <https://bit.ly/2GB3kOQ>

50 Servindi. Disponible en: <https://bit.ly/2DFGxQQ>

51 Disponible en: <https://bit.ly/2Ppk6D9>

52 Semana Analítica. Disponible en: <https://bit.ly/2PuY6qJ>

narios en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial⁵³. Y el DL N° 1360, precisa funciones exclusivas del ministerio de Cultura⁵⁴.

Sobre esta última norma, las organizaciones del Pacto de Unidad de Organizaciones Nacionales de Pueblos Indígenas han expresado su crítica, dado que no han sido consultadas respecto de su emisión y sus alcances⁵⁵.

7. Instituciones

Promulgada la Ley N° 27783 Bases de la descentralización y la Ley N° 27867 Orgánica de Gobiernos Regionales (2003), las competencias en materia de titulación y saneamiento físico legal han sido transferidas desde el gobierno nacional hacia los gobiernos regionales, proceso no exento de dificultades, puesto que los gobiernos regionales debían dar cuenta de determinados requisitos para su acreditación, requisitos que en la mayoría de casos, no se cumplían. Las capacidades de los gobiernos regionales para el saneamiento físico legal y la titulación son bastante limitadas.

Este proceso de transferencia concluyó formalmente en el 2018, pero su demora ha impactado negativamente sobre la ejecución de la política de saneamiento físico y legal de las comunidades campesinas y nativas. El Minagri ha ejercido una débil rectoría, constituyendo mayores trabas a la política.

Desde su creación, en abril de 2017, podemos señalar que los esfuerzos de la Digespacr del Minagri han estado enfocados en proponer mecanismos de simplificación y gratuidad, no obstante la precariedad institucional y la continua rotación de funcionarios debilitan la sostenibilidad de cualquier política. Ketty Marcelo, presidenta de la Onamiap, señala que no existen especialistas en saneamiento físico legal y titulación en los ámbitos regionales, y al referirse al PTRT3, apunta un problema grave “la alta rotación de los funcionarios a cargo del proyecto. Este año ha habido tres directores de la UEGPS, uno de ellos, cerró los canales de comunicación con las organizaciones”⁵⁶.

Una entidad que juega un papel importante en materia de titulación es el SERFOR, cuyas competencias en materia de otorgamiento de concesiones forestales han sido transferidas a los gobiernos regionales. La Ley N° 29763 Forestal y de Fauna Silvestre en su quinta disposición complementaria final señala que no se deben otorgar concesiones forestales en comunidades tituladas o en proceso de reconocimiento, existen casos en los que dicha norma ha sido incumplida.

Otro aspecto señalado como impedimento para la titulación es la existencia de Bosques de Producción Permanente (BPP), en el ámbito de la comunidad nativa. Si bien

53 Disponible en: <https://bit.ly/2w6y6s3>

54 Disponible en: <https://bit.ly/2IMKDJe>

55 Instituto Internacional Derecho y Sociedad. Disponible en: <https://bit.ly/2ZresFI>

56 Entrevista a Ketty Marcelo, ILC. Disponible en: <https://bit.ly/2XCkahb>

se ha generado normativa que precisa que la demarcación y titulación de comunidades nativas a cargo de los gobiernos regionales no podrá quedar suspendida por superposición con áreas de los BPP, dicha medida no atiende a las comunidades nativas que solicitan la titulación de áreas de bosques y no una cesión en uso, que es la figura que el Estado viene aplicando actualmente.

El Ministerio de Cultura, órgano técnico especializado en materia de Pueblos Indígenas u Originarios del Poder Ejecutivo, tiene la función de *coordinar acciones para culminar el proceso de saneamiento físico legal de las territorial de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuanos*, conforme establece el Decreto Supremo N° 005-2013-MIN-CU, por lo que se requiere un activo acompañamiento del sector, a fin de garantizar los derechos de los pueblos indígenas en materia de seguridad jurídica.

8. Publicaciones destacadas del año

Asociación Interétnica del Desarrollo de la Selva Peruana y Forest Peoples Programme
2018 *Carrera de resistencia, no de velocidad. El papel de fondos climáticos internacionales en la resolución de derechos territoriales de los pueblos indígenas de Perú. Avances, retrocesos y desafíos*. Lima. Disponible en: <https://bit.ly/2UsOEwa>

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
2018 *Informe alternativo 2018: Cumplimiento de las obligaciones del Estado peruano del convenio 169 de la OIT*. Lima. Disponible en: <https://bit.ly/2VKEwK>

Defensoría del pueblo
2018 *El largo camino hacia la titulación de las comunidades campesinas y nativas*. Lima. Disponible en: <https://bit.ly/2TQemXT>

Eguren Lorenzo, Eguren Fernando y Durand Francisco
2018 *¿Liberalismo o mercantilismo? Concentración de la tierra y poder político en el Perú*. Lima: Oxfam, Oxfam América y Centro Peruano de Estudios Sociales - CEPES. Disponible en: <https://bit.ly/2MaeZsz>

FAO y AGTER
2018 *Informe continental el acceso a la tierra en América Latina*. Disponible en: <https://bit.ly/2MbvWmv>

Instituto Nacional de Estadística e Informática
2018 *I Censo de Comunidades Campesinas 2017. Resultados definitivos*. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Disponible en: <https://bit.ly/2VfGe8d>

2018 *III Censo de Comunidades Nativas 2017. Resultados definitivos*. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Disponible en: <https://bit.ly/2PmAkgy>

Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (Onamiap), Rights And Resource Initiative (RRI), International Land Coalition (ILC)

2018 *La titulación comunal y los derechos de las mujeres indígenas a la tierra en la implementación del PTRT3 en el Perú*. Lima: Onamiap. Disponible en: <https://bit.ly/2ROK3fJ>

Sanca Vega, Ingrid y Asociación Servicios Educativos Rurales

2018 *Mujeres rurales en el Perú. Indicadores claves para una vida digna*. Lima: SER. Disponible en: <https://bit.ly/2CbfNWK>

World Resources Institute

2018 *The scramble for land rights. Reducing Inequity between Communities and Companies*. Washington. Disponible en: <https://bit.ly/2JJYpOe>



Perú en Movimiento

Pueblos indígenas amazónicos y comunidades andinas generan cada vez más procesos de liderazgo, lucha y logros específicos, en sus demandas por tierra y en sus denuncias por la defensa de sus territorios. Nuevos perfiles y nuevas historias protagonizadas por mujeres, son los que emergen de la ruralidad peruana, conflictiva e incansable en la lucha por los derechos. Los casos que presenta el Movimiento, tienen que ver con la reivindicación de los derechos colectivos, la ancestralidad y el derecho a la tierra de campesinos e indígenas, en disputa a las empresas transnacionales y diversas actuaciones estatales, muestran las desventajas que tienen que superar las comunidades rurales.

caso
119

Mabosinfron, guardianes del bosque de Alto Purús

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/119>



Línea de tiempo

2004



Creación del Parque Nacional Purús.

2006



Creación de la Asociación MABOSINFRON.

2010



Inauguración de la carretera Interoceánica Sur (Perú-Brasil).

DEPARTAMENTO DE UCAYALI,
CIUDAD DE PUERTO ESPERANZA



Foto: Guillermo Reaño

“Queremos que nuestra concesión sea conocida mundialmente y que nuestros hijos puedan vivir de sus bosques...”

Javier Rodríguez, fundador de MABOSINFRON

En Puerto Esperanza, existen actividades extractivas desfavorables a la salud del bosque amazónico. Los miembros de la Asociación Manejo de Bosques Sin Fronteras – Río La Novia (MABOSINFRON), fundado en 2006, se empeñaron en pedirle al Gobierno Regional de Ucayali la cesión de 6.000 hectáreas de los bosques para fines de conservación y turismo. El 2012, la solicitud de los MABOSINFRON fue aceptada, recibiendo en concesión por diez años 6.718,80 hectáreas de bosques prístinos. Desde entonces, los miembros del colectivo ciudadano han logrado “linderar” la propiedad y ponerla en valor ante la comunidad científica y construir una estación de investigación con capacidad para recibir visitantes.

Créditos

Asociación Manejo de Bosques Sin Fronteras – Río La Novia
MABOSINFRON

Sistematización por Guillermo Reaño Vargas – Grupo Viajeros.



2012

El Gobierno Regional de Ucayali otorga a Mabosinfron 6.718,80 hectáreas de bosques en la cuenca del río La Novia.



2015

Se inaugura la Estación de Investigación del río La Novia.

caso
128

Acceso a la tierra en la comunidad de Uyuvirca

Disponible en: www.porlatierra.org/casos/128



Línea de tiempo

1969



Hacendados en posesión de la tierra hasta 1969.

1982



Inicio de la violencia sociopolítica. La tierra se cultiva poco pero no se abandona totalmente.

1984



Muere de la abuela de Zenobia Romero López, y ella hereda la tierra.

DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, CIUDAD DE HUANTA



“Mi terreno es herencia que mi abuela materna me dejó, yo desde muy pequeña crecí al lado de mi abuelita. Mi madre tuvo 5 hijos. Mi abuela se hizo cargo de mí desde pequeña.” Zenobia Romero López.

La tierra en la comunidad de Uyuvirca está distribuida en parcelas. Las familias comuneras ocupan sus parcelas de acuerdo a la sucesión intergeneracional. Y por lo tanto se evidencia una reducción sistemática en la dimensión de los predios heredados. En el caso de Zenobia Romero se identifica esta realidad, sin embargo y a pesar de esta situación, se busca la titulación y el saneamiento del terreno adquirido, esta necesidad genera actividades concretas como la gestión, en principio (2000), en oficinas del Proyecto Especial Titulación de Tierras y Catastro Rural (PETT), como un organismo descentralizado de la Dirección Regional Agraria para el saneamiento físico-legal de tierras agrícolas, deslinde y Titulación del Territorio de las Comunidades Campesinas y Nativas de la Región Ayacucho y luego (2007) en oficinas del organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) hasta lograr el registro catastral y titulación el 2009. .

Créditos

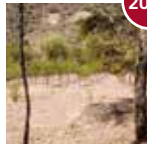
Comunidad de Uyuvirca

Sistematización y fotografías por Jennifer Alejandra Llamoca Condori



2000

Inicio del proceso de regularización del catastro y titulación de las tierras.



2009

Zenobia Romero obtiene su registro catastral y titulación de su tierra.

caso
166

Vida plena y rescate cultural en el territorio ancestral del pueblo Harakbut

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/166>



Línea de tiempo



1982

Se crea la Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes FENAMAD.



1986

En el Rimanakuy de Pucallpa, los harakbut piden la devolución de los territorios ancestrales.



2002

El Estado crea la Reserva Comunal Amarakaeri sobre un área de 402,335.62 ha.

DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS, RESERVA COMUNAL AMARAKAERI



Foto: Diario El Comercio

“Mientras Anämëi se alejaba, se iba hundiendo lentamente en la tierra como despidiéndose. Si vuelve a ocurrir un incendio de esa magnitud, los arakbut tenemos la seguridad de que volverá otra vez para salvarnos”.

Antonio Sueyo Irangua

Recuperar sus territorios ancestrales fue la consigna planteada por los dirigentes de las comunidades harakbut en un encuentro que tuvieron los pueblos indígenas con las autoridades del gobierno del presidente Alan García en 1986. La Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD) volvió a insistir en el pedido en noviembre de 1989. Creando así la Reserva Comunal Amarakaeri, hecho que años más tarde (2005), genera la iniciativa REDD+ Indígena Amazónico (RIA) de los pueblos originarios. La cual se convierte en un espacio de permanente discusión de los pueblos, en torno al manejo, cuidado de los bosques y cambio climático.

Créditos

Pueblo Harakbut

Sistematizado por Guillermo Reaño Vargas - Grupo Viajeros.

2005



Los harakbut, yine y machiguenga son Ejecutores del Contrato de Administración de la reserva comunal.

2011



Se admite en los debates internacionales la propuesta indígena de RIA.

2012



Se inician los primeros esfuerzos para desarrollar en la RIA el nuevo mecanismo indígena.

2017



La Estrategia Nacional de Bosques y Cambio Climático incluya las propuestas RIA.

caso
172

Defendiendo la tierra y el agua desde La Jalca

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/172>



Línea de tiempo



1992

Llegada de minera Yanacocha a Cajamarca.



1994

Desastres ambientales en el proyecto de la minera Yanacocha e inicio de protestas.



1994

Familia Chaupe-Acuña, compra predio en Tragadero Grande.

DEPARTAMENTO CAJAMARCA,
PROVINCIA CELENDÍN



“Yo soy una jalqueñita, que vivo en las cordilleras, Pasteando mis ovejas, en neblina y aguacero (...), Caldo de cabeza tomaron, en el campamento de Conga, Camita yo no tenía, con pajita me abrigaba, Comidita no comía, solo agüita yo tomabai, Por defender mis lagunas, me atacaron a balazos, La vida la voy a perder, por defender mis lagunas.”

Máxima Acuña Atalaya

Se da inicio a los primeros estudios de factibilidad minera en Cajamarca. Desde el ingreso de la minera en Yanacocha se fue depredando la naturaleza, afectando los modos de vida de la población. La familia de Máxima Acuña fue desalojada de su residencia y predios. A pesar de este atropello, Máxima luchó por recuperar sus bienes, haciendo conocer su caso a la Comisión Europea, las Naciones Unidas y otras. En el proceso judicial contra la empresa, se dio un fallo a favor de la empresa minera, Máxima apeló en Cajamarca, alcanzando un resultado favorable para ella y su familia. La minera no contenta con este fallo, presentó un recurso de casación, ante el Tribunal Constitucional en Lima.

Créditos

Comunidad campesina de Sorochuco
Protagonistas del caso: Emperatriz Bolaños Ayala y Máxima Acuña Ayala
Sistematización y fotografías de Milagros Nathaly Chávez Castillo.



2011

Máxima elegida como “Defensora del Año 2014” por ULAM (Unión Latinoamericana de Mujeres).



2014

Se agudizan las protestas en contra de Conga en toda la región de Cajamarca. Se paraliza el proyecto.



2017

Máxima Acuña ganó el juicio contra la minera Yanacocha.

caso
193

Ruth Buendía y los Ashaninkas del río Ene: Sobrevivir entre dos Fuegos

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/193>



Línea de tiempo

1989



El grupo terrorista PCP-SL ataca Cutivireni, destruye la infraestructura de la comunidad y somete por la fuerza a la población civil.

1990



Se constituye el llamado "ejército Ashaninka", una milicia armada formada por campesinos que se enfrenta al PCP-SL.

2003



El Estado peruano crea oficialmente la Reserva Comunal Ashaninka sobre un área de 184,468.38 hectáreas.

DEPARTAMENTO DE JUNÍN, PROVINCIA DE SATIPO

“Para nosotros dónde vamos a ir, si es nuestro. Sabemos que los colonos en la ciudad tienen su chacra, pero nosotros dónde vamos a ir. Luchar, bien morir o recuperar nuestro terreno.”

Ruth Buendía

Ruth Buendía, dirigente de la Central Ashaninka del Río Ene (CARE), se destaca por su denodada lucha en el llamado “ejército Ashaninka”, una milicia armada formada por campesinos en 1990 y por su gestión en el CARE para recuperar del territorio comunal y la expulsión de las empresas hidroeléctricas y petrolíferas que intentaban desarrollar sus proyectos energéticos en la cuenca del río Ene pese a la oposición mayoritaria de la población, a favor del pueblo Ashaninka por su territorio, gestión en la CARE que denuncia al Estado peruano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y logra un resonante triunfo al establecerse, en el año 2003, la Reserva Comunal Ashaninka (RCAS) como un Área Natural Protegida con una dimensión de 184.468,38 hectáreas.

Créditos

Ruth Buendía, líder Ashaninka, secretaria nacional de AIDSESP
Sistematizado por Guillermo Reaño Vargas, Grupo Viajeros
Fotografía de Premio Goldman 2014.



2010

El gobierno peruano cancela temporalmente la ejecución de la hidroeléctrica Pakitzapango.



2010

La Central Ashaninka del Río Ene (CARE) denuncia al Estado peruano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.



2012

El diario El País incluyó a Ruth Buendía en la lista de los cien personajes más influyentes de Iberoamérica.



2014

Ruth Buendía obtiene el Premio Medioambiental Goldman.



Pablo Díaz Estévez

diazpablouruguay@gmail.com

Observatorio de Política de Tierra, Núcleo de Estudios Rurales, Universidad de la República, Sede de Tacuarembó. Grupo universitario interdisciplinario de estudios rurales: Educación rural, Tenencia de la tierra y Ruralidades.

Foto de portada: Familia Mesa Belokón y Virginia Rossi

1. Marco general del país

El año 2018 fue el treceavo año de gobierno del Frente Amplio: una coalición partidaria de centro-izquierda, nacida en el año 1971 que accedió por primera vez a la presidencia de la república el 1 de marzo de 2005. En Uruguay, un período de gobierno dura 5 años, entonces, el 2018 es el cuarto año del tercer período del Frente Amplio en el gobierno. Las últimas encuestas revelaban que el partido de gobierno para las elecciones de 2019, tiene 34 % de adhesiones entre la población. Mientras que el Partido Nacional, que gobernó en pocas ocasiones el país, registraba 30 % y el Partido Colorado (el histórico partido de gobierno desde el siglo XIX) apenas alcanzaba a 16 %. Con un sistema electoral de dos vueltas, las proyecciones de las encuestas demuestran que la oposición tradicional de centro-derecha podría disputar el gobierno en la segunda vuelta de 2019, ya que no es probable que se alcancen las mayorías requeridas por la legislación electoral para definir la presidencia de la república en la primera vuelta¹.

Tomando en cuenta que los cargos del poder legislativo se votan con la primera rueda de elecciones nacionales, durante todo el período de gobierno en curso, el Frente Amplio tuvo en el nivel nacional mayorías parlamentarias, salvo en el 2017 cuando la bancada oficialista perdió un diputado que terminó renunciando al Frente Amplio y a su cargo en el Poder Legislativo.

El único Ministro del Poder Ejecutivo que cambió en enero de 2018 fue el de Ganadería, Agricultura y Pesca. Su titular habría presentado renuncia en diciembre de 2017 a raíz de la situación conflictiva del sector agropecuario. El resto de Ministerios no ha sufrido cambios en los últimos años del gobierno, aunque se realizaron varias interpe-laciones y llamados promovidos por la oposición.

95 % de la población uruguaya es urbana, aunque el sector agropecuario sigue siendo la base de generación de divisas, cuyos productos primarios representan 57 % del valor de las exportaciones a octubre de 2018, siendo la carne vacuna el principal producto. De acuerdo a informes oficiales la sequía que se experimentó en primavera/verano 2017/2018 provocó una menor oferta de soja para exportación, arrojando un saldo negativo en la balanza comercial (Banco Central del Uruguay, 2018).

Pese a esta coyuntura el país creció 2,5 % en términos interanuales, completando un ciclo de crecimiento de 15 años con un promedio de 4,3 % de crecimiento (Astori, 2018). Pero ¿cuál ha sido el motor de esta economía? Sin duda, la inversión extranjera directa fue la que provocó una tasa de inversión de 20 % del PIB entre 2007 y 2017

1 Los resultados de la encuesta están disponibles en: <http://factum.uy/>. Los gobiernos departamentales están distribuidos entre estos tres partidos políticos: 12 del Partido Nacional, 6 Departamentos del Frente Amplio y un Departamento en manos del Partido Colorado. Existe un tercer nivel de gobierno (las alcaldías o municipios) pero no inciden aún sobre el ordenamiento territorial de forma considerable, siendo experiencias de gobierno local muy recientes.

(Ferrari, 2018). La oscilación en los precios de los *commodities* provocó la pérdida de unos 50.000 puestos de trabajo en el marco de la llamada “desaceleración” de la economía (entre 2014 y 2018). Según el Instituto Nacional de Estadística, el desempleo alcanzó a fines de 2018 a 7,4 %².

Si bien el agro uruguayo no entró en una crisis estructural por la fuerte concentración de la riqueza, los agentes nacionales más débiles del sector agroindustrial experimentaron una crisis de viabilidad, que se expresó en movilizaciones sociales en el interior del país frente a ciertas medidas de ajuste. El esquema de estabilidad macroeconómica adoptado, generó en 2018 condiciones para el arribo de grandes capitales (exoneración mediante la ley de inversiones, concesión de zonas francas y subsidios). El Estado no intervino los mercados, ni direccionó el desarrollo productivo ni disciplinó al capital financiero. La política tributaria gravó sueldos, pasividades y consumo, sin afectar la riqueza ni su inequitativa distribución. La persistencia del déficit fiscal y del aumento del endeudamiento externo indicaron las fragilidades del modelo, pese a lo cual el dinamismo económico que genera la inversión extranjera le permitió al gobierno nacional mantener las políticas sociales y laborales de contención de las consecuencias que el modelo genera, en lo que viene siendo catalogado como un enfoque neoestructuralista o neodesarrollista (Kay, 2002).

El sector agrario generó un dinamismo excluyente³, expresado en la compra y venta del 43 % del territorio productivo ocurrido entre los años 2000 y 2017. También se expresó en la continuidad del relativo alto precio de la tierra durante todo este ciclo “progresista”, alcanzando a 3.700 dólares la hectárea para la compra-venta (promedio anual 2017) y 122 dólares el precio anual de la hectárea para arrendamientos (MGAP, 2018). La información oficial disponible sobre los precios de la tierra en Uruguay es actualizada frecuentemente, sin embargo, no hay desagregación de la información de los Censos agropecuarios, sobre quiénes son los tenedores de los inmuebles rurales, lo que dificulta el ejercicio de la soberanía territorial y facilita los procesos de anonimato de la tenencia de la tierra (Narbondo, Oyhantcabal, 2016; Díaz, 2017).

El 23 de enero de 2018 tuvo lugar el segundo ciclo de protestas más importantes del sector agropecuario en la historia reciente de Uruguay, con la concentración de 50.000 personas de todo el país en la localidad de Durazno. La asunción de un nuevo Ministro de Ganadería a principios de enero se relacionó directamente con esta crítica situación, que se venía anunciando desde comienzos del verano y que se agudizó con la subida de las tarifas públicas (principalmente energía eléctrica) y los combustibles, así como con la mencionada falta de lluvia que también afectó a la ganadería.

2 Disponible en: <http://www.ine.gub.uy/actividad-empleo-y-desempleo>

3 La población rural alcanza apenas 5 % de la población nacional, por lo que no tiene una influencia decisiva en el proceso electoral, diluyéndose sus preferencias entre los principales partidos que gobiernan a nivel nacional o departamental.

La agenda política del gobierno estuvo claramente marcada por esta protesta agropecuaria, y además, por el debate generado en torno a la firma del Contrato con la empresa finlandesa *United Paper Mills Pulp Oy* (en adelante UPM) (noviembre de 2017)⁴ que llevaría a la mayor inversión de la historia de Uruguay con la implementación en el centro norte del país de una tercer planta de celulosa de fibra corta proyectada para 2020⁵.

La producción familiar y campesina en este contexto carece de políticas fuertes de protección. El presupuesto nacional y los apoyos internacionales destinados a las políticas diferenciales no inciden en la tendencia a la expulsión de las unidades productivas que representan casi 50 % de la cantidad de explotaciones agropecuarias pero que apenas detentan apenas 11 % de la superficie productiva. En 2018 no se han regulado los arrendamientos de tierra, sujetos a la voluntad de las partes, situación que torna inestable la tenencia de la tierra del pequeño ganadero o del productor lechero sin tierra. Tampoco se desarrollaron canales comerciales que permitieran eludir la intermediación que es el principal factor de subordinación en los rubros de producción de alimentos.

En definitiva el mercado de tierras y el mercado de alimentos siguieron concentrados en los agentes económicos más poderosos sin que el Estado fijara allí un posicionamiento decisivo. Sin embargo, la política del Instituto Nacional de Colonización (INC) de acceso a la tierra permitió mejorar los ingresos de una buena parte de las unidades productivas familiares al seguir subsidiando la renta del uso de las tierras públicas. También se comenzaron a concretar tímidamente los mecanismos de venta de alimentos de productores familiares a las instituciones del Estado (carne de cerdo y hortalizas), principalmente a las fuerzas de seguridad⁶.

2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio

La política de tierras no sufrió modificaciones respecto a los años anteriores. En todo el período progresista (2015-2018) no hay una política pública de tenencia de la tierra en 96 % del territorio, donde los reguladores no estatales (De Souza Santos, 2004) como grandes empresas, sociedades anónimas (detentando casi 40 % de la superficie productiva) y capitales extranjeros exigen el libre desenvolvimiento de la compra-venta-arrendamiento de tierra como si fuera una mercancía más, delimitando sus “territorios

4 Disponible en: <https://www.upmpulp.com/>

5 El contrato de inversión del gobierno con la empresa, garantiza los derechos a la tierra de la empresa, contemplando que “las inversiones intensivas en capital y de riesgo para la producción de celulosa también requieren de un ambiente de operación estable, predecible y competitivo” (ROU, 2017, p.7).

6 Se trata de las Cooperativas Agraria de Productores Rurales Unidos de San Antonio (COAPRUSA) y la Agraria Limitada Uruguaya de Productores de Cerdos (CALUPROCERD). Disponible en: <https://bit.ly/2YQeu8w>

eficientes” (vinculados a las cadenas globales de valor) de los territorios “sacrificables” (Svampa, 2009) como el territorio de la producción agropecuaria familiar, campesina y de la pesca artesanal.

La única política activa de tenencia y acceso a la tierra es la ya mencionada del INC⁷. Parcialmente, la normativa de ordenamiento territorial de carácter departamental y nacional, y la afectación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente regularon ciertos aspectos de uso de la tierra en pequeñas zonas del país.

En el último informe oficial (2018), el INC declaró dentro de su patrimonio unas 603.808 hectáreas afectadas (3,69 % del territorio agropecuario nacional), distribuidas en 3.915 establecimientos individuales y colectivos (representando algo menos de 10 % del total de establecimientos del país). 53 % de la tierra del último período de gobierno se otorgó a los colonos en régimen de arrendamiento. Con destino a lechería un 43 % y para ganadería vacuna y ovina un 40 % (INC, 2018).

En 2018, 64 % de las adjudicaciones de tierra del INC se realizaron en régimen de cotitularidad, tanto al hombre como a la mujer de un núcleo familiar, lo que implicó el nombramiento de los cónyuges o concubinos a la titularidad del arrendamiento de tierra (arrendatarios), mientras que entre 2005 y 2015, 22 % de las adjudicaciones de tierra se realizaron a mujeres (INC, 2018).

El SNAP⁸, organismo encargado de la conservación de ecosistemas, paisajes y especies vivas prioritarias, afecta mayoritariamente a zonas productivas y establecimientos privados. Entre 2008 y 2018, ingresaron al SNAP unas 15 áreas en todo el país, que son apenas 285.265 hectáreas, representando menos de 1 % del territorio nacional (SNAP, 2018), y donde las zonas de exclusión de la producción también son aún menores. Otras 7 Áreas se encuentran en proceso de ingreso, y a fines de 2018 se cumplieron todos los requisitos para que una de ellas, de 30 mil hectáreas de Paso Centurión y Sierra de Ríos en el Departamento de Cerro Largo ingrese al SNAP. En este último conflictivo proceso participó activamente el gobierno local del Departamento de Cerro Largo, cuyo ordenamiento territorial otorgó a esta zona la categoría de “reserva natural”, siendo protegida desde 2011 de la expansión forestal con destino comercial.

En 2018, se cumplieron 10 años de la Ley Número 18.308 de ordenamiento territorial que confirió a los gobiernos departamentales competencias para la regulación del uso del suelo. Se puede destacar en ese año el avance del Plan de ordenamiento territorial en el Departamento de Canelones que es uno de los principales Departamentos donde está presente la producción familiar de alimentos.

7 INC. Disponible en: <https://www.colonizacion.com.uy/datos-globales>

8 Ministerio de Vivienda. Disponible en: <https://bit.ly/2K7RopH>

El Plan llamado “Ruralidades canarias” del Departamento de Canelones,⁹ resultó de un proceso conflictivo, y como respuesta a las demandas de las movilizaciones sociales recomendó a los órganos legislativos locales la prohibición de la agricultura de gran escala en el área rural más cercana a sus principales urbanizaciones de ese Departamento.

3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio

Como hemos mencionado, un nuevo ciclo de protestas nacionales de los productores agropecuarios fue desencadenado en enero de 2018, que incluyó tanto a los productores familiares como a la pequeña, a la mediana y a la gran burguesía agraria nacional tras el lema “Un solo Uruguay” (USU)¹⁰. A raíz de la auto-convocatoria mediante las redes sociales, los productores agropecuarios comenzaron a circular mensajes de descontento con la situación del sector y a realizar asambleas locales que desembocaron en la creación de un movimiento masivo de alcance nacional. Con el aprendizaje del primer e inédito ciclo de protestas rurales (1999-2002)¹¹, este movimiento de productores “autoconvocados” bregó contra la cooptación de sus dirigentes negando el carácter partidario de su movilización y diferenciándose de las gremiales tradicionales del campo.

Los “autoconvocados” se opusieron a soluciones individuales en las problemáticas comunes¹², ampliaron la base de sus integrantes hacia empresarios de otros sectores, transportistas y comerciantes del interior del país y definieron un grupo de interlocutores propios que acompañarían la participación de las gremiales tradicionales del sector en las mesas de diálogo creadas por el gobierno para atender sus reclamos.

9 Disponible en: <https://www.imcanelones.gub.uy/>

10 Disponible en: <http://unsolouruguay uy/>

11 Existió en la historia moderna del país solamente un ciclo de protestas de alcance nacional de los campesinos junto a otros productores agropecuarios que tuvo lugar entre 1999 y 2002. Allí la cuestión “agraria” se puso en la agenda del gobierno tras el lema “*Rentabilidad o muerte*”, dando lugar a una serie de movilizaciones policlasistas en el interior y en la capital del país (Piñeiro, 2004). El segundo ciclo de protestas rurales nacionales tuvo como precedente directo lo aprendido en el anterior ciclo de protestas rurales, incluso en la proclama principal del movimiento de enero se señalaba que “*muchos de los que hoy están acá y muchos de los que no están, participaron de las protestas del sector agropecuario de 1999 y 2002. Los tiempos son distintos pero los problemas son esencialmente los mismos*” (USU, 2018). En aquel entonces gobernaba el Partido Colorado, y la oposición era liderada por el Frente Amplio por lo que buena parte del descontento fue capitalizado tanto por el Partido Nacional como por el Frente Amplio al punto de integrar propuestas programáticas y dirigentes agrarios en sus filas para la contienda electoral. Las gremiales tradicionales del agro uruguayo (Asociación y Federación Rural) desactivaron el primer ciclo de protestas que constituía una amenaza al liderazgo en la interlocución con el sistema político, mientras que las mismas gremiales quince años después fueron desbordadas por la movilización de los llamados “*autoconvocados*” y respaldaron en casi todas las ocasiones sus planteos y mesas de diálogo de los productores movilizados con el gobierno.

12 Como cuando se considera que el productor que se endeudó individualmente debe hacerse responsable y no buscar que el Estado lo condone, sin dar cuenta de la dimensión estructural del asunto.

El repertorio de acciones del movimiento USU incluyó cortes parciales de ruta, protestas en actos públicos de gobierno, concentraciones, charlas abiertas, juntada de firmas y vigiliias en el interior del país. Con mucho dinamismo en las redes sociales y una presencia novedosa en los medios de comunicación, anunciaron medidas más radicales como paros agrarios, desabastecimientos, impedimento de circulación de productos en épocas de desplazamientos turísticos, y otras que finalmente no se efectivizaron.

A diferencia del ciclo de protesta anterior, la cuestión de la tierra y el territorio formó parte de la plataforma reivindicativa del movimiento que se reunió masivamente en el Departamento de Durazno, donde el 23 de enero de 2018 se denunció el peso del Estado, el atraso cambiario del dólar (perjudicial para el sector exportador), los ajustes de los altos costos para la producción nacional (combustibles, tributos y energía eléctrica) que habrían llevado a que “el sector agropecuario, agroindustrial y actividades conexas en estos últimos 5 años ha perdido más de 36.000 puestos de trabajo” y que se imponga una situación de “destierro para la familia rural” (USU, 2018).

En la Proclama principal del USU no hubo una oposición a la inversión extranjera, sino que se reclamaba “que todos tenemos que tener las mismas reglas de juego”, ya que la “mayoría de las exoneraciones y apoyo a las inversiones están concentradas en el 3 % (de empresas) más grandes.” Desigualdad “que ha llevado a la cartelización de varias ramas de la agroindustria, a la concentración y extranjerización de la tierra como nunca en la historia”¹³.

En definitiva, el acceso a la tierra y el territorio es para este movimiento una consecuencia de la competencia desigual entre los capitalistas de diferente escala, en el clima creado por un gobierno que según denuncian, gasta mucho dinero de manera ineficiente.

El movimiento de USU fue reivindicado como movimiento de todo el sector agropecuario, representando al “campo” en su conjunto. Pero también a esta identidad se le sumó su carácter intersectorial, ya que incluyó a otros agentes económicos no agrarios principalmente del interior del país. No se involucró en conflictos socioterritoriales (Fernandes, 2005), ni en conflictos entre productores agropecuarios de diversa escala, ya que el movimiento defendió su integración policlasista como garantía de “unidad”. El principal conflicto planteado fue con el gobierno, incluyendo la oposición a determinadas acciones de las autoridades del INC, haciéndose eco de las demandas de la Mesa Nacional de Colonos:

El tema endeudamiento tiene un capítulo particular que debe ser tratado de esta manera, particular. Es el caso de los pequeños colonos con deudas de renta ante Colonización, muchos de ellos con riesgo de ser expulsados de sus fracciones que son su sustento, su lugar de vida.

13 Un solo Uruguay. Disponible en: <https://bit.ly/2QxHYFm>

Es necesario para este sector suspender las ejecuciones, para abrir una mesa de diálogo y negociación con la mesa nacional de colonos, a los efectos de encontrar una solución de fondo al tema y que ni un productor más se vaya del campo y todos puedan vivir de lo que producen. Este sector junto a los productores más chicos, necesitan además apoyos, diferenciados, que incluyan exoneraciones impositivas nacionales y departamentales... (USU, 2018).

Desde noviembre de 2017 la plataforma de la gremial Mesa Nacional de Colonos (MNC)¹⁴ incluyó como primer punto “*posponer temporalmente lanzamientos inminentes de colonos que vivan en sus predios*” para lo cual se proponía una “agenda” para los espacios de diálogos que se habían comenzado ese año antes del surgimiento del USU (MNC, 2017). Sin embargo, en 2018 la Comisión Directiva de la MNC no fue recibida ni por el Directorio del INC, ni fue invitada a las mesas de negociación creadas por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con el Movimiento un Solo Uruguay. Un hecho puntual con consecuencias políticas, se suscitó a raíz de un intercambio informal entre un integrante de la MNC y el Presidente de la República que terminó con la intervención de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.¹⁵

Con el objetivo de eludir la resistencia al desalojo por parte de la MNC y el USU, el Directorio del INC promovió un ámbito de negociación sobre las situaciones más críticas de algunas familias de colonos. Para ello el INC convocó a integrantes de organizaciones sociales afines al gobierno, por fuera de las mesas de negociación del gobierno con el USU y sin la presencia de la MNC. En esa instancia el INC dió por agotadas las “negociaciones” con los colonos y retomaría los desalojos.

Los desalojos de las tierras públicas son operados por orden judicial a solicitud del INC. El primero de la lista pendiente de 2018 de la MNC, se concretó el día 21 de septiembre con un importante despliegue policial en la Colonia Eduardo Acevedo del Departamento de Artigas. La familia del Colono José Da Luz contó allí con la solidaridad del histórico sindicato cañero de la Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas (UTAA), del Movimiento por la Tierra y contra la pobreza, de la Mesa Nacional de Colonos y del Colectivo Sauce de Lucha por la Tierra, cuyos integrantes se concentraron en el establecimiento del colono desde el día 17 de septiembre obteniendo apenas una prórroga de pocos días para el lanzamiento.

14 Organización de primer grado de los colonos de pequeña escala de todo el país fundada en 2017, y continuadora de la Asociación de Colonos del Uruguay creada en 1977.

15 Fueron recibidos algunos delegados con poca representación en la Comisión Directiva en el mes de julio de 2018 en una reunión realizada en el Departamento de Tacuarembó donde no hubieron avances sobre el tema más urgente de los colonos: los desalojos.



Pancarta en la portera del predio del desalojo, Departamento de Artigas. Fotografía del autor.

El argumento que sostiene el INC para rescindir el contrato de arrendamiento con la familia Da Luz se apoya en el atraso en el pago de la renta que debería pagar el colono cada seis meses, pero desconoce las importantes inversiones en mejoras que el colono había incorporado al predio (una gran represa de agua para el riego de arroz, alambrados, viviendas, tendido eléctrico, etc.), ni toma en cuenta otros atenuantes como el incumplimiento por parte de terceros (empresarios medianos socios de la plantación del arroz) de otra serie de obligaciones hacia el INC que se terminaron volcando sobre el colono¹⁶ (Larrosa, Dell’Onte, 2018).

Como ya hemos mencionado, otro tema de conflicto en la agenda del gobierno fue el relacionado con el segundo megaproyecto de la empresa finlandesa UPM, conocido como UPM2, que suscitó preocupaciones relacionadas a la inconstitucionalidad del Contrato firmado entre la Presidencia de la República y la empresa, a la disponibilidad de agua que requeriría la planta de celulosa (que implicaría administrar arbitrariamente el caudal del Río y los embalses de las presas que se encuentran aguas arriba del Río Negro) y a la construcción del Ferrocarril Central que necesitaría 273 km de vías férreas, que según el gobierno nacional se comenzaría a construir en 2019 (Astori, 2018).

Los propietarios de la costa del Río Negro que serían afectados por la expropiación de superficies ribereñas, generaron el movimiento “Cota 81” en alusión a la marca de inundación a la que llegaría el embalse, y presentaron un conjunto de firmas junto a ciudadanos del municipio San Gregorio de Polanco (Departamento de Tacuarembó) para anteponer un recurso de Iniciativa dirigida al gobierno departamental y a las autoridades nacionales donde se estableció que el proyecto de ampliación

16 Todo el campo. Disponible en: <https://bit.ly/2HGefXZ>

del embalse constituye un daño “irreparable” y “violenta nuestros derechos como habitantes” (Cota 81, 2018).

Además con una importante participación eco-feminista surgió en Montevideo el colectivo “Por el costado de la vía”¹⁷, integrado por vecinos que serían afectados por el proyecto de ferrocarril para el segundo mega emprendimiento de UPM. Desde este colectivo se realizaron una serie de intervenciones públicas, denunciando los perjuicios del proyecto para más de 35.000 habitantes, se demandó “la realización de estudios independientes que evalúen los impactos negativos de la construcción y operación de los trenes para el traslado de celulosa y químicos de UPM desde Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó) hasta el Puerto de Montevideo”¹⁸. Habitantes de localidades del interior del país como la de Sarandí Grande (Departamento de Florida) se pronunciaron masivamente en las Audiencias Públicas en contra del trazado de la vía ferroviaria presentando a las autoridades 1.400 firmas de vecinos residentes eventualmente afectados por la segregación territorial y el traslado de productos tóxicos que implicaría el proyecto.

Otra arista del polémico emprendimiento, es la ampliación de la superficie forestal que requeriría UPM para abastecer su nueva planta de pasta de celulosa, estimándose entre 70 y 200.000 hectáreas adicionales a las 350.000 que ya maneja la empresa (ROU-UPM, 2017; Díaz, 2017). Esta nueva etapa de expansión del frente silvícola afectaría (tanto por una ecuación de costos de traslado de la madera como por la mayor disponibilidad de suelos de prioridad forestal), a los departamentos más cercanos a la planta de procesamiento (Durazno, Tacuarembó y Cerro Largo). En los últimos 30 años los ganaderos familiares han sido los principales afectados por la expansión del modelo celulósico forestal en el Uruguay, sin embargo su toma de posición principal ha sido la adaptación y la resistencia discreta (Gautreau, 2014; Díaz, 2017), por lo que en general no se registran conflictos socioterritoriales entre forestales y ganaderos.

Soja, forestación y puertos

El único caso de conflicto entre la expansión del frente silvícola y los campesinos de la ganadería vacuna estuvo localizado en la zona conocida como Paso de Centurión y Sierra de Ríos (Departamento de Cerro Largo), donde a comienzos del 2018, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) comenzó a realizar convocatorias a instancias de intercambio y consultas a pobladores y propietarios para que unos 200 padrones rurales de la zona ingresaran al SNAP. Con esta iniciativa se le daría continuidad a más de 10 años de prohibición de la forestación comercial a través de medidas cautelares y Directrices de ordenamiento territorial del gobierno departamental (históricamente en manos del Partido Nacional). Los pobladores que iniciaron dicho proceso en el año

17 Red SumaTv. Disponible en: <https://bit.ly/2Qrj4qV>

18 El Muerto que habla. Disponible en: <https://bit.ly/300aCqb>

2007 (11 años atrás), a través de asambleas, recolección de firmas y entrevistas con autoridades y actores políticos, han sostenido en el tiempo su demanda de protección a la biodiversidad de la zona y han confrontado sus derechos con los de las empresas forestales a los efectos de mantener el estado natural de ecosistemas únicos del país (mata atlántica) donde la ganadería sobre campo natural es el principal rubro de uso de los recursos naturales (Faccio, Achkar, 2008; Díaz, 2017).

Pero el eje principal de este conflicto no está en una confrontación directa entre los productores ganaderos y los empresarios forestales, sino entre propietarios de mediana y gran escala (agrícolas y ganaderos) frente a pobladores, asalariados territorializados y pequeños propietarios productores de la ganadería. Los propietarios agrícola-ganaderos denunciaron que las medidas de protección en la zona les imposibilitó realizar negocios con las empresas forestales (venta, arrendamiento, aparecerías, etc.). Estos propietarios son parcialmente residentes dentro del área, y en las instancias consultivas celebradas por el SNAP en 2018 denunciaron tres situaciones: por un lado que el precio de las tierras (compra-venta y arrendamiento) bajó considerablemente a raíz de la prohibición para forestar; por otra parte consideraron que al ser los establecimientos de su propiedad quienes garantizan la mayor cantidad de servicios ecosistémicos son sus propios dueños que se hacen cargo de los altos costos que eso implica (vía tributos o impuestos); y finalmente denunciaron que se encuentran en una total incertidumbre relacionada con las nuevas o mayores prohibiciones en el uso de la tierra que podría implementar el pasaje del área a la órbita del SNAP.

Frente a estos planteos, los pobladores, pequeños propietarios y ganaderos familiares de la zona consideraron en la “Puesta de manifiesto” del “Proyecto de Selección y Delimitación del Área Paso Centurión y Sierra de Ríos” y en su “Audiencia Pública” (SNAP, 2018) que el interés general de la población debería estar por encima del interés particular de los propietarios. Por lo que quienes residen de manera permanente en la zona consideraron que lograron evitar el éxodo rural debido a que no avanzó la forestación comercial, ya que el mantenimiento del rubro ganadero les ha permitido emplearse en los establecimientos empresariales de su zona y pastorear a campo abierto sus propios animales¹⁹.

Otro conflicto territorial de carácter local tuvo que ver con el movimiento “Canelones Libre de Soja Transgénica”²⁰ en el sur del país. Desde el 2016 este grupo de vecinos y productores presentaron 12.000 firmas al gobierno local para que se prohibiera la soja transgénica en el Departamento de Canelones. Las movilizaciones más importan-

19 Dando respuesta a la importante demanda e inseguridad en la tenencia de la tierra que los mismos trabajadores del lugar denunciaron, en este proceso el Instituto Nacional de Colonización adquirió y adjudicó dos inmuebles en la zona. Ver: Caso Número 113 del Movimiento Regional por la Tierra Disponible en: <https://porlatierra.org/casos/113/naturaleza>

20 AFFUR. Disponible en: <https://bit.ly/2X8RyAP>

tes de estos colectivos tuvieron lugar el 2016 y también en junio de 2018, cuando se realizó una concentración masiva en la Audiencia pública del Gobierno departamental sobre el Plan de Ordenamiento territorial. El argumento de los vecinos fue que resultaba irreconciliable la tradición de la producción familiar granjera del departamento de Canelones con el avance del agrogocio basado en la agricultura de gran escala, principalmente por la afectación de los agroquímicos utilizados para los transgénicos sobre los cultivos de alimentos, la afectación a la salud humana, la fumigación de poblaciones linderas y la contaminación del agua y el medio ambiente.

Como también se ha mencionado, las autoridades en cambio propusieron un Plan de Ordenamiento que promovía la convivencia de los dos modelos, aunque dada la presión del movimiento ciudadano se recomendaron zonas específicas de prohibición de la agricultura de gran escala. Quedan pendientes de pronunciarse otros organismos nacionales (sobre la correspondencia de las normas de ordenamiento territorial) y principalmente la Junta Departamental de Canelones que es el órgano legislativo, cuya variada integración política hace incierto cualquier pronóstico.

Otros dos conflictos territoriales recientes entre vecinos, grandes empresas y gobierno local tuvieron lugar en el Departamento de Montevideo. Por un lado, la efectiva oposición de vecinos nucleados en el colectivo Asamblea Permanente por la Rambla Sur, a la privatización del Dique Mauá, un predio municipal costero, para vendérselo o realizar una concesión a empresas que requieren una terminal fluviomarítima²¹.

Y por otro lado, la empresa china *Shandong Baoma Fishery Group* especializada en la pesca oceánica, el procesamiento de productos marinos y la gestión de terminales portuarias, adquirió terrenos categorizados dentro del “suelo rural” por las medidas de ordenamiento para la construcción de un megapuerto en la zona de Punta Yeguas (costa oeste de Montevideo sobre el Río de la Plata). Los vecinos denunciaron los impactos que tendrán sobre la actividad económica local como la pesca artesanal, el ecosistema y la biodiversidad²².

4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio

La agenda nacional de luchas por el territorio estuvo marcada por la lucha en defensa del agua como recurso público. El 27 de octubre de 2017, el Parlamento nacional aprobó la ley 19.553 de “Riego con destino agrario” que llevó a crear un mercado de agua para riego, habilitando la construcción de infraestructura para acopiar y comercializar agua dulce por parte de agentes privados. Esta Ley fue denunciada por la

21 La Diaria. Disponible en: <https://bit.ly/2W8B0I7>

22 Brecha. Disponible en: <https://brecha.com.uy/la-costa-oriental/>

ciudadanía por violar la reforma constitucional, lograda vía plebiscito, la cual recibió un apoyo del 64,7 % de la ciudadanía en el año 2004, y que consagró al agua como un bien público administrado exclusivamente por el Estado. En el 2018 se inició una campaña de recolección de firmas motorizada por la Comisión Nacional en Defensa del Agua y la Vida (en adelante CNDAV) y el sindicato de los empleados de Obras Sanitarias del Estado (OSE). En esta ocasión se procuró presentar otro mecanismo de democracia directa: el referéndum, que se utiliza para oponerse a la aprobación de una norma durante el primer año de su sanción.

La Federación de Funcionarios de OSE (FFOSE), que integra la CNDAV, promovió una campaña nacional que llevó a que la organización sindical más importante del país, el Plenario Intersindical de Trabajadores- Convención Nacional de Trabajadores, en adelante PIT-CNT²³, respalde formalmente la campaña a fines de febrero de 2018. Sin embargo el PIT CNT no ejecutó la resolución del espacio llamado “Mesa Representativa” que es su órgano corriente de decisión.

Esto se debe a que el Secretariado Ejecutivo del PIT CNT durante el año 2018 ha evitado oponerse a iniciativas del gobierno frenteamplista como la “Ley de riego”, por lo que las movilizaciones convocadas por FFOSE, la Comisión Nacional en Defensa del Agua y la Vida y la Asamblea Nacional Permanente en Defensa de la tierra y los Bienes Naturales, no tuvieron el respaldo masivo que suelen tener las movilizaciones convocadas por el PIT-CNT y sus sindicatos de base. A noviembre de 2018, la campaña alcanzó apenas 400.000 firmas, sin lograr las 655.000 que se necesitaban para convocar a la ciudadanía a votar contra la Ley de Riego.

Otra campaña de recolección de firmas fue impulsada a nivel nacional por un “movimiento ciudadano” llamado “UPM2 No” contrario a la instalación de la mencionada planta de celulosa. Este colectivo de ciudadanos se concentró frente a la Sede de la Presidencia de la República el 24 de agosto de 2018, para entregar un petitorio que intentaba rescindir el contrato firmado con la empresa. Dicha movilización contó con la participación de organizaciones rurales, como el Movimiento Un solo Uruguay y la Mesa Nacional de Colonos, y de organizaciones ambientalistas como el Movimiento Uruguay sustentable que reúne unas 20 organizaciones sociales. También “UPM 2 No” entregó en el mes de diciembre de 2018 en el parlamento nacional la primer denuncia de inconstitucionalidad sobre el contrato firmado entre Presidencia de la República y la empresa finlandesa.

Por su parte, las acciones indígenas registradas en Uruguay se centraron en acciones culturales de denuncia y de solidaridad internacional con otros pueblos originarios. La re-emergencia charrúa fue la principal expresión de estos pueblos originarios en 2018, a partir de diversos colectivos que se nuclean en el Consejo de Nación Charrúa

23 Disponible en: <https://www.pitcnt.uy/>

(CONACHA) creado en el año 2005, cuyo principal objetivo es lograr su reconocimiento legal a través de la ratificación del Convenio 169 de la OIT. Ante el conflicto por la instalación de la planta de celulosa, emitiendo un comunicado “contra UPM 2”:

Como charrúas sabemos muy bien lo que es el acaparamiento de tierras por parte de extranjeros ya que eso lo venimos viviendo desde hace 526 años. Y mientras a nosotros nos cuestionan desde los medios de comunicación y desde el poder político por posibles reclamos territoriales, empresas forestales de origen extranjero tienen más de 200.000 ha y beneficios impositivos (CONACHA, 2018)²⁴.

A su vez los productores familiares o campesinos nucleados en torno a la Red de Semillas Nativas y Criollas²⁵, llevaron adelante junto con otras organizaciones sociales Encuentros regionales de productores de semilla criolla y en el mes de diciembre el VII Foro de Soberanía Alimentaria en el edificio Anexo del Palacio Legislativo, en el contexto de la declaración de “interés general” a “la promoción y el desarrollo de sistemas de producción, distribución y consumo de productos de base agroecológica” y de la Declaración del Consejo de la ONU referida a los derechos campesinos.

5. Propuestas

Las organizaciones de trabajadores rurales, productores familiares, pescadores artesanales y pueblos originarios tomaron diversas posiciones frente a los dos temas cruciales de 2018 para el desarrollo del país: el conflicto del sector agropecuario desatado el 23 de enero y la firma del contrato para la segunda planta de UPM, realizada a fines de 2017.

La Comisión Nacional de Fomento Rural (CNFR)²⁶ en los últimos años reclama políticas diferenciales con la producción familiar. Evitando distanciarse del gobierno (Riella et al., 2013), se hizo presente en la movilización de enero que dio lugar al movimiento USU, pero fue la primera de las gremiales más importantes de productores en desvincularse. Sus dirigentes vieron con buenos ojos las medidas anunciadas en el mes de febrero por el gobierno: rebaja de 15 % en el costo de la energía y creación de un fondo de garantía para deudas de los productores lecheros, descuento de impuestos indirectos a productores ganaderos, descuento de 18 % en la contribución inmobiliaria rural para padrones menores a 1.000 hectáreas y congelamiento del precio de la renta del Instituto Nacional de Colonización.

24 Consejo Nación Charrúa. Disponible: <https://bit.ly/2wrCSks>

25 Articulación nacional de 250 predios orgánicos de producción de semillas, disponible en: <https://redsemillas.org.uy/m> apoyados por la organización técnica Redes Amigos de la Tierra. Disponible en: <https://www.redes.org.uy/>

26 Gremial policlasista (en la medida en que abarca a sectores de la pequeño burguesía) que es al mismo tiempo la que representa mayor cantidad de productores familiares del país. Disponible: <https://bit.ly/2wupewZ>

En el mes de febrero, dirigentes de sindicatos de trabajadores rurales nucleados en la Unión Nacional de Trabajadores Rurales y Afines (UNATRA)²⁷, coordinaron con organizaciones sociales y sindicales para dar una respuesta a la problemática del sector agropecuario planteada por los “autoconvocados”. En ese marco el Movimiento por la tierra y contra la pobreza (MPLT)²⁸ elevó a la Mesa Nacional Representativa²⁹ del Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores (PIT CNT) una propuesta de movilización masiva por una alianza entre las organizaciones del campo y la ciudad que permita una acumulación de fuerzas para disputar la renta de la tierra y su tenencia. La propuesta abarcaba una serie de medidas:

- Establecer que la tierra es un bien social y público y no una mercancía.
- Limitar la extensión de los latifundios
- Regular la renta de la tierra
- Quintuplicar las inversiones por parte del INC para la compra de tierras con destino a los asalariados rurales y productores familiares y mejora de la gestión.
- Generar condiciones de acceso a la tierra para productores familiares y asalariados rurales que no dependan de la presentación de proyectos
- Estímulos a los productores familiares y a los territorios de la producción familiar.
- Regulación del mercado de alimentos básicos
- Mecanismos de transparencia pública específicos para lo rural
- Establecer responsabilidades penales para los delitos ambientales (MPLT, 2018)

Una tercera parte de los sindicatos que participaron de la Mesa Representativa del PIT CNT votaron a favor del acto de masas propuesto por el MPLT, mientras que las otras dos terceras partes, incluyendo a la UNATRA, votaron en contra de la iniciativa no permitiendo que prospere. Varios de los sindicatos urbanos de trabajadores del servicio de energía eléctrica, servicios postales, ferroviarios, funcionarios de la educación pública, gastronómicos y hoteleros, hicieron eco de la propuesta de transformación de la estructura de la tenencia de la tierra incorporando un documento para la discusión del XIII Congreso³⁰ del PIT CNT celebrado en el mes de mayo de 2018, donde se proponía:

Reforma Agraria. a) Expropiación de los grandes latifundios de más de 2000 ha, índice Coneat 100, y la creación de miles de chacras y cooperativas agrarias. b) No a los monocultivos sojero y forestal y a sus nefastas consecuencias sobre el medioambiente. Defensa de la tierra y el agua como bienes sociales y nacionales (AFFUR, 2018)³¹.

27 Organización creada en 2005 que reúne unos veinte sindicatos rurales de base y se estima que sus afiliados alcanzan apenas a 5 % de los asalariados rurales del país.

28 Organización de alcance nacional creada en 1987 que reúne principalmente trabajadores sin tierra, colonos, productores familiares y pescadores artesanales. Disponible en: <https://bit.ly/2wpUsFQ>

29 Órgano de gobierno de la central sindical PIT CNT.

30 De acuerdo a los estatutos vigentes del PIT-CNT, los “Congresos” son su “autoridad máxima y soberana”, por lo tanto su principal “organismo de dirección” a la hora de “Determinar el programa y plan de acción”.

31 AFFUR. Disponible en: <https://affur.org.uy/presentacion-del-documento/>

Este documento no fue aprobado por el XIII Congreso del PIT CNT, que sí respaldó con 60 % de los votos, el presentado por los sindicatos de la construcción, metalúrgicos, bancarios y empleados del comercio y servicios. En el documento triunfante pueden identificarse la postura principal del PIT-CNT frente a la movilización de USU:

Los asalariados rurales son parte de nuestra clase, todo lo que debamos desarrollar para promover un mayor nivel de organización de los asalariados rurales es poco con respecto a lo necesario. Los productores familiares son nuestros aliados estratégicos. Por eso el hecho de que todo el movimiento (se refiere al USU), haya levantado banderas de restauración neoliberal nos indica dificultades nuestras en el armado de una nueva hegemonía. Los grandes empresarios Rurales que están al frente de estas movidas han hecho planteos de derecha. Por ejemplo la de bajar el “costo del estado” (AEBU, 2018, p.2).

Al mismo tiempo que se elevan algunas propuestas relacionadas con la tributación para las grandes empresas agropecuarias:

“Nos parece particularmente injusta la tributación al agro y a la propiedad de la tierra. En función de esto proponemos considerar: Revisar la tributación al agro de manera integral. En los últimos años el sector agropecuario se ha expandido de manera importante de la mano de la valorización que registraron los productos primarios y que salen de la tierra. Esto se reflejó en un claro incremento en los precios de la tierra.

Sin embargo, la presión fiscal en el sector en los últimos años no superó nunca el 7 % u 8 % mientras que para el promedio de la economía se ubica en el entorno del 30 %. Se hace imperante entonces revisar integralmente el sistema tributario y las exoneraciones que tiene el sector de manera de tener un sistema más justo y acorde a los porcentajes en los que tributan el resto de la actividad económica. (AEBU, 2018, p. 6-7)

Los ajustes tributarios planteados por el PIT CNT fueron descartados por el gobierno, así como la propuesta de “limitar las exoneraciones tributarias otorgadas al capital”, mediante la “Ley de inversiones como a través del otorgamiento de Zonas Francas” (AEBU, 2018, p.7).

6. Normas

Desde el primer gobierno del Frente Amplio se ha endurecido la legislación para penalizar a ocupantes precarios de tierra, tanto a nivel urbano como a nivel rural. En setiembre de 2018, el Parlamento aprobó la Ley N° 19.661 que establece la “Modificación de las normas de desalojos colectivos y del régimen de prescripciones adquisitivas quinquenales”, actualizando la normativa que la ley de ordenamiento territorial había establecido hace 10 años atrás³².

En dicha Ley se entiende por “desalojo colectivo” al que se efectúe frente a 5 núcleos familiares o más, que “a título precario, de forma continua e ininterrumpida se

32 Parlamento. Disponible en: <https://bit.ly/2JHCGX1>

encuentren ocupando desde hace más de veinticuatro meses un inmueble, sin que el propietario haya iniciado acciones judiciales tendientes a su recuperación”. Dicha normativa puede sufrir interpretaciones diferentes: por una parte puede proteger a antiguos poseedores precarios frente a nuevos ocupantes, mientras que también puede favorecer a los propietarios contra los poseedores, limitando las posibilidades de prescripción de terrenos para pobladores de bajos ingresos y criminalizando las formas tradicionales de acceso a la tierra de los sectores populares (Díaz, 2016).

A finales de 2018, el Parlamento también aprobó el Proyecto de Ley “Por el que se declara de interés general la promoción y el desarrollo de sistemas de producción, distribución y consumo de productos de base agroecológica y se crea una Comisión Honoraria Nacional”, promovido por la Asociación Civil Redes Amigos de la Tierra, la Red de Semillas Nativas y Criollas, la Red de Agroecología de Uruguay y el capítulo local de la Sociedad Científica Latinoamericana de Agroecología, la SOCLA. Esta aprobación llevaría a la creación de una Comisión Honoraria, con representación estatal, académica y de la sociedad civil, quién elaborará un Plan Nacional para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas³³.

7. Instituciones

Dentro del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOT-MA), el Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural (MEVIR), alcanzó la construcción de 30.000 viviendas en todo el Uruguay (en 51 años de existencia), de las cuales, 13 % corresponden a soluciones habitacionales en el medio rural disperso llamadas “unidades productivas” (3.912 viviendas, que constituyen el 10 % del total de viviendas de las explotaciones agropecuarias censadas en 2011) y 84 % a “viviendas nucleadas” en pequeñas localidades, dirigidas a trabajadores y pobladores rurales de bajos ingresos.

Por otra parte, la Cámara de Senadores rechazó a mediados del año un proyecto de vivienda popular que podría haber universalizado la vivienda social también para las familias rurales que no cuentan con “título de propiedad en regla o con posibilidades de regularizar”, que es uno de los requisitos exigidos para acceder a la modalidad de viviendas en “unidades productivas” de MEVIR³⁴.

Es necesario aclarar, que puntualmente en muy pocos departamentos se llevan adelante modalidades de colaboración entre los gobiernos locales y los pobladores rurales para regularizar la tenencia de la tierra con destino a viviendas sociales. Tal es el caso del Departamento de Cerro Largo, donde la Oficina de Regularización de Tierras y Pro-

33 Parlamento. Disponible en: <https://bit.ly/300YjKg>

34 Disponible en: <http://www.mevir.org.uy/>

pedades, presentó al 2018 unos 500 escritos para regularizar situaciones de tenencia precaria. Allí las familias de bajos ingresos son auxiliadas económicamente para cubrir los costos que implican los juicios de prescripción adquisitiva de la propiedad (Intendencia de Cerro Largo, 2018).

Estas acciones institucionales señalan el reconocimiento de los derechos posesorios (garantizados en el Código Civil) de ocupantes urbanos y rurales que contradictoriamente también están expuestos a ser penalizados desde el año 2007, en el marco de la Ley de usurpación N° 18.116 de abril de 2007 que modificó el artículo 354 del Código Penal³⁵.

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del pueblo (INDDHH) ha sido un espacio receptivo para las demandas de reconocimiento de los pueblos originarios, y que en los últimos años actuó en sintonía con el Examen Periódico Universal de Naciones Unidas que recomendó la ratificación del Convenio 169 de la OIT por parte del Gobierno uruguayo. También ha recibido denuncias de situaciones precarias de ocupantes de tierras y colonos. Por ejemplo, en el marco de las protestas, intentos y mesas de negociación de la Mesa Nacional de Colonos, la INDDHH intervino en defensa de los derechos del ocupante de tierras y referente de la MNC Gabriel Arrieta. Luego de un entredicho callejero entre el presidente Tabaré Vázquez y Gabriel Arrieta, Presidencia de la República difundió el estado de las deudas del colono con el INC en febrero de 2018. Frente a esta situación la INDDHH tomó posición considerando que se había difundido “información pública de forma no adecuada y que tal proceder podría ocasionar efectos inhibitorios al pleno ejercicio de los derechos de la libertad de expresión” (INDDHH, 2018).

Finalmente, la aprobación en el Consejo de las Naciones Unidas de los Derechos Campesinos, ocurrida en 2018, habilitaría a que en el ámbito nacional la mencionada institución de Derechos Humanos comience a vincularse de forma más estrecha a situaciones de reivindicación del acceso a la tierra y el territorio.

35 En el marco de megaoperativos policiales en barrios de altas tasas de delitos de la capital del país, los procesamiento con y sin prisión por ocupación de terrenos urbanos y suburbanos durante 2018 estuvieron vinculados a delitos (tráfico de drogas, violencia, etc.) y no a reivindicaciones socioeconómicas de trabajadores organizados como en los años 2015 y 2016. En ese periodo el Poder Judicial procesó sin prisión a 16 personas (mayoritariamente sin antecedentes penales) por “usurpación” en los departamentos de Montevideo y Canelones.

8. Publicaciones destacadas del año

Acosta, Diego, Heloisa Bentancur, Nicolás Grandirolí, Paula Nava, Rodolfo Sabjan, Paula Tabarez y Martín Toledo

2018 *Aspirantes a colonos en Uruguay: características sociales y productivas*. Montevideo: ALAS- Asociación Latinoamericana de Sociología. Ponencias completas del XXXI Congreso, Las encrucijadas abiertas de América Latina. La sociología en tiempos de cambio. Disponible en: <https://bit.ly/2ubMq1T>

Achkar, M., Faccio, C.

2008 *Propuesta de ingreso del área Paso Centurión-Sierra de Ríos al SNAP*. Montevideo: Convenio PROBIDES-Facultad de ciencias, Universidad de la República.

Ariza, J., Gazzano, I.

2018 *Lucha de jóvenes por tierra en Uruguay: de lo microsocioal a la constitución de sujetos*. En: Revista NERA Número 43 (mayo-agosto, 2018). San Pablo (Brasil): Universidade Estadual Paulista, Campus de Presidente Prudente, Departamento de Geografía. Disponible en: <https://bit.ly/2Jc3Rko>

Azevedo, Letícia Fátima, Pablo Díaz Estévez y Rodolfo Franco

2018 *Resistencia y adaptación de los ganaderos familiares a la forestación en Tacuarembó y Cerro Largo*. Montevideo: ALASRU/ Asociación Latinoamericana de Sociología Rural, Resúmenes del X Congreso “Ruralidades en América Latina: convergencias, disputas y alternativas en el siglo XXI”. 25 al 30 de noviembre de 2018. Disponible en: <http://www.alasru.org/index.php/congresos>

Bacchetta, Víctor

2018 *Inversión Extranjera Directa y la apropiación de los recursos naturales. Consolidación del modelo extractivista dependiente*; en: Alonso, R., Elías, A., Oyhançabal, G. (Coords.), Uruguay y el continente en la cruz de los caminos enfoques de economía política. Montevideo: COFE, INESUR, Fundación Trabajo y Capital

Bacigalupe, Franca; Camors Montañez, Verónica

2018 *Construyendo política pública en clave de género: fortalezas y oportunidades de la cotitularidad de la tierra en el Instituto Nacional de Colonización*. Montevideo, Uruguay: ALAS- Asociación Latinoamericana de Sociología. Ponencias completas del XXXI Congreso, Las encrucijadas abiertas de América Latina. La sociología en tiempos de cambio. Disponible: <https://bit.ly/2CKuXCC>

Benítez, Gustavo; González, Rodrigo; Román, Javier.

2018 *El comportamiento especulativo en el mercado de tierras uruguayo (2000-2011)*. ALASRU/ Asociación Latinoamericana de Sociología Rural, Montevideo, Uruguay: Resúmenes del X Congreso “Ruralidades en América Latina: convergencias, disputas y alternativas en el siglo XXI”. 25 al 30 de noviembre de 2018. Resúmenes. Disponible en: <https://bit.ly/2UjAgTu>

Ceroni, Mauricio; Vazquez, Sebastián

2018 La territorialización del capital en el espacio agrario del Uruguay. Montevideo, Uruguay: ALASRU/ Asociación Latinoamericana de Sociología Rural, Resúmenes del X Congreso “Ruralidades en América Latina: convergencias, disputas y alternativas en el siglo XXI”. 25 al 30 de noviembre de 2018, Resúmenes. Disponible en: <https://bit.ly/2UjAgTu>

Courdin, V., Sabourin, E.

2018 *Continuidad y renovación en la acción colectiva de los ganaderos familiares del litoral noroeste de Uruguay*, Revista Eutopia. Revista de desarrollo económico territorial. Num.13, Ecuador, FLACSO. Disponible en: <https://bit.ly/2U6x2Ua>

Díaz Estévez, Pablo

2018 *La reforma agraria en el Uruguay del siglo XXI: ¿bandera caída y fábrica de pobres?*. Revista NERA Número 44 (set- dic, 2018), Universidade Estadual Paulista, Campus de Presidente Prudente, Departamento de Geografía, San Pablo. Disponible en: <https://bit.ly/2JSTZFx>

2018b *Derecho a la tierra en Uruguay*: Institución Nacional de Derechos Humanos, 70 años de la Declaración de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, Desafíos en materia de derechos humanos y garantías Obra Colectiva. Montevideo: Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo Uruguay. Disponible en: <https://bit.ly/2U1C5oG>

2018c *Acción colectiva y derecho a la tierra en el Uruguay rural*. ALAS- Asociación Latinoamericana de Sociología, Ponencias completas del XXXI Congreso Las encrucijadas abiertas de América Latina. La sociología en tiempos de cambio, Montevideo, Uruguay. Disponible: <https://bit.ly/2FMynGP>

2018d *Acceso a la tierra, colonización y reforma agraria en el Uruguay*. ALASRU/ Asociación Latinoamericana de Sociología Rural, Resúmenes del X Congreso “Ruralidades en América Latina: convergencias, disputas y alternativas en el siglo XXI”. 25 al 30 de noviembre de 2018, Montevideo, Uruguay. Resúmenes. Disponible en: <https://bit.ly/2UjAgTu>

Figueredo, Soledad

2018 *La cúpula empresarial del agro uruguayo. Avance en el estudio de los empresarios agrícolas en el siglo XXI*. ALASRU/ Asociación Latinoamericana de Sociología Rural, Resúmenes del X Congreso “Ruralidades en América Latina: convergencias, disputas y alternativas en el siglo XXI”. 25 al 30 de noviembre de 2018, Montevideo, Uruguay. Resúmenes. Disponible en: <https://bit.ly/2UjAgTu>

Instituto Nacional de Colonización

2018 Encuentro de experiencias asociativas de acceso a la tierra. Disponible en: <https://bit.ly/2JOMnUt>

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

2018 *La cotitularidad de la tierra en el Instituto Nacional de Colonización de Uruguay. La experiencia de la implementación de la política pública entre los años 2005-2017*, Montevideo, INC-IICA.

Ortiz, María Selva

2018 *La inconstitucionalidad de la Ley de Riego y el agronegocio*, en: Alonso, R., Elías, A., Oyhançabal, G. (Coords.), Uruguay y el continente en la cruz de los caminos enfoques de economía política Montevideo, COFE, INESUR, Fundación Trabajo y Capital

Oyhançabal, Gabriel

2018 *Renta del suelo y terratenientes agrarios en Uruguay: ¿una clase olvidada?*. ALASRU/ Asociación Latinoamericana de Sociología Rural, Resúmenes del X Congreso “Ruralidades en América Latina: convergencias, disputas y alternativas en el siglo XXI”. 25 al 30 de noviembre de 2018, Montevideo, Uruguay. Resúmenes. Disponible en: <https://bit.ly/2UjAgTu>

2018b *¿De asalariados rurales a...? Acceso a la tierra en el norte uruguayo*. Mundo Agrario: Revista de estudios rurales. Vol. 19, N°40. Disponible en: <https://bit.ly/2K74aon>

Toledo, Martín; Vassallo, Miguel

2018 *Políticas públicas de acceso a la tierra en Uruguay. Nuevos formatos colonizadores. El caso de la colonia Eliseo Salvador Porta*. ALASRU/ Asociación Latinoamericana de Sociología Rural, Resúmenes del X Congreso “Ruralidades en América Latina: convergencias, disputas y alternativas en el siglo XXI”. 25 al 30 de noviembre de 2018, Montevideo, Uruguay. Resúmenes. Disponible en: <https://bit.ly/2UjAgTu>

Vitelli, Rossana

2018 *El trabajo de las mujeres rurales en Uruguay después de dos décadas de transformaciones*. ALAS- Asociación Latinoamericana de Sociología. Ponencias completas del XXXI Congreso, Las encrucijadas abiertas de América Latina. La sociología en tiempos de cambio, Montevideo, Uruguay. Disponible en: <https://bit.ly/2OGm6Xv>

Bibliografía

AEBU- Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay

2018 *Documento al XIII Congreso del PIT CNT*. Disponible en: <https://bit.ly/2V8TjNG>

AFFUR- Asociación de Funcionarios de la Universidad de la República

2018 *Presentación del documento al XIII Congreso del PIT CNT*. Disponible en: <https://bit.ly/2THY5jt>

Astori, Danilo

7 de noviembre de 2018 Presentación del Ministro de Economía “Uruguay: Crecimiento inclusivo, apertura y solidez financiera”, Montevideo: Ministerio de Economía y Finanzas. Disponible en: <https://bit.ly/2QqtSp6>

Banco Central del Uruguay

2018 *Informe de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional*. Tercer trimestre de 2018, Montevideo. Disponible en: <https://bit.ly/2MdTUNT>

Cota 81 (Pasquín)

2018 Derecho a Iniciativa: Decile no a la cota 81 (mimeo).

De Souza Santos, Boaventura

2006 *Para una democracia de alta intensidad*. En: *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social* (encuentros en Buenos Aires). Disponible en: <https://bit.ly/2QxMu6M>

Díaz, P. (Coord.).

2016 *Informe n.º 4, Observatorio de Política de Tierra*, Montevideo. UDELAR - Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica - Programa de Estudios Rurales, UDELAR. Disponible en: <https://bit.ly/30Q3hqv>

2017 *Informe n.º 5, Observatorio de Política de Tierra*, Polo de Desarrollo Universitario, Núcleo de Estudios Rurales, UDELAR, Sede Tacuarembó. Tacuarembó: Imprenta Nortegraf. Disponible en: <https://bit.ly/2MbWDYk>

Fernandes, Bernardo, M.,

2005 *Reforma Agraria y Lucha por la Tierra en América Latina. Territorio y movimientos sociales*. Revista del Observatorio Social de América Latina, Año VI, No 16. Buenos Aires: CLACSO.

Ferreri, Pablo

4 de diciembre de 2018 *Estímulos al crecimiento en el camino del desarrollo*. Montevideo: Ministerio de Economía y Finanzas. Disponible en: <https://bit.ly/2YShv8q>

Gautreau, Pierre

2014 *Forestación, territorio y ambiente. 25 años de silvicultura transnacional en Uruguay, Brasil y Argentina*. Montevideo: Trilce

Instituto Nacional de Colonización

2018 Documento N°1: Datos globales de la política de tierras del INC. Unidad de Seguimiento y Evaluación de procesos colonizadores. Disponible en: <https://bit.ly/2K7Vkvx>

Intendencia de Cerro Largo

2018 Oficina de Regularización de Tierras y Propiedades. Disponible en: <https://bit.ly/2VYAxls>

Kay, Cristobal

2002 *Enfoques sobre el Desarrollo Rural en América Latina y Europa desde mediados del Siglo XX*. Disponible en: <https://bit.ly/2W6QBwo>

Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca - MGAP

2011 Censo General Agropecuario. Disponible en: <https://bit.ly/2HZjTmW>

2018 Dirección de Estadísticas Agropecuarias, Serie “Precio de la tierra 2017”. Disponible en: <https://bit.ly/2YUiyoh>

Narbondo, I. y Oyhantçabal, G.

2016. *¿Acaparamiento de tierras en Uruguay? Evidencias en torno a la forma y la intensidad de la centralización de tierras en Uruguay*. Santiago del Estero: Pre Congreso ALASRU.

Piñeiro, Diego

2004 *En busca de la identidad. La acción colectiva en los conflictos agrarios de América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

República Oriental del Uruguay-ROU

2017 *Contrato UPM Pulp Oy & República Oriental del Uruguay*. Disponible en: <https://bit.ly/30LX4eZ>

Riella, Alberto; Silveira, A., Mascheroni, P.

2013 *Producción familiar y acción colectiva: la agenda de la Comisión Nacional de Fomento Rural en la era Progresista*, en: Riella, A., (Coord.) *El Uruguay desde la Sociología XI.*, Montevideo: Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología, UDELAR.

Svampa, Maristella y Antonelli, Mirta

2009 *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, Buenos Aires: Editorial Biblos.



Uruguay en Movimiento

La sistemática incorporación de monocultivos y la escases de bienes como el agua, dan cuenta de una dinámica de desventaja para las organizaciones del campo. La ruralidad Uruguaya incluye a personas, comunidades y colectivos, dispuestos a apostar con fuerzas propias, por mejores modelos de producción y una gestión territorial sostenible. Las experiencias que el Movimiento suma en este país muestran estas peculiaridades.

caso
156

Familia Mesa Belokón y su decisión de vivir y producir en el campo

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/156>



Línea de tiempo



1993

Orieta y Walter son asalariados que arriendan tierra para producir.



1997

Continúan en Colonia Luis A. de Herrera, pero producen en las tierras arrendadas de la familia de Orieta Colonia San Javier.



1998

Piden un crédito y se mudan como productores a Colonia San Javier. Ordeñan a mano y a la intemperie.

DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO, COLONIA SAN JAVIER



“Nos hicimos desde abajo... como nuestros padres, que no eran ricos... vinimos a probar suerte”

Walter Mesa

Orieta Belokón y Walter Mesa de la Colonia San Javier, se dedican a la lechería. Desde 2009 ingresaron al Registro de Productores Agropecuarios Familiares y desde 2010 integran la Sociedad de Fomento de San Javier. Siendo asalariados rurales, empezaron a producir para complementar ingresos a través de un contrato de arrendamiento de tierra, donde viven actualmente. Al dejar de ser asalariados y tomar un préstamo bancario para indemnizar a la familia de Orieta, acceden como colonos arrendatarios a una nueva fracción de tierra, de 28 hectáreas. Sus 69 hectáreas son administradas por el INC: como colonos propietarios de una fracción individual y como colonos arrendatarios del resto.

Créditos

Familia Mesa Belokón

Sistematizado por Virginia Rossi

Fotografías de Familia Mesa Belokón y Virginia Rossi



2001

Empiezan el plan de construcción de una vivienda nueva, un tambo y un pozo de agua, a través de MEVIR.



2010

Refundación de la Sociedad de Fomento Rural “Colonia San Javier y Ofir” de la que son socios activos.



2017

La familia vive en el campo de su trabajo, como eligieron y les gusta, priorizando el bienestar de la familia.

caso
142

El éxodo de Mercedes y Gustavo por retornar a la vida rural

Disponible: <http://porlatierra.org/casos/142>



Línea de tiempo

2002



La familia Delfín Acland retorna al campo y como parte de la Comuna Tierra y ocupa predios del Rincón del Cerro.

2003



La familia se inscribe como aspirante a colonos en el INC sin respuesta positiva.

2008



Desalojan al grupo Comuna Tierra del Rincón del Cerro y se inscribe como aspirante a colonos en el INC.

2009



El grupo Comuna Tierra y la familia acceden por comodato de dos años a los campos del Vivero "Dr. Alejandro Gallinal mediante el INC.

DEPARTAMENTO CANELONES,
MUNICIPIO TOLEDO



“*Pese a todas las dificultades que se nos presentaron para acceder a predios estatales en condiciones adecuadas, nuestra familia apuesta a romper el éxodo del campo a la ciudad.*”

Mercedes Acland y Gustavo Delfín.

Mercedes Acland y Gustavo Delfín, jefes de familia y protagonistas de una historia familiar de acceso a la tierra, a la vivienda y a la producción. Una historia que parte de la decisión de retorno al campo, donde en los últimos 20 años han pasado por varios predios en los que habitaron y produjeron, en un contexto muchas veces precario, de lucha, de resistencia a los avatares de la vida cotidiana. Actualmente viven en un predio dotado por el Estado el 2009, a través del Instituto Nacional de Colonización (INC), donde sus objetivos y proyectos de vida son acceder a las condiciones para habitar y trabajar la tierra, de modo de vivir bien y con lo suficiente. Ya que ellos cuentan con el conocimiento, la experiencia y la voluntad suficiente para trabajar en producción caprina agroecológica.

Créditos

Familia Delfín Acland.

Sistematizado por Mercedes Acland y Gustavo Delfín.

Fotografías de la familia Delfín Ancland.



2011

La familia Delfín Acland comienza su experiencia en agroecología en la Comunidad del Sur.



2011

Vence comodato y no se vuelve a firmar un nuevo. Las familias de Comuna Tierra viven inseguridad jurídica.



2017

La familia denuncia al INC ante el Instituto Nacional de Derechos Humanos y espera una nueva dotación.

caso
131

Acceso a los campos públicos en la Cuchilla del Fuego

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/131>



Línea de tiempo



2011

Se crea el Colectivo "Tierra pa' todos" en Cuchilla del Fuego.



2012

Acceso a la tierra en régimen de pastoreo en Cuchilla del Fuego.



2013

Visita del Presidente del INC en la Cuchilla del Fuego.

DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ, MUNICIPIO DE GUICHÓN



“En esta Colonia de 11 mil hectáreas estaban distribuidas entre 6 o 7 privilegiados, (...) se está mostrando, hay un ejemplo de que en 800 hectáreas [donde] ingresaron 26 familias”

Marcelo Fagundez, Ex-socio y fundador de la Cooperativa “Tierra Pa’ Todos”

La Cooperativa “Tierra pa’ todos” se remonta al año 2011, cuando la comisión de Vecinos de Guichón adquirió notoriedad por las denuncias de las fumigaciones aéreas y terrestres con agrotóxicos en zonas cercanas a las residencias. El Proyecto “Fortalecimiento del Colectivo Tierra pa’ Todos para la organización y gestión del acceso y la producción asociativa de la tierra.”, habilita la formalización del Colectivo como cooperativa Agraria. El 2016 el Directorio del INC votó la adjudicación definitiva del campo, confirmando a la Cooperativa como titular.

Créditos

Cooperativa Agraria Tierra pa’ Todos y Colectivo de Vecinos de Guichón por la Tierra y los bienes naturales.

Sistematizado por Pablo Díaz Estévez

Fotografías de Alfonsina Pereira.



2013

Adjudicación directa de la Fracción N°2 de la Colonia Miguel Rubino. 31 de enero.



2014

Inicio de proyecto de Fortalecimiento Institucional y creación formal de la Cooperativa.



2016

Presentación de la Cooperativa en la sesión de la Mesa de Desarrollo Rural en Cuchilla del Fuego.

caso
113

Grupo Centurión: El acceso a la tierra en el noreste ganadero del Uruguay

Disponible en: <http://porlatierra.org/casos/113>



Línea de tiempo



2007

Declaración de Reserva Natural Departamental de la zona a través del Decreto 24/07 de la Junta Departamental.



2014

Conformación del "Grupo Centurión" de aspirantes a colonos.

DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO, PARAJE DE CENTURIÓN



Foto: Pablo Díaz

“para el Grupo Centurión de Cerro Largo no ha sido fácil conseguir un pedazo de tierra... Después de haber hecho todas las gestiones con los intermediarios y vendedores para que Colonización compre los campos, logramos que se compraran unas 1300 hectáreas.”

Víctor De Brum

A partir de las iniciativas de los mismos pobladores de Centurión y Sierra de Ríos y de organizaciones de la sociedad, preocupadas por el ambiente, en el año 2007 se puso un freno al avance del cultivo de eucalyptus con destino a la producción de pulpa de celulosa. En 2014, se formó el Grupo Centurión, inscribiéndose como solicitantes de tierra ante la oficina del Instituto Nacional de Colonización. Con la inscripción y contando con la colaboración de la policía local, se pudo tomar datos de los aspirantes a colono en la misma localidad, constituyendo así el proceso correspondiente, que para el 2016 se genera un acceso a la tierra.

Créditos

Familias del Grupo Centurión

Sistematizado por Pablo Díaz Estévez e Ignacio Paparamborda



2015

Adquisición de dos inmuebles en Centurión y Sierra de Ríos por parte del INC.



2016

Acceso a la tierra del Grupo Centurión en régimen de pastoreo en uno de los inmuebles adquiridos por el INC.



Sudamérica en Movimiento

www.porlatierra.org/casos



Casos inspiradores sobre acceso a la tierra y territorio

www.porlatierra.org

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
1	Reconquista	Paraguay	BASE IS
2	Ykua Porâ: El barrio pionero del asentamiento de Chino Cue	Paraguay	BASE IS
3	San Julián de Caquetá: de campesinos sin tierra a grupo asociativo	Colombia	Agrosolidaria Florencia
4	Asentamiento Arsenio Vásquez	Paraguay	BASE IS
5	Quilombo Erepecuru: La libertad de la tierra conquistada	Brasil	Bianca Pyl, Lúcia Andade
6	Finca San Luis: Familia Murillo Barajas	Colombia	IPDRS
7	Del hilado a la tierra: El caso de la Asociación de Hilanderas de Tilipulo	Ecuador	Freddy Montenegro y Ligia Chipantasi, SIPAE
8	Del páramo al subtrópico: El caso de la comuna Maca Grande, recinto El Palmar	Ecuador	Lama Al Ibrahim, CAAP
9	La finca familiar El Sauce, vereda El Salitre	Colombia	Omar Rojas Bravo
10	Doña Águeda Mamani. Acceso a tierras por derecho hereditario negociado	Bolivia	Fundación TIERRA
11	Comunidad Tava Guaraní	Paraguay	BASE IS
12	Asentamiento Ñu Pyahu	Paraguay	BASE IS
13	Vereda El Rosal	Colombia	Omar Rojas Bravo
14	Corregimiento de Guáimaro, Salamina, Magdalena	Colombia	Omar Rojas Bravo
15	Duitama Boyacá: Vereda San Luisi	Colombia	Omar Rojas Bravo
16	Comunidad Campesina Laderas Centro	Bolivia	Comunidad de Estudios JAINA
17	Territorio de Lomerío: Del refugio a la autonomía indígena	Bolivia	IPDRS
18	Cabildo Indígena Pijao Comunidad de Guayaquil	Colombia	Colectivo Agrario Abya Yala

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
19	Comunidad campesina de la finca La María – Hato Frio	Colombia	Sneither Cifuentes, David Alirio y Uribe Laverde, Colectivo Agrario Abya Yala
20	La defensa de la propiedad comunitaria: Asociación Ganadera Agrícola del Valle Central de Tarija	Bolivia	Pilar Lizarraga y Carlos Vacaflores, Comunidad de Estudios JAINA
21	Contra el avasallamiento y mercantilización: La resistencia y persistencia comunal de San Antonio de La Cabaña	Bolivia	Pedro Azuga Hurtado, Comunidad de Estudios JAINA
22	Asociación de Productores Agropecuarios de San Rafael	Ecuador	Lama Al Ibrahim, CAAP e Ivonne Dávila, FLACSO
23	Resguardo Indígena Pijao de Palma Alta	Colombia	Yala Lorieth , Macias Melo María Angélica Robayo Yannia Garzón Valencia Colectivo Agrario Abya
24	Granja escuela agroecológica Mutualitas y Mutualitos Bogotá, Colombia	Colombia	Isabel Colmenares, Marcela Rodríguez Guzmán y Felipe Castiblanco Álvarez, Colectivo Agrario Abya Yala.
25	Asociación de Productores de Abonos Orgánicos Paocos	Colombia	Yala Luz Galíndez Marín Baudelino Galíndez Colectivo Agrario Abya
26	Cusiseras en Yaguarú: Palmera con trabajo de mujeres	Bolivia	CIPCA Santa Cruz. José Arturo Herrera León
27	Jatun Ayllu Kirkiawi: Identidad, territorio y libre determinación	Bolivia	Torbibia Lero Quispe; Jatun Ayllu Kirkiawi
28	Guirasai, una comunidad guaraní que se construye en libertad	Bolivia	Mauro Hurtado Morón, CIPCA Cordillera
29	Construir un hogar para la vida: Campesinos y ecología en la comunidad de Villa Fátima	Bolivia	José Arturo Herrera León, CIPCA Santa Cruz
30	Memoria y reparación: La lucha por la tierra del asentamiento Zé Bentao	Brasil	Ana Lúcia Nunes
31	Comunidad de Collagua. Un ejemplo de perseverancia y organización	Bolivia	Esteban Sanjinés, Fundación TIERRA

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
32	Albergue ecológico Chalachán. El aprovechamiento de un territorio indígena en la amazonía boliviana	Bolivia	Juanita Roca Sánchez, Fundación TIERRA
33	“Vivir libre, vivir sin dueño”, la lucha por reconstruir el territorio de la comunidad guaraní Isipotindi	Bolivia	Rolando Villagra Quispe y José Arturo Herrera León, CIPCA Cordillera
34	Assentamento Canaã: os palestinos da Amazônia	Brasil	Ana Lúcia Nunes
35	Asociación de productores orgánicos de Vinces	Ecuador	Melissa Ramos Bayas, SIPAE
36	Experiencia asociativa y comunitaria en la gestión del territorio: Asociación de Usuarios del Campo Comunal de Cerrito Totorá	Paraguay	BASE IS
37	Memoria: Arma de lucha por la tierra Asentamiento Comunidad Campesina Arsenio Báez	Paraguay	BASE IS
38	Quilombola Cabeceiras: Sem medo de amanhã não poder estar aqui	Brasil	Otávio Penteado, Comissão Pró-Índio de São Paulo
39	Ramada quemada: Consolidación y gestión territorial	Bolivia	Martha E. Durán y Simar Mui-ba. Fundación TIERRA
40	Lucha por la tierra en la comunidad de Ivitipora	Bolivia	José Arturo Herrera, CIPCA León
41	Jatun Ayllu Yura: Identidad, territorio y autogobierno	Bolivia	Martha Cabrera Cabrera, Jatun Ayllu Yura
42	Comunidad indígena Sawhomaxa Historia de lucha y reivindicación territorial en el Chaco paraguayo	Paraguay	Julia Cabello Alonso, Tierra Viva
43	Comunidades de Daule –Peripa: De afectadas a guardianas de la soberanía alimentaria	Ecuador	SIPAE, Jimmy Pérez Bravo
44	Vida rural y autosustentabilidad en la historia de vida de Aida Cid	Chile	Marcos Zapata Jaque, Universidad de Concepción,
45	La lucha por el territorio en la comunidad ancestral La Toglla	Ecuador	Kathrin Hopfgartner, IEE/OCARU

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
46	La propiedad comunitaria de la tierra en Caspígasí del Carmen	Ecuador	Fabiola Castro, SIPAE
47	Asociación campesina San Isidro del Jejuí: El retorno a las tierras y la conquista de la titulación asociativa	Paraguay	Alejandra Torrents y Alejandra Estigarribia, Grupo SUNU
48	Corporación microempresarial Yunguilla: La propiedad sustentable de turismo comunitario	Ecuador	Kathrin Hopfgartner, IEE/OCARU
49	Yanaocas en los andes y la amazonia	Perú	Cáritas Madre de Dios/IPDRS
50	Yembiguasú, territorio guaraní de frontera	Bolivia	Capitanía de Machareti/ CIPCA Cordillera, IPDRS
51	Prohibido olvidar: Asentamiento Mariano Díaz	Paraguay	BASE IS
52	Belén de Andamarca y la libre determinación	Bolivia	Edwin Armata Balcazar, Programa NINA
53	Acopía: Retorno al campo, una apuesta familiar para la edificación de sueños	Perú	Asociación Arariwa/IPDRS
54	Soberanía: unidad y solidaridad en la amazonía	Bolivia	Tony Hauck, CIPCA Pando
55	La comunidad Huntuta y las tierras de Dania	Bolivia	Juan Marcelo Mercado Ponce, Comunidad Científica Antropológica-U.T.O.
56	Tierras para miel y bosques	Ecuador	Diana Cabascango y Patricio Guamán, IEE /OCARU
57	Asentamiento Nueva Esperanza	Paraguay	Mario Paredes y Margarita Franco, Centro de Estudios y Formación para el Ecodesarrollo/ALTER VIDA
58	Ordenamiento de nuestra Casa Grande: Comunidad Indígena Santa Clara de la Estrella	Bolivia	Carolina Carpio Villarroel e Ivan Shelemen, CIPCA Santa Cruz
59	De la resistencia campesina a la promoción del cacao	Perú	Cáritas Madre de Dios e IPDRS
60	Comunidades Vitória/Cachoeirinha A semente da Revolução Agrária	Brasil	Ana Lúcia Nunes

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
61	Finca Pagliafora, una experiencia de agroecología	Argentina	Anabel Acosta, Victoria Pasero y Eduardo Latino, Grupo Mendoza
62	Huancalle, el florecimiento de oportunidades: La experiencia familiar de Narciso y Segundina	Perú	CEDEP Ayllu/IPDRS
63	Trayectorias para un retorno, el emprendimiento de José y Sofía	Perú	Asociación Arariwa/IPDRS
64	Frontera y resistencia en la Comunidad de Trinchera	Bolivia	CIPCA Pando/IPDRS
65	Memoria y reconstitución de la comunidad campesina Viscatámpata – Orcocohuasi	Perú	Alejandro Bellido Baygorrea y Honorato Méndez
66	Assentamento Oziel Pereira: A Reforma Agrária são dois passos adiante e um atrás	Brasil	Ana Lúcia Nunes
67	Comunidade Quilombola Kalunga	Brasil	Ana Lúcia Nunes e Miguel Colaço
68	Pueblo Kamëtsá y su R-existencia	Colombia	Milson Betancourt, LEMTO
69	Quilombo de Ivaporunduva: protagonismo na luta por reconhecimento	Brasil	Comisión Pro Indio
70	Zona de Reserva Campesina de Cabrera: Memorias de lucha por la permanencia en el territorio	Colombia	Angie Lorieth Macías, Sebastián Ramírez, Andrés Caballero, Mónica María Riaño y Andrés Forero, Colectivo Agrario Abya Yala
71	Assentamento Conceição: A experiencia familiar de Adiva Nunes	Brasil	Ana Lúcia Nunes
72	Reivindicación por el Territorio en el Departamento del Cauca: Consejo Comunitario Comunidad Negra del Pilamo y Palenque	Colombia	Inti Natalia Castro Zamora, María Angélica Robayo, Marcela Rodríguez Guzmán, David Alirio Uribe y Diego Balvino Chavez, Colectivo Agrario Abya Yala

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
73	Consejo Comunitario de la Alsacia: lucha constante por la permanencia y defensa del territorio	Colombia	Nohora Cristina Rivera Mancilla y Carolina Gutiérrez Antolínez, Colectivo Agrario Abya Yala
74	Tierra y aprecio: El caso de los Jararishun en la Comunidad de la Calera	Ecuador	Esteban Daza, IEE/OCARU
75	Mayach'tasita Markanakas: De la música a la titulación del territorio	Bolivia	Marcelo Mercado, CCA-UTO
76	Cajibío: Asociación de Productores Campesinos de La Pedregosa	Colombia	Sara Jiménez, David Uribe y Marcela Rodríguez, Colectivo Agrario Abya Yala,
77	Associação do Criminoso: Da produção individual à produção coletiva	Brasil	Ana Lúcia Nunes y Miguel Colaço
78	Ñucanchi Llacta: de vuelta a la tierra	Ecuador	Esteban Daza, IEE/OCARU
79	Pueblo Mbya Guaraní: Comunidad Indígena Yvyratymi (Vega Cué)	Paraguay	Mario Paredes y Margarita Franco, ALTER VIDA
80	Ocupación Amarildo de Souza: Por tierra, trabajo y techo	Brasil	Marina Almeida, Brigadas Populares
81	Resistencia y lucha por la tierra: Comunidad Tierra Hermosa	Bolivia	Victoria Pasero, Gizell Cabañero, Carolina Carpio y Ivan Shelemen, CIPCA Santa Cruz
82	A luta pela terra/territorio no Norte do Estado do Rio de Janeiro: a formação dos assentamentos rurais de reforma agrária	Brasil	Eduardo Barcelos, LEMTO/ Universidade Federal Fluminense
83	La defensa territorial desde la jurisdicción indígena de Zongo	Bolivia	Pedro Pachaguay y Juan Carlos Marcani. ADA La Paz
84	Ocupação do Engenho Prado: Do sonho à conquista de un pedaço de terra	Brasil	José Plácido da Silva Junior, LEMTO
85	Quilombolas de Macapazinho: A liberdade da terra titulada	Brasil	Daniela Carolina Perutti y Otávio C. Penteado, Comissão Pró-Índio de São Paulo
86	Cabildo Indígena del Resguardo de Corinto: Autonomía y liberación	Colombia	Berta Camprubí

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
87	Quilombolas de Guajará Mirim e a luta por su território	Brasil	Daniela Carolina Perutti y Otávio C. Penteado, Comissão Pró-Índio de São Paulo
88	Comunidad de Cerro Norte	Colombia	Juan Jacobo Castillo
89	Comunidade Indígena Pataxó – Aldeia Indígena Barravelha (Xandó)	Brasil	Camila Peters Ferrão
90	TIPNIS: Defendiendo nuestra Casa Grande	Bolivia	Marco Arnez Cuéllar, Colectivo Autogestionario Territorios en Resistencia
91	Proyecto de Asentamiento Emiliano Zapata	Brasil	Valentina Montealegre Melo, Colectivo Agrario Abya Yala
92	De la guerra entre ayllus a la producción de coca en Asunta Chica	Bolivia	Edwin Armata Balcazar, Programa NINA
93	A família Teixeira recupera das terras do Marobá	Brasil	Natália Alves da Silva e Isabella Gonçalves Miranda, Brigadas Populares
94	Dandara: ocupação rururbana	Brasil	Isabela Gonçalves Miranda y Luiz Fernando Vasconcelos de Freitas, Brigadas Populares
95	La reconquista del territorio indígena Leco	Bolivia	Esteban Sanjinés Delgadillo, Fundación TIERRA
96	Rodeito, la lucha incansable de un sindicato agrario por su territorio	Bolivia	Regional Valles, Fundación TIERRA
97	Demarcação das terras indígenas no Alto Rio Negro	Brasil	Victor Pires Ferreira Corrêa, ISA
98	Asociación Campesina Guariche	Ecuador	Isaac Araujo, Alejandra Santillana, Esteban Daza y Isabel Salcedo, IEE/OCARU
99	María, mensajera de lucha y dignidad mapuche	Argentina	María del Carmen Puel, Anabel Acosta, Mercedes Meineri y Victoria Pasero, Grupo Mendoza
100	Criação do Corredor de Áreas Protegidas a Terras do Meio	Brasil	ISA

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
101	San Juan de Kelequelera, una comunidad Leco en el siglo XXI	Bolivia	Rolando Flores Lima
102	Preservar los caudadales como resistencia en la Galerita	Ecuador	Isabel Salcedo
103	El retorno a la tierra de Petrona Alcón	Bolivia	Martín Torrico Zas
104	Dom Luciano Mendes: A luta pela reforma agrária em Salto da Divisa	Brasil	Luiz Fernando Vasconcelos de Freitas e Isabella Goncalves Miranda, Brigadas Populares e CPT
105	Comunidad Miraflores. Recuperación del territorio y agroforestería	Bolivia	Bacilia Quispe Orías y Roberto Menchaca M.
106	ASOMAC: Una reforma agraria campesina y solidaria	Ecuador	Esteban Daza y Alejandra Santillana, OCARU /IEE
107	OINCO: Construir comunidad para acceder a la tierra	Bolivia	Ida Peñaranda
108	Comunidad Yurumani, superando el aislamiento	Bolivia	Rolando Flores Lima
109	La perseverancia de las mujeres para acceder a la tierra en Chiara	Perú	Honorato Mendez Bautista
110	Las luchas de la Marka Quila Quila	Bolivia	Samuel Flores, Nación Qhara Qhara, y Stalin Herrera
111	Comunidad de Santa María y la lucha por la tierra	Bolivia	Roberto Menchaca Morales y Bacilia Quispe Orías
112	Sembrando resiliencia en las pampas de Jailla	Bolivia	Ida Peñaranda y Cristhian Buitrago Tejerina
113	Grupo Centurión: el acceso a la tierra en el noreste ganadero del Uruguay	Uruguay	Pablo Díaz Este vez e Ignacio Paparamborda
114	Comunidad indígena Carhuancho. Por la defensa de la tierra y el agua	Perú	Ivonne Marleny Pacheco Maita
115	Finca Los Alpes: Acceso a la tierra y a la producción ecológica	Colombia	Yuli Fernanda Sánchez Alzate
116	La historia de Ema Tapullima y las señoras de Puerto Prado	Perú	Guillermo Reaño, Grupo Viajeros

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
117	Los shiringueros de Tahuamanu quieren vivir nuevamente de sus bosques	Perú	Guillermo Reaño, Grupo Viajeros
118	Reserva Comunitaria de Junín, defendiendo el territorio ante la amenaza minera	Ecuador	Diana Carolina Murillo Martín
119	MABOSINFRON, guardianes del bosque de Alto Purús	Perú	Guillermo Reaño, Grupo Viajeros
120	Tariquíá, una reserva natural como territorio	Bolivia	Pedro Azuga Hurtado
121	Caimito decidió vivir del bosque	Ecuador	Gabriela Ruales
122	Titulación de la tierra, condición para la supervivencia de la comunidad Ayapata	Ecuador	Enver Aguirre, IEE / OCARU
123	Yateirenda, la tierra de la miel de señorita	Bolivia	Daniela Toledo Vásquez
124	Identidad y poder comunal en la defensa del territorio en la comuna Tola Chica	Ecuador	Isabel Salcedo Quiroga
125	Las mujeres de Patarani y sus luchas por el acceso a la tierra	Bolivia	Martha Irene Mamani Velazco
126	Randy Mikuna, de Toacaso a la olla	Ecuador	Esteban Daza y Milton Corrales
127	Intag, historia de una luz	Ecuador	Judith Flores
128	Acceso a la tierra en la comunidad de Uyuvirca	Perú	Jennifer Alejandra Llamoca
129	Experiencia de recuperación de tierras en Nuevo Paraíso	Ecuador	Enver Aguirre, IEE / OCARU
130	San José de Apartadó: ruptura con el estado como resistencia a la guerra	Colombia	Berta Camprubí
131	El acceso a los campos públicos en la Cuchilla del Fuego	Uruguay	Pablo Díaz Estévez
132	Recinto San Martín: resistencia al Plan Colombia desde el territorio	Ecuador	Gioconda Avilés y Cristina Borja, Acción Ecológica
133	Comunidad 24 de mayo: mujeres kichwas defendiendo la tierra	Ecuador	Mauricio Alvarado, IEE / OCARU

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
134	Santa Catalina de Chongoyape rescató sus bosques para recuperar su territorio	Perú	Guillermo Reaño, Grupo Viajeros
135	Sembrar suelos para defender la tierra de la contaminación petrolera en Shushufindi	Ecuador	Braulio Gutiérrez, IEE / OCARU
136	La Piedra: Ocupar, resistir, producir y crear	Argentina	Paula Reinoso, María Mercedes Ferrero y Sabrina Villegas Guzmán
137	Juana y la Comunidad Tres Islas contra la minería ilegal	Perú	Guillermo Reaño
138	Lucha por la tierra: Asentamiento 29 de octubre	Paraguay	AlterVida
139	Proceso Campesino y Popular La Vega	Colombia	Berta Camprubí
140	Parceleros y su resistencia por la tierra ante la urbanización	Perú	Nekson Pimentel
141	La Cooperativa Cuchiyaco	Argentina	Cristina Esteban
142	El éxodo de Mercedes y Gustavo por retornar a la vida rural	Uruguay	Mercedes Acland y Gustavo Delfín
143	La lucha por la tierra del Asentamiento Che Jazmín	Paraguay	AlterVida
144	Resguardo Inga Mandiyaco: abundancia y familia	Colombia	Berta Camprubí
145	El Asentamiento Ka'atygue lucha por la tierra Santa Rosa	Paraguay	AlterVida
146	La lucha del pueblo Yukpa por la recuperación de su territorio	Venezuela	Lusbi Portillo, Sociedad Homo et Natura
147	Autonomía de la Nación Wampís: Tariyat Pujut y la construcción del futuro común	Perú	Shapiom Noningo Sesén, GTANW
148	Los Weenhayek, en camino a la consolidación de su territorio	Bolivia	IPDRS/CERDET
149	Familia Moons Herrera y la opción por habitar poéticamente la provincia	Uruguay	Fernando de la Cuadra

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
150	Vereda La Honda: Retornar a la tierra luego del desplazamiento	Colombia	Agrodescendientes
151	Aripao: Conservando el bosque, protegiendo el territorio	Venezuela	Luis Jiménez
152	La Moralia y Venus luchan por la tierra en el Valle del Cauca	Colombia	Berta Camprubí
153	Autodemarcación del Nono-Unono del Pueblo Pemón de Kamarata-Kanaimö	Venezuela	Vladimir Aguilar, GTAI
154	Retornar al campo: Opción de vida de la familia Aquino Poma	Bolivia	Rosmary Villca, Wilfredo Plata, Janneth Quispe y Miriam Huacani
155	Jóvenes agricultores: relevo generacional en la agricultura y el campo	Perú	Elizabeth Guillen Castro
156	Familia Mesa Belokón y su decisión de vivir y producir en el campo	Uruguay	Virginia Rossi
157	Pueblo Mampa: liberar la alimentación, alimentar la libertad	Argentina	Cristina Esteban
158	Pananti APG: La decidida lucha de las mujeres por acceder a su territorio	Bolivia	IPDRS / CERDET
159	La Colonial: Buscando un nuevo hogar en el Bosque	Venezuela	Vladimir Aguilar, GTAI, Phynatura
160	Asentamiento San Isidro Labrador, resultado de esfuerzos y unidad	Paraguay	Ana Mujica, Comisión Vecinal San Isidro Labrador
161	Jurisdicción especial indígena como resistencia del territorio Huottoja "Purinäri aje"	Venezuela	Vladimir Aguilar, GTAI
162	Machete y Garabato: Compromiso y creatividad en Quevedo	Ecuador	IEE/OCARU
163	Areia Grande: A luta no sertão baiano é pelo Fundo de Pasto!	Brasil	CPT
164	Insurgência das Comunidades Tradicionais de Fundo de Pasto do Baixio do São Francisco	Brasil	CPT

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
165	Discriminatória Judicial de Pilões: uma nova possibilidade de acesso à terra e ao território camponês	Brasil	CPT
166	Vida plena y rescate cultural en el territorio ancestral del pueblo Harakbut.	Perú	Antonio Sueyo Irangua
167	Huertas a Deo: Agroecología y comercio justo	Chile	Fernando de la Cuadra
168	El territorio que nos fue dado por Kuyujani	Venezuela	Vladimir Aguilar Castro
169	Lof Temulemu y la legitimidad de la lucha mapuche	Chile	Carlos Pichún
170	Lof boyen mapu de trangol II: del terrateniente al mapuche	Chile	Rudesindo Huenchullán
171	A comunidade Uruçu e a convivência com o semiárido	Brasil	Claudio Dourado de Oliveira, Mônica Aragão Simas, Iris Leandro das Mercês, Fernanda Santana Santos, Edilon Pereira Moreira, Tati da Silva Rosário e Caio Santos das Mercês
172	Defendiendo la tierra y el agua desde la Jalca.	Perú	Mirtha Vásquez, Denis Malpica y Mirtha Villanueva
173	Comité de mujeres de la ACIT: a través de la mujer, todo	Colombia	Samara Trujillo
174	O protagonismo da família de Ailson e Daiane na convivência com o semiárido.	Brasil	Claudio Dourado de Oliveira, Edinaldo Gonçalves de Oliveira e Gabriel Reis
175	Rubén Díaz y centro agroecológico Longaví	Chile	Eduardo Valdés de la Fuente y Fernando de la Cuadra
176	Libardo y Judith construyen una familia y una escuela agrosocial	Colombia	Yuli Fernanda Sánchez Alzate y José Libardo Valencia Moreno
177	A resistência da comunidade quilombola do Forte Príncipe da Beira	Brasil	Josep Iborra Plans (Zezinho) e Claudio Dourado de Oliveira

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
178	Assentamento Dois Riachões: a luta pela terra e agroecología	Brasil	Claudio Dourado de Oliveira, Valderly Casais dos Anjos e lideranças do Movimento CETA - assentados em Dois Riachões
179	Recuperación de la territorialidad ancestral comunitaria Diaguita.	Argentina	Luciana García Guerreiro por el Grupo de Estudios Rurales
180	Asociación de parceleros finca San Julián comité agrario de Bolo Blanco	Colombia	Valentina Montealegre, Luz Mery Panche y Diego Balvino Chavez. Colectivo Agrario Abya Yala
181	A luta pela a terra, até quando? Reserva extrativista do extremo norte do Estado do Tocantins	Brasil	Dayane Rouse Neves Sousa
182	A retomada da sabedoria popular na comunidade quilombola de Remanso	Brasil	Claudio Adão Dourado de Oliveira, Delvan Dias e Getúlio Pereira da Silva
183	La comunidad indígena pueblo Kolla Tinkunaku por el control de su territorio	Argentina	Gustavo Daniel González y Tomás Palmisano
184	A resistência Sertaneja frente a expansão da fronteira agrícola	Brasil	Paulo Henrique Almeida andrade, Albetiza Andrade de sousa, Marcone Martins Ramalho, Marciel Bento dos santos e Daniel Andrade de carvalho
185	Luta e resistência das famílias posseiras e ocupantes da Gleba Tauá	Brasil	Valéria Pereira Santos, Antônia Laudeci Morais e Pedro Antônio Ribeiro
186	Asociación para el desarrollo agropecuario y sostenible de Colosó	Colombia	Karen Muñoz y Sneither Cifuentes. Colectivo Agrario Abya Yala
187	Retamani y su larga lucha por la titulación de tierras	Bolivia	Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica – IPDRS
188	Marina y Eduardo: construyendo una vida y un territorio propio	Bolivia	Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica – IPDRS
189	A luta Camponesa pelo direito à terra como condição de vida	Brasil	Valéria Santos, Pedro Antônio Ribeiro, Antônia Laudeci Morais e Reginaldo Viana

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
190	As redes comunitárias de água no vale do Guapiaçu	Brasil	Pedro Catanzaro da Rocha Leão, Julia Nascimento Ladeira e Pedro D'Andrea Costa
191	A terra prometida e o assentamento Alegre, em Alto Bonito	Brasil	Marciel Santos
192	Finca la Lorena: “vivir aquí en mi tierra”	Colombia	Yuli Fernanda Sánchez Alzate
193	Ruth Buendía y los Ashaninkas del río Ene: sobrevivir entre dos fuegos	Perú	Guillermo Reaño Vargas
194	O repertório de resistência da comunidade de Casa Nova, Minas Gerais, Brasil	Brasil	Bruno Costa Fonseca
195	Assentamento Palmares ii: uma experiência inspiradora de resistência	Brasil	Laboratório de Estudos de Movimentos Sociais e Territorialidades – LEMTO-UFF
196	Asociación de pequeños productores de la Cristalina del Losada	Colombia	Ingrid Cárdena y Hellen Murillo
197	Grupo comadres do café: mulheres agricultoras fazendo história	Brasil	Marco Aurélio da Silva Santos e Gilsilene Maria Mendes
198	Las mujeres del grupo familiar Gómez Montoya	Colombia	Barros Lesmes Marbin Arturo y Córdoba Paola Andrea
199	En la Verdera “La Esperanza” persiste la esperanza	Colombia	Viviana María Ramírez Orozco
200	Ticas del pueblo comechingón: contra el olvido y el silencio	Argentina	Sabrina Villegas Guzmán, Paula Reinoso y María Mercedes

SÚMATE AL MOVIMIENTO
¡Participa, investiga y movilízate!
www.portatierra.org/participa

El Movimiento Regional por la Tierra y Territorio es una iniciativa de articulación sudamericana que contribuye de manera complementaria a las agendas reivindicativas en su debate por la vida rural, los recursos naturales y la soberanía alimentaria frente al capitalismo, la expansión del latifundio y el agronegocio. El Movimiento promueve un punto de vista nacido en el apego y retorno a la tierra, destacando experiencias inspiradoras de acceso, control y producción agropecuaria que permiten vislumbrar alternativas y propuestas que provienen del campo. Nuestra plataforma de conocimiento, articulación de actores y generación de insumos, pretenden incidir en la agenda pública, y en el conjunto de la sociedad, para considerar a la agricultura familiar campesina e indígena como una posibilidad cierta, dinámica, efectiva y viable.

Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica - IPDRS

Iniciativa de la sociedad civil que promueve enlaces, sinergias y acciones de desarrollo rural de base campesina indígena en la región sudamericana.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Investigación-acción
Movimiento Regional
por la Tierra y Territorio
www.portatierra.org
- Interaprendizaje
Campo virtual por la tierra
y el desarrollo rural
www.interaprendizaje.ipdrs.org
- Comunicación para el desarrollo
www.sudamericarural.org

ISBN: 978-99974-646-2-0



9 789997 464620

Brot
für die Welt

(cco) COOPERACIÓN


world water initiative

 FASTENOPFER

ipdrs
INSTITUTO PERUANO
DE INVESTIGACIONES
AGROPECUARIAS


GERGEMSA


LEMTO

Heñoi
INSTITUTO VENEZOLANO
DE INVESTIGACIONES Y TRANSFERENCIA
DE TECNOLOGÍAS



FUNDACIÓN COMUNES


SER


UNIVERSIDAD DE EL VALLE
LIBRARY


Universidad
Externado
de Colombia